

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DOÑA ESPERANZA AGUIRRE
GIL DE BIEDMA

Sesión del Pleno

celebrada el miércoles, 13 de diciembre de 2000

ORDEN DEL DÍA:

Segundo

Dictámenes de Comisiones sobre proyectos y proposiciones de ley remitidos por el Congreso de los Diputados:

- De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 3, de fecha 11 de diciembre de 2000) (Número de expediente S. 621/000003) (Número de expediente C. D. 121/000016) (Continuación).
 - De la Comisión de Economía, Comercio y Turismo en relación con el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 4, de fecha 11 de diciembre de 2000) (Número de expediente S. 621/000004) (Número de expediente C. D. 121/000017) (Fin del debate).
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación)	Página 1315
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

De la Comisión de Economía, Comercio y Turismo en relación con el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Continuación)	Página 1315
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Título IV, artículos 38 a 56.

El señor Ríos Pérez defiende la enmienda número 218, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria. El señor Gatzagaetxebarría Bastida defiende la enmienda número 201, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, da por defendidas todas sus enmiendas. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 317 a 319, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Bru Parra defiende las enmiendas números 76 a 89, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés. El señor Fernández Sánchez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cámara Fernández, por el Grupo Mixto; Ríos Pérez, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria; Gatzagaetxebarría Bastida, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Cambra i Sánchez, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Bru Parra, por el Grupo Socialista, y Fernández Sánchez, por el Grupo Popular.

Título V, artículos 57 a 69 bis.

El señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 37 y 38. El señor Gatzagaetxebarría Bastida defiende las enmiendas números 202 a 207, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 320 a 322 y 324 a 329, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El Señor Bru Parra defiende las enmiendas números 90 y 91, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés. El señor Soto García consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Bru Parra, por el Grupo Socialista, y Soto García, por el Grupo Popular. Los señores Cámara Fernández, Gatzagaetxebarría Bastida, Cambra i Sánchez y Ríos Pérez intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

Disposiciones adicionales primera a trigesimonovena. Disposiciones transitorias primera a novena. Disposición derogatoria. Disposiciones finales primera y segunda. Exposición de motivos.

El señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 39 y da por defendidas las números 171 a 190. Asimismo se da por defendida la enmienda número 36, del señor Quintana González, del Grupo Mixto. El señor Ríos Pérez defiende las enmiendas números 221 y 222, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria. La señora Etxegoyen Gaztelumendi defiende las enmiendas números 208 y 209, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Aroz Ibáñez defiende las enmiendas números 42 y 43, y el señor Ganayet Solé defiende la enmienda número 44, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 330 a 341 y 343, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Romero Calero defiende las enmiendas números 92 a 106, 108 a 115, 117 a 131, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas número 270, 275 a 277 y 286 del Grupo Popular. El señor Mera Rodríguez consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Ganayet Solé, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, Romero Calero, por el Grupo Socialista, y Mera Rodríguez, por el Grupo Popular.

De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001	Página 1339
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Sección 12. Asuntos Exteriores.

El señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, defiende la enmienda número 218. El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1108 a 1114. El señor Solé i Tura defiende las enmiendas números 253 a 262, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. Se da por retirada la enmienda número 1470, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Castro Rabadán defiende las enmiendas números 531 a 540, del Grupo Socialista. La señora Posada Chapado consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cabrero Palomares, por el Grupo Mixto, y Castro Rabadán, por el Grupo Socialista, así como la señora Posada Chapado, por el Grupo Popular.

Sección 13. Ministerio de Justicia.

El señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 219 y 1115 a 1122. El señor Molas i Batllori defiende las enmiendas números 263 a 268, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor

Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1471 a 1475, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Marín Rite defiende las enmiendas números 541 a 546, del Grupo Socialista. La señora Mora Devis y el señor Fernández Cucurull consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cámara Fernández, por el Grupo Mixto; Molas i Batllori, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, y Cambra i Sánchez, por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como la señora Mora Devis, por el Grupo Popular.

Página

De la Comisión de Economía, Comercio y Turismo en relación con el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Continuación) 1354

Se procede a votar.

Título IV, artículos 38 a 56.

Se rechazan las enmiendas números 19 a 23 y 29, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 146 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 24 a 27, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 147 en contra y 85 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 154, 155 y 170, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 146 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 157 a 165 y 169, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 148 en contra y 84 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 218, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 23 votos a favor, 210 en contra y 8 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 201, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 96 votos a favor, y 146 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 317 a 319, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 91 votos a favor, 146 en contra y 5 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 76 a 89, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 80 votos a favor, 151 en contra y 10 abstenciones.

Se aprueba una propuesta de modificación suscrita por los Grupos Popular, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Mixto y de Senadores de Coalición Canaria, por 151 votos a favor, 3 en contra y 88 abstenciones.

Se aprueba una propuesta de modificación suscrita por los Grupos Popular, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Mixto y de Senadores de Coalición Canaria, por 154 votos a favor y 89 abstenciones.

Se aprueba una propuesta de modificación en relación con la enmienda número 168, firmada por los Grupos Popular, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Mixto y de Senadores de Coalición Canaria, por 152 votos a favor y 86 abstenciones.

Se aprueba el artículo 44 del dictamen por 229 votos a favor, 12 en contra y 1 abstención.

Se aprueba el resto del Título IV del dictamen por 161 votos a favor, 79 en contra y 1 abstención.

Título V, artículos 57 a 69 bis).

Se rechazan las enmiendas números 37 y 38, del Grupo Mixto, por 87 votos a favor, 146 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 30, 32, 33 y 34, del Grupo Mixto, por 83 votos a favor, 145 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 31, del Grupo Mixto, por 19 votos a favor, 144 en contra y 80 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 35, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 216 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 202 a 206, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 96 votos a favor y 147 en contra

Se rechaza la enmienda número 207, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 87 votos a favor, 145 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 320 y 325, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 26 votos a favor, 146 en contra y 71 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 321, 322 y 326 a 329, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 96 votos a favor, 145 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 90 y 91, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 86 votos a favor, 146 en contra y 9 abstenciones.

Se rechaza la enmienda de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, que propugna la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, en lo modificado por la número 261, del Grupo Popu-

- lar, por 79 votos a favor, 152 en contra y 12 abstenciones.
- Se aprueba una propuesta de modificación relativa a la enmienda número 324, firmada por los Grupos de Senadores Nacionalistas Vascos, Popular, Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* y de Senadores de Coalición Canaria, por 168 votos a favor, 71 en contra y 4 abstenciones.
- Se aprueba el Título V por 162 votos a favor y 81 en contra.
- Disposiciones adicionales primera a trigesimonovena.
- Se rechaza la enmienda número 39, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 144 en contra y 14 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 171, 173 a 176, 178, 181, 182, 186 y 190, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 146 en contra y 15 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 172, 177, 179, 180, 183, 184, 185 y 188, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 151 en contra y 80 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 221, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 88 votos a favor, 147 en contra y 8 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 222, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 78 votos a favor, 146 en contra y 19 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 208, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 27 votos a favor, 146 en contra y 69 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 209, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 86 votos a favor, 146 en contra y 10 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 42 a 44, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 93 votos a favor, 143 en contra y 6 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 330 a 332, 334, 335 y 338 a 340, del Grupo Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por 95 votos a favor y 147 en contra.
- Se rechazan las enmiendas números 333, 336, 337 y 341, del Grupo Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* por 18 votos a favor, 146 en contra y 78 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 104 a 106 y 117, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 93 votos a favor y 150 en contra.
- Se rechazan las enmiendas números 92 a 103, 108 a 115 y 118 a 122, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor, 145 en contra y 15 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda del Grupo Socialista que propugna la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas números 270 y 275 a 277, del Grupo Popular, por 79 votos a favor, 151 en contra y 13 abstenciones.
- Se aprueban las disposiciones adicionales por 161 votos a favor, 80 en contra y 1 abstención.
- Disposiciones transitorias primera a novena.
- Se rechaza la enmienda número 189, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 145 en contra y 15 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 123 a 128, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 74 votos a favor, 151 en contra y 18 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda del Grupo Socialista que propugna la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 286, del Grupo Popular, por 81 votos a favor, 151 en contra y 11 abstenciones.
- Se aprueban las disposiciones transitorias por 162 votos a favor y 81 en contra
- Disposición derogatoria. Disposiciones finales primera y segunda. Exposición de motivos.
- Se rechaza la enmienda número 36, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 146 en contra y 14 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 187, del Grupo Mixto, por 12 votos a favor, 143 en contra y 87 abstenciones.
- Se rechaza la enmienda número 343, del Grupo Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, por 24 votos a favor, 145 en contra y 73 abstenciones.
- Se rechazan las enmiendas números 129 a 131, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, por 82 votos a favor, 146 en contra y 15 abstenciones.
- Se aprueban las disposiciones derogatoria y finales y la exposición de motivos por 160 votos a favor, 82 en contra
- Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.

De la Comisión de Presupuestos en relación con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001	Página 1358
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------

Sección 14. Ministerio de Defensa.

El señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 220 a 223 y 1123 a 1125. El señor Martín Martín, del Grupo Mixto, retira la enmienda número 213. El señor Aleu i Jornet defiende las enmiendas números 269 y 270, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor González López defiende las enmiendas números 547 a 552 y 554, del Grupo Socialista. El señor Díaz de Mera y García Consuegra consume un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra los señores Cámara Fernández, por el Grupo Mixto; Aleu i Jornet, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; González López, por el Grupo Socialista, y Díaz de Mera y García Consuegra, por el Grupo Popular. Los señores Aleu i Jornet y Díaz de Mera y García Consuegra intervienen de nuevo en virtud del artículo 87.

Sección 15. Ministerio de Hacienda.

El señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1128 y 1129. La señora Etxegoyen Gaztelumendi defiende la enmienda número 942, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Granado Martínez da por defendida la enmienda número 555, del Grupo Socialista. El señor Sánchez Cuadrado consume un turno en contra. No se hace uso del turno de portavoces.

Sección 16. Ministerio del Interior.

El señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 224 a 227 y 1130 a 1139. La señora Morales Rodríguez defiende las enmiendas números 432, 435 y 436, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria. El señor Sabaté Borràs defiende las enmiendas números 279 a 306, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende la enmienda número 1476, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Barranco Gallardo defiende las enmiendas números 556 a 587, del Grupo Socialista. El señor Barquero Vázquez y la señora Primo Albert consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Cámara Fernández, por el Grupo Mixto; la señora Morales Rodríguez, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, y los señores Sabaté Borràs, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Barranco Gallardo, por el Grupo Socialista, y Barquero Vázquez, por el Grupo Popular.

Sección 17. Ministerio de Fomento.

El señor Cámara Fernández, del Grupo Mixto, da por defendidas las enmiendas números 228 y 229. El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1140 a 1171 y 1174 a 1253 y da por defendidas las números 196 a 201. El señor Martín Martín, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 214 a 216. La señora Morales Rodríguez defiende las enmiendas números 437, 442, 443, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria. La señora Loroño Ormaechea defiende las enmiendas números 946 y 948 y la señora Etxegoyen Gaztelumendi defiende las enmiendas números 943, 944, 945, 947 y 949, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Armet i Coma defiende las enmiendas números 271 a 278, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 1013 del Grupo Popular. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas números 1477 y 1478, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Herranz Martínez defiende las enmiendas números 588 a 621, 624 y 625, del Grupo Socialista, así como la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 1013 del Grupo Popular. Los señores Fajarnés Ribas y Ainsa Escartín consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra el señor Cabrero Palomares, por el Grupo Mixto; la señora Etxegoyen Gaztelumendi, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y los señores Armet i Coma, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Herranz Martínez, por el Grupo Socialista, y Ainsa Escartín, por el Grupo Popular.

Se procede a votar.

Se aprueba la Sección 01, Casa de Su Majestad El Rey, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 02, Cortes Generales, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la sección 03, Tribunal de Cuentas, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueba la Sección 04, Tribunal Constitucional, por asentimiento de la Cámara.

Se aprueban las Secciones 05 y 08, Consejo de Estado y Consejo General del Poder Judicial, por asentimiento de la Cámara.

Sección 12.

Se rechaza la enmienda número 218, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 142 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1108, de veto, del Grupo Mixto, por 80 votos a favor y 157 en contra

Se rechaza la enmienda número 1109, del Grupo Mixto, por 78 votos a favor, 147 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1110 a 1114, del Grupo Mixto, por 79 votos a favor, 141 en contra y 17 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 253, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor y 156 en contra.

Se rechaza la enmienda número 252, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 91 votos a favor y 146 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 254 y 257, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 80 votos a favor, 146 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 255, 256 y 258 a 262, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 84 votos a favor, 142 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 531, del Grupo Socialista, por 79 votos a favor, 157 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 532 y 535, del Grupo Socialista, por 81 votos a favor, 146 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 533, 534 y 536 a 540, del Grupo Socialista por 83 votos a favor, 140 en contra y 13 abstenciones.

Se aprueba la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, por 155 votos a favor y 83 en contra.

Sección 13.

Se rechaza la enmienda número 219, del Grupo Mixto, por 80 votos a favor, 141 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1115, de veto, del Grupo Mixto, por 79 votos a favor, 156 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1118 y 1119, del Grupo Mixto, por 84 votos a favor, 142 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1116, 1117 y 1120 a 1122, del Grupo Mixto por 80 votos a favor, 141 en contra y 16 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 263, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor, y 157 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 265 y 266, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor, 139 en contra y 16 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 264, 267 y 268, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 79 votos a favor, 146 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1471 a 1475, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 92 votos a favor, 142 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 541, de veto, del Grupo Socialista, por 80 votos a favor, 155 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 543 y 544, del Grupo Socialista, por 81 votos a favor, 142 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 542, 545 y 546, del Grupo Socialista, por 81 votos a favor, 146 en contra y 11 abstenciones.

Se aprueba la Sección 13, Ministerio de Justicia, por 157 votos a favor y 80 en contra.

Sección 14.

Se rechazan las enmiendas números 220 a 223, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 210 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1123, de veto, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 156 en contra y 1 abstención.

Se rechaza la enmienda número 1124, del Grupo Mixto, por 13 votos a favor, 209 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1125, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 142 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 269, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor y 156 en contra.

Se rechaza la enmienda número 270, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor, 144 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 547, de veto, del Grupo Socialista, por 80 votos a favor, 157 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 548 a 552 y 554, del Grupo Socialista, por 79 votos a favor, 147 en contra y 10 abstenciones.

Se aprueba la Sección 14, Ministerio de Defensa, por 158 votos a favor y 80 en contra.

Sección 15.

Se rechaza la enmienda número 1128, del Grupo Mixto, por 86 votos a favor, 140 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 44, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, 142 en contra y 11 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 942, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 82 votos a favor, 141 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 555, de veto, del Grupo Socialista, por 79 votos a favor, 156 en contra y 2 abstenciones.

Se aprueba la Sección 15, Ministerio de Hacienda, por 155 votos a favor, 82 en contra y 1 abstención.

Sección 16.

Se rechaza la enmienda número 227, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 141 en contra y 16 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 224 a 226, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 140 y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1130, de veto, del Grupo Mixto, por 82 votos a favor, y 156 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 1135 y 1137, del Grupo Mixto, por 84 votos a favor, 142 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1131 y 1132, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 212 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1133, 1134, 1136, 1138 y 1139, del Grupo Mixto, por 79 votos a favor, 142 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 45 a 51, del Grupo Mixto, por 79 votos a favor, 140 en contra y 16 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 432, 435 y 436, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 83 votos a favor, 142 en contra y 12 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 279, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 80 votos a favor, 154 en contra y 3 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 280, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 95 votos a favor y 141 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 281, 282, 284, 285, 295, 298, 302 y 303, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 84 votos a favor, 142 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 301, 304 y 305, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 96 votos a favor y 141 en contra.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor, 139 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1476, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 92 votos a favor, 142 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 556, de veto, del Grupo Socialista, por 80 votos a favor, 156 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 557 a 559, 561, 562, 576 a 579 y 583 a 587, del Grupo Socialista, por 84 votos a favor, 142 en contra y 10 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista, por 80 votos a favor, 142 en contra y 16 abstenciones.

Se aprueba la Sección 16, Ministerio del Interior, por 157 votos a favor y 81 en contra.

Sección 17.

Se rechazan las enmiendas números 228 y 229, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 142 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1140, de veto, del Grupo Mixto, por 80 votos a favor, 156 en contra y 1 abstención.

Se rechazan las enmiendas números 1143 a 1146, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 213 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 1147, del Grupo Mixto, por 85 votos a favor, 142 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1159, 1170, 1177, 1183, 1194, 1195 y 1233 a 1235, del Grupo Mixto, por 10 votos a favor, 142 en contra y 86 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Mixto, presentadas por los señores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, por 80 votos a favor, 142 en contra y 16 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 52 a 124, del Grupo Mixto, por 81 votos a favor, 141 en contra y 15 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 196 a 201, del Grupo Mixto, por 80 votos a favor, 142 en contra y 16 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 588, de veto, del Grupo Socialista por 80 votos a favor, 156 en contra y 2 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 589, 591, 592, 620 y 625, del Grupo Socialista por 85 votos a favor, 142 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las restantes enmiendas del Grupo Socialista por 81 votos a favor, 142 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Socialista que propugna la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 1013 del Grupo Popular, por 79 votos a favor, 145 en contra y 13 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 214 a 216, del Grupo Mixto, por 11 votos a favor, 211 en contra y 16 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 437, 442 y 443, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, por 83 votos a favor, 141 en contra y 14 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 943 a 949, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, por 80 votos a favor, 142 en contra y 15 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 271, de veto, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 81 votos a favor y 155 en contra.

Se rechazan las enmiendas números 272 y 273, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 85 votos a favor, 142 en contra y 11 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 274 a 278, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, por 91 votos a favor, 142 en contra y 4 abstenciones.

Se rechaza la enmienda del Grupo Entesa Catalana de Progrés que propugna la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 1013 del Grupo Popular, por 81 votos a favor, 145 en contra y 12 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas números 1477 y 1478, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 92 votos a favor, 142 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueba la Sección 17, Ministerio de Fomento, por 155 votos a favor, 81 en contra y 1 abstención.

Sección 18. Educación, Cultura y Deporte.

El señor Cabrero Palomares defiende las enmiendas números 1254 a 1276, del Grupo Mixto. La señora Etzegoyen Gaztelumendi defiende las enmiendas números 950 y 953, y la señora Loroño Ormaechea defiende las enmiendas números 951, 952 y 954, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Bonet i Revés defiende las enmiendas números 307 a 328, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 1017 del Grupo Popular. El señor Xuclà i Costa defiende las enmiendas números 1479, 1480, 1482 y 1483, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El señor Fernández Zanca defiende las enmiendas números 626 a 661, del Grupo Socialista, así como la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 1017 del Grupo Popular. Los señores Barahona Hortelano y del Río Sanz consumen un turno en contra. En turno de portavoces, hacen uso de la palabra la señora Etzegoyen Gaztelumendi, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, y los señores Bonet i Revés, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Fernández Zanca, por el Grupo Socialista, y Barahona Hortelano, por el Grupo Popular.

Sección 19. Trabajo y Asuntos Sociales. Sección 60. Seguridad Social e IMSERSO.

El señor Cabrero Palomares, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas números 1277 a 1290, 1405 y 1406. La señora Morales Rodríguez defiende la enmienda número 433, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria. El señor Espasa i Oliver defiende las enmiendas números 329 a 333, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende las enmiendas 1484 a 1493, del Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Los señores Romero Calero y Díaz Sol defienden las enmiendas números 662 a 680, del Grupo Socialista. En turno en contra intervienen las señoras do Campo Piñeiro y San Baldomero Ochoa. En turno de portavoces hacen uso de la palabra la señora Morales Rodríguez, por el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, y los señores Espasa i Oliver, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Romero Calero y Díaz Sol, por el Grupo Socialista, y la señora San Baldomero Ochoa, por el Grupo Popular.

Sección 20. Ministerio de Ciencia y Tecnología.

El señor Cabrero Palomares da por defendidas las enmiendas 1291 a 1293, del Grupo Mixto. Asimismo, se dan por defendidas las enmiendas números 138 a 142, presentadas por el señor Quintana González, del Grupo Mixto. La señora Morales Rodríguez defiende las enmiendas números 439 y 440, del Grupo de Senadores de Coalición Canaria. El señor Albistur Marin defiende las enmiendas números 955 a 958, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. El señor Gibert i Bosch defiende las enmiendas números 334 a 357, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Cambra i Sánchez defiende la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 1019, del Grupo Popular, propuesta por el Grupo Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Los señores Saavedra Acevedo y Franco Gutiez defienden las enmiendas números 681 a 709 y la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 1019, del Grupo Popular. El señor Sánchez Díaz consume un turno en contra. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Albistur Marin, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; Gibert i Bosch, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Franco Gutiez, por el Grupo Socialista, y Sánchez Díaz, por el Grupo Popular.

Sección 21. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor Cabrero Palomares defiende las enmiendas números 202 a 204 y 1294 a 1300, del Grupo Mixto. Se dan por defendidas las enmiendas números 143 a 150, formuladas por el señor Quintana González, del Grupo Mixto. El señor Gatzagaetxebarría Bastida defiende las enmiendas 959 a 977, del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos. La señora Cid Pañella defiende las enmiendas 358 a 386, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor López Carrasco defiende las enmiendas números 710 a 741. El señor Bernáldez Rodríguez y la señora Agüero Ruano consumen un turno en contra. En turno de portavoces hacen uso de la palabra el señor Gatzagaetxebarría Bastida, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos; la señora Cid Pañella, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; el señor López Carrasco, por el Grupo Socialista, y Bernáldez Rodríguez, por el Grupo Popular. La señora Agüero Ruano, del Grupo Popular, interviene en virtud del artículo 87.

Sección 22. Ministerio de Administraciones Públicas.

Se dan por defendidas las enmiendas números 235 y 1302 a 1305, del Grupo Mixto. El señor Sabaté Borràs defiende las enmiendas números 387 a 390, del Grupo Entesa Catalana de Progrés. El señor Arjona Santana defiende las enmiendas números 742 a 745, del Grupo Socialista. El señor Escobar de las Heras consume un

turno en contra. En turno de portavoces hacen uso de la palabra los señores Sabaté Borràs, por el Grupo Entesa Catalana de Progrés; Arjona Santana, por el Grupo Socialista, y Escobar de las Heras, por el Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las dos horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de diciembre de 2000.

Se reanuda la sesión a las nueve horas.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación).

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (S. 621/000004) (C. D. 121/000017) (Continuación).

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión.

Entramos en el Título IV, artículos 38 a 56 de la ley de acompañamiento. Voto particular número 9 del Senador Quintana González, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, correspondiente a las enmiendas números 19 a 27 y 29, que han sido dadas por defendidas.

A continuación correspondería el voto particular número 7 del Senador Cámara. Si sus señorías están de acuerdo, por cortesía parlamentaria le concederemos diez minutos más para que pueda llegar a este hemiciclo.

Pasamos, en consecuencia, al voto particular número 4 del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que corresponde a la enmienda 218.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días.

Cuando se aprobó la Ley 62/1997, de Puertos del Estado, todos supimos que había sido un gran éxito colectivo ya que la misma proporcionaba una autonomía funcional y de gestión a los puertos al poder contar con personalidad jurídica y con patrimonios propios, así como con plena capacidad de actuación, pudiendo desarrollar la actividad de sus servicios con criterios empresariales.

Las Comunidades Autónomas somos testigos del éxito que ha tenido la aplicación de esta ley en estos tres últimos años, pero en realidad debo decir que se ha quedado un poco coja porque su capacidad de relaciones laborales está muy limitada en tanto en cuanto todo ese sistema está verificado por el control administrativo del CECIR.

Nuestra enmienda, por tanto, va dirigida a intentar conseguir una completa capacidad empresarial y de gestión

Título IV
artículos
38 a 56

para el Ente Público Puertos del Estado para que en vez de seguir vinculado al control administrativo del CECIR pase a la Comisión Interministerial de seguimiento de la negociación colectiva de empresas del sector público, ello a los efectos de determinación o modificación de los gastos de personal y de la negociación colectiva de las condiciones de trabajo, porque si no, su capacidad empresarial se vería muy disminuida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Ríos.

Pasamos al voto particular número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Para su defensa tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente. Me va a permitir que haga en primer lugar una consideración de orden personal.

Quiero hacer un recordatorio de mi buen amigo Emilio Zapatero. El pasado sábado, al leer el periódico, me quedé impresionado al ver la noticia de su fallecimiento. Era un gran persona y un hombre con una gran cultura y una gran humanidad.

Recuerdo que en el penúltimo Pleno no tuve oportunidad de hablar con él. Yo no sabía que estaba enfermo. A veces hablábamos de su sobrino, compañero suyo en León, el Diputado y Secretario General del Partido Socialista Obrero Español Rodríguez Zapatero, quien fue también compañero mío en su día en el Congreso de los Diputados. Estoy seguro que desde el cielo nos verá. Quería tener este recuerdo cariñoso para el buen amigo que era Emilio Zapatero.

Señor Presidente, nosotros hemos presentado una enmienda que va en línea de respetar las competencias autonómicas y es que nos encontramos ante un proyecto de ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social que entra a regular todo, absolutamente todo. Tan es así, que ustedes en su día —la mayoría del Grupo Parlamentario Popular— tachaban de inconstitucionalidad la actuación del Grupo Parlamentario Socialista cuando éstos —que tenían mayoría en estas Cámaras— utilizaban la ley de presupuestos para regular no solamente el régimen de ingresos y gastos o la dirección de la política económica, sino todas las demás cuestiones administrativas que querían cambiar por conveniencia sin seguir el procedimiento legislativo ordinario; se acudió al Tribunal Constitucional por parte del Grupo Parlamentario Popular y se tachó de inconstitucionalidad esa técnica legislativa. Ahora ocurre lo contrario, ahora la mayoría la tiene el Grupo Parlamentario Popular y quien acude al Tribunal Constitucional tachando de inconstitucionalidad las actuaciones del Grupo Parlamentario Popular es el Grupo Parlamentario Socialista. Vamos a ver lo que pasa. Los indicios y la línea argumental lógica de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional llevan a pensar que va a tachar también de inconstitucionalidad la técnica que en este momento utiliza el Par-

tido Popular, pero cuyos caminos y cuya línea directriz los sembró el Partido Socialista.

Por lo tanto, vemos que se presenta en este proyecto de ley una regulación sobre el Registro de variedades comerciales agrícolas. ¿Qué tiene que ver eso en relación con el régimen de ingresos y gastos o con la política económica del Gobierno que se debaten en el ámbito de este procedimiento presupuestario? Vamos a esperar a que el Tribunal Constitucional establezca cosa juzgada en esta materia, pero nosotros queríamos hacer una consideración de orden político sobre qué es lo que se pretende con esta regulación del artículo 53 —que, por cierto, nosotros pretendemos respetar, ya que si estamos en este marco debemos jugar en él y por eso hemos presentado esta enmienda—, donde debemos distinguir claramente lo que es propiamente investigación, aplicada en este caso al ámbito de la agricultura, de lo que es la gestión de la legislación de propiedad industrial, en este caso con los creadores científicos de variedades comerciales de plantas protegidas o de semillas. A través de esta enmienda nosotros queremos establecer esta salvaguarda competencial, sin perjuicio de esas consideraciones políticas que he realizado en la parte primera de mi exposición.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Gatzagaetxebarría, muy especialmente por sus primeras palabras.

Como ya se encuentra en la Cámara el Senador Cámara, tiene la palabra para la defensa del voto particular número 7, de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares del Grupo Parlamentario Mixto, que corresponde a las enmiendas números 154 a 166 y 168 a 170.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Hay un grupo de enmiendas muy importantes que corresponden al tema de la constitución de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y sobre las que se han presentado una serie de enmiendas transaccionales; enmiendas transaccionales con las que, por tanto, estoy de acuerdo porque vienen a completar algunas pretensiones que teníamos.

En consecuencia, doy por defendidas el conjunto de las enmiendas y particularmente las referidas a las transaccionales, para las que yo pido que en su momento se voten favorablemente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Cámara.

Voto particular número 10, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que corresponde a las enmiendas números 317 a 319. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, mantenemos tres enmiendas al Título IV que hacen referencia al tema de la Red.es.

La primera de ellas, la número 317, es una enmienda absolutamente técnica y muy sencilla. Lo que pedimos simplemente es suprimir la conjunción «y» para que quede claro que la gestión del registro se realizará a través de una normativa y no de forma directa por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Creemos que éste es el espíritu del artículo 47.4, pero quedaría mucho más claro gramaticalmente si se eliminara esta conjunción «y».

La segunda enmienda, la número 318, tiene tres objetivos. El primero de ellos es reducir la cuantía de la tasa aplicable por el registro de un dominio (.es), puesto que de mantenerse la cuantía establecida en el proyecto ésta sería la más elevada de las vigentes de los países desarrollados en la actualidad.

El segundo objetivo de esta enmienda es no someter a procesos de subasta los nombres de dominio de Internet y mantener lo que se ha venido haciendo hasta el momento, que es el otorgamiento de los nombres según el principio registral.

Y, por último, entendemos que someter a criterios de valor de mercado o de rentabilidad la fijación de una tasa no es el mejor sistema, ya que ésta debería ser publicada para su conocimiento antes de adquirir el servicio público, que es el otorgamiento y custodia de un sistema de dominios de Internet.

La tercera enmienda, la número 319, pretende suprimir el artículo 56 del texto que estamos debatiendo, ya que lo que nosotros queremos es que el control del sistema quede en manos de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones como órgano independiente de la Administración, y que no quede directamente en manos del Gobierno ya que éste no es el sistema que se está utilizando en la mayor parte de los países europeos.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Cambra.

A continuación, voto particular número 5, de los Grupos Parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés, que corresponde a las enmiendas números 76 a 89. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, a este Título hemos presentado 13 enmiendas y dos votos particulares, el 5 y el 6.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Perdón, Senador Bru. Efectivamente, tiene después el voto particular número 6. ¿Quiere defenderlo en este número?

El señor BRU PARRA: Presidente, en este momento doy por retirado el voto particular número 6.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Queda retirado el número 6.

El señor BRU PARRA: Me centraré en el voto particular número 5, que contiene 13 enmiendas.

Evidentemente, en un tema como el contenido en este título y con el tiempo de que disponemos, por economía procesal y por someternos a este trámite informe o multiforme, inconexo, heteróclito e imprevisible de las enmiendas presentadas, voy a dar por defendidas de la número 79 a la 82, fundamentalmente porque consideramos totalmente inadecuado el procedimiento para modificar tanto la Ley General Presupuestaria como la Ley de Bases de Patrimonio del Estado. Se contienen aquí una serie de modificaciones legales que afectan, como acaba de decir el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra, al tema de adjudicación de dominios y, sobre todo, el tema de Correos, su transformación jurídica, su detonación, su voladura controlada y el pase de Televisión Española a la SEPI. Por tanto, me centraré en las enmiendas de la 83 a la 88 y comienzo por lo que yo creo que es más importante en estos momentos —sin desmerecer el resto—, que es el artículo 49.

Este artículo 49 no existía en el proyecto de ley remitido al Congreso y a través de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso se introduce —procedimiento ya insólito: no existía en el texto, se introduce por enmiendas— un disposición que, señorías, simplemente viene a cargarse ni más ni menos que el servicio de Correos español, una organización postal con una estructura de 65.000 empleados —ya sean funcionarios o laborales—, con una red de 4.200 oficinas que cubre todo el territorio de España, con más de 60.000 buzones de recogida y que distribuye anualmente 4.500 millones de objetos postales. Y todo esto, señorías, se pone en convulsión, se trastoca su estructura jurídica y organizativa y se abre una puerta falsa para un proceso que puede perfectamente concluir con la privatización del servicio postal español.

Por tanto, no podemos en absoluto dar nuestro voto favorable a una iniciativa que consideramos gerencialmente innecesaria y que contribuye a enmascarar el déficit público. Digo que es gerencialmente innecesaria, porque ya el actual marco jurídico de Correos, como entidad pública empresarial, pone en manos de los gerentes prácticamente los mismos instrumentos económico-financieros que los utilizados en una sociedad anónima estatal. Y digo que contribuye a enmascarar el déficit público, porque las necesidades de financiación de Correos para prestar el servicio postal universal se cubrirán ahora, con este mismo marco, por la vía de los mecanismos de ampliaciones de capital y de pasivos financieros en lugar de por la vía de las subvenciones de exportación o de capital. El efecto es prácticamente el mismo, pues en ambos casos se trata de fondos públicos, pero los mecanismos de la sociedad estatal no computan directamente en el déficit público; por tanto, repito, éste se enmascara artificialmente. Se trata del mismo tipo de ingeniería financiera que está realizando el Gobierno del Partido Popular para enmascarar y duplicar el déficit de Radiotelevisión Española, que ha pasado de 300.000 millones a cerca de 800.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, esta iniciativa coloca a Correos y Telégrafos en el inicio de su proceso de privatización y, sobre todo, en el inicio de una vía para realizar inmensos nego-

cios privados, como ya tenía en mente el Ministro de infausta memoria ministerial, Arias-Salgado, cuando prematura y apresuradamente, y sin justificación, comenzó por este camino. ¿Por qué digo esto? Porque la fórmula jurídica adecuada para poder vender total o parcialmente la sociedad mercantil es ésta, y pone la decisión en manos del Gobierno. Y la enmienda transaccional presentada —a la que no vamos a dar nuestro apoyo— no lo evita; puede compararse con una tirita o una aspirina para curar un cáncer, es como una cortina de humo mediante la cual a esta transformación se le da norma de rango legal, por ejemplo, un real decreto legislativo publicado desde las filas del banco azul. Insisto en que no cura nada. Por tanto, aunque no pensaba hacer un juicio de valor, voy a hacerlo: convertir esta entidad pública empresarial en una sociedad anónima estatal supone simplemente iniciar una vía que acabará en su momento con la privatización del servicio postal español.

Por otro lado, esta iniciativa debilita la vertebración territorial del Estado y perjudica seriamente la cohesión social, porque viene a poner el énfasis —en ese papanatismo globalizador y mercantilista que nos inunda— en las funciones de Correos como negocio con capacidad para generar beneficios económicos y relega por completo la misión pública esencial de prestar el servicio postal universal, un servicio que debe llegar a todos los ciudadanos, en todas las poblaciones, y a un precio asequible.

Señorías, con esta transformación se verán afectados negativamente todos los territorios marginales y, por supuesto, las islas. Una estimación no muy pesimista arrojaría que un 20 por ciento de los ciudadanos y un 95 por ciento de las poblaciones no se encuentran en zonas de rentabilidad económica según los precios actuales de los servicios.

Desde otro punto de vista, y recogiendo ya intervenciones en el mismo sentido, hay que decir que esta iniciativa se promueve impidiendo toda posibilidad de debate político en el Parlamento, porque unos cuantos minutos dedicados a un tema tan importante como es la detonación o la voladura controlada del servicio postal español supone cubrir un expediente, a lo cual yo y mi Grupo nos prestamos simplemente por cortesía parlamentaria, ya que sería lógico no prestar nuestra complicidad legislativa a esta farsa parlamentaria, a través de la cual, por la puerta de atrás, por la puerta falsa, se está introduciendo una transformación jurídica y organizativa de consecuencias incalculables. En este caso se rompen los principios de especialidad parlamentaria, los plazos de presentación y el derecho de enmienda en estos momentos con la tramitación especial que tiene este proyecto de ley, esta especie de ley ómnibus en la que cabe todo.

Recordando lo que ayer mismo decía mi compañero, el Senador Lerma, el hecho de que puedan existir precedentes no justifica el uso desmesurado, excesivo y abusivo de una disposición que viene a trastocar 45 normas de rango legal, 38 leyes y siete reales decretos legislativos. Sencillamente, es un abuso legislativo, al cual, por desgracia, nos tiene acostumbrados este Gobierno ausente —el Gobierno, siempre ausente—. Porque aquí es-

tamos discutiendo un tema tan importante como es la transformación jurídica y organizativa del servicio postal español, algo que viene a vertebrar y cohesionar el Estado, ante la ausencia del Gobierno. No les preocupa. No les importa. Han introducido el artículo 49 —el cual, repito, para que conste en el «Diario de Sesiones», ni siquiera figuraba en el proyecto de ley remitido— por otra puerta falsa, por la puerta de atrás, mediante autoenmiendas del Grupo Popular. Porque este proyecto de ley, que nace escuálido en el Consejo de Ministros, se envía al Consejo de Estado y cuando vuelve a aquél ya se le ceba un poco, y es el Grupo Popular el que lo sobrealimenta, lo nutre con sus autoenmiendas en el Congreso, y cuando llega al Senado ya padece de bulimia legislativa. Se hincha de tal forma, que es un tema que no conoce ya ni siquiera el Consejo de Ministros, que le dio luz, con perdón de sus señorías.

Por tanto, esta medida promovida, no con nocturnidad, pero sí con alevosía, mediante un trámite parlamentario rápido, precipitado, y violando todos los derechos de un Parlamento —los derechos de especialidad parlamentaria, los derechos de plazo de presentación y los derechos de enmienda—, llega aquí, y estamos debatiendo un tema que afecta a un colectivo de 65.000 empleados a las nueve y veinte de la mañana, y ante la ausencia de un Gobierno siempre ausente.

Por insistir en lo que he dicho, podríamos necesitar horas, por ejemplo, para hablar de la barbaridad que supone el hecho de privar al servicio de Correos, que tiene potestades administrativas, de ellas y otorgárselas, con alguna cláusula, en el propio artículo, a una sociedad mercantil; o sea, una sociedad mercantil, señorías, va a ejercer potestades de tratamiento de notificaciones administrativas; una sociedad mercantil va a ejercer potestades de tratamiento de solicitudes, de escritos, de comunicaciones a los ciudadanos...

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Señor Bru, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor BRU PARRA: Señor Presidente, en un claro ejemplo de que esto es un atraco parlamentario, renuncio a defender el resto de enmiendas, y en diez minutos, señorías, detonen ustedes los correos españoles.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Señor Bru, llevaba su señoría catorce minutos consumidos, no diez, que es el tiempo que le correspondía.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Fernández Sánchez.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el debate parlamentario de esta mañana realmente no puede ser enriquecedor, porque quien me ha precedido en el uso de la palabra parece ser que tenía más interés en ser portavoz de alguna central sindical que de un grupo político.

Ayer se ponía de manifiesto por parte de nuestro grupo que estas enmiendas que se presentan hoy por los distintos

grupos afectan negativamente a la ley de presupuestos, y, de aceptarse muchas de ellas, no podríamos enriquecer la presente ley de acompañamiento, como es nuestro interés y el del Gobierno. Creemos que estas enmiendas en nada enriquecen, ya que sólo pretenden correcciones puntuales, algunas veces partidistas, y, como he visto en muchos casos, hasta demagógicas.

Hay enmiendas de supresión, señorías, como es la relativa al artículo 38, que el Grupo Parlamentario Socialista propone suprimir, que habla de: por no estar conforme a la ley y no ser el lugar de procedimiento adecuado; es la expresión que se dice en muchas de ellas. Yo les recuerdo que esta mañana se ha hablado aquí del Tribunal Constitucional, y ya en 1981 este tribunal decía que esta ley es ilimitada, por tanto, salvo exclusiones, que afectan de alguna forma a una ley orgánica, se pueden incluir en ella las enmiendas que se crea oportuno. Por ello, tampoco entiendo cómo muchos grupos hablan de que esta ley no es la adecuada para acompañar a los presupuestos, y sin embargo han presentado cientos de enmiendas, que todos tenemos en nuestro poder; en consecuencia, es un mecanismo que afecta a la ley de presupuestos, que nos llena, que nos enriquece y que está para eso.

Yo quisiera centrarme en algunas de las enmiendas presentadas. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista —creo que de una forma vehemente y a veces no con la debida cortesía parlamentaria— se ha centrado estrictamente en el tema de Correos. Existen tres enmiendas transaccionales, a las que se han incorporado otros grupos, por las que se modifica el artículo 49, apartado siete, número 1, del texto del dictamen de la Comisión, que queda redactado en los siguientes términos: Los funcionarios que presten servicio en situación de activo en la entidad pública empresarial Correos y Telégrafos, en el momento de la inscripción de la escritura de constitución de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., pasarán a prestar servicios para dicha sociedad, sin solución de continuidad, en la misma situación, conservando su condición de funcionarios de la Administración del Estado, en sus cuerpos y escalas, antigüedad y retribuciones que tuvieran consolidadas, y con pleno respeto a sus derechos adquiridos, con arreglo a lo previsto en este artículo. El resto de los funcionarios de los cuerpos de las escalas de Correos y Telégrafos permanecerán en la situación administrativa que tuvieran reconocida.

Creo que reflejarlo de forma más clara es imposible, a través de la enmienda transaccional que ha presentado nuestro grupo.

También se adiciona, al artículo 41, apartado uno, el texto del dictamen de la Comisión con el siguiente párrafo: Cualquier acto o disposición sobre el capital social o de adquisición directa o indirecta de participaciones sociales de la sociedad por personas o entidades ajenas a la Administración del Estado, exigirá autorización, a través de norma con rango de ley.

Por último, se incorpora un punto nuevo, con el número cuatro, en el apartado siete del artículo 49, que dice: El personal de los cuerpos y escalas de Correos y Telecomunicaciones que preste servicio en la sociedad estatal Co-

reos y Telégrafos, S. A., conservará el derecho a la promoción interna en dichos cuerpos y escalas.

Con esta transaccional que se acaban de presentar, que parece que no le agrada al portavoz socialista, se da sentido a lo que es una ley de acompañamiento, y también a lo que se ha consensuado en el Congreso de los Diputados, de acuerdo con el texto remitido. Por tanto ha habido coherencia —y así nos lo permite la ley—. Sin embargo, no se ha producido una colaboración mutua de consenso por parte de ciertos grupos, que tienen otra intencionalidad —que creo que escapa incluso de la política— que la de discernir si realmente las enmiendas que han sido rechazadas y las que han sido enmendadas por nuestro grupo pueden prosperar.

Podríamos centrarnos en otras muchas enmiendas que se han presentado por los distintos grupos políticos, pero como algunas se han dado por defendidas, no insistiré. Había una importante, relativa al coste de Internet, donde la cantidad de 18.000 pesetas pasaría a 9.000. Se justifica esta enmienda por entender que se adecua mejor al coste de servicio prestado por red fijando una cuantía similar a la establecida por el ICANN para la designación de dominios de Internet de nivel superior, pero sin aducir ningún estudio ni memoria económica que justifique dicha propuesta.

Curiosamente, muchas enmiendas se limitan a decir que esta ley no es el lugar adecuado, pero en ningún momento vienen a decir por qué causa. Me parece que de esta forma al gobierno, y en este caso a este grupo parlamentario, se les deja en una clarísima indefensión cuando se indica en alguna enmienda que no es adecuado el procedimiento en esta ley. Al decir eso, las enmiendas carecen de contenido; es enmendar por enmendar, y así —al menos eso pensamos desde nuestro grupo— poco debate político puede haber con aquellos que sólo intentan presentar enmiendas y que salga el sol por Antequera.

Quisiera decirles, señorías, que para el resto de las enmiendas nos vamos a remitir a lo manifestado en Comisión, pero he de rechazar de plano la intervención del portavoz socialista calificando esto de farsa parlamentaria; posiblemente sea él el mejor actor de esa farsa, no nosotros, pero sí quiero decirle que en ningún momento hay abuso legislativo. La ley dice clarísimamente a qué tenemos que atenarnos, y a estar alturas, cuando se podría hablar de años precedentes, cuando gobernaba el Partido Socialista, y a cómo se hacía la ley de acompañamiento y la ley de Presupuestos, decir lo que ha dicho el portavoz socialista, no es de recibo.

Lógicamente, nuestro grupo ha rechazado esas enmiendas, que están perfectamente contempladas en Comisión, incluso su señoría se ha referido a un determinado intento de decir cuántas leyes se modifican; es normal, es lógico, pero incluso existe un reciente informe del Consejo Económico y Social donde dice que se adecuan perfectamente estas disposiciones, que es correcto su contenido, y se pronuncia positivamente sobre esta ley de acompañamiento, salvo la opinión en contra de algunas centrales sindicales, que es obvio, porque desconocen la materia.

Por tanto, señor Presidente, nuestro grupo manifiesta, como ya se ha pronunciado en Comisión, el rechazo de las enmiendas, y, eso sí, he de rechazar de plano, nuevamente, las expresiones que de forma no adecuada, en base a la cortesía parlamentaria, acaba de hacer el portavoz socialista. Si en la defensa de sus enmiendas iba a limitarse a decir que no se adecua la ley al procedimiento, tiempo de sobra ha tenido para ello aunque hubiera sido preferible que no hubiera presentado ninguna.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Fernández Sánchez.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a manifestar algunas opiniones respecto al debate en torno a la constitución de la Sociedad Estatal de Correos.

No voy a entrar —porque forma parte de mis críticas— en las formas de la ley de acompañamiento, donde se introducen reformas de leyes importantes, que quizá tendrían que haberse discutido de forma separada. En cualquier caso, quiero aclarar que este tema específico no es nuevo, no es de hace unos días, sino muy antiguo. Correos. Los sindicatos y los trabajadores de Correos han estado no solamente movilizados, sino que han hecho paros desde hace meses, han hecho encierros y han negociado. En el proceso de lucha de sindicatos y trabajadores hay una división interna, en la que un sindicato negocia con la Administración para intentar introducir los elementos que considera oportunos —por cierto, sindicato mayoritario en Correos; lo diré con nombre y apellidos: Comisiones Obreras, aunque esto no pretende ser un debate sindical— para intentar cambiar las pretensiones iniciales del Gobierno. Como aquí ha habido una intervención del señor Bru en la cual no se ha metido con el Gobierno, sino que ha descalificado las enmiendas transaccionales presentadas, en las que ha participado este Senador, sí deseo decir, al menos —porque, hablando en plan chulapo, cuando a uno le mojan la oreja, uno responde—, que no sé si el Grupo Parlamentario Popular ha aceptado alguna enmienda transaccional, y no sé si podrán decir lo mismo otros grupos. Pero en este caso concreto, lo inevitable de la ley, lo inevitable de la constitución de la Sociedad Estatal de Correos, así como estas enmiendas, este Senador lo ha consultado ayer por la noche con muchos trabajadores y con el sindicalismo mayoritario en Correos. Como es lógico, hay unas enmiendas transaccionales que permiten introducir elementos de garantía para los trabajadores funcionarios y laborales y también en cuanto a promoción, escala, salarios, etcétera.

Deseo comunicarles a todos que las formas son una cosa, los contenidos, otra, aunque a veces se confunden y tienen que ver entre ellos, y la solución al problema de Correos estriba en garantizar al máximo posible los intereses de los trabajadores. No es un tema de ahora, sino que insisto en que ya es viejo, es un debate antiguo.

Termino diciéndoles que ya saben ustedes que estoy en contra de casi todo, pero en lo que yo participo y en lo que yo consulto con la gente que le interesa, naturalmente que estoy de acuerdo con las enmiendas transaccionales, en éstas sí, o al menos tengo la legitimidad de defender posiciones hasta el final, y cuando hay que negociar, aquí está un negociador para intentar conseguir lo mejor para la gente que yo represento.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Cámara.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Yo puedo interpretar que mi enmienda no tiene importancia, que mi grupo no tiene importancia, pero, por lo menos, hay que indicar que la va a votar en contra para que así aparezca en el «Diario de Sesiones».

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Ríos.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Intervengo para manifestar mi discrepancia con el Senador Fernández Sánchez, porque aquí no está teniendo lugar un debate no enriquecedor. Esto es un foro político, esto es un Parlamento, y Parlamento quiere decir debate de ideas políticas cruzadas, por lo tanto eso, per se, es enriquecedor; es lo contrario de lo que usted dice. Porque hay filosofías, planteamientos distintos, y ésa es la esencia del Parlamento en definitiva: un cruce político de ideas, de filosofías, de planteamientos, de proyectos, de alternativas para plantear ante los problemas que devienen en la realidad social y en la materia legislativa que el Gobierno somete a la consideración de los grupos parlamentarios. Por lo tanto, está claro que políticamente es enriquecedor y no nos parece que no lo sea.

Refiriéndose a las enmiendas de los demás grupos dice usted que carecen de contenido. Eso no se puede decir. Tienen el contenido que corresponde en función de la ideología, de la razón de ser, de la explicación, de la trayectoria que tiene cada una de ellas. Porque si empezamos así, también podríamos decir lo mismo: Es que la materia que estamos debatiendo no tiene ningún contenido, que es el proyecto de ley en sí. Tampoco es cierto. El proyecto de ley tiene mucha enjundia, y por eso se han presentado las enmiendas. Por lo tanto, creo que es bueno ser objetivos en la materia.

Se preguntaba también qué pretendía nuestra enmienda. En definitiva, pretende llamar la atención —ya lo he dicho anteriormente— sobre la técnica que ustedes están utilizando respecto a la cual ya he dicho que el camino se lo enseñó el Partido Socialista. Ustedes, al igual que ellos, la están utilizando, pero más profusamente, aunque

repito que el camino lo abrió el Partido Socialista cuando utilizaba este procedimiento en la Ley de Presupuestos Generales del Estado hasta que, en mayo de 1992, el Tribunal Constitucional dijo que era un procedimiento totalmente inconstitucional. Vamos a ver lo que pasa con este asunto, que en estos momentos está sub júdice, con los correspondientes recursos que se han presentado sobre la ley de acompañamiento.

Pero fíjese en que, en una ley que se llama de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se utiliza la técnica para una cosa que no es propiamente constitucional, sino que es para un reparto de competencias, y la enmienda de nuestro grupo parlamentario se refiere a una sección que habla de competencias —¡fíjese, de competencias!—, cuando estamos hablando en un debate presupuestario de medidas que acompañan a los Presupuestos Generales del Estado, al régimen de ingresos y gastos y a la política económica del Gobierno. Y competencias, en un tema —fíjese qué tendrá que ver— como es el del registro y el reconocimiento de las variedades de semillas y plantas de vivero. Está claro que nosotros, en un asunto competencial, nos tenemos que oponer a ello, porque ¿con qué finalidad se utiliza esta técnica? Con la finalidad de atribuir competencias al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que se encuentra en una crisis de identidad política, no por las personas que lo ocupan, sino con carácter estructural, ahora y también en la etapa de los gobiernos socialistas. ¿Por qué? Porque juega con dos parámetros distintos: la fijación de la política agraria común por la Unión Europea y, en segundo lugar, la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas en agricultura y ganadería. Por lo tanto, su ámbito de actuación queda simplemente ceñido a lo que es la ordenación general de la economía y a la representación en el ámbito internacional. Entonces, ¿qué es lo que hay que hacer para mantener la identidad de un ministerio? Pues aprovechar leyes sectoriales que vengan a esta Cámara para atribuir competencias, periódicamente, al Ministerio de Agricultura, que ya tiene transferido todo esto. Eso es lo que está pasando. Y fíjese en que estamos hablando de un reparto de competencias y de una sección que ustedes titulan de competencias, en una ley que nada tiene que ver con un reparto competencial que está diseñado en el bloque constitucional. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

Nuestra enmienda iba a garantizar, por lo menos —ya que entramos en este juego y no nos podemos salir de él, del marco que está establecido del debate presupuestario, que es el fijado en el Reglamento de la Cámara— la facultad que tenemos de presentar enmiendas y que, en la medida de lo posible, las regulaciones materiales que salgan de los proyectos legislativos se adecuen al sistema de reparto competencial que se diseña en el artículo 149.1 de la Constitución y en los respectivos Estatutos de Autonomía.

Muchas gracias, señora Presidenta

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Senador Fernández, me ha parecido entender —y si no es así le ruego que me disculpe— que todas las enmiendas carecían de contenido y que por eso no ha entrado en ellas. Que usted esté o no de acuerdo con ellas lo puedo aceptar, pero que diga que para cualquier internauta no tiene contenido él si la tasa por el registro de un dominio ha de ser más o menos alta, o que no tiene contenido el que el control de las obligaciones del servicio público debe llevarlo a cabo la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones o directamente el Gobierno, no lo entiendo. No entiendo que esto no tenga contenido, pero le agradecería que al menos nos diera una respuesta a lo que estamos solicitando a través de las enmiendas que, por cortesía parlamentaria, hemos defendido una a una.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cambra. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, Presidenta.

Intervengo para, a propósito de las palabras del portavoz del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, decirle al portavoz popular que ninguna el debate. Ya he manifestado que tenía trece enmiendas a un título importantísimo. No he podido hablar del paso de Radiotelevisión Española a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. No he podido decir ni palabra, he sido interrumpido a los diez minutos, cuando disponía de quince para hablar, por ejemplo, de Internet o la introducción de un procedimiento lento, burocrático y arbitrario, y el más caro del mundo, en la adjudicación de dominios. Su señoría ha venido aquí simplemente a cumplir un papel descalificador, porque yo creo que en ningún caso —vehemencias aparte, cada uno tiene el estilo que tiene— he faltado a ninguna cortesía parlamentaria. En todo caso, he oído alusiones personales sobre farsas y actores —voy a resistir la tentación de hablar de comparsas con papeles escritos y con poca convicción para leerlos—, y referente a las enmiendas transaccionales, debo decir que son solamente aire y humo. La nada entre dos platos. Esto es la detonación, y no controlada, del servicio postal español. Esto no garantiza —que era sobre lo que había que hablar aquí, y no de farsas ni de actores ni de cortesías parlamentarias, por supuesto— la prestación del servicio postal universal en condiciones de confidencialidad, la prestación de un servicio que viene íntima e históricamente unido al origen de los modernos Estados. Esta cuestión se despacha aquí con cuatro alusiones —alguna de mal gusto— y con una verborrea que no añade nada a la cuestión.

Evidentemente, como acaba de expresar el Senador Cámara —y es lógico—, en este debate hay cuestiones políticas que, en algunos casos, están perfecta, lógica y orgullosamente motivadas por cuestiones sindicales. ¿Y qué? Yo

no soy correa de transmisión de ningún sindicato —aunque lógicamente tengo mis afinidades—, pero sí me daría vergüenza ser simplemente correa de transmisión no ya de la patronal, a la cual respeto, sino de algún grupo de negocios con intereses en entrar en el mercado postal, con intereses en entrar en este inmenso pastel que se abre con el artículo 49 que el Grupo Popular cuele de rondón en este proyecto de ley a través de unas enmiendas presentadas en el Congreso.

El debate que aquí se hurta es si un Estado necesita ese servicio postal universal. El debate que se hurta es sobre la afirmación falsa de que hay prisa. ¿Por qué hay prisa? Señoría, el Parlamento Europeo acaba de transmitir al Consejo la ampliación del plazo hasta el año 2004 para ajustar la directiva comunitaria que obliga a estas transformaciones. El Parlamento Europeo amplía hasta el año 2008 la fecha para la total liberalización. En ningún caso, bajo ninguna fórmula, en ninguna directiva —y nadie en esta Cámara podrá probar lo contrario— se establece el tipo de entidad jurídica que debe prestar los servicios.

Señoría, sabe usted cómo se presta en Estados Unidos: con una agencia federal pública al cien por cien; en Japón, mediante un servicio público a cien por cien, y en Alemania, a través de un servicio público al cien por cien. ¿De dónde sale esta especie de entelequia de que aquí hay una directiva comunitaria que obliga a transformar Correos en una empresa? En absoluto. En la mayor parte de los países el servicio postal se presta a través de entes públicos cuyo capital está al cien por cien en propiedad del Estado, y no bajo la forma de sociedad mercantil. Además, en la mayor parte de los países no se puede transformar esto, señorías, sin tramitarlo en el Parlamento, mientras que en este caso la enmienda que estamos tratando dice que cualquier enajenación de activos debe hacerse por norma de rango legal, y esa norma de rango legal puede ser un simple real decreto legislativo en el cual estas Cámaras se limitan a ser, como dicen en Valencia, «escolà d'amen», es decir, monaguillo, decir amén y punto. Por lo tanto, no me hable de enmiendas que no arreglan nada.

Yo respeto por supuesto los intereses de algún sindicato levemente mayoritario en Correos, y voy a resistir la tentación de hablar de cómo ese sindicato ganó las elecciones —aunque es lo que me pide el cuerpo—, quizá también con el interés finalista de que un sindicato más posibilista, pactista, reformista, transaccionista, pragmático pudiera dar su «visti plau», su aquiescencia a esta transformación jurídico-orgánica-administrativa a la cual nos estamos refiriendo. Insisto en que respeto los intereses sindicales. Yo tengo los míos, el Senador Cámara tiene los suyos y no traeremos a esta Cámara un debate sindical. A lo que no estoy dispuesto es a que bajo capa de descalificar, ni por cortesía ni por descortesía, ni con contenido ni sin contenidos, se nos hurte, en los escasos minutos que nos permite el procedimiento de esta Cámara, la posibilidad parlamentaria de dejar las cosas en su sitio para que al menos quede constancia, ya que no otra cosa, en el «Diario de Sesiones».

Por lo tanto, un poco de seriedad y de rigor, porque aquí estamos hablando de cosas muy serias como para venir

con cortinas de humo, con aire y con intervenciones parlamentarias que son simplemente la nada entre dos platos. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Bru.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El Senador Fernández Sánchez tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ SÁNCHEZ: Con la venia, señora Presidenta.

En primer lugar, por cortesía parlamentaria y nunca mejor dicho, quiero dar las gracias a los grupos que van a apoyar la transaccional a esta enmienda número 168.

Por lo que se refiere al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, debo decirle que, de las tres enmiendas aludidas, ayer ya se contestó una. Concretamente fue la relativa a las retribuciones de los miembros de la corporación, que fue contestada en otro tema distinto y por otro portavoz.

Por lo que se refiere a la tasa del recurso ilimitado que ha habido en Internet, ya le he contestado recientemente en mi intervención, y la única enmienda a la que no he respondido —y disculpe si así no lo he hecho— es la número 317. Esta enmienda no supone una mejora técnica, sino que imposibilitaría que el Ministerio de Ciencia y Tecnología dictara instrucciones a la entidad pública empresarial Red, que es la materia política de gestión. Esta enmienda no será aceptada por nuestro Grupo.

Por lo que se refiere al resto de intervenciones, el portavoz socialista ha realizado una defensa vehemente de su posición, con alusiones catastrofistas y negativas, y yo creo que le ha ocasionado un disgusto que algún otro grupo pueda apoyar esta enmienda transaccional. Nosotros estimamos que en estos momentos es lo mejor para los trabajadores. ¿Por qué lo hemos hecho? Porque pensamos que redundará en el interés y en el bien general de todos.

Perdone que discrepe con usted pero creo que su actuación procedimental en esta Cámara no ha sido la adecuada. Parece que le da hasta coraje que alguien apoye esta transaccional en favor nuestro y del colectivo. Usted debe mirar siempre por el interés general.

Se ha referido anteriormente a un papel de comparsa hablando desde Valencia y yo, desde Cádiz, sé lo que es una comparsa, sé lo que es una chirigota y, por desgracia, sé lo que es hasta un cuarteto —creo que algunos no llegan ni a cuartetos—, pero en fin, habría que estar en la tierra gaditana para saber lo que esto significa.

Señoría, acepte las enmiendas transaccionadas por varios grupos, respételas y no sea tan catastrofista y negativo pensando siempre que detrás de esto se oculta algo. Nuestro Grupo no está dispuesto a aceptarlo, lo rechazamos totalmente y sigo pensando que su actuación ha sido vehemente.

Nuestro Grupo va a mantener, como es lógico, su posición respecto a las enmiendas que se han presentado y agradezco la posición de los grupos que nos han apoyado. Desde luego, la cortesía parlamentaria empieza así, respe-

tando tanto el entendimiento como la discrepancia —como han hecho algunos portavoces, que han entendido mi expresión de que se enriquecería este debate parlamentario con las actuaciones de todos—, porque es absolutamente legítimo que discrepemos un grupo de otro, pero por lo menos en estos debates de interés general, que afectan a gran número de trabajadores, estamos dispuestos a aceptarlo y espero que si usted no se apunta ese tanto, nos lo apuntemos nosotros porque hemos tenido coherencia parlamentaria y coherencia con esa correa de transmisión sindical que algunos han expuesto.

Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Fernández Sánchez.

Pasamos al Título V, artículos 57 a 69, empezando por el voto particular número 8, correspondiente a las enmiendas números 37 y 38, para cuya defensa tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

La enmienda número 37 tiene la intención de dar cumplimiento a los acuerdos y negociaciones para las transferencias del Inem a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y garantizar una correcta dotación de los servicios centrales y propios en materia de trabajo y bienestar social.

Ante la inminencia, por una parte, de las transferencias del Inem, y por otra, de políticas muy mal dotadas en su momento con escasos recursos para completar necesidades importantes, a fin de compensar algunas cuestiones que el efecto insular provoca en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares es por lo que se plantea esta enmienda.

La enmienda número 38 solicita que, de mutuo acuerdo con el Gobierno balear, y en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Islas Baleares, se proceda a la renegociación de las partidas —y digo bien— consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 como consecuencia del convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma en materia de carreteras.

Ha sido motivo de pregunta parlamentaria por mi parte en dos ocasiones en esta Cámara a dos Ministros distintos, y tengo que decir que me parece una auténtica rareza política y parlamentaria que una Comunidad Autónoma, como las Islas Baleares, no pueda, cuando hay cambio político en el Gobierno, renegociar un convenio, y que se conteste a uno en esta Cámara que si no hacemos autopistas no hay dinero. Eso es una actitud tan poco usual por parte del actual Ministro Álvarez-Cascos, que tengo que responderle que yo seguiré insistiendo en la renegociación del convenio de carreteras, porque la mayoría política de Baleares así lo ha decidido. No van a hacer autopistas en una isla tan castigada, y queremos renegociar.

La señora PRESIDENTA: Senador Cámara, su tiempo ha concluido.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Termino para manifestar que junto a ello, también ha sido idea parlamentaria por mi parte proponer un convenio para el ferrocarril de Mallorca, y tampoco he recibido respuesta.

Quería defender estas dos enmiendas que afectan a mi Comunidad Autónoma, y decir que seguiremos insistiendo, aunque ustedes la rechacen, en esta política.

Concluyo diciendo que, por favor, aunque haya habido un cambio político en Baleares, y haya un Ministro que es Presidente del Partido Popular en Baleares, no se haga política de acoso a mi Comunidad Autónoma, porque en otros lugares, también islas, se da dinero para carreteras y no para autopistas, y sólo se le niega a Baleares. Por tanto, esto hay que denunciarlo en esta Cámara.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cámara.

Las enmiendas del Senador Quintana, correspondientes al voto particular número 9, se dan por defendidas puesto que él no puede estar hoy aquí.

Pasamos al voto particular número 1, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, correspondiente a las enmiendas números 202 a 207.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría, por tiempo de seis minutos.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos presentado un grupo de enmiendas que se refieren a la política portuaria y a la forma de gestión de la política de recursos humanos dentro del ente público Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Creemos, y lo manifestamos a través de nuestras enmiendas, que lo que procedería sería establecer un régimen propio en el ámbito de las autoridades portuarias de manera que no se encuentren limitados por la prescripción del artículo 21 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, donde se define y determina el concepto del sector público estatal, en el cual entran todo tipo de sociedades estatales, y respecto del cual nosotros entendemos que en materia de Entes Públicos Puertos del Estado y Autoridades Portuarias debería haber una autonomía de gestión y de política de recursos humanos a la hora de la negociación de convenios colectivos con los respectivos ámbitos de negociación colectiva. Por eso hemos presentado un conjunto de cinco enmiendas en esta materia.

Las dos últimas enmiendas de nuestro Grupo parlamentario hacen referencia a una técnica que habitualmente ya está utilizando este Gobierno que es el de presentar en el proyecto de Ley de Medidas Administrativas Fiscales y de Orden Social diferentes obras hidráulicas calificándolas de interés general, con todo lo que ello supone de desplazamiento de la competencia de intervención hidráulica a los poderes centrales del Estado.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas en este sentido. Por la primera de ellas lo que pretendemos es fijar un marco en el cual es obvio, pero es bueno aclararlo, que todas las obras hidráulicas se realicen de conformidad con la planificación hidráulica de cuenca aprobada. Los planes hidráulicos de cuenca están aprobados por Real Decreto

1664/1998, de 24 de julio y, en definitiva, algunas regulaciones hidráulicas que se contienen en el proyecto de ley no van acordes con la planificación hidrológica de los planes de cuenca. Queremos establecer esa salvaguarda.

En segundo lugar, queremos que la declaración de interés general no suponga deslizamiento de la competencia hacia los poderes centrales del Estado, sino que pueda haber mecanismos para la actuación concertada, como ocurre en el ámbito de las obras hidráulicas, no sólo en regadíos sino en obras hidráulicas en general: de abastecimiento, de saneamiento, de suministro, en las cuales la ley de acompañamiento a los presupuestos para 1997 fijaba un régimen jurídico en virtud del cual el Estado podía crear consorcios o entes con las Comunidades Autónomas para realizar obras hidráulicas con finalidad no de riego. En cambio, la ley de acompañamiento a los Presupuestos de 1999, aprobada en diciembre de 1998, establece otro régimen distinto en el ámbito de las obras hidráulicas con finalidad de riego. Eso es lo que nosotros queremos salvaguardar, que el régimen sea semejante, tanto si la obra hidráulica es para riego como para otras finalidades, como puede ser el abastecimiento, el saneamiento o el suministro a la ciudadanía. Por ello queremos dejar la puerta abierta a que se pueda producir la constitución de consorcios, como se ha realizado en Cataluña, donde obras de interés general se están realizando no por el Estado sino por un ente consorciado entre el Estado y la Administración Autonómica, que es el que lleva el liderazgo en la realización de la obra pública.

Por último, señora Presidenta, nuestra enmienda hace referencia a la inclusión por parte del Grupo Parlamentario Popular de una enmienda en el Congreso en virtud de la cual declaraba muchas obras de interés general a lo largo y ancho de la geografía española —no lo declaraba el Gobierno, sino el Grupo Parlamentario Popular—, y en lo que afecta a los regadíos en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en concreto en el territorio histórico de Álava, nosotros vemos una irregularidad importante, cual es que el planteamiento que se realiza para la plasmación de esta obra hidráulica es en base a las regulaciones hídricas contenidas en tres ríos, que son el Omecillo, el Tumecillo y el Bayas, y eso va en contradicción con el Plan de cuenca aprobada, con el Plan de la Confederación Hidrográfica del Ebro, aprobado en julio de 1998, donde se preveía la actuación hídrica en regadíos en el territorio foral de Álava, pero utilizando los recursos de otros ríos que son —no los voy a citar, señora Presidenta— todos los que manifestamos en nuestra enmienda número 207.

Por eso es necesario que la actuación en regadíos en el territorio histórico de Álava se adecue al Plan de cuenca en este momento vigente, porque si no entramos en un gran lío jurídico y es que, sin utilizar el mecanismo legal, que es el Plan Hidrológico Nacional, la regulación que se soporta en la Ley de Aguas de 1995 se utiliza hasta para modificar la planificación hidrológica la Ley de Acompañamiento a los presupuestos, porque el régimen de utilización de recursos hídricos que ahí se prevé va en contra del Plan de cuenca aprobado en ese Real Decreto, que además está in-

formado por el Consejo Asesor del Agua de la cuenca correspondiente.

Por eso pretendemos la adecuación de esa obra de interés general que ahí se declara, con la cual nosotros estamos de acuerdo en términos conceptuales, pero es necesario que, en términos técnicos, los recursos hídricos en virtud de los cuales se vaya a realizar esa obra hidráulica con finalidad de regadío, se adecuen a la planificación de cuenca aprobada en el año 1998.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

El voto particular de Entesa Catalana de Progrés está retirado. Por tanto, pasamos a debatir el voto particular número 10 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que corresponde a las enmiendas 320 a 322 y 324 a 329.

Tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a referirme de forma breve a todas estas enmiendas que mantiene vivas nuestro Grupo a este Título V, De la acción administrativa. La primera de ellas es la enmienda número 320, y tiene por objeto modificar la Ley del Mercado de Valores para garantizar la neutralidad del sistema de interconexión de las diferentes Bolsas del Estado, en el marco de las futuras alianzas en la Unión Europea.

La enmienda número 321 hace referencia a un tema citado anteriormente por algunos otros portavoces de los grupos parlamentarios, y que afecta a la autonomía de los Puertos del Estado para la determinación de los incrementos de sueldo de su personal. En concreto, lo que se pretende es que el control que actualmente está llevando a cabo el CECIR, pase a desarrollarlo la Comisión Interministerial de Seguimiento de la Negociación Colectiva en Empresas del Sector Público. No me extenderé más en este tema porque ya ha sido debatido anteriormente por otros portavoces de los grupos parlamentarios. En cuanto a la enmienda número 322 también se refiere a los Puertos del Estado, y con ella pretendemos clarificar el régimen fiscal aplicable a los Entes Públicos Puertos del Estado y Autoridades Portuarias. Actualmente hay una confusión y falta una armonización legislativa entre la Ley de Puertos del Estado y la legislación estatal tributaria especial para evitar inseguridades, de modo que sea posible de nuevo atender a la naturaleza y el régimen tributario de los Entes Públicos antes mencionados.

La enmienda número 324 pretende que en los procesos de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, que se regulan en el Capítulo VII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades, cuando en estas operaciones se transmitan bienes del patrimonio histórico español como parte de la operación, el Estado no tenga el derecho de tanteo y retracto cuando se trate de una transmisión ordinaria. De esta forma se unifica el tratamiento de neutralidad que tienen siempre estas operaciones en el resto del ordenamiento jurídico actual.

La enmienda número 325 tiene por objeto modificar la Ley General de Telecomunicaciones, al objeto de promover el despliegue de las redes destinadas a la prestación del servicio de telecomunicaciones por cable. La enmienda número 326 tiene como finalidad clarificar algunos de los temas que se contemplan en el Real Decreto-ley 1/1998, de 27 de febrero, sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación. Con ello queremos clarificar diversos aspectos que han generado un gran desconcierto entre los sectores de la construcción y entre los técnicos e instaladores afectados por este decreto.

Por último, las enmiendas números 327, 328 y 329 están dirigidas a introducir modificaciones en la regulación de la cogeneración de energía eléctrica. Concretamente lo fundamental de estas enmiendas es regular las limitaciones en relación a la energía eléctrica autoconsumida. Si no se introducen estas modificaciones que proponemos, estas instalaciones no pueden acogerse al régimen económico establecido en el Real Decreto 2.818/1998, ya que no pueden cumplir los porcentajes que se exigen en el mismo de autoconsumo.

Con esto he defendido la totalidad de las enmiendas presentadas a este Título. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cambra.

Para defender el voto particular número 6 de los Grupos Parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés, correspondiente a las enmiendas números 90 y 91, tiene la palabra el Senador Bru.

El señor BRU PARRA: Muchas gracias, señora Presidenta.

A un título como el presente, que lleva ni más ni menos que el nombre De la Acción Administrativa, o sea, prácticamente de la acción gubernamental, mi Grupo ha presentado dos enmiendas de supresión a los artículos 58 y 59. Una referente a la Ley del Mercado de Valores y otra referente al hecho de convertir una figura privada en el tema de seguros en órgano administrativo.

Hemos presentado dos enmiendas, repito, podíamos haber presentado 20 ó 200, daba igual. Es un tema puramente testimonial porque, si como muestra vale un botón, un caso paradigmático de todo cuanto aquí se ha dicho referente a este proyecto de ley, heteróclito, multiforme, incoexo, imprevisible, es este título, en el cual, sencillamente, con trece artículos modifican, alteran, trastornan, ni más ni menos que once leyes, pero no ya leyes que tengan que ver directamente con la gestión presupuestaria y fiscal, no; con trece artículos el Gobierno y el Grupo que lo soporta cambia la ley de introducción del euro, la Ley del Mercado de Valores, la ley de ordenación y supervisión de seguros privados, la ley de medidas financieras de estímulo a la exportación, la ley de bienes inmuebles afectados sobre lo turístico, la ley de carreteras, la ley de puertos del Estado y la marina mercante, la ley de cinematografía, la ley de telecomunicaciones, la ley del medicamento y la ley de seguridad privada.

Trece artículos, once leyes que cambian, negocio para los editores de textos refundidos, confusión para los estudiantes de derecho y provecho para los abogados que tengan que leerse estas leyes para poder asesorar a sus clientes porque, evidentemente, la confusión y la inseguridad jurídica que esto introduce en nuestro ordenamiento es notable. Es más, dentro de este caos legislativo, en un simple artículo se aceptan ni más ni menos que 125 obras a interés general, y se hace con un artículo un plan de regadíos. Que son medidas necesarias, seguramente. Todas, seguramente. Que éste es el procedimiento, en absoluto, señorías. Nuevamente se está hurtando el debate a este Parlamento.

Por consiguiente, muy brevemente y por una simple cuestión de economía procesal, casi sería de agradecer que el año que viene, o ustedes dejan de usar y abusar de este procedimiento legislativo, o sería más conveniente, interesante, útil y rentable socialmente, simplemente que notificasen a las Cámaras cuántas leyes y reales decretos legislativos quedan sin modificar, quedan vigentes tras el paso de este caballo de Atila parlamentario, que es la ley de acompañamiento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Bru.

Entiendo que ha defendido también el voto particular número 5. Entonces, le corresponde el turno en contra al Senador Soto, que tiene la palabra.

El señor SOTO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara tienen suficiente y amplísima justificación, posiblemente la más amplia de los últimos años en la presentación de unas enmiendas, y remitirme a dicha justificación sería volver a repetir el debate.

Yo creo que el Senador socialista puede escenificar de la forma que considere oportuno la oposición a la ley de acompañamiento. Lo que está claro es que conversos ha habido siempre en España y, por tanto, no tenemos nada más que decir. Creemos que la ley de acompañamiento es útil, práctica y, sobre todo, responde a una serie de realidades sociales.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Soto.

Turno de portavoces. ¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me gustaría que se contestase a las dos enmiendas que he presentado. Imagino que en el turno de portavoces ello será posible y, aunque casi conozco la respuesta, sería deseable que se manifestara para que conste la posición del Grupo Parlamentario Popular.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cámara. ¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿ Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

¿ Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)

¿ Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra el Senador Bru.

El señor BRU PARRA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Con la debida cortesía parlamentaria, quiero manifestar que no estoy dispuesto a seguir legitimando este debate con más intervenciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Bru.

El Senador Soto tiene la palabra.

El señor SOTO GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, no había contestado a las enmiendas de los distintos Grupos. Pueden ustedes perdonar el lapsus.

Si me permite, puedo contestar de forma breve a las más importantes, por lo menos, y paso a referirme a las presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

La enmienda 320 relativa al Mercado de Valores no podemos aceptarla porque creo que la participación de las Comunidades Autónomas en cualquier modificación del Estatuto o del sistema de interconexión bursátil ya está perfectamente prevista en el artículo 50 de la Ley del Mercado de Valores. De hecho, como bien sabe su señoría, las cuatro Bolsas actuales participan en igualdad de condiciones en el capital de la sociedad de bolsas. Por otro lado, el último párrafo de la enmienda tiene un objetivo un tanto confuso, que parece condicionar los acuerdos o alianzas internacionales al consenso entre las cuatro Bolsas citadas, lo cual supone, a nuestro parecer, un excesivo intervencionismo. Creo que la seguridad y la transparencia están más que garantizadas en el actual sistema y la competencia es creciente. Nos encontramos en una sociedad y en una economía cada más globalizadas y, por tanto, tal y como está redactado en estos momentos el artículo 50 —insisto—, consideramos que está perfectamente regulado este asunto, por lo que no vamos a admitir la enmienda.

En relación con Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, en el debate del Título III de esta Ley que ayer mantuvimos, creo que contesté de forma bastante precisa y amplia, a mi modo de ver, a distintas enmiendas y, por tanto, todas las que hacen referencia en este Título a la misma cuestión pienso que pueden considerarse respondidas con lo dicho en aquel debate.

En cualquier caso, creo que hay que señalar que la normativa presupuestaria y los procedimientos de autorizaciones que vienen aplicándose a Puertos del Estado y Autoridades Portuarias son los mismos que rigen para otras entidades públicas empresariales que realizan una actividad de similar naturaleza económica, por ejemplo, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o el propio Ente Público de Ra-

diotelevisión Española, sin que, lógicamente, apreciemos razones objetivas que justifiquen un distinto tratamiento a las autoridades portuarias respecto a los anteriores entes en relación con el tratamiento de recursos humanos. En definitiva, éste es un criterio que entiendo que ya ha sido discutido y, por tanto, no voy a insistir más en él.

En relación con el tema fiscal de autoridades portuarias que proponen en la enmienda 322, creo que la asimilación al régimen tributario del Estado, es decir, la exención subjetiva del Impuesto fue suprimida por la disposición transitoria décimotercera de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Incluso, posteriormente, con la Ley 66/1997 se estableció el régimen fiscal en el Impuesto sobre Sociedades de las entidades del sector público y, en particular, se instauró un sistema de lista cerrada de entidades y organismos públicos exentos que, tras un período transitorio, fue de aplicación a partir del presente ejercicio. En definitiva, las autoridades portuarias ni han estado exentas del Impuesto sobre Sociedades desde dicho ejercicio, ni pueden estarlo, atendiendo a la naturaleza jurídica y a las actividades que realizan, actividades que ya detallamos ampliamente en el día de ayer. Por tanto, no podemos aceptar la enmienda en los términos en que está redactada.

La enmienda 324, sobre cultura, propone modificar el artículo 38 de la Ley de Regulación del Patrimonio Histórico Nacional para establecer que, cuando se den las operaciones contempladas en el Capítulo VII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades, anteriormente citada, no se considere que existe transmisión de los bienes o derechos que se realicen con esas operaciones, lo cual, en principio, parece razonable como tal principio, dado el tratamiento fiscal sobre incremento de dichas transmisiones, pues, obviamente, cabría la posibilidad de estudiar el planteamiento que se hace en esa primera parte de la enmienda. Lo que no parece acertado es establecer además que no tengan que comunicarse a la Administración, ya que ésta debe estar debidamente informada de la situación de los bienes del Patrimonio Histórico para poder velar por su mantenimiento y conservación. Por tanto, tal como está redactada la enmienda —y no vemos fácil transacción a la misma—, la vamos a rechazar.

La enmienda 325, en materia de telecomunicaciones, solicita la adición de dos nuevos apartados al artículo 66 del presente proyecto. Concretamente, se propone la adición de un nuevo artículo 47 bis y una disposición adicional décimotercera, de modificación de la Ley General de Telecomunicaciones. También creemos que debemos rechazar esta enmienda porque su finalidad de fomentar la competencia entendemos que se ha visto ya cumplida perfectamente a través de la apertura de lo que denominamos el bucle local. Por otro lado, en la tramitación de la actual Ley 11/1998, de 24 de abril, que regula las telecomunicaciones, ya fue discutida expresamente esta materia que se incorpora en la enmienda, plasmándose como conclusión en su articulado, especialmente, en su artículo 46, que la utilización compartida de infraestructuras de telecomunicaciones anteriormente existentes habría de llevarse necesariamente a cabo a través de la institución de la expropiación forzosa,

por constituir una privación de derechos o intereses legítimos de particulares. Por tanto, tal como está redactada la enmienda, tampoco podemos entrar en este tema, porque entendemos que el artículo 46 de la Ley recoge perfectamente las posibilidades que la misma contempla.

Tratando también de telecomunicaciones figura la enmienda número 326, cuya memoria justificativa se refiere únicamente a que hay que clarificar diversos aspectos del Real Decreto-ley 1/1998 que han generado desconcierto en el sector de la construcción y de los técnicos e instaladores. Sin embargo, a nuestro entender, no se trata sólo de una aclaración —al menos, tal como está redactada la enmienda—, sino de un incremento de las competencias de las Comunidades Autónomas en relación con las infraestructuras comunes de telecomunicaciones en el interior de los edificios. Las Comunidades Autónomas, según esta perspectiva, serían también competentes en el expediente de certificaciones y sobre todo tipo de infraestructuras, no sólo antenas colectivas y de circuito cerrado de televisión. Ante los problemas que podrían derivarse de la descentralización de la expedición de dichas certificaciones que propone la enmienda, que deberían responder, lógicamente, a criterios homogéneos en todo el territorio nacional y, sobre todo, teniendo en cuenta la problemática asociada a la titulación exigida para los técnicos capacitados para presentar los proyectos, entendemos de difícil asunción, tal como es su redacción, el texto de la enmienda. Por otro lado, aceptarla supondría reconocer una potestad normativa a las Comunidades Autónomas en el ámbito de las telecomunicaciones, lo que, lógicamente, como sabe su señoría, se encuentra reservado en exclusiva al Estado. En definitiva, por estas dos razones fundamentales no podemos admitir la enmienda.

En cuanto a la número 328, en relación con la modificación del Real Decreto-ley 6/2000, sobre medidas urgentes de intensificación de la competencia en mercados de bienes y servicios, en principio, no nos parece conveniente la supresión del artículo 18 del citado Real Decreto-ley, en relación con las empresas distribuidoras de los excedentes de energía eléctrica, puesto que dichas medidas ya se inscriben perfectamente dentro de la política de fomento de la competencia que está realizando el Gobierno. Por citar el artículo 18, éste obliga a las instalaciones de cogeneración de potencia superior a 10 megavatios a comunicar a la empresa distribuidora su régimen de excedentes durante las 24 horas de cada día con una antelación suficiente. Evidentemente, puede haber algunos desvíos en estas comunicaciones, si bien existe una serie de penalizaciones para estos posibles desvíos en la información. Esta obligación de comunicar es necesaria para poder elaborar el programa diario de producción de energía eléctrica y el no cumplimiento de los compromisos, lógicamente, origina distorsiones en el sistema eléctrico nacional. Por tanto, en principio, tal como vemos la enmienda, tampoco podemos admitirla. Vamos a ver si las consecuencias del Real Decreto-ley las podemos evaluar con mayor detalle para poder entrar en lo que propone el enmendante.

La enmienda número 329, también...

La señora PRESIDENTA: Senador Soto, entiendo que está utilizando los 20 minutos que tenía su señoría para el turno en contra, pero éste es el turno de portavoces, en el que le correspondían cinco minutos, y ya lleva otros cinco más.

Le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor SOTO GARCÍA: Termino, señora Presidenta.

Como el Senador Cámara me ha pedido expresamente que conteste a sus dos enmiendas, las números 37 y 38, voy a hacerlo. Lamento que haya algún grupo, por el lapsus que he tenido, al que no le pueda dar respuesta.

En relación con el tema de las transferencias del Inem a las Islas Baleares, hay que decir que dicha Comunidad ya tiene transferidas las competencias en materia de formación profesional ocupacional. El traspaso de las competencias en materia de servicios de empleo hace necesario un proceso de negociación entre el Estado y la Comunidad Autónoma que determine la normativa cuya función se transfiere, tanto en lo que se refiere a los medios materiales como a los humanos.

Por lo tanto, no parece que una norma de rango legal —como se pretende en este caso, a través de la presentación de una enmienda a la ley de acompañamiento— sea el marco más adecuado para transferir determinadas competencias, pues se necesita un acuerdo entre las partes que deberá adoptarse en el seno de la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma.

Los presupuestos de este año recogen una partida de 900 millones de pesetas para financiar la construcción y dotación de un centro de formación profesional ocupacional, clasificado como centro nacional en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Por otro lado, la financiación del Plan autonómico en materia de servicios sociales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares es competencia exclusiva de la propia Comunidad. No obstante, el Estado financia indirectamente dicho Plan, ya que mediante el Real Decreto 2153/96, sobre el traspaso de funciones y servicios en materia de INSERSO, se traspasaron todas las funciones en materia de servicios sociales que desarrollaba el Estado, a través de la Seguridad Social, en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Desde ese año en los Presupuestos Generales del Estado, a través del IMSERSO, se incluye la transferencia que financia el coste de los servicios traspasados a dicha Comunidad. Esto explica que tenga que ser la Comisión Mixta de traspasos la que negocie y valore los servicios de empleo que han de transferirse a la Comunidad. Insisto en que contamos con 900 millones para el nuevo centro de formación profesional ocupacional.

En cuanto a la enmienda número 38, relacionada con el tema de carreteras, las partidas que están consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 y que se están debatiendo en esta Cámara entendemos que son suficientes. Lógicamente, no compartimos el argumento que utiliza el señor Cámara sobre la decisión del Gobierno autonómico de no construir autopistas en función de una serie de presiones por parte del Gobierno central.

Respecto a la aplicación de un nuevo convenio en materia de ferrocarriles, le diré que en el presupuesto del año 2001 y del 2002, porque está plurianualizado, se prevé una partida inicial de 50 millones de pesetas para el ferrocarril de Palma; como bien sabe su señoría, esa cantidad se fija como consignación para el estudio obligado y necesario de viabilidad.

Finalmente, queda otro aspecto al que también hacía referencia en su enmienda, y es la declaración de interés general de las rutas aéreas. Los reglamentos comunitarios del tercer paquete aéreo son bastante estrictos a la hora de establecer las obligaciones del servicio público, por lo que no procede una regulación como la que solicita el señor Cámara en su enmienda. En cualquier caso y hablando de convenios, yo quiero insistirle en que los convenios entre la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el propio Gobierno no necesitan de un mandato legal, como el que pretende el señor Cámara. Por ello, consideramos innecesario incorporar, a través de esta enmienda, la obligación de la firma de convenios entre ambas instituciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Soto.

Quizá su señoría se haya equivocado, pero el turno en contra sirve precisamente para explicar la postura del Grupo que soporta al Gobierno. Después, hay un turno de portavoces para que el resto de los Senadores puedan opinar sobre dicha postura. Según el Reglamento, no debería conceder otro turno a sus señorías, pero, en virtud del artículo 87, voy a darles un minuto más a cada uno.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, el turno en contra tiene que hacerse para manifestarse sobre las propuestas que hacen los diferentes grupos y explicarnos su oposición a las diferentes enmiendas. Ante el error que ha cometido su señoría, ahora estamos indefensos, pero siempre es bueno que conste.

Nosotros planteamos algunas cuestiones con cierta lógica, porque en esta Cámara y en el Congreso de los Diputados se aprobó un régimen especial para Baleares que no ha sido desarrollado, o al menos es bastante escaso. Si se hubieran constituido las Comisiones mixtas y se hubieran negociado las posturas entre el Gobierno central y el autonómico, muchos de los problemas que planteamos se podrían haber solucionado. Por ejemplo, el descuento en el transporte entre islas está establecido en el 33 por ciento, mientras en otros lugares hay un descuento del 50 ó 55 por ciento.

Ésa es una petición, pero son muchos más los aspectos que planteamos. Y lo lógico es que lo planteemos aquí, donde se está debatiendo la ley de acompañamiento, y no allí, pero, como no se tiene voluntad política de dar solución a algunos problemas, no sirve de nada.

El señor Álvarez-Cascos manifestó en esta Cámara que no había dinero y que no se podían hacer autopistas porque sólo se financia en seguridad, pero en el caso de las Islas Canarias el Estado aporta miles de millones de pesetas para financiar carreteras, desdoblamientos, rotondas, etcé-

tera. ¡Cómo no voy a protestar! ¿Por qué a Baleares no se le da el mismo trato?

La señora PRESIDENTA: Senador Cámara, se le ha terminado su tiempo.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Lo siento, señora Presidenta. Sé que me he excedido en mi argumentación. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cámara. Su argumento está clarísimo.

Senador Gatzagaetxebarría, tiene otro minuto.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero hacer una consideración, y es que me gustaría saber cómo va a solucionar el Grupo Parlamentario Popular este disparate. En la enmienda que han introducido en la ley de acompañamiento al artículo 64 se contemplan ciento quince obras hidráulicas de regadío, de las cuales prácticamente la mitad son de mejora y modernización. De todas esas de mejora y modernización, unas cincuenta, sólo hay una en la que, en virtud de los recursos hídricos, se va a realizar una obra hidráulica, que es la que afecta al territorio histórico de Álava.

Tengo aquí el texto de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular que se introdujo en el Congreso de los Diputados, y en ninguna otra obra de modernización y mejora del regadío se tocan los planes de cuenca aprobados. En todas ellas se hace referencia al lugar geográfico donde se va a hacer la modernización y mejora del regadío, pero ninguna de ellas habla de los recursos hídricos en virtud de los cuales se va a sustentar esa obra de regadíos, excepto en el caso del País Vasco. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que choca con el Plan hidrológico de cuenca del norte, aprobado por el Gobierno mediante un real decreto del 24 de julio de 1998.

Es más, señor Soto, el informe del Consejo de cuenca del Ebro, aprobado en junio de 1996, establece de qué manera se debe realizar la inversión en regadíos en el territorio histórico de Álava. Pues el citado inciso que contempla la ley de acompañamiento va en contra de esa planificación hidrológica. Por eso, quiero saber cómo van a resolver esto. No me digan que el plan hidrológico nacional tiene como finalidad la Ley de aguas, la coordinación y, en definitiva, el acompasamiento y la integración de las discordancias de los distintos planes de cuencas, porque esto no es el plan hidrológico nacional sino una enmienda a la ley de acompañamiento a los presupuestos, que teóricamente debía hablar del régimen de ingresos y gastos y de la política económica del Gobierno, que incide en cómo se realizan las obras de mejora y modernización de los regadíos y va en contra del Plan de cuenca del Ebro.

Por eso, les pregunto cómo van a solucionar esta barbaridad. De las ciento quince obras de riego contempladas —y la mitad son de mejora y modernización—, solamente una contiene una referencia expresa en contra de la plani-

ficación hidrológica aprobada en julio de 1998 por el Gobierno central.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

Senador Cambra, tiene la palabra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Senador Soto, tengo que agradecerle la explicación pormenorizada sobre cada una de las enmiendas y proponerle una transacción sobre la enmienda 324.

Usted ha manifestado su conformidad en cuanto a la eliminación del derecho de tanteo y retracto y no en cuanto a la eliminación de la obligación de información. Podemos transaccionar esa enmienda, porque pienso que no es complicado variar el texto a fin de aclarar que se elimina el derecho de tanteo y retracto y se mantiene la obligación de información en este tipo de operaciones.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cambra. *(El señor Ríos Pérez pide la palabra.)*

Senador Ríos.

El señor RÍOS PÉREZ: Señora Presidenta, pido la palabra por el artículo 87 o por alusiones a la Comunidad Autónoma Canaria, como a usted le parezca mejor.

La señora PRESIDENTA: Su señoría no ha sido aludido.

El señor RÍOS PÉREZ: Sí, señora Presidenta. He sido aludido por el Senador Cámara. *(El señor Cámara Fernández hace signos negativos.)*

La señora PRESIDENTA: De acuerdo.

El señor RÍOS PÉREZ: El Senador Cámara establece un supuesto agravio comparativo y tengo que recordarle que las diferencias que puedan existir, desde el punto de vista de la actuación económica, están basadas en una acción diferencial importantísima, en tanto en cuanto se reflejan en la disposición adicional tercera del régimen económico-fiscal especial, que tiene el mismo rango que el Fuero navarro o el vasco.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Ríos.

Vamos a pasar al debate de las enmiendas que se han presentado a las disposiciones adicionales, de la primera a la trigésimo novena, de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Comenzamos por el voto particular número ocho, que corresponde a la enmienda número 39, presentada por el Senador Cámara Fernández.

Al tratarse de sólo una enmienda, dispone de un minuto para su defensa, Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta.

Tengo que decir, en este turno, que no he aludido a Canarias ni he hablado de situación comparativa, etcétera.

Entiendo que Canarias tiene una situación especial al ser una región ultraperiférica y, además, estoy de acuerdo con que se intente favorecer a esa Comunidad Autónoma, pero permítanme decir —y con ello defiendo también la enmienda número 39—, que Baleares también es un archipiélago y que, tal como se indica en los últimos acuerdos de la Unión Europea, en la propia Constitución Española y en una ley aprobada aquí y en el Congreso de los Diputados, la ley 30/1998, tengo todo el derecho a pedir que el Régimen Especial de Baleares, una ley aprobada hace dos años, se cumpla. El hecho de que no se esté cumpliendo afecta a la energía, las carreteras y un montón de aspectos más. Por tanto, la enmienda número 39 pretende que se pongan en marcha las comisiones mixtas y que se cumpla esa ley.

Señor Ríos, en cuanto a las enmiendas anteriores, tengo que decir que no ha sido mi intención atacar a la Comunidad Autónoma de Canarias sino simplemente hacer una referencia a Canarias, en materia de carreteras, porque en islas del archipiélago canario del mismo tamaño que Mallorca se invierte en carreteras mientras que en Baleares, si no hacemos autopistas, no; lo que es un intento de forzar a la Comunidad Autónoma a hacer una política que no quiere. Eso es un conflicto institucional y por tanto, hay que denunciarlo aquí, a través de una enmienda o de lo que sea necesario, porque es una cuestión aberrante, sin más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cámara.

El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en esta materia, me propone que agrupemos el debate de las disposiciones adicionales, transitorias y derogatorias.

¿Están sus señorías de acuerdo, o prefieren hacerlo por separado? *(Pausa.)*

¿Senador Mera? *(Asentimiento.)*

¿Senador Zubia? *(Asentimiento.)*

¿Senador Cambra? *(Asentimiento.)*

Senador Cámara, ¿desea utilizar un turno para la defensa de las enmiendas que ha presentado?

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Las doy por defendidas, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Muchas gracias, Senador Cámara.

El voto particular número 7 de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, ¿va a ser defendido por este último? *(Denegación.)*

¿Lo dan por defendido? *(Asentimiento.)*

A las disposiciones transitorias habían presentado la enmienda número 189, que también se da por defendida. Y, en cuanto a la disposición derogatoria, el Senador Quintana ha anunciado ya que daba por defendida su enmienda. Queda pendiente la enmienda número 187, de los Senado-

res Cámara Fernández y Cabrero Palomares, que también la dan por defendida.

Muchísimas gracias.

Pasamos al voto particular número 4, de Coalición Canaria, que corresponde a las enmiendas 221 y 222 a las disposiciones adicionales. A las disposiciones transitorias y derogatoria no han presentado ninguna.

Tiene la palabra el Senador Ríos para su defensa.

El señor RÍOS PÉREZ: Gracias, señora Presidenta.

En principio quiero decir que, hecha la aclaración por el Senador Cámara, entiendo que no hay agravio comparativo, no hay ningún problema y adelanto que, de insular a insular, vamos a apoyar las enmiendas que ha planteado.

La enmienda número 221 es de adición. En ella se propone añadir una disposición adicional en el siguiente sentido: «En el plazo de tres meses el Ministerio de Hacienda arbitrará las medidas necesarias para ampliar en 30 días el plazo de ingreso de las cuotas del Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sin perjuicio del plazo de presentación de la liquidación que podrá mantenerse o anticiparse.» En este momento, se está adelantando el pago de un impuesto hasta que se venda el producto.

El tiempo que me resta lo voy a dedicar a defender la enmienda número 222 que, curiosamente, se presenta conjuntamente en relación con la reducción de tasas en los aeropuertos de Canarias, Baleares y Melilla.

El proyecto de ley, en su artículo 11, regula por primera vez en una norma con rango de ley la tasa de aterrizaje, pero omite cualquier referencia a la existencia de determinadas bonificaciones contenidas en la Ley 66/1997 que establece, en su artículo 103, una serie de reducciones en las tarifas de las tasas aeroportuarias en las Islas Canarias, Baleares y Melilla. Como quiera que pudiera producirse una derogación tácita de dichas bonificaciones, toda vez que no se contemplan en la nueva regulación proyectada, se hace necesario introducir en esta nueva regulación las reducciones ya existentes, con la finalidad de mantener su vigencia.

En esta enmienda se propone una nueva disposición adicional en la que se indique que «Las tarifas de aterrizaje y de aproximación de aeronaves en los aeropuertos de las Islas Canarias, Baleares y Melilla y las tasas aplicables a los pasajeros en dichos aeropuertos se reducirán en un 15 por ciento respecto de las cuantías establecidas con carácter general en los supuestos de servicios regulares con el territorio comunitario (de la Unión Europea). Las respectivas tarifas se reducirán en un 70 por ciento cuando se trate de servicios regulares interinsulares».

Repito que es así como está regulado actualmente y es una enmienda de prevención porque, como la nueva ley no dice nada al respecto, puede afectar directamente a los beneficios existentes en relación con las circunstancias específicas de las Islas Canarias, Baleares y Melilla.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Ríos.

Pasamos a las enmiendas números 208 y 209, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señora Presidenta.

La justificación de la enmienda número 208 obedece, señorías, al más elemental sentido común. Con esta enmienda proponemos la inclusión de una nueva disposición adicional que modifique la Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre objetos fabricados con metales preciosos al objeto de permitir otras técnicas o sistemas de marcaje además del que dicha norma contempla, es decir, la técnica del punzonado.

Los objetos fabricados con metales preciosos incorporan, necesariamente, dos tipos de marca: una acreditativa de la aleación del metal y otra identificativa del fabricante o persona que pone en el mercado dicha mercancía.

La técnica del punzonado demuestra que su uso prolongado, un número repetido de veces, hace ilegible la marca; sin embargo, utilizando para el marcaje el sistema de láser u otro que, en su caso, resultará consecuencia de los avances de la técnica, no cabría la posibilidad de que la marca se deteriorara o se borrara. De ahí, la presentación de la enmienda número 208.

Finalmente, señora Presidenta, damos por defendida, en sus propios términos, la enmienda número 209.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora Etxegoyen.

A continuación, pasamos a los votos particulares números 2 y 3 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Aroz.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Gracias, señora Presidenta.

Quiero recordar que el voto particular número 2 está retirado. Voy a referirme a las enmiendas contenidas en el voto particular número 3.

La señora PRESIDENTA: Quiere usted decir, señoría, la vuelta al texto remitido por el Congreso en lo modificado por las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Éste es el que está retirado, señoría.

La señora PRESIDENTA: Por tanto, quedan las enmiendas números 42, 43 y 44.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Efectivamente. Muchas gracias, señora Presidenta.

Las enmiendas números 42 y 43 hacen referencia a la disposición adicional quinta, que es la que regula los beneficios fiscales aplicables al Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004. Nosotros compartimos la regulación

que figura en el proyecto de ley, y nuestras enmiendas únicamente pretenden mejorarla.

La primera, la número 42, propone ampliar el período de vigencia de la aplicación de dichos beneficios fiscales, cuyo inicio está previsto para el 1 de enero del año 2002. Proponemos avanzarlo un año a fin de que su comienzo sea el 1 de enero del año 2001.

La segunda propuesta contenida en la enmienda número 43 hace referencia a la ampliación de los beneficiarios del ámbito de aplicación de dichos beneficios fiscales. El beneficiario de los mismos es el Consorcio creado para llevar a cabo el Fòrum Universal de las Culturas 2004 y éste tiene una sociedad instrumental, la Sociedad Fòrum 2004, que está excluida en principio de dicha aplicación. Entendemos que en la medida en que es una sociedad absolutamente operativa y necesaria para el funcionamiento del Consorcio, debería participar también en los beneficios fiscales previstos.

Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora Aroz.

Para defender la enmienda número 44, tiene la palabra el Senador Ganyet.

El señor GANYET SOLÉ: Muchas gracias, señora Presidenta.

En el orden del día de la sesión plenaria que estamos sustanciando, el punto cuarto se refiere al proyecto de ley orgánica de reforma de la ley de extranjería; una ley importante, sin duda, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España. Debemos ser consecuentes y generosos con ellos y también señorías, con los españoles residentes en el extranjero.

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ha presentado una disposición adicional a la ley de acompañamiento para resolver una situación injusta, que afecta a los trabajadores españoles por cuenta ajena residentes en el Principado de Andorra en relación con la declaración del IRPF. La Ley 40/1998, de 9 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en su artículo 9.3, a pesar de que su primer objetivo —que compartimos sin ambages— es luchar contra el fraude fiscal, no consigue trazar la línea divisoria entre los residentes fiscales y los residentes por motivos laborales, lo que a todas luces es muy grave y pernicioso para los emigrantes.

Otros países, como Alemania, han resuelto perfectamente por ley esta distinción. En el caso de Andorra, país singular donde los haya, en el que los españoles son la minoría mayoritaria, por encima incluso de los nacionales andorranos; país en el que no existe el equivalente del Estado de bienestar de los países comunitarios y país con despido libre sin indemnización, sin seguro de desempleo, sin sindicatos, los trabajadores españoles, si no se modifica la actual legislación, seguirán sufriendo una objetiva discriminación respecto a sus compañeros emigrantes, también comunitarios, portugueses o franceses, eximidos de la declaración de la renta.

El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés se hace nuevamente eco de las insistentes peticiones del Consejo de residentes españoles y de la Asociación de residentes de Andorra, asumidas por el Consejo General de la Emigración y planteadas al Defensor del Pueblo. En nombre de todos ellos, reclamamos con convicción profunda al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno que no miren hacia otro lado, que resuelvan hoy mismo el problema; un problema objetivo que afecta de forma aguda a unos españoles emigrantes por motivos estrictamente laborales en el Principado de Andorra. A una situación tan injusta debe corresponder una solución inmediata. Como afirma el Senador Bru, se están cambiando docenas de leyes con la ley de acompañamiento. Modifiquemos el artículo 9.3 de la Ley del IRPF. Debemos ser consecuentes y generosos, repito, con los españoles a los que el destino ha llevado a residir en el extranjero.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias a usted, Senador Ganyet.

¿El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés quiere defender en este momento sus enmiendas números 123 y 128 a la disposición transitoria? (*Pausa.*)

A petición del Grupo Parlamentario Socialista, hemos acordado agrupar los debates de las disposiciones transitorias, adicionales y derogatoria, pero si su señoría no lo tiene previsto en este momento, podrá hacerlo después.

La señora AROZ IBÁÑEZ: Señora Presidenta, no somos conscientes de tener más enmiendas vivas a este apartado que estamos debatiendo.

La señora PRESIDENTA: Es que se han presentado junto con las del Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, las defenderá el portavoz designado por ambos grupos.

En este caso, pasamos al voto particular número 10, presentado por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, a las disposiciones adicionales, a la disposición derogatoria, finales y exposición de motivos.

Tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a defender el conjunto de enmiendas que nuestro Grupo mantiene a las disposiciones adicionales, así como una enmienda a la disposición final. Son cuestiones varias, como es lógico dentro del apartado de disposiciones adicionales y, por tanto, voy a detallar cada una de ellas.

Consideramos que el Grupo Parlamentario Popular debería reflexionar sobre la aceptación de la primera enmienda, la número 330, ya que no vamos a tener un tercer proyecto de ley donde aprobarla; y lo digo porque en esta ley que ahora estamos debatiendo se van a aprobar las deducciones por inversión a aquellos sujetos pasivos que cotizan por estimación objetiva en lo que hace referencia a inversiones en nuevas tecnologías. Nosotros pro-

poníamos hacerlo en una enmienda que defendí en esta Cámara cuando tramitamos el Real Decreto-ley 3/2000 como proyecto de ley. Ustedes han preferido incluirlo en el proyecto de ley de medidas y lo que ahora solicitamos es que también se hagan extensivas las deducciones por gastos de formación del personal contratado a aquellos sujetos pasivos que tributan por estimación objetiva, porque pensamos que si tienen este beneficio las pequeñas y medianas empresas en general, qué mejor pequeña y mediana empresa que aquella que tributa por estimación objetiva y, por tanto, repito, considero que debería aprobarse ahora la enmienda porque no habrá una tercera ley para que ustedes rectifiquen, como ocurrió con la deducción por inversión.

Las enmiendas números 331 y 332 coinciden prácticamente con lo que ha defendido hace escasos minutos la Senadora Aroz, y hacen referencia al Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004.

Nuestra enmienda 331 es plenamente coincidente con la número 42, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. También proponemos que se anticipe un año la entrada en vigor de lo que regula la disposición adicional quinta y que, por tanto, entre en vigor el 1 de enero del año 2001. No me extenderé más en ello ya que ha sido defendido brillantemente por la Senadora Aroz.

La enmienda número 332 engloba la número 43, que ha defendido la Senadora Aroz, y otra que defendieron en el articulado del proyecto de ley de presupuestos. Solicitamos la inclusión de dos nuevos puntos en la disposición adicional quinta, uno referente a la financiación, en el cual se autorice la emisión de sellos especiales con anagramas del Fórum 2004, que se autorice con carácter general a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre acuñar y comercializar monedas conmemorativas de este evento, y que el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado destine durante los años 2001 a 2004 los beneficios de un sorteo anual ordinario a la financiación del Fórum 2004.

En el punto diez, que es el que coincide con la enmienda número 43, se pretende que se hagan extensivos los beneficios recogidos en esta disposición adicional a la Sociedad Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004, S. A., ya que esta persona jurídica participa también, junto con el Consorcio, en toda la organización de este evento.

La enmienda número 333, en la cual proponemos modificar la disposición adicional, pretende la aplicación de una norma al Adjunto del Defensor del Pueblo y que tenga efecto retroactivo, es decir, que los que hubieren desempeñado el cargo de Adjunto del Defensor del Pueblo tengan estos mismos derechos que aquí se regulan para el actual Adjunto del Defensor del Pueblo.

La cuestión que plantea la enmienda número 334 ha sido anteriormente defendida por otros grupos parlamentarios, y hace referencia al Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas. Lo que nosotros pretendemos es acercar lo máximo posible el pago del impuesto y el cobro de la mercancía para eliminar la carga financiera que están soportando actualmente los contribuyentes por este impuesto.

La enmienda número 335 hace referencia a los alcaldes y ediles con dedicación exclusiva. Pretendemos que puedan percibir la prestación de desempleo al dejar sus cargos.

Con la enmienda 336 queremos clarificar una situación de hecho que es la adscripción a la Seguridad Social de los profesionales de despachos y bufetes de profesionales, es decir, en la relación establecida entre profesionales que prestan sus servicios a sociedades o asociaciones de profesionales, que quede clara la posibilidad de que la prestación la pueden realizar indistintamente en el régimen de autónomos o, si ambas partes así lo acuerdan, con una relación laboral ordinaria.

A través de la enmienda número 337 queremos posibilitar, en el caso de profesionales, la adscripción de los mismos a una mutualidad de previsión social en lugar de al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, cuando así lo decida el colegio profesional al que están adscritos dichos profesionales. Esta enmienda la hemos presentado en años anteriores porque entendemos que es importante para el colectivo de mutualidades de previsión.

La enmienda número 338, que nuestro Grupo presentó en el Congreso de los Diputados pero que en el Senado hemos variado algo en su contenido, pretende que se pueda sustituir a los trabajadores discapacitados contratados por las empresas en situación de incapacidad temporal, con coste cero, siempre que el trabajador que sustituya al que está en régimen de incapacidad temporal sea también un trabajador discapacitado. Nos parece una medida importante para incentivar la contratación de trabajadores discapacitados por parte de las empresas y así aliviar el problema que representa una incapacidad temporal en esos trabajadores.

La enmienda número 339 pretende posibilitar a las cooperativas el acceso al primer y segundo mercado en lo que hace referencia a los mercados de valores.

Con la enmienda 340 pretendemos introducir cambios en la normativa que hace referencia a la señalización relativa a las estaciones de servicio y de los precios de los carburantes en las autopistas para clarificar esta información y beneficiar, así, tanto a los usuarios como a las entidades u operadores que están prestando estos servicios.

La enmienda número 341, que es la última que hemos presentado a las disposiciones adicionales, coincide con la número 208, que acaba de ser defendida por la portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y pretende posibilitar la utilización de técnicas alternativas, como es el caso del láser, para el marcaje de artículos de metales preciosos, técnicas evidentemente más modernas en el año 2000; parece que ya está desfasado y que es excesivamente artesanal utilizar el sistema del punzonado como única vía legal para el marcaje de estos metales preciosos.

Por último, nuestro Grupo ha presentado una enmienda a la disposición final con el objeto de regular el precio a pagar por la energía eléctrica sobrante en los procesos de cogeneración en el año 2001.

Con esto doy por defendidas todas las enmiendas que nuestro Grupo ha presentado a este proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cambra. Corresponde ahora el turno a los Grupos Parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés, y en su nombre tiene la palabra el Senador Romero, que va a defender las enmiendas a las disposiciones adicionales, números 92 a 106, 108 a 115 y 117 a 122, y el voto particular número 5, del Grupo Parlamentario Socialista en solitario, que es la vuelta al texto del Congreso. También, en las disposiciones transitorias, va a defender el voto particular número 6, presentado conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés, que se corresponde con las enmiendas números 123 y 128, y la vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 286, del Grupo Parlamentario Popular. Además se le acumulan todos los turnos para defender las enmiendas números 129 a 131 presentadas a la disposición derogatoria, a las disposiciones finales y a la exposición de motivos.

El señor ROMERO CALERO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo a la tribuna para defender el conjunto de treinta y una enmiendas a las disposiciones adicionales, seis a las transitorias y tres a la derogatoria que el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés han planteado a la ley de acompañamiento de los presupuestos generales del Estado para el 2001.

No voy a agotar todos los tiempos a los que se ha referido la señora Presidenta, voy a hacer una defensa explícita de un determinado número de enmiendas, y se entiende que las que no cite expresamente las doy por defendidas desde la tribuna.

En primer lugar, hay un grupo de enmiendas a las disposiciones adicionales que van dirigidas, en la medida en que se puede plantear en una ley de esta naturaleza, a medidas de fomento del empleo. En este sentido, la enmienda número 98 propone que, aun dejando a los interlocutores sociales la capacidad de debatir y acordar, en su caso, aquellas medidas que vayan dirigidas a la organización del tiempo de trabajo, el Gobierno debe incentivar y adoptar medidas que favorezcan estos acuerdos y, por tanto, enmarcándolas en un contexto de políticas activas de empleo, planteamos que se favorezcan los acuerdos en materia de reducción de jornada de trabajo a 35 horas por la vía de la incentivación de las cotizaciones empresariales, siempre que se produzca un incremento neto de plantilla como consecuencia de esa reducción de jornada a 35 horas.

En esta misma línea, la enmienda número 108, de acuerdo con las directrices y las recomendaciones de la Cumbre de Luxemburgo, plantea que la Administración General del Estado adopte un criterio generalizado para los funcionarios y para el personal laboral que trabaja al servicio de la Administración General del Estado para que la jornada anual se establezca a partir del cómputo de treinta y cinco horas semanales. Los Estados de la Unión Europea —y en este caso el Gobierno de España— deben adoptar medidas que favorezcan de una manera directa la creación de empleo, y en ese sentido se ha manifestado como un

instrumento eficaz la reducción de jornada a las 35 horas para el conjunto de los funcionarios.

La enmienda número 99 —también en este contexto de medidas que favorecen el empleo— va dirigida a que se cree un servicio público de empleo. En la situación en la que nos encontramos, en la que las políticas activas de empleo están transferidas o en fase de transferencia al conjunto de las Comunidades Autónomas, cuando hoy día ya no solamente el Gobierno de la nación, sino también los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, incluso los ayuntamientos y en cierto sentido también los agentes sociales están trabajando en la dirección de acordar medidas políticas de fomento de empleo, creemos que se debe crear un servicio público de empleo que cubra las lagunas normativas que en esta nueva situación se están produciendo porque no estaban contempladas en la legislación anterior.

La enmienda número 100 propone que en aquellas actuaciones de casas de oficio, de escuelas-taller, de fomento de alguna manera del empleo a través de la formación, se tenga en cuenta una participación de mujeres en estos cursos que sea equivalente al número de mujeres inscritas en el desempleo en ese sector de actividad. La alta tasa de desempleo femenino se acentúa básicamente en aquellos sectores de la población femenina con menos formación, con menos cualificación profesional. Por ello queremos que se haga un esfuerzo en positivo dirigido a las mujeres y que todas aquellas medidas que vayan dirigidas a una mejor cualificación profesional de determinados sectores de la producción acojan en su seno a un número proporcional de mujeres en relación con las mujeres inscritas en el desempleo en ese sector de actividad.

Respecto a la enmienda número 103, se está produciendo dentro de las cuentas de la Seguridad Social un superávit habitual en lo que se refiere a las cotizaciones por desempleo en relación con la cobertura estricta de desempleo. Queremos que se constituya un fondo de reserva que atienda las contingencias de desempleo en el futuro con la misma filosofía que el Fondo de Reserva que ya está constituido para atender las contingencias de pensiones, y que se nutra de los excedentes que se produzcan por diferencia entre las cotizaciones por desempleo y las prestaciones por desempleo. Ahí queremos que se constituya un fondo de reserva que sea un elemento de garantía, una cautela dentro del sistema de cobertura a los desempleados en el futuro.

Y en este mismo contexto, por último, las enmiendas números 104, 105 y 106 se refieren a medidas que favorezcan el empleo para minusválidos. Algunas son coincidentes con las que el portavoz de Convergència ha planteado desde esta misma tribuna hace un momento en relación con el coste cero para la sustitución de empleo de minusválidos; otra para que se adopten medidas para la subvención de cotizaciones para contratación de trabajadores discapacitados y, por último, en la enmienda número 106 se recogen medidas dirigidas a fomentar el empleo mediante la constitución como autónomos de trabajadores discapacitados.

Pasando ya a otro grupo de enmiendas referidas a las disposiciones adicionales, la número 110 plantea un pro-

yecto que nosotros consideramos ambicioso pero realista y ajustado a lo que la sociedad española nos está demandando ya y va a demandar de una manera mucho más intensa en el futuro. Se trata de definir un servicio universal de telecomunicaciones que, por encima de cuáles son las características geográficas concretas que se viven en cada zona del país —características demográficas, o de infraestructuras o de otra naturaleza—, garantice un suministro de servicios vía Internet de correo electrónico, de navegación y de transferencia de ficheros que tengan suficiente calidad, que sean de una calidad contrastada y que se presten además en unas condiciones que los hagan asequibles a ciertos sectores de la población como, por ejemplo, escolares —ya se ha puesto de manifiesto a lo largo de otros debates en esta misma Cámara la importancia que para los escolares de hoy y los escolares del futuro va a tener el acceso real a los servicios de la sociedad de la información—, y que eso se haga a partir de un servicio universal de telecomunicaciones que trascienda a cuál es la situación concreta. No hace mucho un grupo de Senadores y de Diputados de los distintos grupos parlamentarios tuvimos ocasión de asistir a un seminario organizado por el Círculo de Empresarios donde algunos expertos pudieron explicarnos que para poblaciones de menos de 20.000 habitantes, desde el punto de vista de la rentabilidad económica de la inversión, no se sostienen inversiones en infraestructuras de telecomunicaciones. Sin embargo, el Estado, la Administración Pública, debe hacer un esfuerzo para que no se produzca una discriminación en el acceso a la sociedad de la información entre ciudadanos y ciudadanas españoles que viven en núcleos urbanos mayores o menores.

En este mismo sentido, se debe regular también la tributación del espacio radioeléctrico, y se debe regular de una manera precisa y clara. Hasta ahora se está produciendo una inseguridad jurídica como consecuencia del tratamiento que el Gobierno de España ha dado al tema de las licencias de móviles de tercera generación —esa decisión que ha impedido que el Estado español ingrese las cantidades equivalentes a las que están ingresando otros Estados de la Unión Europea—; luego se ha querido corregir con un pretendido canon para la utilización del espacio radioeléctrico y, en realidad, ahora se está produciendo una gran inseguridad jurídica en este terreno. Por tanto, nos parece que es fundamental la regulación tributaria e instamos en esta enmienda a que el Gobierno tramite un proyecto de ley que lo contemple.

Y, por último, se recoge que en este proyecto de ley se prevea la constitución de un fondo nacional del servicio universal de telecomunicaciones. El servicio universal de telecomunicaciones va a exigir importantes inversiones públicas, muy importantes inversiones públicas, que deben ser asumidas desde las posibilidades de las cuentas del Estado y queremos nosotros que se nutra preferentemente de esa regulación tributaria del espacio radioeléctrico.

En cuanto a la enmienda número 112, yo estoy convencido de que si en el sistema de votación en esta Cámara los Grupos no tuvieran que someterse a la disciplina de grupo muchos alcaldes que se sientan en los escaños de la derecha la apoyarían sin reservas. Es una enmienda que va dirigida

a que se dé el mismo tratamiento que se da a los particulares cuando una Administración pública —particularmente un ayuntamiento— declara una actuación de interés social. Si esa actuación de interés social afecta a propiedades privadas de particulares, éstas se ven afectadas por una normativa, por un ordenamiento, por una legislación a la que se le puede aplicar la expropiación forzosa, como es natural; sin embargo, si esa misma actuación pública de interés social —suficientemente documentada y fundamentada, naturalmente— afecta a instalaciones de compañías que prestan servicios públicos pero que son compañías privadas —sean compañías de gas, de telecomunicaciones o eléctricas—, esas instalaciones deben ser retribuidas a la compañía por parte del ayuntamiento que impulsa esa actuación a precio de mercado. No es lógico, pues, que cuando la instalación de una red eléctrica de alta tensión o de un centro de transformación está dificultando o impidiendo una actuación pública de interés social y deba ser trasladada el ayuntamiento correspondiente tenga que afrontar los gastos íntegros de traslado de esa instalación, independientemente de cuál sea su grado de amortización. En muchos casos el valor contable de esa instalación es cero, está más que amortizada; sin embargo, el ayuntamiento tiene que afrontar los gastos de traslado, e imputarlos a costes de mercado, de una instalación que, por otra parte, al día siguiente será otra vez propiedad de la compañía de que se trate, que la explotará al cien por cien, sin que eso tenga ninguna repercusión positiva para las arcas municipales.

Por tanto, con la enmienda número 112 proponemos que en esos casos se pueda aplicar la legislación relativa a la expropiación forzosa, y que en última instancia sean los tribunales los que fijen la indemnización correspondiente.

La enmienda número 119 se refiere al Impuesto sobre la Electricidad, asunto sobre el que hemos debatido en esta Cámara en alguna otra ocasión. Éste es un impuesto de fabricación que, por la propia filosofía que informa este tipo de impuestos, debe gravar los bienes realmente consumidos por el usuario o el consumidor. Así ocurre con los Impuestos sobre Hidrocarburos. Por ejemplo, cuando ponemos gasolina o gasoil al coche pagamos un impuesto que está en relación directa con los litros que efectivamente hemos consumido y que nada tiene que ver con las instalaciones de la estación que nos suministra el combustible. Esas instalaciones estarán o no amortizadas, tendrán el tratamiento contable que les corresponda, pero repito que no hay ninguna parte de ese impuesto que vaya dirigido a retribuir algo que no sea la fiscalidad que se deriva directamente del consumo.

Sin embargo, en el Impuesto sobre la Electricidad, que originariamente se planteó de esa forma, debido a una modificación introducida en la Ley de acompañamiento de 1998, en estos momentos, y por las propias características de la tarifa eléctrica, no grava sólo el término de energía, que es realmente el exponente de los kilovatios que los usuarios han consumido, sino que también grava el término de potencia, que consiste en lo que la compañía eléctrica cobra a los ciudadanos por poner a su disposición una determinada potencia, independientemente de que la consuman o no. Éste sería el mismo caso

que si una compañía de hidrocarburos nos cobrara un sobrepuesto por instalar en una estación de servicio diez postes de gasolina en lugar de cuatro, porque nosotros pagamos la misma proporción de impuesto haya cuatro o diez postes.

Por tanto, no es lógico que se pague un sobrepuesto por el término de potencia, es decir, por la puesta a disposición de la energía, como tampoco lo es que se pague un sobrepuesto por el término de alquiler de contadores, porque en realidad la factura eléctrica no comprende sólo lo que se consume, sino que es la suma de diferentes conceptos, y éstos no pueden tener el mismo tratamiento desde el punto de vista impositivo. Por ello, con esta enmienda proponemos que el Impuesto sobre la Electricidad se configure como un tipo impositivo que grave estrictamente la energía consumida, es decir, el término de energía de la factura eléctrica.

Por último, en aras de la brevedad, para no cansar a sus señorías a estas alturas del debate, paso a referirme a la enmienda número 130, que propone la adición de una nueva disposición derogatoria en la que se establece la supresión de los artículos que en la Ley del Sector Eléctrico se refieren a los costes de transición a la competencia.

Los socialistas venimos manifestando tiempo ha que esos costes no estaban planteados para retribuir la transición a la competencia sino que eran una sobreimposición encubierta de la factura eléctrica. Y así lo están entendiendo también las autoridades de Bruselas, que tienen este asunto en suspenso, como ustedes bien saben, desde hace ya bastante tiempo. Las propias compañías eléctricas están haciendo ya las provisiones contables necesarias en sus cuentas del año 2000 para que, en el caso de que no perciban los costes de transición a la competencia, como parece claro, las cuentas les cuadren desde el punto de vista contable.

Creemos que mantener la legislación correspondiente a los costes de transición a la competencia supone un sostenerla y no enmendarla que no tiene sentido hoy día. Estamos asistiendo en estos momentos a un anuncio del Vicepresidente del Gobierno, señor Rato, en el sentido de que en los próximos tres años se van a reducir las tarifas eléctricas alrededor de un 9 por ciento en su conjunto. Cuando ese porcentaje se desglose, seguramente las tarifas domésticas se reducirán aproximadamente en un 6 por ciento y la reducción correspondiente a las tarifas eléctricas domésticas de los consumidores relevantes desde el punto de vista de la estadística Eurostat, en España será algo menor. Pero un 4,5 por ciento de ese porcentaje va a corresponder a la anulación de los costes de transición a la competencia, algo que nos va a venir impuesto, porque no se va a poder seguir gravando a los consumidores españoles con unos pretendidos costes de transición a la competencia —que teóricamente se plantearon para retribuir inversiones en activos que se derivaban del antiguo marco legal estable y que eran activos varados—, cuando en estos momentos estamos asistiendo a un proceso de fusión de los dos grandes grupos eléctricos en España que plantean que la liberalización de activos de la fusión de ese 80 por ciento al 40 o el 50 por ciento de generación va a producir unas plusvalías en torno a los tres billones de pesetas.

Si esos activos generan plusvalías en torno a tres billones de pesetas, ¿cómo se va a poder seguir planteando que los usuarios de la electricidad en España sigan pagando una sobretarifa del 4,5 por ciento para retribuir esos mismos activos a las compañías eléctricas, que los van a cobrar por dos conceptos diferentes? Por tanto, con esta enmienda proponemos que el Gobierno asuma directamente la situación real que se está produciendo y que desde el 1º de enero en el nuevo Decreto sobre tarifas eléctricas del año 2001 se elimine ese 4,5 por ciento de los costes de transición a la competencia.

Por último, como he dicho al principio, doy por defendidas las enmiendas a las que no me he referido explícitamente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Romero.

Para turno en contra, tiene la palabra el Senador Mera.

El señor MERA RODRÍGUEZ: Buenos días, señora Presidenta.

Señorías, no voy a dar respuesta pormenorizada a este bloque de enmiendas, de las que todavía quedan 82 vivas, puesto que no podría consumir siquiera un minuto para la defensa de cada una de ellas. Así pues, me referiré sólo a las más importantes.

Al conjunto de las disposiciones adicionales, transitorias, derogatoria y finales de este proyecto de ley se han presentado un elevado número de enmiendas: el Grupo Mixto ha presentado 22; el Grupo de Senadores de Coalición Canaria, 4; el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, dos; el Grupo Entesa Catalana de Progrés, tres; el Grupo de Convergència i Unió, cuatro; los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés, 40, y el Grupo Popular, 26.

La Ponencia designada al efecto acordó incorporar, por mayoría, dentro de ese bloque las enmiendas números 266 a 292, ambas inclusive, excepto la número 281, ya retirada en el trámite de Ponencia.

Voy a dar una breve justificación de por qué se rechazan las enmiendas de los distintos grupos políticos, siguiendo el orden del texto del proyecto de ley. Comenzamos por la enmienda número 330, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a la disposición adicional segunda. Esta enmienda pretende que se deduzcan los gastos de formación del personal en el uso de las nuevas tecnologías, regulado en el artículo 36 de la Ley del Impuesto de Sociedades, pero hay que tener en cuenta que la citada deducción permite los gastos de formación de personal en las empresas. Pretender extender esta deducción a los gastos a los que se refiere el artículo 36.3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para los contribuyentes acogidos al régimen de estimación objetiva, chocaría con la esencia del régimen de determinación de rendimientos netos, que obliga a los contribuyentes a llevar una contabilidad de ingresos y de gastos. Por tanto, de esta forma, el contribuyente que quiera puede renunciar al mismo y beneficiarse de todas las deducciones, incluida ésa que usted

apunta, y que actualmente no puede aplicarse en su deducción por IRPF.

Las enmiendas números 42 y 43, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y las números 331 y 332, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, así como la número 92, del Grupo Parlamentario Socialista, se refieren prácticamente a lo mismo: a la disposición adicional quinta, sobre los beneficios aplicables al Fórum Universal de las Culturas Barcelona 2004.

Las enmiendas números 42 y 331 son también prácticamente iguales. En el supuesto de que se aceptasen, con el objeto de dar a conocer los beneficios fiscales con un año de antelación, el plazo de vigencia no debe exceder de los tres años, al igual que ha ocurrido en otros eventos similares, como el Año Santo Xacobeo o la Capitalidad Europea de la Cultura de Salamanca. Por tanto, no entendemos el objeto de la enmienda.

Las enmiendas números 43 y 332 son semejantes, independientemente de que la del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene dos apartados más. Habla de intentar acuñar unas monedas, con motivo del evento, y que se puedan comercializar; al mismo tiempo habla de un sorteo extraordinario de lotería. Lo más importante de las enmiendas se refiere a intentar que se le dé una serie de facultades, por decirlo de alguna forma, o de beneficios a la sociedad Fórum Universal de las Culturas. No obstante, la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió persigue otro tipo de cosas. La disposición adicional quinta del proyecto de ley que estamos debatiendo atribuye al citado consorcio las funciones de emitir las certificaciones acreditativas de que las inversiones con derecho a deducción se han realizado, en el cumplimiento de sus planes y programas, así como la aprobación de los gastos de publicidad, propaganda, etcétera. Estas prerrogativas las tiene el consorcio, no la sociedad, lo cual es fácil de ver en los estatutos, y en caso contrario sería atribuir a esta sociedad mercantil una función de naturaleza pública que entendemos que debe mantenerse, en exclusiva, en el consorcio participado por las administraciones públicas. Por ello, no podemos admitir estas enmiendas.

La enmienda número 92 del Grupo Parlamentario Socialista propone la supresión del punto 3, apartado cinco, de la disposición adicional quinta, y habla de la no compensación por el Estado a las entidades locales en los supuestos recogidos tradicionalmente, como eventos singulares tales como el Año Santo Xacobeo, la Capital Europea de la Cultura Salamanca 2002, etcétera, no apreciándose motivos para un tratamiento distinto, por lo que no nos resulta razonable tampoco admitir esta enmienda.

La enmienda número 93 del Grupo Parlamentario Socialista es de supresión de la disposición adicional sexta. Se dice que sería conveniente una ley específica para regular esta materia, y nosotros consideramos que es suficiente la disposición adicional, ya que, una vez aprobada, surtirá los mismos efectos, y por tanto se considera innecesaria la enmienda.

La enmienda número 94, del mismo Grupo, pretende suprimir la disposición adicional séptima. Es similar a la anterior, ya que pretende que se regule con una ley específica una materia tratada en esta disposición, y por ello se

rechaza, ya que este proyecto de ley surte el mismo efecto, y creemos innecesario que se elabore una ley que normalice el cobro de las tarifas portuarias.

La enmienda número 95, perteneciente también al Grupo Parlamentario Socialista, es de supresión de la disposición adicional decimoquinta. Esta enmienda se justifica, según el Grupo Parlamentario Socialista, porque incrementa la presión fiscal, pero no hace ningún tipo de razonamiento que avale estas afirmaciones; al contrario; lo que se pretende con esta disposición adicional es igualar las tarifas de los vuelos nacionales con los intracomunitarios, con el fin de evitar ser expedientados por no cumplir la normativa de la Unión Europea al respecto. Evidentemente, se rechaza. (*El señor Vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.*)

La enmienda número 96, del Grupo Parlamentario Socialista, intenta eliminar del texto del proyecto de ley la disposición adicional vigesimoprimer, en coherencia con otras enmiendas presentadas al texto del proyecto de ley. Teniendo en cuenta que las otras se han rechazado, es evidente que ésta debe llevar el mismo camino.

La emienda número 333, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, propone que las indemnizaciones a que da derecho el artículo 10 de la Ley 74/1980 se apliquen a quienes hayan desempeñado el cargo antes del 1º de enero de 2001, y se está refiriendo al Defensor del Pueblo. Se rechaza por considerar que no debe aplicarse esta ley con retroactividad, ya que la disposición mencionada afectaba únicamente a aquellas personas que cesaron en el cargo antes del 1º de enero de 1981.

La enmienda número 39 es de adición, presentada por el Senador Cámara Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto. Se rechaza porque los aspectos que pretende regular no corresponden al ámbito de una ley, sino a otras disposiciones de menor rango. En otro orden de cosas relacionadas con el texto de la enmienda, he de decir que el orden regulador que se propone tiene varios apartados. En lo que se refiere a las becas y ayudas al estudio ya establece una cantidad adicional de 50.000 pesetas para los alumnos cuyo domicilio familiar se encuentre en la isla de Mallorca, y para los residentes en Menorca y otras islas similares la cantidad se eleva a 70.000 pesetas.

La enmienda número 44, de Entesa Catalana de Progrés, es de adición y pretende modificar el artículo 9.3 de la Ley 40/1998, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, últimamente aprobada. Por lo que se refiere a las personas físicas de nacionalidad española que tengan su residencia en el Principado de Andorra, debemos señalar al respecto que el citado artículo de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas trata de asegurar que los cambios de residencia a un paraíso fiscal acreditado determinen la obligación de seguir presentando declaración, por obligación personal, durante cinco años, por lo que en el supuesto planteado, al ser Andorra un territorio de baja fiscalidad, procede la aplicación de lo dicho anteriormente en cuanto a este territorio, ya que en él es donde se obtienen los rendimientos de trabajo. Por tanto, no podemos admitir esta enmienda.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta una serie de enmiendas de adición que van de la número 97 a la 122,

ambas inclusive. Las rechazamos todas, y cabe decir que la número 107 fue ya transaccionada con nuestro Grupo en Comisión, que se refiere a la energía solar de origen térmico, por lo que ya forma parte del dictamen y no tiene sentido su defensa.

Respecto a estas enmiendas, el Senador Romero hizo hincapié en algunas de ellas, las números 98, 99, 100, 101, 104, 105 y 106, referidas todas ellas a este capítulo, más adelante, en el turno de portavoces, volveré a darle los argumentos por los que se rechazan.

El Grupo Parlamentario Mixto presenta las enmiendas números 171 a 190, y se rechazan todas, debido a que el Senador Cámara no ha hecho mención expresa a ninguna de ellas, y, debido a que sería prolijo dar respuesta puntual a todas, no me extenderé. Si tiene algún interés concreto, le explicaré los motivos en el turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos ha presentado sólo dos enmiendas, las números 208 y 209, y rechazamos ambas. La número 208 es parecida a la número 341 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que pretende homologar otros tipos de marcaje de artículos de metales preciosos diferentes al clásico punzonado, proponiendo el láser. Consideramos que este sector de la joyería es muy tradicional, y debemos mantener lo previsto, en defensa de los consumidores, en el ordenamiento jurídico. Por ello, rechazamos tanto la enmienda 341 como la 208.

A la enmienda número 209 le daré respuesta posteriormente.

En cuanto a las enmiendas de Coalición Canaria, de la número 219 a la 222, la número 219 fue transaccionada en Comisión, por lo que ya forma parte del dictamen, y la número 220 fue votada favorablemente. Las únicas que quedan vivas en este momento son las números 221 y 222, que rechazamos, y ahora explicaré el porqué.

A la disposición transitoria segunda se presenta la enmienda número 123, del Grupo Parlamentario Socialista, que por supuesto se rechaza.

A la disposición transitoria cuarta se presenta la enmienda número 124 del Grupo Parlamentario Socialista, y voy a explicar seguidamente el motivo del rechazo.

La enmienda número 123 es de supresión de la disposición transitoria segunda, en la que se recoge el régimen transitorio de las tarifas portuarias. Se rechaza, con la no aceptación de las enmiendas números 93 y 94, del mismo grupo parlamentario, donde se proponía la supresión de las disposiciones adicionales sexta y séptima. Al rechazar aquéllas, ésta debe seguir el mismo camino, evidentemente.

La número 124, del mismo Grupo, pretende la supresión de la disposición transitoria cuarta. Creemos que debe mantenerse la citada disposición, que se refiere a los titulares de procedimientos iniciados al amparo de lo dispuesto en la Ley del Medicamento que se encuentren en curso, sin que por ello tengan que abonar nuevas tasas o autorizar las pagas en su día. Si transcurre más de un año desde la entrada en vigor de la Ley del Medicamento sin manifestar su voluntad en uno u otro sentido, en los respectivos procedimientos en curso, evidentemente se considerarán caduca-

dos a todos los efectos. Pero lo importante de esta cuestión es que no hay que abonar más tasas, basta simplemente con manifestar la intención de seguir el procedimiento.

La enmienda número 125, también del Grupo Parlamentario Socialista, pretende extender la cantidad hasta 3.500.000 pesetas en el caso de los pensionistas, cuando haya más de un pagador, con independencia de las cantidades satisfechas por cada uno de ellos. Sería establecer una discriminación muy fuerte respecto a quien reciba la misma cantidad de un solo pagador y, por lo tanto, no se respetarían los principios de igualdad y capacidad económica. En consecuencia, se rechaza.

La enmienda 126, del Grupo Parlamentario Socialista, pretende aumentar en un año el plazo establecido en la disposición transitoria decimotercera de la Ley del IRPF. Consideramos conveniente rehabilitar dicha medida ya que ha transcurrido prácticamente un año desde su finalización en el tiempo.

La enmienda número 127, del Grupo Parlamentario Socialista, pretende que el artículo 104 de la Ley del IVA, que establece el procedimiento de cálculo del porcentaje, tenga efectos retroactivos desde el 1º de enero de 2000. Se rechaza ya que supondría, entre otras cosas, la disminución de ingresos.

La enmienda número 128, del Grupo Parlamentario Socialista, pretende también que se cree una nueva disposición transitoria, modificando el artículo 17 de la Ley del IRPF. Se rechaza porque así lo hemos hecho con la enmienda número 46 que aludía prácticamente a la modificación del mismo artículo 17 de la Ley del IRPF.

La enmienda número 189, del Grupo Parlamentario Mixto, del Senador Cámara Fernández, trata de que se añada una nueva disposición transitoria mediante la cual el Gobierno garantizará para 2001 la atención sanitaria gratuita de los ciudadanos extranjeros que tengan su residencia en el territorio nacional, con independencia de su situación legal. Se rechaza, ya que, como usted bien sabe, en estos días se va a debatir aquí, en el Parlamento, la Ley de extranjería, y yo creo que es el lugar más adecuado para presentar este tipo de enmiendas.

La enmienda número 36, del Grupo Parlamentario Mixto, del Senador Anxó Quintana, que evidentemente no está por razones de enfermedad de su familia, se rechaza, puesto que esta enmienda es consecuencia de las enmiendas de supresión de los artículos 11 y 12, y al haberse rechazado estas enmiendas, ésta, como es lógico, decae. Por lo tanto, no tiene sentido incorporarla.

La enmienda 129, del Grupo Parlamentario Socialista, está en consecuencia con las enmiendas números 58 y 59, que también fueron rechazadas en el trámite parlamentario anterior y, por lo tanto, no tiene sentido mantenerlas.

La enmienda 130, a la que aludía antes el Senador Romero, del Grupo Parlamentario Socialista, pretende la inclusión de una nueva disposición derogatoria con la finalidad de que se derogue el artículo 107 de la Ley 50/1998, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. Se justifica la propuesta en la necesidad de derogar las actuales previsiones en relación con los denominados costes de transición a la competencia, en especial el re-

cargo del 4,5 por ciento, con cargo a todos los consumidores de energía eléctrica. Se rechaza ya que no propone ninguna alternativa que asegure el cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo de este apartado, ni plantea soluciones ni medidas presupuestarias que el Estado podría tener que adoptar para satisfacer las compensaciones sobre la base de la supresión en el recibo de la luz. Como es evidente, a mí personalmente, y creo que a todos los que estamos aquí, nos gustaría, pero hay una serie de compromisos que hay que cumplir debido a que en esto no se pueden tomar decisiones de una forma aleatoria y gratuita.

La enmienda número 131, del Grupo Parlamentario Socialista, pretende la inclusión de una nueva disposición derogatoria por la que se deroga la disposición adicional decimotercera de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, porque se establecía una exención en el Impuesto sobre las Primas de Seguros. Dicha exención surgió como consecuencia de la desaparición de la deducción por gastos de enfermedad existente en la ley anterior del IRPF. Por lo tanto, esta situación debe mantenerse y no tiene sentido admitir esta enmienda.

La enmienda número 187, del Grupo Parlamentario Mixto, del Senador Cámara Fernández, es una enmienda que pretende la creación de una nueva disposición derogatoria que tenga por objeto la derogación de la disposición transitoria sexta bis del Real Decreto legislativo 1/1994, que recoge la aplicación gradual de la elevación de la edad a partir de 1998 a las prestaciones de orfandad. He de significar que las disposiciones transitorias tienen una vigencia temporal, es decir, que están sometidas a un plazo y, por lo tanto, una vez transcurrido éste, pierde su vigencia, dado lo cual no se necesita ninguna disposición derogatoria nueva para que este fin se cumpla.

Por último, en este trámite tenemos la enmienda 343, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que trata de crear una disposición final nueva. No pensamos que sea conveniente la alteración de los planes de política energética del Ministerio de Economía en relación con esa materia. Además, como usted comprenderá, se necesitaría un estudio bastante detallado para intentar aceptar esta enmienda en un trámite de esta naturaleza.

Queda la enmienda 209, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que propone dar una nueva redacción a la disposición final segunda de la Ley 8/1987, reguladora de los Planes y Fondos de Pensiones. Analizar el texto de la enmienda no se considera justificado por su contenido, dado que la legislación vigente ha acometido ya una calificación de las fuentes de financiación de las entidades de previsión social, con lo que la modificación presupuestaria propuesta podría introducir cierto grado de confusión en figuras de previsión social, al margen del carácter obligatorio. Podría entrar en conflicto, además, con las pensiones que, según la legislación vigente, tienen la calificación de públicas. Por lo tanto, pensamos que no procede admitir esta enmienda.

Si algún Senador quiere que después le dé respuesta a alguna de las enmiendas que todavía no he podido contestar, porque ya he dicho que son 82 las que quedan vivas, lo puede plantear en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Mera.

Entramos en el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿ Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Ganyet.

El señor GANYET SOLÉ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nos ha decepcionado la intervención del Senador del Grupo Parlamentario Popular, el señor Mera, muy especialmente en lo que se refiere a la ausencia de voluntad alguna de resolver la situación injusta de un colectivo importante de trabajadores españoles en Andorra, obligados a declarar por el IRPIF, a diferencia de otros colectivos de trabajadores comunitarios residentes en ese país vecino.

El Grupo Parlamentario Popular, a través de las palabras del Senador Mera, se muestra inflexible e insensible en una cuestión no técnica, sino de contenido profundamente social y humano. Francamente, no comprendemos esa actitud. El Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés no va a cejar en el empeño justo de acometer la resolución de una situación injusta. Nos sentimos solidarios con el Consejo de Residentes, con la Asociación de residentes en Andorra, con el Consejo General de la Emigración, en este tema y en tantos otros, pero muy especialmente en éste.

El ejercicio de la tarea de gobernar contiene obligaciones específicas, una de ellas es sin duda proteger a los emigrantes. No comprendemos su negativa a hacer el más mínimo esfuerzo que les correspondería como gobernantes para delimitar a los españoles residentes en el extranjero por motivos fiscales o por motivos estrictamente laborales. Es una lástima.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Ganyet.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Romero.

El señor ROMERO CALERO: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo muy brevemente para lamentar la acogida que han tenido las 40 enmiendas de los Grupos Socialista y Entesa Catalana al conjunto de las disposiciones. Ninguna de ellas ha merecido la aceptación por parte del Grupo mayoritario. Efectivamente, en el trámite de Comisión se acordó una enmienda transaccional en relación con una enmienda socialista dirigida a la equiparación de la energía eléctrica proveniente de energía primaria solar, pero después, las 39 enmiendas que se mantienen vivas no han merecido acogida alguna.

Senador Mera, lamento que su señoría traiga preparada la intervención, no preparado el guión de la intervención, sino preparada la intervención desde la «a» hasta la «z», con puntos, comas, y que, sean cuales sean los argumentos que aquí se expongan, la respuesta sea ya la que se tiene preparada. Esto no es un trámite sin sentido. Éste es el trámite de Pleno del Senado en el que deben, a nuestro juicio, ser oídos los argumentos que se planteen. Lamento no haber sido capaz de suscitar el interés de su señoría con las argumentaciones a las que me he referido. Sin embargo, voy a insistir solamente en una porque, además, sé que muchos alcaldes del Partido Popular lo comparten: ¿En qué se fundamenta que una actuación pública, una iniciativa de interés social que afecta a una propiedad de un particular, tenga tratamiento de una expropiación forzosa y esa misma iniciativa que afecta a una compañía que presta un determinado servicio y que tiene en propiedad unas instalaciones para prestarlo no se le pueda aplicar la misma legislación de expropiación forzosa? Le voy a poner un ejemplo que ha pasado en mi pueblo muy recientemente: una actuación en una autovía, que necesitaba que el ayuntamiento hiciera una rotonda de entronque con la misma, requirió expropiaciones que afectaban a particulares a los que se les aplicó, lógicamente, la legislación vigente. Por otro lado, la compañía eléctrica que realiza el suministro en esa zona, que tenía una instalación de alta tensión absolutamente obsoleta, recibió 23 millones de pesetas del ayuntamiento para la transformación de dicha instalación. Al día siguiente esa instalación ha pasado a ser propiedad de la compañía eléctrica, que ha seguido con la explotación. Si en vez de aplicarle una indemnización a coste de mercado se le hubiera aplicado la misma legislación que a los particulares que se vieron afectados por esa misma actuación, en vez de 23 millones de pesetas seguro que las arcas municipales se habrían visto favorecidas, y no me digan ustedes que con el Gobierno socialista ya ocurría porque estamos legislando en el año 2000 para el año 2001, y no estamos contemplando la legislación que había en los años 1990, 1993 ó 1995. Estamos intentando legislar para el siglo XXI, y parece lógico que se introduzcan modificaciones en la legislación que favorezcan el interés general.

Me he permitido, señoría, la licencia de insistir en esta enmienda porque creo que, independientemente de cual sea el enfoque ideológico o político que le demos a una ley como la que estamos tramitando, este asunto concreto es compartido por la inmensa mayoría de los responsables municipales de su Grupo y por la inmensa mayoría de los responsables municipales del conjunto del Estado, y por eso me he permitido insistir en ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Romero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mera.

El señor MERA RODRÍGUEZ: Simplemente quiero agradecer a todos los portavoces que han intervenido el

tono empleado y discrepar, evidentemente, con el Senador del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés en cuanto a la enmienda que propone sobre los residentes en Andorra y la cuestión fiscal. Nosotros hemos estudiado este tema con detalle y no es posible porque se vulneraría la legislación vigente en cuanto a la generalidad de la misma. *(El señor Vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

Respecto a la intervención del Senador Romero, debo decir que se da la circunstancia de que yo soy alcalde de un ayuntamiento desde hace 24 años. Me gustaría que la Ley de expropiación forzosa tuviera otra redacción, pero yo no estoy actuando ahora como alcalde de un ayuntamiento, sino como Senador —lo mismo que usted— y, por lo tanto, tenemos que intentar ver cuál es la legislación al respecto, que se refiere a competencias que son en unos casos estatales y en otros autonómicas, como las relacionadas con urbanismo.

Quizá en su momento habrá que estudiar esto con calma —yo soy el primero en intentar colaborar en ese sentido—, pero tal y como está redactada la enmienda, y en un trámite como el de la ley de acompañamiento, no creo que sea el lugar más adecuado.

Muchas gracias a todos.

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001 (S. 621/00003) (C. D. 121/00016) (Continuación).

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Mera.

Señorías, entramos a debatir las secciones.

Las Secciones 01, Casa de Su Majestad el Rey; 02, Cortes Generales; 03, Tribunal de Cuentas; 04, Tribunal Constitucional; 05, Consejo de Estado, y la 09, Consejo General del Poder Judicial, no han tenido enmiendas. Por tanto, pasamos a la Sección 12, Asuntos Exteriores. Tiene la palabra el Senador Cámara.

Sección 12

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender únicamente la enmienda número 218, mientras que mi compañero el Senador Cabrero defenderá el veto y el resto de las enmiendas que hemos presentado a esta Sección.

La enmienda número 218 se refiere a la condena de pena de muerte impuesta en Estados Unidos contra el español Joaquín José Martínez, que próximamente verá revisado su caso. Como me hace falta un minuto más, señor Presidente, y después no vamos a consumir todo el tiempo, le pediría cierta flexibilidad.

La pena de muerte, como todo el mundo sabe y estaremos de acuerdo, ha venido debatiéndose desde hace tiempo, especialmente desde que el Parlamento Europeo lo trató ampliamente y planteó la moratoria con respecto a la pena de muerte en el ámbito internacional. Es un

tema debatido en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara, en la que se ha creado una Ponencia para estudiar el caso de los presos españoles en el extranjero, donde la pena de muerte cobra una significación especial.

El caso de Joaquín José Martínez ha representado un nivel de conciencia contra la pena de muerte importantísimo —y la revisión de su caso así lo demuestra—, no solamente por el tesón de los familiares, sino también por la solidaridad de todo el mundo. En esta misma Cámara, Senadores del Partido Popular, de Izquierda Unida en su momento, del PSOE, etcétera, han hecho una labor estupenda con respecto a este caso, y consecuencia de ello estamos donde estamos. Por ejemplo, los padres de Joaquín José Martínez, en procesos anteriores, han gastado 43 millones de pesetas en su defensa. En una comparecencia en el Senado de los padres de este español, nos decían que en Estados Unidos la pena capital es para los que no tienen capital. Son 43 millones de pesetas los gastados anteriormente, y ahora les hacen falta unos 80 millones de pesetas. La solidaridad ha cedido un poco y es más bien escasa ahora mismo. Hay recogidos unos veinte millones y hacen falta ochenta. Para una buena defensa de Joaquín José Martínez se requieren gastos importantísimos para el tema balístico, ADN, etcétera, y en Estados Unidos eso cuesta mucho dinero.

Señorías, se ha pedido a la Ponencia que trata este tema que, ante la próxima celebración del juicio de Joaquín José Martínez, acuda una delegación parlamentaria. Nos lo han pedido los padres y el abogado de la familia de Joaquín José Martínez, Peter Raben. Vayamos y estemos presentes en el juicio.

En esta enmienda solicito que, al igual que se ha pedido dinero a ayuntamientos, Consejos Insulares, Cabildos, Diputaciones y a Comunidades Autónomas, se incluyan 40 millones para esta ayuda en plan genérico, no singular, para ayudar a los presos españoles en el extranjero, especialmente en el tema de la pena de muerte, para abordar estos gastos, porque la pregunta que yo me hago es la siguiente: a los presos españoles en el extranjero, y mucho más a los condenados a muerte, si estuviesen en España, que es un Estado de Derecho —menos mal que no hay pena de muerte—, ¿no tendríamos que atenderles? ¿Dónde están sus libertades y sus derechos? ¿Es que este Senado, este Estado, este Gobierno no pueden aumentar la partida para afrontar esos gastos de forma particular, si me permiten expresarlo así puesto que seguramente ustedes me van a contestar que es un tema particularizado y singular? ¿No merece la pena? Daríamos una lección en este sentido y por ello, yo creo que merece la pena que esta enmienda se apruebe.

Me han dicho que el Grupo Parlamentario Popular no está de acuerdo con esa enmienda y, sinceramente, me ha sorprendido. Para casos excepcionales, como es una pena de muerte, muy posiblemente para un español inocente, merece la pena apostar por esta enmienda y por este caso. Si no es así, me voy a sorprender mucho.

Lógicamente, ustedes sabrán lo que hacen, pero mi obligación era presentar esta enmienda para intentar con-

seguir una defensa en condiciones para Joaquín José Martínez.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Cámara.

Para la defensa de las enmiendas números 1108 a 1114 tiene la palabra el Senador Cabrero. Le restan cinco minutos, señoría.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Presentamos una enmienda de totalidad a la Sección 12, Asunto Exteriores, porque no compartimos los objetivos que pretende el proyecto de ley de Presupuestos para el ejercicio 2001. Explicaré el porqué.

Las relaciones de nuestro país con respecto a Europa Central y a los países del Este siguen estando bastante en la línea de una subordinación a toda la estrategia militar de la OTAN. El papel de reivindicación sobre la soberanía gibraltareña que ejerce nuestro país es bastante débil, y muestra de ello es la actuación que en este momento está teniendo el Gobierno con respecto a la presencia del submarino nuclear «Tireless» en Gibraltar, asunto en el que se están imponiendo los criterios del Gobierno británico en contra de los intereses de la zona y de nuestro país en su conjunto.

Nuestras relaciones con respecto a Estados Unidos se están basando —y así se pretende seguir en el futuro— en la comprensión y colaboración en acciones militares que los Estados Unidos están emprendiendo a lo largo y ancho de este mundo. Además, la de España es una actitud que nosotros consideramos humillante, de sumisión y de dependencia hacia los Estados Unidos, país que se está erigiendo incluso por encima del Derecho Internacional para imponer sus intereses geoestratégicos y económicos en el mundo, en parte por esa actitud tan sumisa de España, del Gobierno de España con respecto a un país como ése, que no es capaz de suscribir acuerdos internacionales para la eliminación de minas antipersonas, para la creación del Tribunal Penal Internacional o para conseguir la reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Por otro lado, cuando en el proyecto de presupuestos se habla de los países iberoamericanos, el tema se centra fundamentalmente en promover la consolidación de la democracia y de los derechos humanos de esos países, sin tener en cuenta que nosotros compartimos —y es loable que el Gobierno incida en ello— la defensa generalizada de los derechos humanos en todo el territorio iberoamericano y asimismo la profundización en el ámbito democrático.

Por otro lado, ahora se cumplen diez años de la finalización de la guerra fría. Desde nuestro punto de vista, por eso mismo debería haber una línea de disminución considerable de conflictos regionales e internacionales. Sin embargo, la realidad es muy otra. La hegemonía de los Estados Unidos es la que precisamente está mandando y sustituyendo la existencia de bloques de la época anterior, y en este nuevo orden, esa nueva hegemonía sigue imponiendo sus condiciones, como he dicho antes, por encima incluso

del Derecho Internacional. Y el Gobierno de España, lo repito, continúa bastante sumiso ante esa realidad.

Planteamos también la necesidad de unas Naciones Unidas más fuertes, con una mayor autonomía en sus decisiones para permitir un equilibrio más justo y equitativo en el mundo y que no sean sustituidas las Naciones Unidas y el Derecho Internacional por otras instituciones mucho más restringidas. Además, en lo que a cooperación al desarrollo se refiere, no se contempla siquiera el 0,7 por ciento del PIB, cuyo apoyo han planteado reiteradamente Gobiernos de España; solamente se llega al 0,25 por ciento. Hay una gran descoordinación en cuanto a la cooperación reembolsable dentro de los correspondientes instrumentos que existen a ese respecto en los presupuestos, descoordinación que no permite la objetividad de dichos fondos.

Por otro lado, la Ley de Cooperación no ha resuelto la confrontación entre el Ministerio de Economía y el de Asuntos Exteriores, y ello está permitiendo la paralización del Plan director, que debería ser una pieza clave para la planificación de la política española en relación con la cooperación y en estos presupuestos para el ejercicio del 2001 deberían regir sus criterios.

Tampoco se contempla abrir la puerta a la abolición de la deuda externa, algo clave, desde nuestro punto de vista, para permitir el desarrollo de los países con más dificultades. Por eso también presentamos una enmienda de devolución al Programa 13, de cooperación, puesto que no aparece en él la cuestión del 0,7 por ciento ni la de la deuda externa.

Termino diciendo que las enmiendas pretenden en concreto que se dote de un mayor presupuesto el Fondo de cooperación para la deuda externa (solicitamos una cantidad de 22.0000 millones de pesetas), que nuestro país ayude, promueva y promocióne la defensa de los derechos humanos en el mundo y la erradicación de la explotación del trabajo infantil en el mundo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Cabrero.

Para la defensa del veto y de las enmiendas números 252 y 254 a 262, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, el Senador Solé i Tura tiene la palabra.

El señor SOLÉ I TURA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi Grupo Parlamentario, la Entesa Catalana de Progrés, presenta varias enmiendas —dos de ellas dos impugnaciones— con carácter general. El sentido de estas impugnaciones generales es que se airean grandes planes de política exterior y se les dedica poco dinero, una cantidad absolutamente insuficiente, lo que es especialmente visible en cooperación al desarrollo.

Junto con los planes concretos hay dos aspectos que yo quiero señalar. Se nos han presentado como un factor fundamental de la política exterior del Gobierno dos grandes planes estratégicos para la política exterior. Uno se refiere al plan estratégico general de acción general y otro es el referido a Asia-Pacífico. Yo he leído con aten-

ción estos documentos que se nos han entregado, y tengo que decir con toda sinceridad y sin ninguna demagogia, que estamos ante unos planes que, aparte de expresar aspectos interesantes, presentan otros que son absolutamente genéricos y poco viables, y que sobre todo no presentan lo fundamental: que no hay fondos suficientes para desarrollar estos planes. El propio Plan Estratégico de Acción Exterior presenta, junto a medidas interesantes —insisto en ello— todo un catálogo de generalidades que se pueden encontrar en cualquier periódico bien informado.

Por ejemplo, este plan anuncia, entre otras cosas, fortalecer nuestra comunidad histórica dando a España un valor añadido; combatir tópicos y potenciar una imagen de calidad para España; formación de elites —no sé de qué países— en España; crear embajadas al servicio de las empresas (yo no estoy en contra de eso, pero si sólo se dedican al servicio de las empresas, nos quedamos cortos); fomentar en Asia iniciativas que mejoren la imagen de España (yo no creo que tengamos que mejorarlas con este sistema), o bien crear un esfuerzo de marca de imagen de un país llamado España.

Y en el Plan para Asia y Pacífico se habla de otras cosas interesantes, mucho más genéricas que la anterior y, entre ellas, por ejemplo, se incluye como un elemento importantísimo la necesidad de duplicar el número de turistas asiáticos en España. Si estos turistas asiáticos vienen a España, me imagino que será pagando de sus propios bolsillos; no sé qué tiene que ver esto con nuestros planes de desarrollo y, desde luego, con los presupuestos. Se establece que como prioridades geográficas fundamentales tenemos que dirigirnos hacia Filipinas, China y Vietnam. No estoy en contra de ello, pero Asia y el Pacífico es mucho más que todo esto.

Por estas razones entendemos que el incremento previsto es totalmente insuficiente para atender a las necesidades y compromisos que se asumen en estos planes y, sobre todo, en lo que es cooperación española al desarrollo. En realidad no aparecen previsiones de recursos presupuestarios suficientes. Concretamente, el pretendido aumento de créditos en este programa es de escasa credibilidad. Según los datos del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OECDE sobre la ayuda oficial al desarrollo, en el caso español nos encontramos con que del 0,24 por ciento del año 1991, el 0,28 por ciento de 1992, el 0,28 por ciento en el 1993 y el 0,27 por ciento en 1994, hemos pasado al 0,23 por ciento. Y ese dato del 0,23 por ciento sitúa a la Ayuda Oficial al Desarrollo en nuestro país cada vez más lejos del objetivo del 0,7 por ciento y, desde luego, muy por debajo de la media de los países de la Unión Europea, que es del 0,31 por ciento.

En esas condiciones lo único que se puede decir es que de los planes que se han creado de manera, no diré trascendental pero, desde luego, como el ejemplo perfecto de la política exterior, lo único que tenemos claro es que se trata de unos planes discutibles y, sobre todo, sin recursos suficientes para llevarlos a cabo.

Éstos son los dos aspectos que nosotros presentamos como impugnación, es decir, como veto. Desde luego pre-

sentamos una serie de enmiendas dirigidas precisamente a algunos de estos elementos que acabo de señalar del Plan Asia-Pacífico y los demás, pero, sobre todo, nos interesan algunas de las enmiendas que explicaré a continuación.

Por ejemplo, la número 252 solicita transparencia de recursos a una Comunidad Autónoma concreta, la de Cataluña, para su participación en los órganos de la Unión Europea.

Además, presentamos la enmienda 255 que trata de incrementar la dotación para la protección y la defensa de los derechos humanos en general, teniendo en cuenta que nuestro país es miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante el período 2000-2002, y que éste es el año del 50º aniversario del Convenio Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa.

En la enmienda 256 solicitamos incrementar la asistencia a españoles presos en el extranjero. Éste es un elemento enormemente importante que se ha tratado en la Comisión de Asuntos Exteriores con especial cuidado. Incluso se han hecho viajes para ver cuál es la situación de algunos de estos presos. El Senado Cámara hace un momento se refería al caso extraordinariamente importante del señor Martínez, condenado a muerte, y que se encuentra, precisamente, ante un nuevo proceso muy caro importantísimo para él y creo que para todos nosotros. Por consiguiente, solicitamos el incremento de la dotación para la asistencia a españoles presos en el extranjero porque creemos que éste es un elemento clave de nuestra política exterior.

Por otra parte, solicitamos el incremento de las subvenciones a las ONGs, una dotación más alta para la ayuda humanitaria, una mayor dedicación, también económica, a la promoción y a la difusión de las culturas de España, que debería hacerse con gran precisión y, sobre todo, con más recursos.

Presentamos la enmienda número 262 para inversión en los países emisores de emigración a España, elemento que nos parece importantísimo para que esta emigración se pueda hacer con criterios perfectos, y no simplemente de la forma en que se está haciendo ahora, sin atribuir apenas ninguna ayuda a estos países y, a cambio, parece que no queremos recibir a sus nacionales cuando vienen a buscar trabajo a nuestro país.

Éstos son los aspectos básicos que presenta el Grupo Entesa Catalana de Progrés en relación con los Presupuestos Generales del Estado en esta Sección número 12 y, concretamente, en lo que se refiere a la política exterior. Espero que estos puntos sean discutidos, me gustaría que se tuviesen en cuenta, aunque sé perfectamente que no va a ser así, sé perfectamente que las cosas están muy hechas ya y, por consiguiente, todo lo que digamos puede parecer pura retórica desde el punto de vista parlamentario; pero espero que no lo sea para la sociedad española y pueda tener una clara visión de por dónde van realmente las cosas. Lo peor que puede ocurrir en una situación como la nuestra, en la que necesitamos realmente una mayor presencia de nuestro país en los circuitos internacionales es que, primero, lo proclamamos e inmediatamente después, lo convertimos en pura retórica al no administrar los recursos su-

ficientes para que esto pueda ser verdad. Yo no creo que lo que nosotros pedimos resuelva completamente el problema. Sé que los recursos tampoco son el vellocino de oro donde se puede meter todo para encontrar el dinero que queramos. Sé que esto no es así, pero, por favor, dejarlo en los límites estrechísimos en que lo presenta el Gobierno, es una auténtica vergüenza para un país que quiere ser un protagonista de la política internacional pero luego no adopta los recursos necesarios para serlo realmente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Solé i Tura.

La enmienda del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió número 1470 ha sido retirada.

A continuación, pasamos a la enmienda de veto y enmiendas números 532 a 540 del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista mantiene una serie de enmiendas que afectan, unas directamente al Ministerio de Asuntos Exteriores, y otras directamente a la cooperación y a los distintos programas 132.A y 134.A.

La enmienda número 531 para la devolución e impugnación de la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores, trata de denunciar la falta de correspondencia con las misiones y objetivos que se plantean en la política exterior, como es el Plan Estratégico de Acción Exterior, que aquí ya se denunció, que ha presentado el Gobierno como una gran novedad, y tras conocer estos presupuestos se ve que está muy poco dotado. Este presupuesto no compagina las ideas del Plan Estratégico de Acción Exterior con los medios operacionales y el soporte financiero para llegar a cumplir con los fines que se plantean. En este programa prácticamente no mejora el presupuesto del Ministerio; sí mejora algo el Instituto Cervantes y la Agencia de Cooperación, el resto de la acción exterior española queda muy maltratada; ni siquiera en la programación plurianual que se plantea en este programa se dan medios suficientes ni operacionales ni financieros para alcanzar los objetivos que se plantean. Aquí tampoco vemos que haya correspondencia entre lo que se dice que se va a hacer y lo que verdaderamente se hace.

La enmienda 532 afecta al programa 132.A y es referente al Plan Asia-Pacífico, parte del Plan Estratégico de Acción Exterior a que antes me refería. Vuelvo a insistir en los anuncios que hicieron los señores Rato y Piqué, quienes afirmaron que este plan sería dotado con 5.500 millones de pesetas, lo que no aparece por ninguna parte. Los señores Ministros hicieron una rueda de prensa de propaganda de acción exterior y posteriormente no dotan ese programa que tanto anuncian. No hay ninguna partida de 5.500 millones de pesetas, en contra de lo que se anunció en rueda de prensa por parte de los Ministros Piqué y Rato.

Tratamos, por ello, de dotar ese plan que tanto ha anunciado el Gobierno, que se dote lo que dice que iba a dotar, tal y como ha denunciado el Senador Solé Tura anteriormente a mi intervención. Nuevamente, volvemos a ver que hay una gran distancia entre lo que se dice que se va a hacer y lo que verdaderamente se puede hacer luego. No obstante, dotando presupuestariamente este plan podríamos tener la presencia que se dice que quiere tener España en Asia-Pacífico, una presencia comercial, política, científica, experimental, tecnológica y empresarial suficiente. Sin embargo, no será así si no se dota el programa específicamente.

La enmienda número 533 trata de doblar los recursos para la defensa y la protección de los derechos humanos. Según el Secretario de Estado en la última comparecencia que tuvo en la Comisión de Asuntos Exteriores, uno de los objetivos y ejes fundamentales de la política exterior es la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, lo que vemos es que después no se dotan partidas suficientes para su protección. Recientemente, en Roma se ha celebrado el 50 aniversario de la Convención de Derechos Humanos y España, incomprensiblemente, no ha firmado el convenio correspondiente. Además, es miembro de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante el bienio 2000-2002, lo que justifica duplicar la partida.

La enmienda 534 trata de garantizar la adecuada asistencia y ayuda económica a los ciudadanos españoles que se encuentran presos en el extranjero, cuestión por la que queremos individualizar una partida de 110 millones de pesetas. Reiteradamente, se ha denunciado ya en esta Cámara que es carísima la defensa de los presos españoles en el extranjero, especialmente algunos casos, razón por la que queremos que en los Presupuestos Generales del Estado haya partidas específicas como ésta. Mejoraría la situación de los consulados y permitiría una mayor agilidad en la asistencia a los presos, que a veces se encuentran en una situación muy penosa. Espero que los distintos grupos que trabajan en la Ponencia que en el Senado se ha constituido sobre los presos españoles en el extranjero tengan la sensibilidad suficiente para apoyar esta enmienda y ésta pueda salir adelante, ya que es un objeto que demandan pública y continuamente cuando se reúne la Ponencia o cuando hacen declaraciones en la prensa.

La enmienda 535 es de devolución y afecta al programa 134.A, de cooperación para el desarrollo. Viene justificada porque el incremento en este programa es totalmente insuficiente, ya que no cumple con las obligaciones que el Gobierno de España ha adquirido durante estos años a efectos de cooperación. Fíjense: el incremento no cubre la inflación, ni siquiera el crecimiento del PIB. El Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE evalúa la ayuda oficial española al desarrollo en 1999 en el 0,23 por ciento del producto interior bruto, siendo la evolución en España negativa desde el año 1991. Cada vez estamos más lejos del objetivo 0,7 —ya se ha insistido en ello—, así como de la media de la Unión Europea, que se sitúa en el 0,31, y estamos por debajo de los países del CAD, que tienen un 0,24 por ciento. La ayuda al desarrollo está perdiendo influen-

cia y capacidad económica para poder llevarse a cabo, por lo que cada vez nos alejamos más de los objetivos que en su día nos planteamos. Si el Gobierno proclama continuamente que estamos en una bonanza económica y, al mismo tiempo, que está aumentando el producto interior bruto, entendemos que se deberían cumplir tanto los compromisos adquiridos en la Conferencia de Copenhague como en la Conferencia de El Cairo. Sin embargo, a pesar de que son proyectos ambiciosos y cuyos presupuestos entendemos que son necesarios, no hay interés alguno, desde el punto de vista económico, para cumplir con estas obligaciones.

La eliminación de la pobreza es el gran objetivo publicitado por el Gobierno —volvemos a la publicidad y a la propaganda; esto parece más un ministerio hacia el exterior de propaganda y agitación— y sin sonrojo alguno insistentemente se dice que hay que ayudar a eliminar la pobreza del mundo, así como favorecer la salud y la educación, pero no se podrá cooperar en esta acción si no hay dinero para ello. Lo mismo sucede respecto a la protección medioambiental, de la que también tanto se habla. Así pues, estos objetivos de cooperación quedan totalmente disminuidos por la falta de recursos, que el Gobierno no apoya.

Las enmiendas 536, 537, 538 y 539 hacen referencia al objeto de atender adecuadamente los compromisos en materia de cooperación e incrementar progresivamente los recursos destinados a la ayuda oficial al desarrollo, que es tan pobre, con el fin de alcanzar el 0,35 del PIB en el año 2002, cuestión que ya se ha planteado con anterioridad. Tratamos de ampliar también el funcionamiento de la Coordinadora de las ONGs para el desarrollo contribuyendo a hacer más fácil el trabajo de quienes hacen de la solidaridad la meta de su vida.

La enmienda 540 —para terminar— pretende la financiación de programas de codesarrollo en los países emisores de emigración. Es una partida de 30.000 millones de pesetas que no aumenta el gasto, pues se dan de baja en el Ministerio de Economía para entrar en el Ministerio de Asuntos Exteriores. En referencia a la deuda externa que presiona a los gobiernos y a los pueblos menos desarrollados, tenemos la obligación de favorecer la llegada de ayuda a dichos países a los efectos de que cada ser humano pueda vivir y desarrollarse integralmente en su país de origen. Enseñémosles a desarrollarse por sí mismos pero con nuestros recursos y con nuestra cooperación y así no tendrán que emigrar para poder vivir. Desarrollemos políticas activas de cooperación, de condonación y reconversión de la deuda, hagamos programas de codesarrollo y no desarraigemos a las poblaciones a través de la inmigración, lo que posteriormente nos crea tantos problemas. Así no ayudamos a que los seres humanos consigan un desarrollo solidario en su territorio.

Sin más, muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Castro Rabadán.

Para turno en contra, la Senadora Posada tiene la palabra.

La señora POSADA CHAPADO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, permítanme que inicie este turno en nombre del Grupo Popular recordando que el Ministerio de Asuntos Exteriores contará en el año 2001 con un presupuesto de 143.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 9.160 millones de pesetas y una tasa de variación cercana al siete por ciento; crecimiento que se sitúa en la banda superior en el incremento registrado por otras secciones presupuestarias.

Señor Presidente, reiterar en este momento estas cifras casi es obligatorio porque es bueno que se cree en este debate una percepción de la realidad, que no es otra que la de un crecimiento muy razonable en esta Sección, un crecimiento, señorías, al que antecede una secuencia ininterrumpida de presupuestos de esta Sección al alza que ha hecho posible en seis años un aumento en un 50 por ciento del peso presupuestario del Ministerio de Asuntos Exteriores en el gasto total de la Administración Central del Estado. A esta realidad, señorías, hay que añadir el compromiso político del Gobierno de la continuidad en el crecimiento en el próximo futuro, lo que demuestra de forma clara la prioridad que para el Gobierno supone la acción del Estado en el exterior.

Y todo ello, señorías, sin olvidar, porque no es posible olvidarlo, el escenario presupuestario para el año 2001. Este escenario es de austeridad, de reducción del déficit público; es el de un año de equilibrio presupuestario y éste es un objetivo importante, que algunas críticas han intentado devaluar, un objetivo, señorías, esencial para un futuro mejor.

A continuación, señor Presidente, paso a exponer en este turno en contra el criterio de mi Grupo sobre las enmiendas de veto presentadas a la Sección 12. Estas enmiendas que han sido presentadas por el Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y el Grupo Parlamentario Socialista. Son vetos que, con justificaciones diversas y diferenciadas, materializan unos objetivos comunes e insisten igualmente con enmiendas parciales en sus pretensiones.

La enmienda de veto de Izquierda Unida responde, a juicio de mi Grupo, a una legítima e inveterada costumbre de dicho Grupo de crítica a la política exterior del Gobierno y no tanto al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Mi Grupo, señorías, considera superada la imagen que de la defensa se podía tener en el pasado y apuesta por una nueva concepción en una democracia del siglo XXI en la que se sitúa en un marco diferente. La consideración que guía toda nuestra política exterior es la defensa de los principios que inspiran nuestro sistema político: la defensa de la paz y la estabilidad en el mundo, y estas acciones no pueden llevarse a cabo, señorías, sin mecanismos de coordinación con aquellos países que comparten nuestros mismos valores.

España quiere tener un papel más activo en la escena internacional y adoptar un nivel de responsabilidad creciente. Nuestra posición, señorías, señores de Izquierda Unida, como coimpulsores de la PESC y los compromisos asumidos en relación con los objetivos establecidos en el

Consejo Europeo de Helsinki demuestra nuestra voluntad de actuar eficazmente y de forma coordinada con nuestros socios. Pero la PESC, señorías, no es sustitutiva de la OTAN, con quien se establecen mecanismos específicos de coordinación. A nuestro juicio, señorías, la actuación coordinada de los países que integran ambas instituciones tiene que redundar en una mayor eficacia de todos los objetivos planteados. Pero, además, nuestro país también utiliza las vías diplomáticas tradicionales y bilaterales para impulsar la paz internacional al margen de la participación en las operaciones de paz.

Señorías, nuestras discrepancias con el contenido de la enmienda de Izquierda Unida son muchas y conocidas y abocan necesariamente a un criterio desfavorable hacia la misma.

Las otras dos enmiendas de veto a la Sección 12, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, alegan en términos parecidos la insuficiencia de la dotación presupuestaria para abordar la financiación del Plan estratégico de política exterior e insisten también, a través de enmiendas parciales, en la financiación del Plan Asia-Pacífico, al que dotan presupuestariamente con 5.500 millones de pesetas.

Nuestro Grupo considera, señorías, que no es necesario efectuar un gran aumento de recursos para ejecutar el Plan Estratégico de Acción Exterior. Se trata, a través del Consejo de Política Exterior, de maximizar los recursos de todos los departamentos presentes en el mismo, haciendo que sea el esfuerzo presupuestario del Estado y no sólo del Ministerio de Asuntos Exteriores el que aboque a una mayor y mejor presencia y valor de nuestro país en el exterior. Por todo ello, nuestro criterio será desfavorable a sus enmiendas de veto.

Por lo que respecta a las enmiendas parciales, dos aspectos de la política exterior han merecido enmiendas de los tres grupos enmendantes. Por un lado, enmiendas de rechazo a la totalidad del Programa presupuestario 134.A, Cooperación para el Desarrollo, y, por otro, enmiendas para dotar presupuestariamente el llamado Plan Asia-Pacífico 2000-2002.

En cuanto al rechazo a la totalidad del Programa 134.A, Cooperación para el Desarrollo, mi Grupo quiere expresar su disconformidad con el contenido de sus enmiendas, porque el presupuesto de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica para el año 2001 ascenderá a algo más de 57.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento respecto al año 2000 de algo más del siete por ciento; eso implica un aumento por encima de la media de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. De esta cantidad, señorías, más de 51.000 millones de pesetas se dedicarán a la cooperación al desarrollo. El incremento de las cantidades destinadas a este concepto es consecuente y paralelo con el aumento que en los últimos años ha tenido la Ayuda Oficial al Desarrollo y demuestra el esfuerzo solidario de la sociedad española y de cada una de las administraciones públicas.

A su vez, el presupuesto total de la Agencia Española de la Cooperación Internacional asciende a una cantidad

que supera los 40.000 millones de pesetas, lo que supone un incremento superior al cuatro por ciento respecto a lo contemplado en los presupuestos correspondientes al año 2000 y un aumento por encima de la media de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001. Creemos, señorías, que se trata de un presupuesto perfectamente adecuado para dar cumplimiento a los objetivos que la Ley de cooperación internacional para el desarrollo señala como propios de la política española de cooperación. Además, permite cumplir los compromisos internacionales adquiridos por España en esta materia y dar satisfacción a la creciente demanda por parte de la sociedad española de una política de ayuda al desarrollo de calidad. Esta cifra significa continuar con el aumento progresivo y constante que ha tenido en estos últimos años el presupuesto de la Agencia. Quiero recordarles que hemos pasado de los algo más de 19.000 millones de pesetas de 1996 a los más de 40.000 millones para el año 2001; insisto en que son 19.000 millones de pesetas frente a 40.000. Ello demuestra de forma clara el compromiso del Gobierno respecto a la cooperación y, en consecuencia, la importancia que le otorga a esta política, que es parte de la acción exterior de España. Mi Grupo considera que, siendo evidente la consideración de un nuevo incremento en el futuro, en estos momentos el aumento es suficiente.

Respecto a las enmiendas que pretenden dotar presupuestariamente el llamado Plan Asia-Pacífico como parte del Plan Estratégico de Acción Exterior, mi Grupo considera que, si bien es evidente que un incremento presupuestario podría redundar favorablemente en la ejecución de este Plan para el primer año, la falta de incremento no significa un daño para la iniciativa. Señorías, ustedes saben que el Plan marco Asia-Pacífico para el período 2000-2002 se ha diseñado con plena conciencia de los criterios de austeridad que deben regir en cuanto a ese objetivo principal del Gobierno que ya he mencionado: el crecimiento presupuestario cero. Por lo tanto, las virtudes primordiales de este Plan son la coordinación de acciones e iniciativas, junto con la redistribución progresiva de medios personales y materiales, que eviten que se produzcan situaciones de desatención a nuestros intereses en otras partes del mundo. Señorías, hay que tener en cuenta que es un plan progresivo, es decir que en una primera fase el coste de su puesta en práctica resulta menor en la medida en que pretende una reestructuración y reorganización de actividades e iniciativas que, en principio, están cubiertas con la dotación presupuestaria ordenada.

Por todo ello, señorías, el criterio de mi Grupo no puede ser favorable a sus enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senadora Posada, le ruego que vaya concluyendo.

La señora POSADA CHAPADO: Sí, señor Presidente.

Respecto a las enmiendas números 218 y 1108 a 1114, presentadas por Izquierda Unida, mi Grupo no puede aceptar la enmienda número 218 —y usted lo sabe, señoría— porque no considera oportuna la creación de este nuevo subconcepto.

Concédame, señor Presidente, un minuto más para decir que el señor Cámara pone mucho ardor en el contenido de cada una de sus intervenciones y aunque nosotros no lo hagamos con el mismo ardor, somos firmes en la convicción de que nuestro compatriota, el señor Martínez, cuenta no sólo con la solidaridad de su Grupo sino con la de toda la Cámara. Usted conoce los trabajos de la Ponencia creada en este Senado; están trabajando y hay muchas fórmulas en marcha que —junto con el compromiso del Gobierno y del Ministro de Asuntos Exteriores— darán respuesta y soluciones concretas a la defensa de todos los españoles con problemas en el exterior.

Tengo que decir al resto de los grupos que han manifestado su oposición de forma general, a través de los vetos, o de forma particular, a través de enmiendas parciales, que sus enmiendas están contestadas en lo que son las líneas generales de nuestro Gobierno en política exterior. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Quiero agradecer a todos el tono de sus intervenciones y comentar que en el siguiente turno aclararemos algunos aspectos más.

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Posada. Comienza el turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, tengo que lamentar que la portavoz del Grupo Parlamentario Popular no asuma la enmienda de solidaridad activa que estamos planteando desde Izquierda Unida en relación a nuestro compatriota Joaquín José Martínez, para quedarse en la mera declaración de intenciones y de voluntad. En Izquierda Unida pretendemos que haya una presencia física de solidaridad institucional y, lógicamente, que se dote de presupuesto suficiente para ejercer esa solidaridad activa. Hay que pasar de las palabras a los hechos y creemos que en este caso, como en otros muchos, el Partido Popular no es coherente en relación con lo que dice y lo que luego hace. Debería aceptarse la enmienda porque no solamente lo agradecería su entorno familiar sino el conjunto de la sociedad española, que también está mostrando su solidaridad en este caso.

Nuestra voluntad no es la de reiterar las críticas a la política exterior del Partido Popular, pero es que la política exterior del Partido Popular es cada vez más involucionista y está haciendo dejación de la soberanía de nuestro país frente al conjunto de instituciones internacionales. Desde ese punto de vista, es evidente que la oposición tendrá que hacer cada vez más críticas porque pretendemos una mayor soberanía y un papel de mayor hegemonía en el mundo.

En ese sentido, hay que apostar por el desarrollo de todos los territorios y regiones en Europa, y en otros países del mundo, y por la autonomía de cada uno de los gobiernos, porque el de España deja cada vez más en manos de los Estados Unidos las decisiones y la hegemonía en todo

lo relacionado con el Derecho Internacional y las actuaciones en cualquier punto del mundo por encima de las decisiones de la ONU; el Gobierno de España refleja una actitud humillante, dejando en el aire los derechos fundamentales de nuestro país. Señoría, cada vez es más evidente que las Naciones Unidas están perdiendo peso en relación con la resolución de los conflictos internacionales porque Estados Unidos se está subrogando el Derecho Internacional y por la actitud pasiva que el Gobierno de España está manteniendo ante ese funcionamiento. Por ello, nuestras críticas permanentes persiguen que el Gobierno de España juegue un papel más importante en defensa de una mayor autonomía de las Naciones Unidas y de una mayor capacidad de decisión para buscar esos equilibrios, esa justicia y la resolución por la vía pacífica y del entendimiento en los conflictos regionales.

Asimismo criticamos que no se tenga en cuenta uno de los puntos que hicieron posible la aprobación mayoritaria del referéndum sobre la OTAN; es decir, la no implicación de nuestro país en la estructura militar. Sin embargo, la evolución de su Gobierno en relación a este tema es la opuesta, participando de manera más activa en el seno de la estructura militar de la OTAN, en contra de la voluntad popular.

El modelo de seguridad y defensa europeo que propugnamos desde Izquierda Unida —y que creemos que debe asumir el Gobierno— no existe porque el Gobierno está haciendo dejación de sus funciones y pone en manos de la OTAN, precisamente, ese aspecto fundamental, que va en contra de la propia soberanía y la política exterior de los países de la Unión Europea.

En cuanto a la cooperación, he de decir que cuantitativamente van a experimentar algún incremento los fondos oficiales para el desarrollo, pero no existe un nivel de incremento proporcional al PIB de nuestro país, de tal manera que la aportación porcentual sobre el PIB está cayendo y, en este momento, nos situamos en el 0,22 por ciento en las previsiones del proyecto de presupuestos para el año 2001. Esta cifra nos sitúa en la cola de los países de la OCDE y, desde luego, muy distantes del 0,7 por ciento recomendado por las Naciones Unidas, que el Gobierno de España asume de palabra, pero que luego no cumple.

Por lo tanto, es necesario que planteemos este tipo de enmiendas a una política que no es solidaria, que no pretende llegar a la raíz de los problemas de los países menos desarrollados para generar y posibilitar el desarrollo en su entorno y, de esa manera, acabar con un mundo tan desequilibrado.

La señora PRESIDENTA: Senador Cabrero, este turno es para la defensa de las enmiendas, no un debate general de política exterior.

Por favor, concluya porque ha sobrepasado su tiempo.

El señor CABRERO PALOMARES: Termino defendiendo nuestras enmiendas en el sentido de incrementar la dotación de los fondos de cooperación para el desarrollo, para la abolición de la deuda externa y para los planes de ayuda a países menos desarrollados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cabrero. ¿Algún Grupo más desea hacer uso de la palabra en el turno de portavoces? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Voy a intervenir brevemente, señora Presidenta.

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha manifestado que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores crece, y yo tengo que decir que esa afirmación es una verdad a medias porque ese siete por ciento de aumento se destina al Instituto Cervantes y a la Agencia española, pero no específicamente a lo que hace referencia directa al Ministerio de Asuntos Exteriores. Se computan unos recursos externos de estos organismos que generan los suyos propios como si fuesen recursos propios del presupuesto para el Ministerio, y eso no es así.

Es cierto que no hay medios para desarrollar los planes de Estrategia de Relación con el Exterior y el del Asia-Pacífico. Se dice que no hacen falta recursos presupuestarios, que hay que optimizar los existentes y, señoría, entiendo que esto es hacer política exterior a base de imágenes, con ruegos y rezos, y así no vamos a ninguna parte. (*El señor Vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.*)

Si los Ministros de Economía y Asuntos Exteriores, en rueda de prensa, públicamente, venden el Plan de Asia-Pacífico, afirman que lo van a dotar con 5.500 millones, y unos días después presentan los presupuestos y se comprueba que no hay ni una sola peseta para el mismo, como han anunciado, no entiendo qué tratan de hacer. Me imagino que se sigue ahondando en la máxima del comportamiento político del Partido Popular, es decir, que ni hacen lo que dicen ni dicen lo que piensan.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Posada.

La señora POSADA CHAPADO: Gracias, señor Presidente,

Con toda cordialidad, quiero decir al representante de Izquierda Unida que el Partido Popular hace mucho que pasó de las musas al teatro. Señoría, realmente negar el creciente prestigio de nuestro país en el exterior es negar la evidencia.

En cuanto a la OTAN, antes he hecho referencia a la defensa de las convicciones; las tuyas son totalmente respetables, pero la obsesión de su Grupo por este tema es absolutamente histórico. Quiero recordarle simplemente que uno de los países de la Unión Europea que ha impulsado de forma importante la PESC ha sido España y también que es un español, y no precisamente un ex miembro del Partido Popular, quien en estos momentos es el valedor de esa política en toda la Unión Europea.

En cuanto a la cooperación, he de decirle que sabemos y así lo hemos dicho que en el futuro debemos hacer aportaciones económicas más importantes, que se requieren más medios y quizá nuevas formas de participación, así como mejorar las formas de control. Realmente, lo sabemos y no solamente estamos en ello sino que lo seguiremos estando en los próximos años. El criterio de nuestro Grupo Parlamentario será desfavorable a todas sus enmiendas.

Respecto a la breve pero cortés intervención del Senador Castro Rabadán, quiero recordarle solamente una cosa, y es que estamos hablando de la Sección 12 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. Los planteamientos y nuestro programa de política exterior, los planes, los objetivos están diseñados para una legislatura, y quiero decirle que para el cumplimiento de todos esos objetivos quedan por delante tres presupuestos más.

Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senadora Posada.

Finalizado el debate de la Sección 12, pasamos a la Sección número 13, Ministerio de Justicia.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Planteamos a esta Sección una serie de enmiendas parciales, así como una a la totalidad, que se presentan por la cuantía global insuficiente, incluso para afrontar los escasos programas de gasto e inversión que figuran en el proyecto de presupuestos de la Sección. No aparecen créditos presupuestarios suficientes para acometer, no sólo las reformas legislativas procesales necesarias (Juzgados de lo Contencioso, Ley de la Jurisdicción, etcétera) sino ni siquiera lo previsto en las leyes en vigor, Ley de Jurado, Juzgados de Vigilancia Penitenciaria, etcétera, con lo cual, en nuestra opinión, se pone en peligro el mantenimiento del servicio público de la Administración de Justicia.

Muy rápidamente quiero decir que la primera enmienda parcial, la número 1116, pretende una ampliación de 300 millones de pesetas para actuaciones en la región de Murcia, tanto en su capital como en San Javier, Cartagena, Jumilla, Cieza y Mula.

La enmienda número 1117 trata de ayudar más y mejor a los 40.000 inmigrantes de la región de Murcia —harían falta otros juzgados, tengo que reconocerlo— para dotar de traductores al Tribunal Superior de Justicia y a la Audiencia Provincial de Murcia.

Otras enmiendas hacen referencia, concretamente la número 1118, al problema de la violencia doméstica que persiste de una forma contumaz. Proponemos aumentar en 50 millones de pesetas un plan de formación específico para fiscales especializados en violencia doméstica.

Por último, hay una serie de enmiendas de mi Comunidad Autónoma porque, por poner un ejemplo, Menorca es la única isla en el archipiélago balear que no tiene juzgado de lo social, lo venimos reclamando durante años y, un año

más, lo volvemos a hacer, y aunque parece que no nos hacen caso, insistimos una vez más, señores Senadores del Partido Popular, y me dirijo sobre todo a su representante de Menorca.

La enmienda número 1120 propone —está equivocada la movitación— la creación del cuarto Juzgado de lo Social de Mallorca con lo que, por cierto, está de acuerdo todo el mundo menos, según parece, el Partido Popular de ámbito estatal o el Gobierno del Estado.

La enmienda número 1121 propone la adquisición de locales adecuados para los Juzgados de Ibiza.

La enmienda número 1122 pretende una mayor dotación de personal del Juzgado de Paz de Formentera, en este momento carente e infravalorado, y que es necesario, porque el problema de las islas es que se sufre la insularidad y, por tanto, éste y otros temas tienen una especial importancia y lógicamente en el caso de Formentera es necesario dotar de los servicios mínimos esenciales para la defensa, en este caso, de los intereses de los ciudadanos que allí residen.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Molas.

El señor MOLAS I BATLLORI: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario ha presentado una enmienda a la totalidad a la Sección, una impugnación, y lo ha hecho porque el presupuesto ha sido una decepción, ya que este Grupo había creído y sigue creyendo en la voluntad de la realización de un pacto de Estado para mejorar la Administración de Justicia; incluso había creído y lo sigue haciendo en un plan de choque que sirviera para agilizarla, más allá de los puntos menores traducidos en esta ley que estamos tramitando y que, según parece, no podía ser aprobada antes del 12 de diciembre y, por tanto, ahora ya podremos hacerlo.

Nuestra decepción es asimismo por la insuficiencia presupuestaria. Aunque naturalmente la oposición siempre dice que el Gobierno destina poco dinero a cada una de las partidas, me refiero a algo que está más allá de esta premisa general. Los recursos están en función de los objetivos; si uno tiene objetivos limitados, los recursos son limitados; si sólo tiene recursos limitados, debe buscar objetivos limitados; lo que no es coherente es formular grandes objetivos y poner recursos limitados. Esto puede servir para la venta de productos, pero no para que los grandes objetivos se traduzcan en realidad; y este gran objetivo, el de la reforma, modernización y agilización de la Administración de Justicia, es un gran objetivo de Estado. No es un objetivo de opción política, de partido de Gobierno —no debería serlo— sino de Estado. Por tanto, si hay gran objetivo, debe haber recursos, y como no son medidas inmediatas, sólo pueden realizarse a partir de un plan plurianual predeterminado, que es tan importante que esté dotado como que esté acordado; pero si no está ni acordado ni do-

tado, son simplemente flores al viento y un bello vuelo, de palomas.

Es por esto por lo que me cuesta hacer un turno en contra sobre un aspecto de la política gubernamental en el que seguramente estamos todos de acuerdo que debe ser algo prioritario en el futuro inmediato. Porque es un problema muy real, muy difícil de abordar su solución y que va a costar recursos. Es cierto —me lo pueden decir y lo reconozco— que hay un aumento en la partida presupuestaria, pero es cierto también que, resultado del inicio de la producción legislativa de la anterior legislatura, ésta se lo va a comer todo, incluso no creo que sea suficiente para atender todas las organizaciones o reorganizaciones que va a ser necesario emprender como consecuencia de las dos grandes leyes que entran en vigor en enero. Porque las leyes no sólo se han de hacer; el programa legislativo no sólo ha de estar en los papeles —y supongo que está en el papel el programa de toda la legislatura, porque supongo que todas estas grandes leyes que hay en el proyecto no son para el próximo año—, las leyes están hechas para ser cumplidas. De la misma forma que está hecho para ser cumplido el artículo 84 de este Reglamento, según el cual se deben leer las respuestas; está prohibido. Las leyes están hechas para ser cumplidas por todo el mundo, y una garantía de la libertad es que haya alguien a quien uno pueda acudir para que decida con rapidez la protección de los derechos.

Es por esto por lo que yo pido que se revise; que si de verdad se quiere un pacto de Estado, si de verdad se quiere un plan de choque en el que esté de acuerdo todo el mundo dentro de un proceso, que se pongan los recursos, porque si no, no habrá ninguna posibilidad. Esos nuevos recursos son hoy inexistentes en el plan económico del próximo año. Por tanto, deduzco que para el próximo año ustedes no plantean que el pacto de Estado se traduzca en una realidad, no plantean agilizar la justicia para el próximo año, y por eso siento una cierta decepción.

Saben que soy correoso, que puedo aguantar todo el tiempo pidiendo lo mismo hasta que lo consiga; pero espero que la oferta y la voluntad de hacer un plan sea consciente, cierta y sincera y que juntos hagamos la Administración de Justicia que nos corresponde para el siglo XXI; si no para el año que viene, sí deseo que antes de terminar la legislatura hayamos empezado, porque éste es un plan largo que exige unas inversiones preliminares. Ésta es la consideración más importante que yo podía hacer respecto a la cuestión.

Hemos presentado unas enmiendas concretas que intentan señalar la orientación general de nuestro grupo, y es que se deberían dedicar más recursos a atención a los nuevos órganos que se creen, a evitar la reducción de efectivos en registros, a la informatización de registros civiles y del Servicio Jurídico del Estado y a mantener el nivel de abogados del Estado porque, según nuestra previsión, van a ser necesarios posiblemente más de los que existen actualmente.

Muchas gracias, señor Presidente, y con esto doy por defendidas todas nuestras enmiendas.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Molas.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo mantiene cinco enmiendas a la Sección 13, Justicia, que tienen la misma motivación. Se trata de dotar adecuadamente a los órganos de justicia para poder hacer frente a las situaciones generadas con posterioridad al traspaso de competencias del ámbito de justicia a la Generalidad de Cataluña.

Las enmiendas números 1471 a 1475 hacen referencia a la puesta en marcha de nuevos juzgados. En la 1471 se solicitan los fondos necesarios para su funcionamiento y en la 1475 los necesarios para las inversiones que hay que realizar para poder ponerlos en marcha.

La solicitud de la enmienda número 1472 es para hacer frente a los gastos de personal de órganos judiciales que se han creado con posterioridad a los traspasos, como he dicho anteriormente; y la 1473 y 1474 hacen referencia a la entrada en vigor, a partir de enero del próximo año 2001, de la Ley reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor, y plantean la necesidad de dotarla de una partida para el adecuado funcionamiento de los juzgados y de otra para las inversiones que será necesario realizar como consecuencia de dicha entrada en vigor.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Cambra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, mantiene mi Grupo una serie de enmiendas a la Sección 13, Justicia. La primera de ellas, la número 541, es una enmienda de impugnación general, una enmienda de veto del conjunto. La segunda es la cara positiva del veto, que es la aportación de una serie de fondos, el aumento de las consignaciones presupuestarias para atender las necesidades reales de la justicia.

Hay una serie de enmiendas complementarias destinadas a mejorar las consignaciones de organismos importantes como aquellos en los que está residenciada la fe pública y, al mismo tiempo, la defensa jurídica del Estado. Todas ellas las doy por defendidas y me centraré únicamente en la enmienda del veto que, en definitiva, es la expresión política de la posición de nuestro Grupo en relación con la situación del presupuesto de Justicia.

Desde hace ya bastantes años, señorías, este portavoz, que en este caso no es sino una voz más entre muchas, —el Consejo General del Poder Judicial, organizaciones profesionales de jueces, magistrados, fiscales, secretarios, abogados, procuradores, etcétera, también una parte muy importante de la opinión pública y científica— venimos solicitando —lo acaba de hacer también el Senador Molas—

que la Justicia necesita algo más que una respuesta puramente vegetativa; que la Justicia, en virtud de su situación, necesita un impulso especial que pueda, poco a poco, en el tiempo que sea necesario, sacarla de la situación en que se encuentra. Y una vez más, el Gobierno de la nación no nos da una respuesta adecuada, nos da una respuesta que no está a la altura de las circunstancias. Es cierto que el presupuesto contiene un incremento, pero es un incremento que apenas va a poder mejorar levísimamente las inversiones y atender el crecimiento vegetativo de los gastos.

Lamentamos tener que decir, señorías, que a pesar de la propaganda que efectivamente se hace, a pesar de las apelaciones al consenso, a pesar de las afirmaciones grandilocuentes —la Justicia, pilar fundamental del Estado de Derecho; estamos desarrollando el modelo constitucional de Justicia; la tutela judicial efectiva como objetivo irrenunciable de la Justicia—, a pesar de esas grandes afirmaciones, la respuesta que hoy da el Gobierno a este asunto no afronta con seriedad la situación real de la Justicia en España.

Señorías, nosotros hemos reconocido muchas cosas: hemos reconocido que el presupuesto supone, lógicamente, un aumento; hemos reconocido que los problemas de la Justicia no son sólo problemas económicos, sin duda alguna —no podemos decir lo contrario porque no sería cierto, los problemas de la Justicia son complejos y requieren respuestas complejas—; hemos reconocido también, señorías —y lo volvemos a hacer aquí desde el estrado—, que la Justicia nunca tuvo en España medios suficientes, nunca los tuvo, es cierto, y lo decimos aquí. Pero es lamentable, señorías, que en un momento en el que las disponibilidades económicas no faltan no se tenga la sensibilidad necesaria para hacer de éste un asunto absolutamente prioritario.

Desde 1996 este Senador, otros y todos los que han hablado antes, venimos diciendo que una parte fundamental de ese deseable y reclamado casi universalmente pacto de Estado para la Justicia debe ser una previsión económico-presupuestaria que, teniendo el horizonte de una serie de años y siendo pactada, aportara los medios económicos necesarios para dar ese impulso del que hablaba al principio. Y una y otra vez, señorías, el Gobierno nos responde con unos presupuestos que aumentan las consignaciones simplemente para mantener el estado de los servicios o para producir en ellos unas mejoras realmente mínimas.

Nosotros no tenemos inconveniente en afirmar, señorías, que en una situación de normalidad estos presupuestos podrían ser aceptables, pero, desgraciadamente, la Justicia española no se encuentra en una situación de normalidad. No vamos a utilizar más tiempo en ello porque no es éste un debate en ese sentido, pero sí voy a utilizar palabras que no son nuestras.

En el Libro Blanco de la Justicia hay un párrafo tremendo, un párrafo que de verdad produce consternación el leerlo. Nos dice el Consejo General del Poder Judicial —no este portavoz— que la Justicia española se encuentra en una situación de alarma, que la tutela judicial efectiva de los derechos se encuentra en España en entredicho

y que los ciudadanos empiezan a dudar de ese valor fundamental de la Justicia que es sin duda el valor de la imparcialidad. Eso lo dice el Consejo General del Poder Judicial.

Señorías, nos encontramos realmente en un diálogo de sordos —y yo también, como decía el Senador Molas, soy correoso, voy a seguir insistiendo porque creo que es mi obligación hacerlo y es la obligación de nuestro Grupo—. Estamos en un diálogo de sordos. Decimos al Gobierno: En esta situación —en la situación que yo acabo de describir en palabras del Consejo General— hace falta un esfuerzo especial. El Gobierno contesta con unos presupuestos claramente insuficientes. Y cuando, cumpliendo con nuestra obligación de oposición —como estamos haciendo en este momento—, le decimos al Gobierno: «Oiga, esos presupuestos son insuficientes», el Gobierno nos contesta que los presupuestos son suficientes, y ahí está la rueda, esa rueda que esperamos que algún día se rompa.

Señorías, yo creo que lo que ocurre hoy, después de cinco años de Gobierno del Partido Popular, es distinto, y este debate es distinto del que podíamos hacer en los años 1996 ó 1997. En los años 96-97 ese diálogo no era un diálogo de sordos, era sencillamente la dialéctica propia Gobierno-oposición. Se decía: Lo lógico es que el Gobierno diga que los presupuestos son suficientes y es lógico, por otra parte, que la oposición diga que no son suficientes. Señorías, pero han pasado cinco años. ¿Quién tenía razón? Porque hay ya una perspectiva de tiempo suficiente para analizar, en esta dialéctica a la que yo hacía referencia, quién podía llevar razón. Y para intentar despejar esta incógnita voy a recurrir a palabras que no son mías, a datos que no son míos, que no son de mi Grupo. El Consejo General del Poder Judicial nos acaba de mandar la memoria correspondiente a 1999 que refleja la situación de la Justicia a 1º de enero del año 2000, del año en el que nos encontramos.

Pues bien, señorías, en análisis hechos en esta tribuna todos hemos coincidido en que el principal mal de la Justicia, del que derivan otros muchos, es el problema de la lentitud, el problema de la tardanza en resolver las cuestiones, y en esa memoria que acabamos de recibir hace unos días —y cito textualmente— se nos dice que el número de asuntos pendientes en los tribunales y juzgados españoles —es decir, en todos los órdenes jurisdiccionales— es de 2.059.416 asuntos. (*Un señor Senador desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista: ¡Qué barbaridad!*) Y si separamos las diligencias previas —que es otra manera de hacer la cuenta porque las diligencias previas tienen un trámite que puede variar y pueden desaparecer o aparecer— el número de asuntos pendientes es de 1.655.000. Ésta es la realidad. La situación no ha mejorado, y en ese diálogo de sordos parece que alguna razón tenía la oposición, tenía el Consejo, tenían las organizaciones profesionales, tenían, en definitiva, la mayor parte de lo que podríamos llamar el mundo que opera en materia de Justicia. (*Rumores.*)

Señorías, la pendencia, ese mal fundamental de la Justicia española, no ha disminuido; según el Consejo General del Poder Judicial ha aumentado concretamente

un 3 por ciento; ha aumentado un 3 por ciento la pendencia en España. Pues bien, el Gobierno nos contesta con unos presupuestos de mantenimiento, y ahí está la cuestión, ahí está toda la cuestión. ¿Y cuál es la perspectiva de futuro, señorías? Cargados de un espíritu optimista podríamos decir: esto va a cambiar. Han pasado ya cinco años y la perspectiva de futuro es —y lamento mucho tener que decirlo— una perspectiva pesimista. Las cosas, señorías, pueden empeorar, y pueden empeorar —lo decía el Senador Molas— porque van a entrar en vigor dos nuevas leyes que tienen requerimientos de medios muy importantes, y lo hemos reconocido todos; no es algo que diga el Partido Socialista —muchas veces la reducción que se hace por parte del Grupo Parlamentario Popular, lamentable y equivocadamente, es ésa, que es una crítica de la oposición—. (*Rumores.*) No, no, esto es una afirmación...

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Señorías, ruego que guarden silencio.

El señor MARÍN RITE: Termino enseguida, señor Presidente.

Es una afirmación compartida por muchos que no tienen nada que ver con el Partido Socialista.

Señorías, la Ley que regula la responsabilidad penal de los menores va a exigir más jueces, más fiscales, más equipos técnicos. Si se cumple el mandato de intermediación en la administración de la Justicia —mandato fundamental de la Ley—, la Ley de Enjuiciamiento Civil va a exigir una gran cantidad de jueces, de órganos, de edificios, de medios en definitiva. Y en estas circunstancias aparece este presupuesto, no en otras, y con este presupuesto, señorías, no se resuelven los problemas que la Justicia tiene. Con éste no se podrían resolver de ninguna manera, aunque pusiéramos mucho dinero; pero no se ve aquí la voluntad de ese impulso especial que, en definitiva, necesita la Justicia española. Y, salvo que ustedes nos convenzan, señorías, empezamos a pensar —porque no podemos pensar de otra manera— que no es que no se pueda, es que no se quiere hacer, y eso perjudica a todos y perjudica fundamentalmente y en mayor medida a los que tienen más necesidad de la Justicia.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Marín Rite.

Para turno en contra, tiene la palabra la Senadora Mora.

La señora MORA DEVIS: Muchas gracias, señor Presidente. Compartiré este turno con el Senador Fernández Cucurull, ocupándome yo exclusivamente de las enmiendas de veto que se han presentado.

Señorías, agradezco la voluntad y el tono empleados, y estoy muy satisfecha de poder debatir este tema con Senadores que me consta que viven intensamente el problema de la Justicia. Pero, sinceramente, no me puedo creer absolutamente nada de lo que se ha dicho. (*Varios señores Senado-*

res, desde los escaños del Grupo Parlamentario Socialista, pronuncian palabras que no se perciben.—Rumores.)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Señorías, les ruego que guarden silencio.

Puede continuar, señora Senadora.

La señora MORA DEVIS: Gracias, señor Presidente.

Senador Molas, no me puedo creer que el espíritu derrotista que usted ha manifestado tenga consistencia, salvo que lo justifique por el hecho de que el cansancio ya se acusa y porque se tienen que hacer muchísimas cosas; y si son originales, mejor. Como digo, no lo entiendo, y después le daré una explicación al respecto.

Tampoco puedo comprender las razones que llevan al señor Marín, con la vehemencia que le caracteriza —la cual, por otro lado, agradecemos— a decir lo que ha dicho. (*El señor Vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.*) Señoría, no puedo comprender que usted mantenga que el presupuesto para esta Sección es insuficiente si consideramos la situación existente antes de 1996 y a partir de 1996, es decir, no puedo comprender que usted exija que se haga en cuatro años lo que usted no ha exigido en muchos más. Y tampoco puedo comprender cómo se pueden hacer afirmaciones como las que usted ha hecho desde esta tribuna, teniendo en cuenta —como seguro que ha hecho— que desde 1996 el aumento global de la partida presupuestaria que nos ocupa ha sido del 58,44 por ciento y que la correspondiente al Programa 142.A ha sido del 78,30 por ciento. Repito que no lo puedo comprender.

Tenía prevista una defensa totalmente distinta, pero usted me ha obligado a modificarla. Me encantaría que estuviéramos hablando de hechos ciertos, de cifras ciertas y de valoraciones razonables, y me parece bien que a usted le parezcan estas cifras insuficientes; a nosotros, también. Pero el análisis de la Sección que nos ocupa tiene que partir como premisa fundamental —así lo dice el Gobierno, y nosotros lo apoyamos— de que necesitamos el equilibrio presupuestario. Eso nos parece bien a todos, por sus consecuencias, porque todo el mundo está de acuerdo con la viabilidad de la protección social —no hace falta que recuerde aquí lo que hemos pasado—, a todos nos gustaría unas reformas tributarias más flexibles —tampoco hace falta que recuerde aquí lo que nos ha llovido—, y también a todos nos interesa mucho poder seguir atendiendo las expectativas que se generen a través del diálogo social.

Con el mismo orgullo con que definiendo estos presupuestos, que posiblemente sean los más defendibles desde hace muchísimos años, tengo que reconocer, como el señor Marín Rite ha dicho, que el Ministerio de Justicia siempre ha sido el último. Pero lo ha sido siempre, no sólo durante estos últimos cuatro años; lo ha sido durante mucho más tiempo y con mucho más dinero. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Es cierto que la Administración de Justicia necesita una importante reforma y también lo es que al inicio de la actual legislatura todos hemos hecho votos para llevar adelante esa gran reforma, pero todos somos conscientes que de buenas intenciones quedaron llenos los archivos de los

juzgados antaño, y posiblemente también los «Diarios de Sesiones». También somos conscientes de que deben llegar un presupuesto y un Gobierno para afrontar esa solución, y nosotros consideramos que éstos son precisamente el Gobierno del Partido Popular y el presupuesto que para el año próximo se presenta. Porque para afrontar la reforma necesitamos un Gobierno que valore y pueda atender cuatro circunstancias muy influyentes.

En primer lugar, considerar que realmente esta reforma es buena para todos significa en términos presupuestarios que el Gobierno crea en la prioridad; que sea una reforma entendida como lo hacía el filósofo inglés: la mayor felicidad para el mayor número de personas; que un Gobierno pueda afirmar que esta reforma es necesaria anteponiéndola a cualquier otra —y éste es el caso— y, por último, que un Gobierno permita la posibilidad económica de acometerla.

¿Y qué ha sucedido en nuestro país para que hoy podamos hablar de sólida posibilidad económica? Les invito, señorías, a echar un vistazo al presupuesto de 1995 en lo que al déficit se refiere. ¿Qué ha tenido que suceder para que podamos hablar de equilibrio presupuestario como lucha contra la inflación? Evidentemente, que haya un Gobierno inteligente —como, a nuestro entender, hoy afortunadamente existe— y que nosotros apoyamos, que crea que el presupuesto es bueno para los más posibles. Y si a eso añadimos el dato de que el Gobierno propone un presupuesto para el Ministerio de Justicia que significa un incremento de casi cuatro puntos por encima de la media del crecimiento global, tendrán que comprender que esta Senadora diga que no puede entender los argumentos que se manifiestan desde esta tribuna sin tener en cuenta los datos reales.

El presupuesto destinado por el Gobierno para cubrir las políticas de Justicia para el año 2001, como saben, asciende a 171.787 millones de pesetas y, como también saben, significa un aumento de 15.231 millones en comparación con el ejercicio anterior.

También conocen ustedes que este presupuesto ocupa el tercer lugar, después de los relativos a prestaciones sociales y a I+D+i. Todos sabemos que el Gobierno ha afrontado el pacto por la Justicia en tres períodos. Se pretende lograr una justicia independiente, y creemos que una dotación en materia de medios materiales destinados a tribunales y al Ministerio Fiscal valorada, cuantificada y presupuestada en 155.386 millones de pesetas es suficiente. También nos parece adecuado para el próximo ejercicio que para lograr una Justicia más ágil se hayan destinado 8.452 millones de pesetas para la construcción y rehabilitación de los tribunales de justicia, al igual que se hayan dedicado 5.891 millones de pesetas para equipamiento de juzgados.

En cuanto al tercer aspecto de ese gran plan para la reforma de la Justicia, para acercarla al ciudadano, el incremento de más de 15.000 millones de pesetas repercutirá en la puesta en marcha de esas ambiciosas reformas legislativas: crear 1.067 puestos de trabajo en todo el ámbito de la Administración de Justicia, al constituir el presupuesto del Ministerio de Justicia el 25 por ciento de la oferta pública

de empleo; crear 33 nuevos juzgados y 52 fiscalías de menores; destinar 4.580 millones de pesetas —1.100 más que en el año 2000— nos parece razonable para este ejercicio, válido y sufragable. Creemos que es posible, y además, de acuerdo con las opiniones vertidas por los interlocutores sociales y operadores jurídicos, que han dado el visto bueno, nos parece que es suficiente como para apoyar un presupuesto que por primera vez se ve con sólidas posibilidades de ser atendido y cumplido en el mayor número posible de aspectos.

¿Que es mejorable? Todo lo es. ¿Que podría haber sido objeto de una menor mejora, si se hubiera atendido con mayor antelación? También es verdad, y no es necesario que aquí estemos alegando cuestiones de pasado, cuando de lo que se trata es de resolver el presente.

Yo creo con toda honestidad, señorías, que el presupuesto que se presenta, en el fondo, nos satisface a todos, y nos satisface por ver que el Ministerio de Justicia va a dejar de ser, permítanme la expresión, el ministerio de la pena, por la insuficiencia presupuestaria que siempre ha tenido. Estoy absolutamente convencida de que íntimamente —aunque muchas veces no se puede dejar traslucir, y éste posiblemente es uno de esos momentos— satisface a todos, si se compara con todos los que se han hecho, a lo largo de la historia presupuestaria, para el Ministerio de Justicia.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Mora.

Como el Grupo Parlamentario Popular compartía tiempo, tiene la palabra el Senador Fernández Cucurull.

El señor FERNÁNDEZ CUCURULL: Muchas gracias, señora Presidenta.

Paso a contestar al contenido concreto de las enmiendas presentadas por los distintos grupos.

En cuanto a las del Grupo Parlamentario Mixto, la número 219 se refiere a la construcción de un juzgado de primera instancia en Formentera. He de decirle que, sin perjuicio de que no vamos a poder aceptar su enmienda, su propuesta será analizada en el contexto del plan de actuación previsto en la Ley de Planta y Demarcación. Yo represento a una circunscripción pequeña y aislada físicamente del resto del territorio nacional, como es Ceuta, así que créame si le digo que le entiendo perfectamente.

La enmienda número 1116 propone un incremento de dotaciones para la creación de órganos judiciales en Murcia; hay que decir que la cantidad que figura en el proyecto se corresponde con las cantidades que efectivamente van a ser ejecutadas en el ejercicio 2001, de acuerdo con los trámites que prevé la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y también con la propia ejecución de las obras, con lo cual, no tendría repercusión práctica incrementar la dotación.

En cuanto a la enmienda número 1117, sobre dotación de un cuerpo de traductores en Murcia, hay que decir que se considera que las necesidades reales se encuentran actualmente cubiertas con las dotaciones existentes, ya que la intervención de intérpretes en los procedimientos judi-

ciales se está llevando a cabo mediante personal laboral al servicio de la Justicia, con la categoría de traductor-intérprete.

En cuanto a la enmienda número 1118, que trata de dotación para especialización de fiscales en materia de violencia doméstica, entendemos que la dotación para la formación ya está cubierta en el Programa 142.C, gestionada por el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, que además ha experimentado un crecimiento del 8,6 por ciento sobre el año anterior.

La enmienda número 1119 propone la construcción de un juzgado social en Menorca, con una dotación de 50 millones de pesetas; hay que decir que en este momento se están llevando a cabo las gestiones que permitan las desafectaciones y afectaciones sucesivas a favor del Ministerio de Justicia, y que aún no está creado en la Ley de Planta el juzgado que se reclama. Si ambas condiciones se producen durante el ejercicio 2001, podría iniciarse la adaptación de los locales con cargo a los créditos genéricos para la inversión en órganos judiciales.

La enmienda número 1120 propone la construcción de un juzgado de lo social en Mallorca, con una dotación de 50 millones de pesetas; se entiende que en caso de reunir las condiciones de la Ley de Planta para la creación de dicho órgano, hay espacio suficiente en el edificio de los juzgados de Palma de Mallorca para el nuevo juzgado propuesto.

La enmienda número 1121 propone un incremento de 500 millones de pesetas para la adquisición de un local a efectos de la construcción del edificio de los juzgados en Ibiza; hay que decir que se están realizando gestiones con instituciones públicas para que faciliten el solar, y en cualquier caso es materialmente imposible de ejecutar en el ejercicio 2001 un gasto de 500 millones de pesetas partiendo de la situación actual. Si esas gestiones que se han citado resultaran positivas, se podría efectuar un reajuste de los créditos genéricos para inversión en órganos judiciales.

La enmienda número 1122 propone la dotación del refuerzo de personal en el juzgado de paz de Formentera, por importe de 10 millones de pesetas; hay que decir que se considera suficiente la actual plantilla, sin perjuicio de que el destino concreto de los incrementos de plantilla recogidos en el presupuesto puedan ser acomodados por el Ministerio, en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Con respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, las números 1471 a 1475, por un importe global aproximado de 1.349 millones de pesetas, todas ellas se refieren a ampliación de transferencias a Cataluña con destino a la financiación de trasposos, por lo que espero que su portavoz no me tome a mal que las conteste conjuntamente.

Esas enmiendas se fundamentan en los mayores costes de servicios traspasados ocasionados por la creación de nuevos órganos judiciales, nuevos juzgados y fiscalías de menores, así como por la aplicación de la nueva normativa en materia de guardias. A esto hay que decir que las

transferencias a la Generalitat de Catalunya en materia de Administración de Justicia se efectuaron básicamente en virtud del Real Decreto 966/1990, de 20 de julio, momento al que debe referirse la evaluación económica de los trasposos, por lo que las eventuales obligaciones surgidas con posterioridad deben en principio ser asumidas por los receptores de las competencias, con cargo a la financiación global disponible. En caso de imposibilidad absoluta de atenderlas, sería imprescindible el previo acuerdo de la Comisión Mixta sobre la transferencia adicional requerida, su posterior aprobación por real decreto, y su inclusión en la Sección de Entes Territoriales, como ha venido ocurriendo en algunos casos desde 1994. Por tanto, en este momento esas enmiendas no pueden ser aceptadas.

Por lo que se refiere a las presentadas por los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista, puesto que son coincidentes, me van a permitir que las conteste conjuntamente. Las números 264 y 542 proponen un incremento de 21.825 millones de pesetas en el Programa 142.A. Ya se ha comentado que para nuestro grupo la dotación es suficiente e incluso generosa, en el contexto de los presupuestos; que sienta las bases para la reforma de la Justicia, a la que todos aspiramos y, por tanto, no vamos a aceptar estas propuestas.

Las números 265 y 543 proponen un incremento de 95 millones de pesetas en el Programa 146.A, sobre registros vinculados con la fe pública, para evitar la reducción de efectivos. No entendemos muy bien estas enmiendas, porque en realidad los efectivos no disminuyen, sino que se incrementan en cuatro plazas, por lo que el crédito previsto es suficiente.

Las números 266 y 544 proponen una dotación de 50 millones de pesetas con destino a la agilización de la Administración de Justicia. Nosotros entendemos que la informatización de los registros civiles, a los que van destinadas, que ya se inició en ejercicios anteriores, cuenta en la anualidad del 2001 con los recursos necesarios para cumplir con el proyecto a realizar durante el año.

Las números 267 y 545 proponen una dotación de 60 millones de pesetas para la informatización del Servicio Jurídico del Estado, y nuestro criterio es que la inversión realizada en el 2000, junto con la prevista para el 2001, permiten la plena informatización de este Servicio Jurídico del Estado.

Las números 268 y 546 proponen una dotación de 125 millones de pesetas para aumentar el número de efectivos de abogados del Estado, y volvemos a entender que la dotación contemplada en el proyecto es suficiente, ya que todas las vacantes se encuentran dotadas presupuestariamente. Durante el año 2001 se incorporarán 25 efectivos procedentes de la oferta de empleo público del año 2000, y en el 2001 se convocarán otras 35 plazas adicionales, que también están dotadas presupuestariamente.

En consecuencia, y para terminar, nos congratulamos de apoyar un presupuesto que sitúa a la Justicia como una de sus prioridades, en sintonía con los compromisos electorales asumidos por el Partido Popular y con el sentir mayoritario de los ciudadanos españoles; también anuncia-

mos nuestro voto negativo a las enmiendas presentadas por las razones expuestas.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Terminado el turno en contra, comienza el turno de portavoces sobre las enmiendas a la Sección 13, Ministerio de Justicia.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer las explicaciones del señor Fernández; voy a estar pendiente, para ver si es verdad que se cumplen las condiciones expuestas por usted y que se pueden llevar a cabo durante el año 2001 las correspondientes actuaciones, aunque nos hubiera gustado que hubieran estudiado con más detenimiento estas enmiendas para que quizá, con tiempo suficiente, se hubieran podido incorporar a los presupuestos. Pero en fin, menos da una piedra y, por tanto, tomo buena nota para seguir de cerca esta cuestión.

No voy a consumir más tiempo en el turno de portavoces. Sólo quiero decir a la señora María José Mora lo siguiente. Usted ha utilizado profusamente las expresiones «no comprendo» o «no entiendo».

Pues creo sinceramente que no ha comprendido casi nada. Por eso yo no la comprendo a usted, aunque sí he entendido lo suficiente como para no compartir sus argumentaciones. Una cosa es compartir o no, y otra cosa es buscar un tono, que puede ser pasional si quiere, que puede ser un tono fuerte, como el mío muchas veces lo es, pero comprendo perfectamente sus argumentaciones. Lo que ocurre es, simplemente, que no estamos de acuerdo. Ahora bien, con tanto decir «no comprendo», al final lo que sucede es que nadie la comprende a usted.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cámara.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Molas.

El señor MOLAS I BATLLORI: Gracias.

Intervengo con brevedad y con la cortesía debida. Por eso hago uso de la palabra.

Señora Mora, no puedo comprender que no haya visto en mis palabras un optimismo realista y tenaz y una voluntad de arrimar el hombro. No puedo comprender que se crea que todo va perfectamente. No puedo comprender que se crea que es posible llevar a cabo en España una modernización de la Administración de Justicia con los recursos hoy disponibles. No puedo comprender por qué no se puede hablar de un período de modernización de la Administración de Justicia en el que los recursos son puestos a lo largo del tiempo, y anunciados. No lo puedo comprender, pero yo me niego a que no nos podamos entender.

Me gustan los boleros, pero la política es una cosa distinta, y aquí no se trata de comprendernos, sino de compartir posiciones para que los españoles vivamos en mejo-

res condiciones políticas, incluso desde posiciones distintas, y en este caso es seguro que lo son, pero podemos compartir cosas. Para compartir, se necesita aquella punta de atención a las razones que tiene el otro para poder encontrar aquello en lo que podemos trabajar conjuntamente para beneficio de todos.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Molas.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradezco al portavoz del Grupo Parlamentario Popular su explicación. Yo sí he comprendido los argumentos por los cuales no va a votar a favor de las enmiendas. En esta comprensión, me reafirmo en que hay que empezar a negociar cuanto antes un nuevo sistema de financiación autonómica, porque si no los problemas serán cada vez mayores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cambra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Marín Rite.

El señor MARÍN RITE: Señora Presidenta, mi intervención va a ser breve, como corresponde a la hora y a la situación.

Señora Senadora, estoy seguro de que la no comprensión por su parte de las afirmaciones que hemos hecho se debe exclusivamente a mi falta de capacidad de convicción, a mi torpeza en la expresión. Este trabajo no se aprende nunca. Uno lleva aquí ya bastantes años y todavía no es capaz de expresarse con una mediana claridad. Pero, Senadora, debo decirle, con toda educación y con todo respeto que la cuestión es sencilla. Desde hace bastante tiempo nos movemos en una determinada dialéctica: presupuestos suficientes-presupuestos insuficientes; situación de la Administración de Justicia, lamentable. Ése es el esquema.

En mi intervención, primero le he reconocido que la Justicia española nunca ha dispuesto de medios suficientes, lo cual ya la excusa a usted de tener que decirme que tampoco los tuvo en épocas anteriores. En efecto, es así. Nunca ha tenido medios suficientes. Pero ahora estamos en una situación distinta. Hay un Gobierno que persigue el equilibrio presupuestario, el déficit cero; hay un Gobierno que nos habla de unos objetivos extraordinarios en relación con la Justicia. ¿Y los resultados? Cinco años dan para examinar resultados. Pues los resultados, según el Consejo General del Poder Judicial, son que la Justicia no ha mejorado sino que ha empeorado. A la vista de eso, le ofrezco a usted, y lo vuelvo a hacer, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y de los socialistas para llegar a un acuerdo que permita una financiación distinta de la que ustedes hacen, y un trabajo dis-

tinto del que ustedes llevan a cabo, que es simplemente un esfuerzo vegetativo. El resultado indica que no andamos muy descaminados los que pensamos así; el resultado que se obtiene con un 3 por ciento de aumento de la pendencia indica que tenemos alguna razón, yo diría que bastante, señora Mora.

En ese camino siempre nos va a encontrar. Tener que decir que la Justicia sigue empeorando es algo que no nos agrada en absoluto, y estaríamos encantados de poder decirle a usted aquí, algún día, que vamos saliendo de ese túnel, pero para ello hace falta otra voluntad y otros argumentos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Marín Rite.

Finaliza el turno de portavoces con la intervención del Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre va a hacer uso de la palabra la Senadora Mora.

La señora MORA DEVIS: Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, me hago cargo del hecho de que les sorprenda la falta de comprensión que he manifestado hacia sus argumentos. Me gustaría que, para una mayor facilidad y comprensión, en el futuro tuviéramos todos en cuenta la envergadura de lo que significa entender con rigor la facultad de gobierno. Sé que estábamos acostumbrados a actuaciones distintas, pero el rigor en el gobierno, que se traslada y se trasluce en los debates que mantenemos en la Cámara, nos obliga a todos a hacer ese esfuerzo para que, en el futuro, nuestros argumentos se enfoquen desde lo posible, y no desde la quimera.

Tengo que manifestar mi agradecimiento por el ofrecimiento de todos los grupos para encontrarnos en el camino de la mejora de la Justicia, pero debo poner sobre la mesa el dato reiterativo de que, si desde 1996 el presupuesto del Ministerio ha experimentado un incremento global del 48,44 por ciento, y el Programa 142, del 78,3 por ciento, hasta que no se aporten unos datos similares en los que poder valorar un antes o un después, a nuestro entender no habrá argumento suficiente como para entrar a debatir cuestiones más concretas.

Repito la postura de mi grupo de rechazo del veto y de las enmiendas y, por supuesto, de apoyo a la partida presupuestaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senadora Mora.

— DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES, ADMINISTRATIVAS Y DEL ORDEN SOCIAL (S. 621/000004) (C. D. 121/000017) (Continuación).

La señora PRESIDENTA: Señorías, comenzamos las votaciones del proyecto de ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En primer lugar, vamos a votar el Título IV, comenzando por las enmiendas del Senador Quintana, en dos bloques. Votamos las enmiendas números 19 a 23 y 29.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 81; en contra, 146; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 24 a 27, del Senador Quintana.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 11; en contra, 147; abstenciones, 85.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero. Las números 156, 166 y 168 soportan las transacciones que tienen el número de registro 9473 a 9475.

Las que vamos a votar ahora las dividimos en dos bloques. Primero votamos las enmiendas números 154, 155 y 170.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 81; en contra, 146; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas números 157 a 165 y la número 169.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 10; en contra, 148; abstenciones, 84.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda número 218, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 23; en contra, 210; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

A continuación, votamos la enmienda número 201, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 96; en contra, 146.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos ahora las enmiendas números 317 a 319, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 91; en contra, 146; abstenciones, cinco.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Votamos a continuación las enmiendas números 76 a 89, de los Grupos Parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 80, en contra, 151; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos ahora, señorías, las enmiendas transaccionales, concretamente la que tiene el número de registro 9473. ¿Desean que se lea? *(Pausa.—La señora Martínez García pide la palabra.)*

Tiene la palabra la señora Martínez García.

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Señora Presidenta, como las transaccionales han sido suscritas por distintos grupos, le rogaría que omitiera su lectura pero que nos dijera qué grupos parlamentarios las suscriben.

La señora PRESIDENTA: Lo que ocurre, señoría, es que no se sabe si las firmas están encima o debajo del nombre de cada grupo, y como no pone el nombre del portavoz es difícil saber qué grupos las han suscrito. *(Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Entesa Catalana de Progrés.)*

Silencio, señorías, por favor. La enmienda transaccional con número de registro 9473 no está firmada por los portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Senadores Nacionalistas Vascos y Entesa Catalana de Progrés, y sí lo está por los portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Mixto y Coalición Canaria. Es muy breve, así que se la voy a leer: «Cualquier acto de disposición sobre el capital social o de adquisición directa o indirecta de participaciones sociales de la sociedad por personas o entidades ajenas a la Administración del Estado exigirá autorización a través de norma con rango de ley.»

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 151, en contra, tres; abstenciones, 88.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Enmienda transaccional con número de registro 9474, firmada por el Grupo Parlamentario Popular, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por el Grupo Parlamentario Mixto y por el de Coalición Canaria.

¿Quieren sus señorías que la lea? *(Denegaciones.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 154; abstenciones, 89.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Finalmente, votamos la enmienda transaccional con número de registro 9475, soportada por la número 168. Está firmada por los mismos grupos que la anterior. ¿Desean que la lea? *(Denegaciones.)*

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 152; abstenciones, 86.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Título IV. Votamos el dictamen en dos bloques. En primer lugar, el artículo 44.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 229; en contra, 12; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Votamos ahora el resto del dictamen.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 161; en contra, 79; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Título V. Enmiendas del Senador Cámara números 37 y 38.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 87; en contra, 146; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Senador Quintana números 30, 32, 33 y 34.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243, a favor, 83; en contra, 145; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda número 31 del Senador Quintana. Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 19; en contra, 144; abstenciones, 80.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada. Enmienda número 35 del Senador Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242, a favor, 11; en contra, 216; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos números 202 a 206.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 96; en contra, 147.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Enmienda número 207 del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 87; en contra, 145; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. En primer lugar, las números 320 y 325.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 26; en contra, 146; abstenciones, 71.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Enmiendas números 321, 322 y 326 a 329.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 96; en contra, 145; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. Vamos a votar ahora la enmienda número 324. *(El señor Cambra i Sánchez pide la palabra.)*

Puede intervenir, señoría.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Señora Presidenta, esta enmienda soporta una transacción que se ha presentado a la Mesa. *(Rumores.)*

La señora PRESIDENTA: Así es, Senador Cambra. Le ruego disculpe.

En efecto, señoría. Si le parece, la votamos después de las enmiendas de los Grupos Socialista y Entesa. *(Asentimiento.)*

Pasamos a las enmiendas números 90 y 91 presentadas por los Grupos Socialista y Entesa. *(La señora Martínez García pide la palabra.)*

¿Qué desea, Senadora Martínez?

La señora MARTÍNEZ GARCÍA: Señora Presidenta, pedimos la votación de la enmienda número 324.

La señora PRESIDENTA: Sí, señoría, se va a votar. En primer lugar vamos a votar las enmiendas números 90 y 91, después la vuelta al texto del Congreso y después la transaccional soportada sobre la número 324. ¿De acuerdo, señoría? *(Asentimiento.)*

Votamos entonces las enmiendas números 90 y 91, presentadas por los Grupos Socialista y Entesa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 86; en contra, 146; abstenciones, nueve.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos ahora la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, consistente en la vuelta al texto del Congreso modificado por la enmienda número 261 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 79; en contra, 152; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la enmienda transaccional con el número de registro 9506, soportada sobre la número 324, cuyo texto está firmado por los portavoces del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y Grupo de Coalición Canaria.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 168; en contra, 71; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda transaccional.

Votamos ahora el dictamen del Título V en un solo bloque.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 162; en contra, 81.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen del Título V.

A continuación, votamos las disposiciones adicionales, empezando por la enmienda número 39 del Senador Cámara.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 85; en contra, 144; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero números 171, 173 a 176, 178, 181, 182, 186 y 190.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 81; en contra, 146; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero números 172, 177, 179, 180, 183, 184, 185 y 188.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 11; en contra, 151; abstenciones, 80.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. En primer lugar, la número 221.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 88; en contra, 147; abstenciones, ocho.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la enmienda número 222.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 78; en contra, 146; abstenciones, 19.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos número 208.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 27; en contra, 146; abstenciones, 69.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos la enmienda, también del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, número 209.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 86; en contra, 146; abstenciones, diez.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas de Entesa Catalana de Progrés números 42 a 44.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 93; en contra, 143; abstenciones, seis.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 330 a 332, 334, 335 y 338 a 340.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 95; en contra, 147.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 333, 336, 337 y 341.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 18; en contra, 146; abstenciones, 78.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y de la Entesa Catalana de Progrés en dos bloques. En primer lugar, las números 104 a 106 y la 117.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 93; en contra, 150.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos el siguiente bloque que corresponde a las enmiendas números 92 a 103, 108 a 115 y 118 a 122.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 81; en contra, 145; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos ahora una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que es la vuelta al texto del Congreso modificado por las enmiendas números 270 y 275 a 277, del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 79; en contra, 151; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Señorías, como saben, el dictamen que vamos a votar ahora tiene una corrección de un error material advertido en la disposición adicional duodécima. Donde decía «A los efectos de esta Ley, se entiende por producto defectuoso todo mueble...» debe decir «A los efectos de esta Ley se entiende por producto defectuoso todo bien mueble...».

Por tanto, votamos el dictamen.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 161; en contra, 80; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen.

Entramos en las disposiciones transitorias. Votamos la enmienda número 189 de los Senadores Cámara y Cabrero.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 241; a favor, 81; en contra, 145; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y Entesa números 123 a 128.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 74; en contra, 151; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que es la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda número 286 del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 81; en contra, 151; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Finalmente, votamos el dictamen de las disposiciones transitorias.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 162; en contra, 81.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen.

Vamos a votar la disposición derogatoria, las disposiciones finales y la exposición de motivos.

Primero votamos las enmiendas.

Votamos la número 36, del Senador Quintana.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 82; en contra, 146; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda de los Senadores Cámara y Cabrero número 187.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 12; en contra, 143; abstenciones, 87.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 343, de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 24; en contra, 145; abstenciones, 73.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas números 129 a 131, de los Grupos Socialista y Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 243; a favor, 82; en contra, 146; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Finalmente, puesto que las votaciones de las Secciones se unirán a las correspondientes de las Secciones que veamos por la tarde, vamos a votar el texto del dictamen de la disposición derogatoria, las disposiciones finales y la exposición de motivos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 242; a favor, 160; en contra, 82.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el texto del dictamen.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro y cuarto.

Eran las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Señorías, se reanuda la sesión.

— DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2001 (S. 621/000003) (C. D. 121/000016) (Continuación).

El señor PRESIDENTE (Prada Presa): Comenzamos con el debate de la Sección 14: Ministerio de Defensa. Sección 14

En primer lugar, corresponde el turno de defensa de las enmiendas números 220 a 223 y el veto presentado por los señores Cámara y Cabrero Palomares.

Senador Cámara, tiene la palabra.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Empezaré con el veto para manifestar que en esta Sección, Ministerio de Defensa, asistimos un año más a un aumento desmesurado de los gastos militares, tanto en lo que se contempla directamente para el Ministerio de Defensa como en lo que se camufla a través de otros Ministerios; tal es el caso, por ejemplo, de los aviones y barcos de guerra

presupuestados en el área de Investigación y Desarrollo del Ministerio.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2001 se ven incrementados notablemente por tres factores: la apuesta por un ejército profesional sobredimensionado, las inversiones militares en aviones, tanques Leopard, etcétera, y nuestra pertenencia e instalaciones de infraestructuras en la OTAN. Lo sentimos mucho, pero desde Izquierda Unida seguiremos insistiendo en que no aceptamos las condiciones y formas en que estamos a la OTAN.

En nuestra opinión, este presupuesto es absolutamente insolidario, ya que en una época de recortes presupuestarios y de necesidades sociales derivadas del cumplimiento de una política de presupuestos equilibrada el gasto de Defensa se dispara. Asimismo, se invierten sumas desmesuradas en organismos como el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial para seguir investigando, entre otras cosas, el avión de combate europeo. El presupuesto en investigación de este Ministerio supera al que se destina a varios Ministerios en su conjunto, y se hace no para mejorar el bienestar de los ciudadanos españoles, sino para perfeccionar o investigar armas de muerte o agresión. Más que un discurso y una cultura de la paz, pedimos un sentido pacifista de ese discurso.

Doy por defendidas todas las enmiendas y tan sólo voy mencionar la número 1125. El motivo de esta enmienda es incorporar al presupuesto del Ministerio de Defensa la construcción de la 2ª Serie de Cazaminas, que desde el año 1998 está acometiéndose con cargo al almacén de la empresa nacional Bazán, sin orden de ejecución del Ministerio de Defensa y que aparentemente se acometerá desde la SEPI, pero aplazada en el tiempo. El contenido de esta enmienda nos parece muy importante, y por eso la hemos querido defender.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Cámara.

Pasamos a la enmienda número 213, del Grupo Parlamentario Mixto, originariamente presentada por el Senador Martín Martín. Para su defensa, tiene la palabra su señoría.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta enmienda pretende dotar una pequeña partida para iniciar los estudios de la retirada del Cuartel de Infantería de Arrecife, en la isla de Lanzarote. Tras la reunión de la Junta de Portavoces y Mesa de la Comisión de Defensa celebrada el lunes, y viendo que existe la posibilidad de que haya una negociación directa entre ambas partes, las instituciones de Lanzarote y el propio Ministerio, creo que no es procedente seguir manteniendo esta enmienda. En la citada Comisión encontré una voluntad política de conocer más a fondo esta solicitud, que no sólo es un deseo de los habitantes de Lanzarote y de las instituciones de la isla, sino también de muchas de las otras islas de Canarias, y por eso consideramos pertinente su retirada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Martín Martín.

A continuación, pasamos a la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que se corresponde con las enmiendas números 269 y 270.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor Presidente.

Cualquier debate de Defensa tiene una dificultad añadida, dada la concepción heredada por una buena parte de los españoles sobre la existencia de un ejército que había tomado parte en posiciones políticas. Pero esto ha ido cambiando y la opinión de nuestro Ejército ya no es la misma, sobre todo desde que participa en misiones de paz; primero lo hizo en Centroamérica, luego en el continente africano y, finalmente, en Los Balcanes. Este cambio en la opinión pública española sobre el Ejército permite hacer un debate distinto a los anteriores y más centrado en las necesidades del Ejército.

Estos presupuestos persiguen cuatro objetivos que nosotros compartimos: la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas, la modernización y actualización del Ejército, el cumplimiento de los compromisos internacionales y la extensión de una cultura de defensa para la paz. Podemos compartir estos objetivos y pensar que también lo hace la mayor parte de la sociedad española, pero el hecho de que los compartamos no quiere decir que comulguemos con la filosofía que encierran estos presupuestos.

Por ejemplo, parece que la única concepción que existe en cuanto a la profesionalización es que a partir de 2001 ya no va a haber soldados de reemplazo y que todos los soldados serán profesionales. Esto no quiere decir que el ejército sea profesional, porque además de disponer de una cantidad de soldados profesionales, se requiere que su formación tenga cierta calidad, y entendemos que este aspecto no se contempla. Sabemos que el Ejército español ha tenido dificultades a la hora de cubrir las plazas que ha ofertado para incorporar soldados profesionales, y este problema no lo ha sufrido solamente el Ejército español, sino que ha sucedido en todos los ejércitos. Por lo tanto, no podemos culpar al Gobierno de esta dificultad, pero a lo mejor es el momento de dimensionar correctamente el Ejército y no de hablar del número de efectivos con los que contamos.

El segundo concepto es el de la modernización, que está basada en la compra de armamento moderno y centrada fundamentalmente en las fragatas, en el avión Eurofighter y en el carro de combate Leopard. Esta opción ha sido buena porque ha promocionado la industria de Defensa en España, ha hecho que se despertase y que entrase en el mundo de la producción. Sin embargo, nos encontramos con que una buena parte de este gasto viene pagado por partidas del Ministerio de Ciencia y Tecnología, lo que no nos parece correcto, y por eso anunciamos que votaremos favorablemente las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista para que se incorporen estas partidas al Ministerio de Defensa.

Además, del conjunto de inversiones, solamente un 2 por ciento corresponde a inversiones nuevas. El 98 por ciento de las inversiones contempladas en el Ministerio de Defensa son continuación de inversiones ya empezadas y, por lo tanto, es posible que las empresas que han empezado a trabajar en el mundo de la industria de la defensa se den cuenta de que se trata de una industria que no tiene futuro y que lo que ha ido bien hasta el momento puede dejar de ir bien de ahora en adelante.

El tercer punto es el del cumplimiento de los compromisos internacionales. En este momento se está tramitando en esta Cámara un proyecto de ley para la concesión de un crédito extraordinario con el fin de pagar los gastos originados por las fuerzas españolas en Los Balcanes. Desde nuestro punto de vista, con estos presupuestos el año que viene, a estas alturas, volveremos a vernos en la necesidad de tramitar otro crédito extraordinario para asumir los gastos producidos por nuestra participación en misiones de interposición o misiones de paz, desarrolladas por fuerzas internacionales. Esta situación debería contemplarse en el presupuesto y entendemos que no lo está; como tampoco lo están los compromisos que hemos adquirido por nuestra participación en la OTAN o en el Euroejército. Desde el momento en que empezamos a participar en las misiones de paz, podremos desarrollar una cultura de defensa para la paz, que es lo que ha motivado la enmienda que nosotros hemos presentado y que, en nuestra opinión, está suficientemente clara.

Por todo ello, les pedimos que consideren esta cuestión y voten favorablemente nuestras enmiendas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Aleu.

Enmienda de veto y enmiendas números 548 a 552 y 554 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el Senador González López.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a defender el conjunto de enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista al presupuesto de Defensa.

Una de esas enmiendas es de veto a la totalidad, pero antes de referirme a ella quiero reafirmar, una vez más, el apoyo de mi grupo parlamentario a los objetivos que se intentan conseguir con este presupuesto de defensa. No voy a repetir los objetivos que se persiguen porque ya se ha hecho en esta Cámara, estamos de acuerdo con ellos —como ya lo hemos estado en años precedentes— ya que, entre otras cosas, es muy difícil no apoyar unos objetivos tan amplios y genéricos.

Ahora bien, una cosa es estar de acuerdo con los objetivos y otra muy diferente estar de acuerdo con los presupuestos presentados para conseguirlos porque, sinceramente, mi grupo cree que con estos presupuestos difícilmente se pueden conseguir a medio plazo.

Desde el punto de vista de los números, podemos decir que es continuista con los presupuestos presentados desde

1997 y, aunque no quiero reproducir un debate de cifras —porque éstas se adaptan al auditorio, sobre todo cuanto hablamos de porcentajes y de macrocifras—, sí voy a dar algunos datos muy resumidos. Seguramente se nos va a decir que este presupuesto de Defensa cumple los objetivos del Gobierno, objetivo de déficit cero y, además, que es un presupuesto que está ajustado al resto de los Presupuestos Generales del Estado. Si se explicara este presupuesto en un entorno militar, por ejemplo, en las comparecencias de los diversos jefes militares y generales, se diría que éste es un presupuesto expansivo, que por primera vez supera el billón de pesetas —en concreto un billón 8.000 millones de pesetas—, que crece más que nunca —el 4 por ciento respecto al presupuesto del año 2000—. Sin embargo, si nuestro auditorio fuera distinto, no tan militarista, perfectamente se podría decir que este presupuesto significa sólo el 0,95 por ciento del producto interior bruto —menor que el del año pasado— y un 4,88 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado, es decir, igual que el año pasado. Por ello, he hecho una referencia a la manipulación de las cifras dependiendo del auditorio, porque siempre se dice la verdad o la media verdad.

La realidad de los números es que este presupuesto sigue sin cumplir aquellos porcentajes que señalan los libros: el 40 por ciento para gastos de personal y el 60 por ciento para modernización y mantenimiento. Cada vez estamos más alejados y, en este momento, el presupuesto está totalmente invertido; es decir, se dedica un 62 por ciento para gastos de personal y un 38 por ciento para modernización. Es cierto que hay que hacer un esfuerzo en el Capítulo 1 de Personal, porque estamos en un proceso de profesionalización, pero no es menos cierto que si queremos un ejército profesional, capacitado, eficiente y eficaz la profesionalización de la tropa y marinería debe ir pareja a la modernización como algo integrado, no como algo añadido. No sirve de nada tener un soldado con un tirachinas ni un avión Eurofighter o, un Leopard sin un piloto que los sepa manejar; y esto no es una crítica, sino una reflexión, porque hay que corregir esta situación de manera inmediata.

El Grupo Parlamentario Social considera que el proceso de profesionalización no va bien. Es verdad que podemos cumplir el objetivo de la cantidad, aunque con muchas dificultades, y llegar a enero de 2002 con 100.000 o 102.000 soldados profesionales, pero el objetivo que no vamos a poder cumplir es el de la calidad. Prácticamente no existe proceso de selección e, incluso, en algunos ejércitos no sólo no hay proceso de selección, sino que no hay suficiente demanda para cubrir ciertos puestos y destinos. Nos alegramos de algunas medidas que se están tomando o se van a tomar; medidas que nosotros ya apuntábamos en otros ejercicios presupuestarios, como el nuevo reglamento de retribuciones o como las medidas de calidad de vida en los cuarteles. Sin embargo, creemos que estas medidas llegan tarde y, además, son insuficientes. Se han cometido algunos errores graves y, desde nuestra responsabilidad y lealtad en este tema, avisamos con antelación. Por ejemplo, no se debería haber alargado tanto el proceso de profesionalización porque ha ido en perjuicio del propio

proceso; tampoco se ha aprovechado la recluta obligatoria, con los beneficios que eso hubiera reportado a las propias Fuerzas Armadas; las condiciones de calidad y de vida en los cuarteles no son atractivas para el reenganche; los salarios de tropa y marinería no es que no sean atractivos, es que no son suficientes para una familia normal si tenemos en cuenta los descuentos, la ropa que se tienen que pagar, la comida, la disponibilidad, la movilidad y, además, sabiendo que es una profesión limitada en el tiempo. Asimismo, tampoco hay garantías suficientes para las salidas profesionales a la vida civil. La promoción interna da para lo que da y la formación que se debe realizar —a pesar de que se están haciendo esfuerzos y hay que reconocerlo— tiene que ser muy amplia y heterogénea y, en este momento, las Fuerzas Armadas no están capacitadas para garantizarla.

En cuanto a la modernización y el mantenimiento, se están viendo ya los riesgos en este presupuesto. Si visualizáramos el presupuesto plurianual, nos daríamos cuenta de que las inversiones de 2001 a 2004 descienden casi un 25 por ciento, de 260.000 millones de pesetas a 201.000 millones de pesetas, exceptuando, por supuesto, los tres proyectos estrella que, aunque son importantes, no son los únicos e incluso, no son fundamentales para la operatividad y eficacia de alguno de los ejércitos. Además, siguen utilizando el mecanismo que ya usaron en Industria, ahora Ciencia y Tecnología, para financiar estos proyectos estrella; siempre nos hemos opuesto a este mecanismo por el que Ciencia y Tecnología concede créditos reembolsables a las industrias de defensa, créditos que éstas tendrán que devolver en cuanto las Fuerzas Armadas empiecen a comprar el armamento, lo que va a ocurrir a partir del año 2002. Por ello, tengo que preguntarme, ¿qué sucederá desde ese momento? ¿Va a ser el presupuesto de Defensa de un billón 300.000 millones de pesetas, como afirman algunos? ¿Se va a condonar la deuda con Ciencia y Tecnología, como dicen otros? Ayer mismo, el Subsecretario de Estado anunciaba el cierre de siete hospitales militares; éste será u tema que trataremos en otro momento, pero me temo que estos hospitales militares, patrimonio actual del Ejército, se enajenarán y pasarán a la vía privada seguramente para recaudar esos fondos que en estos momentos necesitado el Ministerio de Defensa. Repito que es una cuestión que tendremos oportunidad de tratar, sobre todo porque sinceramente creo que hay que tener en cuenta la situación laboral de todas las personas que allí trabajan.

Hemos presentado un conjunto de enmiendas dirigidas todas en este mismo sentido, para que estos créditos que figuran en Ciencia y Tecnología aparezcan en Defensa, y además en el Capítulo 6 de Inversiones, que es donde consideramos deben estar.

Lo hemos dicho en otras ocasiones, y lo repito ahora una vez más. Con este mecanismo el Gobierno trata, en primer lugar, de disimular el incremento de las partidas de Defensa porque les parece impopular; en segundo lugar —y esto es más grave— lo disfrazan de I+D, y no lo es. Nadie niega que una parte muy importante de estos proyectos haya correspondido a Investigación y Desarrollo,

pero en este caso hay que reconocer que no es I+D; es ya un proceso de producción, y les voy a poner un ejemplo: no se puede decir que de un coste total, como en el caso de las fragatas F-100, de 380.000 millones de pesetas, 320.000 millones es I+D. Todos sabemos que a ese proyecto le quedan 3.000 millones de I+D, diferencia que ya aparece en los presupuestos y, como sabemos los que formamos parte de la Comisión de Defensa corresponden a la adaptación de los distintos sistemas de armas; lo demás no es I+D, es intentar disimularlo.

Señorías, en resumen, pienso que se están difiriendo gastos de Defensa a futuros presupuestos en una clara irresponsabilidad, no sólo con los futuros gobiernos, sino con las propias Fuerzas Armadas y con la industria de Defensa, y además se está haciendo de una forma temeraria. Ante un proceso de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas hay un consenso muy amplio, yo diría que un consenso social y político; es algo aceptado, incluso demandado, y también diría que ésta es la cara amable de la moneda, pero el proceso es costoso. Significa un aumento considerable de los gastos del presupuesto de Defensa, de los gastos de personal, de formación, etcétera y, repito, es la otra cara de la moneda, que hay que explicar con claridad a la sociedad, aunque sea impopular. El Gobierno se ha quedado con la cara amable y simpática y trata de esconder y disimular con estas argucias de Ciencia y Tecnología y de I+D la otra cara, la que no es tan amable. Lo grave es que mediante estas argucias se ponga en peligro todo el proceso de mejora de las Fuerzas Armadas y de profesionalización de un Ejército que todos deseamos, eficaz y eficiente.

Para terminar, quiero referirme a una enmienda relativa al INTA, el Instituto Nacional de Técnicas Aeroespaciales Esteban Terradas, de 282 millones de pesetas, que pretende aumentar el número de investigadores. Somos conscientes de que en este Instituto se están realizando varios proyectos de investigación, casi todos de gran aplicación en la vida civil; también conocemos las carencias que en este momento hay en Investigación, por ello, proponemos este aumento, tanto de investigadores como de ayudantes a la investigación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador González López.

Turno en contra. Tiene la palabra el Senador Díaz de Mera para la defensa de toda la Sección.

El señor DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras para agradecer a los portavoces de los diferentes grupos de la oposición su aportación para enriquecer el debate de la Sección 14, Ministerio de Defensa. Quiero agradecer al Senador don Dimas Martín la retirada de la enmienda número 213, dado que existe un camino y una posibilidad de atender su demanda, sobre todo de estudiarla adecuadamente, al margen de que exista una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a los vetos que presentan el Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida, a través del Senador Cámara, y a los presentados por los Grupos Parlamentarios Entesa Catalana de Progrés y Socialista, voy a tratar de dar una respuesta bien que difícil porque el veto de Izquierda Unida hace referencia, de una parte, al exceso de gasto previsto en la Sección 14, introduciendo el componente de la insolidaridad con referencia a las otras secciones y a los otros gastos del Presupuesto General del Estado, y en sentido contrario, el Grupo Parlamentario Socialista afirma que con estos 8.000 millones de pesetas no va a ser posible atender a los objetivos fundamentales de la Defensa nacional, que son cuatro y quizá alguno más. En lo que no coincide es en la filosofía presupuestaria, pero sí en los objetivos, es decir, que estamos en presencia de dos posiciones de izquierda bien contradictorias entre sí: una que dice que el presupuesto es insolidario y excesivo y, otra, que afirma que está de acuerdo con los objetivos pero que con este dinero no vamos a ser capaces de alcanzarlos.

Por cortesía, voy a contestar de menor a mayor.

Senador Cámara, estos presupuestos son realmente solidarios con el resto de los números, porque es necesaria esa partida presupuestaria de 8.000 millones de pesetas para hacer efectiva la solidaridad. La defensa a la que nos referimos no es impopular y al uso de tiempos pasados, sino la que nos han mostrado en esta Cámara tanto en comisión mixta, como en ponencia que deriva de comisión Congreso-Senado, como en dictámenes felices y mayoritariamente consensuados en el año 1998. Estamos hablando, por tanto, de un ejército reducido, profesional, proyectable y con dos misiones fundamentales: en el contexto interno, la clásica misión constitucional de defensa del territorio, pero es que ahora tenemos una dimensión supranacional de la defensa y unos cuantos foros en los que incide la defensa de España y en los que se da prestigio a su acción exterior; esos foros, de forma simplificada, son las Naciones Unidas, la Organización del Tratado para el Atlántico Norte, la Unión Europea, la Unión Europea Occidental y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. La política de defensa que proyectan esos foros es la de «peace-keeping, peace-making», es decir, políticas de mantenimiento de la paz, de establecimiento de la paz, de interposición y de razones solidarias y humanitarias. Aquí tiene usted su respuesta a la presumible insolidaridad presupuestaria que deriva en insolidaridad de un Ejército, a su juicio, agresivo y ofensivo, según sus palabras que le tomo prestadas para criticarlas y no para reproducirlas, ejército que pregona o produce la muerte, máquinas de guerra para producir la muerte. No. Yo afirmo que es un Ejército que produce la paz, que impide la guerra y que se ha proyectado en lugares bien conocidos por su drama y por la eficacia pacífica para impedir la guerra de nuestras fuerzas y cuerpos armados. Por ejemplo, bien recientes están los casos de Mostar, de Trevinje, de Nevesinje, de Stolac, de Medjugorje, en Bosnia-Herzegovina en misiones de paz y de solidaridad; podemos hablar en Kosovo de Pec o de Prístina; podemos hablar de los campos de refugiados de Kukes, en Albania; podemos hablar de Tirana; podemos

hablar del Adriático, la toponimia íntimamente ligada a la solidaridad, a la interposición, al establecimiento de la paz.

Ahora conviene hablar un poco de los reparos del Grupo Parlamentario Socialista. Con todo afecto contesto, en unos casos en singular y en otros en plural, porque en su propia literalidad, el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y el Grupo Parlamentario Socialista formulan un veto literalmente idéntico y también un discurso literalmente idéntico. Dicen que están de acuerdo con los objetivos de la profesionalización, con los objetivos de la modernización, con los objetivos del cumplimiento de los compromisos internacionales y con los compromisos de establecer una cultura para la paz y una cultura para la defensa, pero discrepan en la filosofía presupuestaria. Pues bien, en la filosofía presupuestaria se puede discrepar, porque no es obligatorio coincidir y, aunque, efectivamente, la defensa sea una cuestión de Estado, una cuestión nacional, no es obligatorio coincidir en lo referente a cómo se pueden ejecutar las políticas de defensa, y un instrumento fundamental para utilizar y ejecutar las políticas de defensa es el presupuesto.

¿En qué discrepan del presupuesto? Discrepan en un asunto al parecer emblemático: en la calidad de la formación de la tropa y de la marinería profesional. Podemos coincidir o discrepar en que la calidad del proceso formativo sea mejor o peor, pero ¿por qué vamos a insistir de una manera determinante en la calidad de la formación de los soldados que han de hacer frente a la Defensa Nacional, y no nos rasgamos las vestiduras en lo referente a otras muchísimas carencias y deficiencias que hay en procesos formativos para otros tramos de la actividad social o profesional? No mencionaré ninguno, pero está en la mente de todos. ¿Por qué no nos fijamos, por empezar por la a y no por la z, en la capacidad y la calidad de la clase política? ¿Por qué de los soldados profesionales? Empecemos por nosotros mismos. Es una forma cálida de hablar después de haber compartido con unos buenos amigos un espléndido cocido.

Discrepan también en la técnica presupuestaria que consiste en que los grandes proyectos del área de la Defensa, el Eurofighter o avión europeo de combate, la fragata F-100 o el carro de combate Leopard estén en el área presupuestaria del Ministerio de Ciencia y Tecnología y no en el Capítulo 6 de la Sección 14. Estamos en las mismas, se puede coincidir o se puede discrepar, pero es un hecho cierto, reproducido y repetido, que esta técnica presupuestada ha sido aplaudida y también imitada por otros países europeos, y si no, hablen con los Cuarteles Generales de la República Italiana, por poner un ejemplo.

Dicen que los compromisos internacionales no están debidamente definidos. Pero, ¿cómo van a estar definidos los compromisos internacionales? ¿Es que tienen ustedes la capacidad de imaginar los escenarios de crisis previsibles que va a haber en el horizonte próximo mediato o lejano? Hay, eso sí, que no lo dicen, un crédito ampliable, el 228, que está justamente abierto para hacer frente a esos compromisos internacionales; hay, y es del dominio común, y no lo dicen, un incremento del 28,6 por ciento para hacer frente a los compromisos con la OTAN y con el Eu-

rocuerpo, y hay en puridad 1.240 millones de pesetas en este presupuesto para hacer frente a esos compromisos presupuestarios. Esto en lo relativo a las discrepancias comunes entre el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y el Grupo Parlamentario Socialista.

Pero hay algo a lo que yo me quiero referir. Uno de ustedes, creo que ha sido el portavoz socialista, mi colega de Segovia, ha hecho referencia a las salidas profesionales. Ése es un camino que esta por recorrer, pero que se está recorriendo, y no olvide usted decir a la Cámara y al Pleno que existe un convenio con Aesmide que, como sabe, es uno de los consorcios suministradores de la Defensa Nacional donde, por escrito, Aesmide y el Ministerio de la Defensa de España se comprometen a recolocar y a reubicar a aquellos soldados de tropa y marinería profesional que han terminado su compromiso o su contrato con el Ejército, con las Fuerzas Armadas.

Dice don Arturo que va a descender la inversión en la modernización y el mantenimiento en el período presupuestario 2001-2004. ¿Cómo lo sabe? ¿Tiene la capacidad de interpretar los acontecimientos presupuestarios que están fijados en el horizonte temporal del 2001 al 2004? Curiosa forma de hacer un debate.

En definitiva, yo creo que el portavoz socialista, que siempre se ha caracterizado por su mesura y por su conocimiento de la realidad, se excede al calificar de irresponsables los presupuestos destinados a Investigación más Desarrollo, en combinación con la fórmula presupuestaria que deriva de trasladar los grandes proyectos de Defensa al Ministerio de Ciencia y Tecnología. Olvida decir que en Investigación y Desarrollo nos situamos en el 26 por ciento del total del presupuesto de la Defensa, y que tenemos un incremento del 4,6 por ciento en relación con el presupuesto del año anterior.

Estas respuestas sirven, en términos de cortesía, aunque pueden tener otra dimensión en el siguiente turno, para al veto. Respecto a las propuestas de enmiendas concretas, el Senador Cámara ha dado por defendidas las números 220 a 223. Yo le digo que si él las da por defendidas, igualmente yo las doy por rechazadas pero, en todo caso, en términos de absoluta cortesía y de reconocimiento a la labor que hace, que es gigantesca. La calidad y la cantidad no suelen ser hijos del mismo padre y de la misma madre, pero no tengo ningún pelo en la lengua para decirle que la calidad y la cantidad en su caso son hijos del mismo padre y de la misma madre, pero no comparto que el programa 213.1.A, de modernización de las Fuerzas Armadas —y la modernización es esencial en el período de transformación y de revolución de las nuevas Fuerzas Armadas españolas— no puede ser sustituido genéricamente por gastos sociales sin que usted nos diga a qué gastos sociales se refieren.

En lo referente al cazaminas, ya hemos hablado usted y yo de ello, así es que no hace falta reproducir los argumentos que nos hemos dado en privado.

La enmienda 270, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que hace referencia al nuevo proyecto de desarme para una cultura de paz pide una baja de 345.000 pesetas, está igual.

Aprovecho para decirle que con el fin de no hurtar el debate, que es lo que da vitalidad a un Parlamento, no he querido hacer uso de la palabra nada más que de pasada, y lo hago ahora, y se lo digo al señor Presidente para que, si tiene a bien prestarme su atención, tome en consideración lo que digo. De las dieciséis enmiendas que han presentado, sólo pueden ser debatidos en puridad y en legalidad los tres vetos, el resto de las enmiendas adolecen de los siguientes defectos: El artículo 149.2 del Reglamento de la Cámara es muy vulnerable y no se defiende sólo, el resto de las enmiendas, trece de un total de dieciséis, agreden frontalmente el artículo 149.2, porque ustedes están manejando altas y bajas de la Sección 20 a la Sección 14, pasando por la Sección 31. Si fuésemos todavía mucho más estrictos, podríamos decir que también están violentando el artículo 134.6 de la Constitución, y si fuésemos todavía mucho más lejos, estaríamos obligando —y no obligo— al señor Presidente de la Cámara a tomar en consideración las atribuciones que le da el artículo 151 del Reglamento de la Cámara. Pero seguimos vitalizando el debate.

Voy a contestar genéricamente a las enmiendas socialistas, números 548 a 554, dando por retirada la 553 e indicando que el Gobierno se reafirma en la técnica presupuestaria, que consiste en que el Ministerio de Ciencia y Tecnología adelante anticipos a cuenta para producir los grandes proyectos, los grandes sistemas de armas del Ministerio de Defensa, y, al mismo tiempo, incrementar la investigación, el desarrollo y la innovación.

Para finalizar, la enmienda número 554 propone que se genere un crédito de 282 millones de pesetas para la contratación de personal científico y personal laboral en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial Esteban Terradas. Sin embargo, no es éste el camino apropiado para una demanda de este tipo, dado que el propio INTA en estos momentos está en una fase de estudio para recomponer su plantilla.

Reitero mi gratitud a los grupos de la oposición. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Díaz de Mera. Le puedo asegurar que le hemos escuchado muy atentamente.

Abrimos turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Cámara, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

En mi opinión, el Senador que me acaba de preceder en el uso de la palabra ha empleado un tono correcto en la forma y duro en el fondo, y casi me ha querido situar fuera de la realidad. Pero permítame que le diga, señoría, que yo conozco la realidad que me rodea y quiero cambiarla. Efectivamente, mi cultura política me lleva —en sentido utópico, no quimérico— a intentar cambiar la vida, cambiar las cosas. Por tanto, en relación con el debate que estamos manteniendo, he de decir que considero estos presupuestos insolidarios. Hemos presentado un montón de enmiendas relativas al gasto social, la protección social, el

mantenimiento de salarios y retribuciones, y muchas otras materias, y se nos ha dicho que esas enmiendas rompían el equilibrio presupuestario. Sin embargo, parece que éstas no lo rompen, sino que están perfectamente ajustadas, perfectamente encajadas, y no así las otras.

Pues bien, permítame que le lleve la contraria. La intención de mi discurso no es sino poner en evidencia que existe un abultado gasto, por ejemplo, en materia de investigación o en armas. Y hablamos de armas de muerte y agresión, porque que alguien me diga si un avión de combate o una pistolita de poca monta no son armas de agresión. Pueden pensar ustedes que ésta es una cita de carácter teórico-filosófico, o si quieren, de carácter literario, pero no la retiro, porque en opinión de Izquierda Unida realmente se dedica una gran cantidad de dinero para un tipo de armas y su investigación —como aquí se establece y usted ha defendido—, lo que quizá sea necesario desde su punto de vista, y partiendo de la realidad en la que yo me muevo quizá tenga que decir que no queda más remedio para ello; pero repito que es demasiado lo que se invierte en ese capítulo y que hay una despreocupación por parte de este Gobierno respecto de otros gastos que nosotros sí consideramos imprescindibles.

Por tanto, se nos piden sacrificios para unas cosas pero no se admite que tengamos una cierta concepción de la política sobre estas cuestiones, como es calificar las armas —no a las personas ni las voluntades políticas—, que al fin y al cabo alguien empuña, como instrumentos de agresión o de muerte. Naturalmente que lo son. Lo mantengo y lo seguiré defendiendo, porque quiero que algún día exista un mundo en el que no hagan falta. Comprendo y entiendo que debemos tener un ejército, pero desearía que éste fuera lo más pequeño posible en función de nuestras necesidades. También entendemos y defendemos que haya un ejército europeo, pero fundamentalmente para la intervención en defensa de la paz y de los derechos humanos, no como instrumento de agresión. Así pues, nos gustaría que nos gastáramos lo menos posible en esos asuntos, en un proceso evolutivo de reconversión, y mucho más en materia de gasto social.

Ése es el fondo de nuestra crítica y de nuestro veto, y el sentido de estas enmiendas. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Cámara.

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: Muchas gracias, señor Presidente.

El portavoz del Grupo Popular ha explicado las bondades de este presupuesto, y nosotros exponemos lo que en el mismo falta. Eso es normal. Nosotros exponemos lo que, en nuestra opinión, falta para cumplir con los compromi-

sos del Euroejército y con los compromisos de la OTAN. Y eso hay que reconocerlo si comparamos la comparecencia del señor Ministro en esta Cámara, cuando explicó su programa, con el comienzo de su intervención en el Congreso de los Diputados, donde dijo: Mi primera consideración no ha de ser otra que la de inscribir los presupuestos del Departamento de Defensa en la política presupuestaria del conjunto del Gobierno.

Señorías, eso es ponerse la venda antes de recibir la pedrada, porque con ello está diciéndonos que este presupuesto no puede crecer lo que él cree que debería.

Pero hay algo que mi Grupo no está dispuesto a dejar pasar por alto, y ahora me dirijo a la Mesa. Si la Mesa considera que nuestras enmiendas son incorrectas, las puede retirar en este momento.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Perdón, señoría. La Mesa ha procedido, como es lógico, a calificar las enmiendas. Éstas se han admitido, están publicadas, y están siendo objeto de debate. En consecuencia, al margen de lo que se diga por parte de los portavoces, la Mesa se ha pronunciado en este sentido.

El señor ALEU I JORNET: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Pero como éste fue un argumento utilizado en Comisión y provocó la queja de otros portavoces y la petición de disculpas del portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Presupuestos, pedimos que no se vuelva a utilizar, y sobre todo que no se vuelva a utilizar como amenaza. Y si alguien considera que la Mesa ha prevaricado, que vaya a los tribunales, pero que no recurra aquí, porque nosotros entendemos que la Mesa ha hecho aquello que tenía que hacer.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador Aleu, la Mesa entiende, y en este caso, la Presidencia, que cada portavoz tiene libertad para opinar y decir lo que crea conveniente; y usted también, señoría, como es lógico. Yo le he manifestado simplemente lo que ha hecho la Mesa en relación con estas enmiendas: darles el trámite correspondiente, lo que ha conllevado que en estos momentos se estén debatiendo y que posteriormente sean objeto de votación.

Puede continuar, señoría.

El señor ALEU I JORNET: Continúo, para repetir que si alguien cree que la Mesa ha prevaricado, que vaya a los tribunales. (La señora Presidenta ocupa la Presidencia.) Asimismo, que se aplique el mismo criterio; es decir, que todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular incumpliendo las condiciones que ha exigido su portavoz en materia de Defensa para el resto de los grupos sean retiradas. Pero tendremos que modificar los presupuestos, porque la mayoría ya están incorporadas, con bajas en la Sección 31. Hay que considerar todos los presupuestos, y no sólo los de Defensa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Aleu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador González López.

El señor GONZÁLEZ LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta.

Quiero aclarar algunas de las cosas manifestadas por el portavoz del Grupo Popular en su intervención.

En primer lugar, es obvio que estamos preocupados por la calidad de la formación de los soldados profesionales. Nos preocupa muchísimo el devenir de este proceso, porque al haber pasado de nueve solicitudes por plaza a una solicitud y media, o incluso menos, el proceso de selección ha desaparecido, como ya dije antes, con lo cual, tendremos un Ejército en el que se admitirá todo lo que venga, porque, si no, no se cumplirán los objetivos para enero de 2001. Por eso estamos preocupados, y por eso nos preocupan también las salidas profesionales. Teniendo en cuenta que es una profesión limitada en el tiempo, teniendo en cuenta que la promoción interna da para lo que da, que la Guardia Civil da para lo que da, y no para más, y que a los treinta y tres años la mayoría de los soldados profesionales tienen que buscarse una nueva profesión en la vida civil, la preparación que se dé dentro del ejército, la facilitación de estas salidas profesionales redundará en animar a los soldados profesionales a que presenten muchas más solicitudes y, por tanto, el proceso de selección servirá para quedarnos con aquellos soldados que vayan a cumplir mejor los objetivos de nuestras Fuerzas Armadas. Por eso también nuestra preocupación está en el tema de las salidas profesionales.

Por lo que se refiere al presupuesto plurianual, no me lo he sacado de ningún sitio, simplemente hay un papel para el presupuesto del año 2000, pero además también hay un presupuesto plurianual donde se ponen las partidas desde el 2001 al 2004. De ahí he sacado los datos que le he dicho sobre la reducción del 25 por ciento en modernización y armamento.

Termino haciendo mías las palabras del señor Aleu sobre este tema, ya recurrente. Seremos los primeros en retirar nuestras enmiendas si el Partido Popular retira las más de veinte enmiendas que tiene presentadas por el mismo mecanismo. Nosotros siempre hemos creído que este mecanismo era legal, era bueno; nos acaban de aclarar que la Mesa así lo ha hecho y, por tanto, yo le pediría al portavoz del Partido Popular que no siga insistiendo en este asunto, porque da la sensación de que es el Grupo Parlamentario Socialista el único que recurre a este mecanismo, y tengo que decir que tendría muy poco significado retirar nuestras enmiendas cuando van a ser rechazadas, pero si retiran las suyas, que van a ser aprobadas, seguramente el significado sería mayor. Por eso le pido que no vuelva a insistir en ese argumento, porque no se debe de traer a la Cámara, y ya se dijo en el debate en Comisión.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador González López.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Díaz de Mera.

El señor DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a contestar en términos de cortesía y también de contundencia dialéctica a las manifestaciones que han hecho, en contrario, el resto de los grupos parlamentarios.

Al señor Cámara le diré que es indiscutible, porque no se puede discutir, la diferencia de concepción que con referencia al área de la Defensa tiene su Grupo con respecto al mío. Nosotros ni dialéctica ni semánticamente podemos hacer una discriminación con referencia a un arma, calificándola de ofensiva o de defensiva. Pero sí le diré lo siguiente a usted que es tan amigo de producir este tipo de debates: un arma no es solamente un Eurofighter, una fragata F-100 o un carro de combate Leopard; con sus mismos argumentos, un arma de muerte es un sistema de tráfico de estupefacientes; un arma de muerte es un sistema de tráfico de seres humanos o de capitales que proceden del negocio del crimen organizado. No vamos a discutir sobre eso; lo que sí le digo a usted es que, en virtud de esas armas que usted llama de ataque y de muerte, se han restablecido los derechos humanos en el corazón de Europa, en Bosnia-Herzegovina, en Kosovo, en Albania, en el Cáucaso Norte y en el Cáucaso Sur; a través de organizaciones supranacionales, organizaciones de defensa, al amparo de la bandera de las Naciones Unidas, al amparo de la OTAN, de Sfor, de Eurofor, de Unprofor, al amparo de la Unión Europea y al amparo de la Unión Europea Occidental se han restablecido los derechos humanos con esas armas que usted llama de muerte.

En cuanto al Senador Aleu, mire usted, cuando yo he puesto en cuestión la decisión de la Mesa calificando las enmiendas, he dicho que la Mesa ha tomado poco o mal en consideración el artículo 149.2, y lo vuelvo a decir. La Mesa no tiene el privilegio de interpretar adecuadamente el Reglamento de esta Cámara. La Mesa, como yo y como usted, se equivoca; pero yo tengo el derecho, que me ha sido reconocido por la Presidencia, a explicar mi particular interpretación —que creo que es la correcta— del artículo 149.2, porque no solamente han violentado el 149.2, que habla de que no se pueden producir altas y bajas en secciones diferentes, sino que también han agredido al artículo 134 de la Constitución española (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), y no he querido poner a la Presidencia de la Cámara en la tesitura de interpretar el 151, que podía haberlo hecho. De modo que no retiro nada de lo dicho.

De las 16 enmiendas que ustedes han presentado, no son conformes a Derecho más que tres, las de totalidad, y ello con independencia de que la Mesa, autorizada para hacerlo, y yo para aceptarlo y respetarlo, tenga una opinión contraria.

Respecto a la acusación que ha hecho el Senador Aleu de amenazas o de prevaricación, tiene usted una capacidad imaginativa superior a la media nacional, señoría. Yo no he utilizado ni utilizaré jamás la expresión de prevaricar o de amenazar para calificar una decisión de la Mesa, a la que me subordinó; es usted el que está tergiversando malintencionadamente un discurso que yo no he pronunciado.

Senador González López, lo de la calidad de la tropa y la marinería profesional ya está más que debatido, pero le insisto en que usted no tiene la capacidad de prever, de interpretar o de saber cuál va a ser el presupuesto de Defensa en el período 2001-2004; usted de lo que está hablando es del Capítulo 6, de la programación de inversiones, referido a la Sección 14.

Nada más y muchas gracias. *(El señor Aleu i Jornet pide la palabra.)*

En cualquier caso, repito que la Mesa tiene toda mi consideración y todo mi respeto *(Protestas y risas por parte del Grupo Parlamentario Socialista.)*, y ello con independencia de mi discrepancia.

La señora PRESIDENTA: Senador Díaz de Mera, la Mesa se ha acogido a los numerosísimos precedentes que en ese sentido existen. Yo creo que el Senador Díaz de Mera, cuando ha dicho que ésa es su particular interpretación, y que creía que era la correcta, estaba en su derecho de decirlo y de creerlo, como lo está la Mesa de atender a los precedentes que anteriormente se habían dado en la Cámara.

¿Senador Aleu?

El señor ALEU I JORNET: Señora Presidenta, pido la palabra en base al artículo 87.

La señora PRESIDENTA: Tiene dos minutos, Senador Aleu.

El señor ALEU I JORNET: No consumiré ni uno, señora Presidenta.

He de decir que la Mesa de la Cámara ha usado mal los artículos —y ha pedido: ¡El Presidente que me escuche!— de la Constitución española y del Reglamento, y eso tiene que tener alguna calificación. Desde mi punto de vista, si el señor que afirma eso entiende que ha actuado mal, que lo denuncie donde tenga que denunciarlo; normalmente ése suele ser el delito de prevaricación.

Nada más y muchas gracias. *(El señor Díaz de Mera y García Consuegra pide la palabra.)*

La señora PRESIDENTA: Senador Aleu, yo creo que el Senador Díaz de Mera ha dicho con toda claridad en su segunda intervención que ésa era su particular interpretación; que él creía que era la correcta y que por ello no la retiraba. La Mesa entiende que la correcta es la suya, y ésa es la razón por la que lo hemos hecho así.

Yo, Senador Díaz de Mera, cortaré aquí el debate. Si tiene mucho interés, le concederé otros dos minutos.

El señor DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo, para concluir, insisto, en mi respeto a la decisión de la Mesa al lado de mi discrepancia. No he hablado de prevaricación y en absoluto he proferido ninguna amenaza. Lo que sí voy a hacer es leerle lo que dice el artículo para que lo interprete usted...

La señora PRESIDENTA: Senador Díaz de Mera, lamentado decirle que este turno no es para leer artículos del Reglamento.

El señor DÍAZ DE MERA Y GARCÍA CONSUEGRA: Me callo, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Díaz de Mera.

Concluido el turno de portavoces, pasamos al debate de la Sección 15, Ministerio de Hacienda, comenzando por las enmiendas de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, números 1128 y 1129. Tiene dos minutos, Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Aquí, por error, figuran dos enmiendas, las números 1128 y 1129, que persiguen el mismo objetivo. Por tanto, convendría retirar una de las dos, aunque sumaré los dos minutos de tiempo a que tengo derecho. Repito que creo que se trata de un error. Sin embargo, esto no es lo importante. Lo importante es el motivo de la enmienda.

Una de las últimas heridas de la guerra civil pendientes de cicatrizar consiste en reparar restituyendo o compensando a los partidos políticos el patrimonio que les fue incautado por el régimen franquista. La reparación fue un compromiso de investidura del actual Presidente del Gobierno. Se tramitó la ley que reglamenta el plan de reparación, pero no se establece ninguna cantidad a cuenta de los expedientes que se tramiten con cargo a esa ley, dejándola vacía de un contenido real. No se puede admitir, señorías, que todos los expedientes que adopten los partidos políticos tengan un tratamiento administrativo lento hasta el punto de que no se resuelva ninguno de ellos en el año 2001, y por eso no hay en estos presupuestos ninguna provisión para proceder a esa restitución. Por lo tanto, esta enmienda tiene el propósito de reflejar con carácter presupuestario un compromiso político adquirido por todos los partidos democráticos, una partida de 3.000 millones de pesetas. Me parece que hay cosas que hay que restaurar, que hay que recoger. Una de ellas, fundamentalmente, es aquel episodio, pasado ya, respecto al que es conveniente, para olvidarlo con seguridad, restaurar la justicia, y es que hubo partidos políticos a los que se les incautaron sus bienes muebles e inmuebles, lo que requiere que sean resarcidos por el Estado democrático.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cámara.

Corresponde ahora el turno a la enmienda del Senador Quintana. *(Pausa.)* Se da por defendida.

Pasamos a la enmienda 942, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, para cuya defensa tiene la palabra la Senadora Etxegoyen. Dispone de tres minutos, señoría.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señora Presidenta. Probablemente ni siquiera los consuma.

Sección 15

Esta enmienda se refiere a la reordenación de los puentes internacionales de Irún y al derribo de una serie de edificaciones que allí existen todavía.

Me van a permitir —me estoy dirigiendo en este caso al Grupo Parlamentario Popular— que para la defensa de esta enmienda utilice lo que dejó publicado un compañero mío del Ayuntamiento de Irún, Borja Sémper, Segundo Teniente Alcalde del Ayuntamiento y portavoz del Grupo Parlamentario Popular en él, una persona a la que tengo en gran estima. Borja Sémper, en «El Diario Vasco» de 18 de noviembre pasado, en su página 22, decía lo siguiente: La reordenación del puente de Santiago está siendo objeto de un trabajo con fechas e implicación directa de diferentes organismos de la Administración del Estado. Hay un verdadero interés y una apuesta del Gobierno central para que el puente de Santiago sea un lugar emblemático y un punto de encuentro. Están interesados en dar una nueva imagen a esa entrada, a Irún, al País Vasco y a España.

La Administración central ya se comprometió en su día, en la pasada legislatura, en idénticos términos, pero lo cierto es que hoy, siete años después de la firma de los Acuerdos de Schengen, todavía siguen en pie viejas edificaciones en estado de absoluta ruina. Borja Sémper se estaba refiriendo al puente internacional de Santiago, que es el que hace frontera física con Hendaya. Existe en Irún un segundo puente internacional que es el que hace frontera con Behobia. Los dos están en un lamentable y caótico estado. Espero simplemente —me refiero a mis compañeros del Grupo Parlamentario Popular— que compartan la opinión de mi amigo y compañero de ustedes el en el Ayuntamiento, Borja Sémper, y no olviden que Hendaya y Behobia, al unirse en Irún, protagonizan dos de las más tradicionales e importantes puertas de Europa a Euzkadí, evidentemente, y también al Estado español, y que, de una vez por todas, actúen en consecuencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Enmienda número 555.

Tiene la palabra el Senador Granado.

El señor GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta.

La doy por defendida en sus propios términos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ CUADRADO: Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quisiera contestar al Senador Cámara ya que, efectivamente, presenta dos enmiendas, la 1128 y la 1129 —siento que no esté aquí—, y ha dicho que va a retirar una. No sé si lo hará como en la lotería y se quede con el número que más le gusta.

No obstante, respecto a la cuantía que especifica, 3.000 millones de pesetas para el período 1936-1939 con el fin de restituir a los partidos políticos esos bienes y derechos incautados, por lo visto olvida que ya inclusive hay una partida para ello, de acuerdo con todos los grupos políticos, que asciende a 445 millones de pesetas para el año 2001. Por lo tanto, la partida de 3.000 millones va en función de las necesidades y modificaciones presupuestarias, pero creo que la solicitud ya se ha anticipado y está hecha en su momento procesal oportuno. Creemos, por tanto, que en parte está estimada una de las enmiendas que ha presentado por duplicado.

En cuanto al Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que también solicita que se destine una cantidad a esas edificaciones de aduanas que están en ruina absoluta, le manifiesto que ni el superproyecto ni los proyectos de inversión para los que se propone el alta se han especificado adecuadamente. Es más, ya que las inversiones correspondientes a Aduanas están a cargo de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, dichas inversiones están previstas en exclusiva en un programa determinado para el próximo ejercicio. Por lo tanto, la financiación propuesta con cargo a la Sección 31 no se considera válida, ya que los créditos de dicha sección se destinan a hacer frente a imprevistos que se produzcan durante el ejercicio. Por lo tanto, creemos que pretender esa alta es improcedente.

Creo, señora Presidenta, que hemos contestado a las breves enmiendas de los grupos políticos. El veto presentado por el Grupo Parlamentario Socialista decae por sí solo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Sánchez. Entramos en el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Socialista? (Pausa.)

¿Grupo Parlamentario Popular? (Pausa.)

Pasamos a la Sección 16, Ministerio del Interior.

En primer lugar, enmiendas del Senador Cámara, números 224 a 227. Dispone de cuatro minutos, señoría.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta.

Sugiero, al igual que en otras secciones, que a las enmiendas que sólo vienen con mi nombre se incorporen también el veto y las enmiendas tanto mías como de Cabrero Palomares. Si me lo permiten, así haremos más ágil este debate.

La señora PRESIDENTA: Su señoría dispone de dieciséis minutos.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, pero necesitaré bastante menos.

Empiezo por el veto para manifestar que nos encontramos, como otros años, con un presupuesto que en materia de seguridad mantiene unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mal dotadas, insuficientemente pagadas, y lógicamente siguen sin cumplirse compromisos adquiridos por la Administración con representantes sindicales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Permítanme un paréntesis para decir que tengo en mi despacho, en Palma de Mallorca, un sinfín de quejas, reclamaciones y peticiones para que traslade a esta Cámara las inquietudes y los problemas de esos Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por otra parte, se mantiene a la Guardia Civil, y ustedes saben nuestra posición, como un Cuerpo militarizado que no cuenta con la representación que nosotros deseáramos, una representación elegida libremente entre sus miembros.

En relación con la emigración, haremos un debate respecto a la ley que mañana se iniciará —imagino—. Hay un déficit muy serio que va a redundar en un trato no digno ni adecuado y no efectivo a esta cuestión, manteniéndose una inexistente respuesta social y, sobre todo, resintiéndonos todos por la inexistencia de personas preparadas por la falta de presupuestos para la formación de esos Cuerpos.

En relación con Instituciones Penitenciarias, la situación de inanición se agrava. Se mantiene la falta de dotaciones humanas y materiales y de dotación para programas de reinserción y acceso al mundo laboral.

En relación con los fondos reservados, ya conocen perfectamente nuestra opinión. En cualquier caso, sigue siendo bastante abultado y sigue resultando discutible su existencia en sí misma, pero si la hubiese debería acometerse la reforma de su régimen jurídico con una nueva ley aplicable a los Servicios de Inteligencia y Contrainteligencia.

En cualquier caso, paso a enumerar muy rápidamente algunas enmiendas y las que no mencione las doy por defendidas, aunque ya les anticipo que casi todas ellas se refieren a mi Comunidad Autónoma.

La enmienda número 224 se refiere a un tema muy sencillo y concreto, y es que como consecuencia de la aplicación del Real Decreto 1203/1999, todos los maestros de la antigua EGB han pasado a formar parte del cuerpo de Enseñanza Primaria en los centros penitenciarios, y la consecuencia para la prisión de Palma es que no hay ni un solo profesor o profesora de secundaria y sí las vacantes de profesor por cubrir. Simplemente se trata de intentar reubicar este problema.

La enmienda número 227 pretende solucionar la precariedad de las actuales instalaciones de la Guardia Civil en Formentera.

En cuanto a la enmienda número 226, pretende el aumento de la dotación de personal de la Guardia Civil en la misma isla porque ha crecido enormemente la población no solamente de derecho, sino también de hecho, fundamentalmente en verano.

La enmienda número 225 pretende solucionar el grave deterioro del cuartel de la Guardia Civil en Ibiza.

Por su parte, las enmiendas números 1133 y 1134 se refieren a la necesidad de recomponer los materiales para talleres, gimnasio, informática y escuela del centro penitenciario de Ibiza, previendo una dotación de 50 millones de pesetas para acometer reformas en ese centro penitenciario.

La enmienda número 1135 tiene por objeto la formación de personal cualificado para hacer más eficaz la atención ante problemas de violencia doméstica.

La enmienda número 1139 plantea la construcción de una comisaría de policía en Roquetas de Mar.

Por su parte, la enmienda número 1138 tiene por objeto acondicionar las dependencias policiales de la comisaría de Palma de Mallorca.

Se trata de enmiendas muy concretas y espero que, independientemente de la suerte que corran, se puedan solucionar esos problemas, que no representan un gran volumen económico, pero que dignifican y crean mejores condiciones para unos y para otros, para funcionarios y para presos y, por tanto, merece la pena que se consideren las enmiendas que presentamos a esta Sección.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cámara.

Corresponde ahora el turno al Senador Quintana, cuyas enmiendas damos por defendidas.

Pasamos a las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Para la defensa de las enmiendas números 432, 435 y 436, tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Buenas tardes, Presidenta.

Señorías, la enmienda número 432 está relacionada con el problema de la inmigración. El número de inmigrantes que está llegando este año en pateras al archipiélago canario ha aumentado considerablemente respecto a períodos anteriores, siendo en este año cuatro veces más que en 1999. Las mafias que se dedican a traficar con estas personas están desviando los flujos migratorios desde las costas del Estrecho, más controladas, hacia las costas canarias, que están dotadas con menos medios y, por su orografía, son más difíciles de controlar.

Sin embargo, este aumento progresivo en la llegada de inmigrantes no ha sido acompañado de un aumento proporcional en las medidas de control, por lo que creemos que es necesario incorporar a estos presupuestos una partida que se destine a reforzar el control de las costas canarias para intentar evitar la llegada incontrolada de inmigrantes y la actuación impune de las mafias a través de pateras y de barcos negreros que están actuando en la zona.

Es un elemento ya probado que el que haya suficientes recursos para el control de las fronteras ayuda a disuadir las actuaciones de las mafias. Entendemos que es costoso y difícil por la orografía y por ser un territorio insular, pero, al igual que existen partidas específicas para otros territorios del Estado que también sufren con Canarias este problema —y estando, por supuesto, de acuerdo con

ellos—, nos parece que Canarias también debe contar con partidas de carácter finalista para este objetivo que eviten que Canarias sea un punto desprotegido hacia donde se encaucen cada vez más los flujos migratorios y, por ello, necesitamos reforzar el control para disuadir la actuación incontrolada de las mafias y prevenir las muertes que se están produciendo en nuestras costas.

La enmienda número 435 tiene por objeto incrementar la plantilla de policía para la creación del servicio de atención a la mujer en las comisarías de policía de las islas periféricas de Canarias. En este sentido, la Secretaría de Estado de Seguridad inició en 1998 un programa de implantación del servicio de atención a la mujer en las 26 capitales de provincia, incluidas Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Y este servicio, que tenía previsto implantarse en todas las capitales en el presente año, persigue la prestación de una cobertura de apoyo a las mujeres que son víctimas de delitos contra la libertad sexual, malos tratos, etcétera, a través de personal especializado. Sin embargo, la Dirección General de Policía ha precisado en varias ocasiones que no tiene previsto, de momento, la implantación de este servicio en ciudades no capitalinas a pesar de que existan datos que avalen la necesidad de su implantación. En aquellas ciudades en las que no existe este servicio, la Dirección General de Policía se apoya en la Brigada Operativa Local, en cuyo seno se integra el Grupo Local de Policía Judicial y el de Seguridad Ciudadana, cuyo personal femenino se encarga de atender las agresiones sexuales, mientras que el responsable de Contactos Ciudadanos de la Comisaría actúa en el caso de la violencia doméstica.

No obstante, esta alternativa es insuficiente ya que, a nuestro juicio, se plantea una situación de discriminación con respecto a la península por el obstáculo que representa la insularidad. De ahí que sea conveniente que la Dirección General de Policía implantase este servicio progresivamente en las islas periféricas, dependiendo de las necesidades de cada una, con el objetivo de que las mujeres que sean víctimas de malos tratos o abusos sexuales puedan optar a este servicio de forma inmediata, sin necesidad de realizar traslados hacia las islas capitalinas. Este servicio se hace aún más necesario, si cabe, si tenemos en cuenta que, además del hecho insular, Canarias es una de las Comunidades que más índice de malos tratos tiene de todo el Estado. Las últimas cifras reveladas por el Ministerio del Interior avalan esta necesidad, ya que durante los seis primeros meses del año 2000, un total de 657 mujeres han denunciado ser víctimas de lesiones, malos tratos, tratos denigrantes, etcétera, mientras que en el caso de la provincia de Tenerife han ascendido a 668 denuncias.

Atendiendo a esta necesidad se han llevado a cabo varias iniciativas, entre ellas una proposición no de ley que se presenta el día 16 de noviembre en el Parlamento de Canarias, firmada conjuntamente por el Partido Popular y Coalición Canaria, y que curiosamente ha sido debatida y aprobada hoy en el Parlamento de Canarias. Teniendo en cuenta esta circunstancia hacemos un llamamiento al Partido Popular para que, debido a este trabajo conjunto que se está haciendo, reconsidere esta enmienda.

Por último, presentamos la enmienda número 436, con una consignación de 40 millones de pesetas, para la creación de la Jefatura de Tráfico en la isla de Fuerteventura. Sobre esta enmienda poco habría que decir, porque, como sabemos todos, el Senado aprobó por unanimidad en el mes de noviembre una moción en la que se instaba al Gobierno a que contemplase la construcción de la Jefatura Local de Tráfico en Fuerteventura y ya se daban datos sobre esta necesidad por el número de vehículos que tiene la isla, por la proyección de crecimiento, por el hecho insular, etcétera.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Morales.

Turno ahora del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, para la defensa de cuyas enmiendas, por tiempo de veinte minutos, tiene la palabra el Senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÁS: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, el presupuesto que se presenta para el Ministerio del Interior adolece de un claro estancamiento respecto al ejercicio de 2000 que impide abordar los crecientes problemas de inseguridad ciudadana e inseguridad vial. Todo esto nos ha motivado a presentar una enmienda a la totalidad porque entendemos que la propuesta de presupuesto no tiene ni la financiación suficiente ni representa una planificación adecuada ni la necesaria coordinación para abordar unos problemas que no por indeseables no hemos de dejar de reconocer. Problemas importantes y crecientes, como he dicho, de inseguridad ciudadana y de inseguridad vial. Desde el año 1996 padecemos un incremento continuado de accidentes y de víctimas en España.

Asimismo, las partidas dedicadas a la Dirección General de Instituciones, Penitenciarias también aparecen como claramente insuficientes, como insuficientes son las políticas de rehabilitación que se han seguido hasta el momento si tenemos en cuenta que más de la mitad de la población reclusa tiene la característica de ser reincidente, y, además, el conjunto de enfermedades diversas que afectan de una manera especial a la población reclusa continúan manteniéndose, e incluso siguen aumentando, lo cual implica la insuficiencia de las políticas y los recursos que se han dedicado hasta el momento.

De igual modo, hay dos problemas crecientes en el conjunto de la sociedad, el de la inmigración, que como se ha recordado vamos a abordar en esta Cámara al final de este Pleno de forma específica, y el de la droga, problemas que exigen una actitud decidida por parte del Gobierno y que no cuentan más que con presupuestos manifiestamente insuficientes para atender estas necesidades. Ambos problemas van creciendo y a pesar de ello se les asignan partidas manifiestamente insuficientes.

Por todo esto presentamos nuestra enmienda a la totalidad. Pero, además, planteamos una serie de enmiendas puntuales a distintos aspectos y programas de esta propuesta de presupuesto. Voy a comentar algunas y las demás las doy ya por defendidas.

Nuestra enmienda número 280 hace referencia, dentro del Programa para centros de Instituciones Penitenciarias, a las transferencias a los entes locales para los depósitos municipales. Estamos ante un caso en que se producen distintos programas de esta propuesta de presupuesto, que es la acumulación de competencias por parte de los entes locales, especialmente de los ayuntamientos, y la insuficiente capacidad presupuestaria de éstos para responder. En el caso de los depósitos municipales nos encontramos ante una competencia legalmente en manos de los ayuntamientos, pero una competencia que es claramente de colaboración con la Administración de Justicia, una competencia que presenta unas obligaciones económicas de una cierta entidad para muchos ayuntamientos y que, evidentemente, exige una partida presupuestaria proveniente de los Presupuestos Generales del Estado para colaborar con los ayuntamientos para atender estas necesidades.

Planteamos también, dentro del ámbito de Instituciones Penitenciarias, toda una serie de enmiendas, las números 281, 282, 284 y 285, para programas y mejora de equipos sobre todo en la atención a las drogodependencias o enfermedades como el sida dentro de los centros de internamiento de reclusos. Programas también de inserción social que necesitan de mayores recursos precisamente para que el cumplimiento de la pena tenga ese carácter de rehabilitación e inserción social.

Planteamos también la enmienda número 283 destinada a habilitar un mayor presupuesto para la reforma de centros penitenciarios antiguos, tratando de adecuarlos a la Ley General Penitenciaria y asimismo al Reglamento.

Dentro del ámbito de la seguridad vial entendemos una vez más que es muy necesaria la colaboración con los entes locales precisamente por la proximidad de esas instituciones a la sociedad. Es necesario un incremento importante de la partida porque las campañas hechas en colaboración con los ayuntamientos pueden tener una mayor efectividad especialmente de cara a la concienciación de los jóvenes y adolescentes y, en general, del conjunto de la población.

En la número 287 planteamos una mayor inversión precisamente para actuaciones en tramos y puntos conflictivos de nuestra red viaria.

Es necesario poner énfasis en el estudio de los problemas relativos a seguridad ciudadana y protección civil. Por tanto, en la enmienda número 288 planteamos la habilitación de una partida nueva de 500 millones de pesetas para la creación del centro superior de estudios de la seguridad ciudadana y protección civil.

En lo que hace referencia específicamente al ámbito de seguridad ciudadana, nos encontramos con una realidad de unos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado altamente profesionales, con una actitud positiva y encomiable de servicio, pero a menudo con una insuficiencia de medios evidente hasta el punto de no poder patrullar en ocasiones por falta de combustible o por plantillas insuficientes, a lo que se ha aludido, en algunos casos con mucha gravedad, y la necesidad también en muchas ocasiones de poder contar con incentivos suficientes como

para motivar en la medida de lo posible la actividad de estos Cuerpos. Planteamos, por tanto, una serie de enmiendas destinadas a indemnizaciones por razón del servicio, para dotación de medios y para incentivos al rendimiento laboral del personal de estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Es necesario también un crecimiento de las nuevas tecnologías en la actuación de estos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Es, pues, necesaria una apuesta presupuestaria importante y con una dotación suficiente, y aquí planteamos la incorporación de una nueva partida de 500 millones de pesetas precisamente para una mayor dotación en nuevas tecnologías sobre todo para la investigación de accidentes y comunicaciones en general.

En cuanto a la Delegación para el Plan Nacional sobre las Drogas, entendemos que ante un problema creciente, como he dicho antes, es necesaria la colaboración con toda una serie de instituciones y agentes sociales. Es necesaria una mayor dotación para la colaboración con los programas autonómicos. Es importante la colaboración en la medida en que muchas de las Comunidades Autónomas tienen ya competencias en temas relacionados con Interior y también con Sanidad o en temas sociales y, por tanto, es importante que los programas generales de ámbito estatal se hagan también en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Asimismo es importante la colaboración con organizaciones sociales que se mueven en este ámbito y también con la FEMP para desarrollar programas sobre drogodependencias precisamente a través del Fondo creado por la Ley 36/1995. Es necesario aumentar la dotación presupuestaria para estas colaboraciones. A modo de ejemplo diré que la partida que se prevé para la colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias asciende únicamente a 500.000 pesetas, cuando lo que planteamos es una partida de 100 millones de pesetas para que tenga la suficiente entidad presupuestaria.

Es importante la colaboración con las organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas supracomunitarios en el marco de las prioridades que establece el propio Plan Nacional sobre las Drogas.

Otro de los problemas importantes a que aludía anteriormente es, evidentemente, el tema de extranjería e inmigración. Se trata de un problema absolutamente en aumento, reciente, y que está aumentando a pasos de gigante y para el cual hacen falta políticas decididas, de integración, de acogida y políticas de inserción social. Unas políticas para las cuales es necesaria una vez más la colaboración con las Comunidades Autónomas y con los entes locales. Es preciso, por tanto, habilitar partidas que no existen en la propuesta de este presupuesto para colaborar con las Comunidades Autónomas, y partidas importantes. Proponemos la inclusión de 20.000 millones de pesetas para atender a todas las necesidades que se derivan del alud de población procedente de otros países que están viniendo a España. Solicitamos otros 5.000 millones de pesetas para la colaboración en inserción social con los propios ayuntamientos que a menudo se ven en la

obligación de habilitar políticas para atender a esta población recién llegada y con importantes problemas de integración social sin que tengan ningún tipo de financiación adicional y teniendo que habilitar por eso partidas de los propios presupuestos que se tienen que detraer de otras competencias y de otras necesidades que ya tienen planteadas los municipios.

Es absolutamente necesario que el Gobierno de la nación asuma estos objetivos, y como evidentemente las voluntades políticas se muestran en los presupuestos, es ahí donde precisamente tiene que verse esta voluntad de actuación para resolver este problema absolutamente creciente.

Finalmente, quiero hacer una referencia a nuestras enmiendas números 304 y 305 en relación con la necesidad de dotar partidas de colaboración con las Corporaciones Locales para atención de catástrofes, siniestros o urgencias. En Cataluña hemos tenido uno de estos casos recientemente y también en Galicia y en Cantabria.

Y, por tanto, es necesario aquí la habilitación de partidas importantes. La que se propone para colaboración con las Corporaciones Locales asciende simplemente a 40 millones, cuando lo que plantea nuestro Grupo es la incorporación de una partida de 7.500 millones de pesetas. Asimismo, es necesaria la colaboración con instituciones sin ánimo de lucro precisamente en este ámbito, para lo cual haría falta igualmente una dotación de 7.500 millones de pesetas.

Finalmente, planteamos una última enmienda referida concretamente a la Comunidad Autónoma de Cataluña, para atender las necesidades del despliegue del Cuerpo de los Mossos d'Esquadra para atender cuestiones de seguridad ciudadana, a partir precisamente del ejercicio del 2001. Es necesaria la colaboración del Gobierno del Estado para atender todos los costes que va a significar la sustitución progresiva, en toda una serie de plazos que se han establecido, del Cuerpo Nacional de Policía por el de los Mossos d'Esquadra, para lo que haría falta una partida de 225 millones de pesetas.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señorita.

Para la defensa de la enmienda número 1476, de Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Mantenemos una sola enmienda a esta Sección 16, en la misma línea de las que defendí anteriormente cuando discutíamos la Sección de Justicia, derivada de necesidades de financiación adicionales para la Generalitat de Cataluña por situaciones acaecidas con posterioridad a los traspasos de competencias a la misma. En este caso, se trata de una partida para la financiación de depósitos municipales de detenidos como consecuencia de la sentencia dictada por la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo. Esta sentencia significa una necesidad de fondos de 790 millones para la Generalitat para poder hacer frente a esta nueva situación no contemplada,

en los presupuestos, cuando se traspasaron estas competencias.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cambra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas números 556 a 587, tiene la palabra el Senador Barranco por tiempo de 20 minutos.

El señor BARRANCO GALLARDO: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, me cumple en representación del Grupo Parlamentario Socialista hacer la defensa de esta enmienda a la totalidad de la Sección 16, es decir, del Ministerio del Interior y a sus ocho organismos autónomos. Esta defensa de totalidad al presupuesto del Ministerio del Interior creo que es perfectamente compatible con los acuerdos, que felizmente se han alcanzado recientemente entre el Partido que apoya al Gobierno y el Partido Socialista Obrero Español, a favor de la paz y en contra de los terroristas.

Lo que solicitamos en esta enmienda a la totalidad del presupuesto del Ministerio del Interior es sencillamente su devolución, porque consideramos que el importe total de estos presupuestos dedicados a la lucha contra el terrorismo y a la seguridad de los ciudadanos, a nuestro juicio, es claramente insuficientemente. Lo pensamos así, pesar de la propaganda que insistentemente viene haciendo el Ministerio del Interior, calificándolos como los presupuestos más ambiciosos de los últimos diez años, como los presupuestos con cifras históricas jamás logradas, y adjetivos calificativos de los que últimamente está presumiendo y utilizando profusamente tanto el Ministro como el Secretario de Estado. La verdad es que a pesar de estas afirmaciones y de esta propaganda, si se analizan estos presupuestos del Ministerio del Interior con rigor, vemos que apenas crece respecto al presupuesto de este mismo Departamento del año 2000.

Efectivamente, el aumento que se produce del presupuesto del año 2000 al del 2001 es de 40.000 millones de pesetas aproximadamente, lo cual supone un aumento del 5,7 por ciento. Si de este aumento del 5,7 por ciento deflactamos el IPC reconocido por el propio Gobierno en los últimos tiempos, llegaremos sencillamente a la conclusión, cualquiera que analice con objetividad las cifras reales y concretas, de que el crecimiento del presupuesto del Ministerio del Interior apenas llega a un 1,5 por ciento. Presupuesto y crecimiento que al Grupo Parlamentario Socialista del Senado le parece insuficiente para hacer frente a los crecientes problemas de seguridad con los que se enfrentan los ciudadanos en nuestro país. Así, vemos cómo el crecimiento de los índices de criminalidad, a pesar de la guerra de cifras que existe en muchos momentos, es evidente e imparable en los últimos tiempos. Les voy a dar algunas cifras que ponen de relieve esta afirmación que acabo de hacer a sus señorías. Los homicidios y asesinatos han ido creciendo en el último año concretamente hasta tal punto que se han producido cerca de 2.000, exactamente 1.979 homicidios y asesinatos, según el informe de la Fiscalía, y lo que es más grave, la mayoría de estos homici-

dios y asesinatos están sin esclarecer por las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Es cierto que se producen con demasiada reiteración guerras de cifras en relación con los delitos y con las faltas cometidas en nuestro país, y que muchas veces los datos del Ministerio no cuadran con los datos de los informes del Fiscal General del Estado. Pero lo más extraño o sorprendente es cuando los datos del propio Ministerio no cuadran entre sí. Así, he podido comprobar con asombro en los últimos tiempos cómo de las cifras que dio hace quince días el Ministro del Interior en el Congreso de los Diputados a las que me han facilitado a mí como respuesta a algunas preguntas que he solicitado por escrito a ese Departamento, tampoco coinciden los datos en relación con los delitos y faltas cometidas en nuestro país. Si ya es sorprendente que no coincidan los datos del Ministerio y de la Fiscalía, resulta más sorprendente aún que no cuadren los propios datos que emanan del Ministerio del Interior. En cualquier caso, parece evidente que, tomemos los parámetros que tomemos, hay un aumento de la criminalidad en nuestro país en los últimos tiempos.

Por eso creemos que este presupuesto es insuficiente para hacer frente a ese fenómeno cada vez más preocupante. Porque sí pasamos de los delitos y faltas o de los asesinatos u homicidios sin esclarecer al crecimiento de otro tipo de delitos o de accidentes, vemos que en el último año los accidentes mortales que se han producido en las carreteras españolas han sido cerca de seis mil. Podemos comprobar también sin ningún tipo de alarmismo cómo la ofensiva terrorista ha aumentado en los últimos tiempos; cómo han proliferado las mafias y la criminalidad organizada en nuestro país, y no solamente en determinadas zonas costeras, sino en el conjunto de España. Vemos también cómo —y éste es un hecho constatado y reconocido por todos— hay un incremento de la presión migratoria en todas nuestras fronteras; cómo existe también un incremento de la población reclusa, en gran parte de ellos reincidentes, y con un aumento también espectacular no solamente de los reincidentes, sino también de los enfermos y drogodependientes, para cuyo tratamiento o reinserción no hay partidas suficientes en este presupuesto que estamos analizando en la tarde de hoy.

En definitiva, estamos asistiendo a un aumento de la inseguridad no solamente subjetiva, sino también objetiva, según arrojan los propios datos que les acabo de comentar y algunos que quiero obviar para no hacer demasiado larga esta intervención. Tanto es así que, como sus señorías reconocerán, en los últimos sondeos de opinión y las últimas encuestas los problemas relacionados con la seguridad ciudadana han pasado a ocupar en muchos de ellos el primer punto de preocupación colectiva de los ciudadanos españoles.

A nuestro juicio, ante este preocupante cuadro —creo que preocupa a todos los grupos parlamentarios de esta Cámara—, este presupuesto no ataja estos males. No hay planes ni estrategias para enfrentarse con ellos y, por tanto, creemos que es necesario —sería lo mejor— la devolución del mismo, para hacer un presupuesto más ajustado a las preocupaciones existentes en la actualidad en el conjunto de la ciudadanía española.

Ante este cuadro de preocupación que arrojan las encuestas y que, como digo, compartimos todos los grupos políticos de esta Cámara, ante este cuadro de aumento de la criminalidad, de los accidentes mortales de tráfico, de la ofensiva terrorista, de las mafias, etcétera, lo más sorprendente es comprobar cómo paulatinamente van disminuyendo las plantillas de los Cuerpos de Seguridad del Estado en nuestro país. Nosotros calculamos que en estos momentos hay más de 8.000 vacantes en el Cuerpo Nacional de Policía. Pero eso es según nuestros cálculos y la información de que disponemos. No obstante, para atenerme a los datos que el Ministro ha reconocido recientemente, en la presentación y defensa de este presupuesto en la Cámara Baja, podemos comprobar cómo en los últimos años el Cuerpo Nacional de Policía —insisto, según el propio Ministro— ha descendido en 5.124 funcionarios, al tiempo que la Guardia Civil ha disminuido sus efectivos en cerca de tres mil.

En definitiva, estamos ante una situación en la que, mientras aumentan los problemas y la preocupación de los ciudadanos por las cuestiones de seguridad, se está produciendo una pérdida de recursos humanos en activo precisamente dedicados a velar por la seguridad del conjunto de los ciudadanos en nuestro país.

Sorprende también, en relación con este presupuesto que estamos analizando, que para el que podríamos denominar programa estrella, que incluso fue designado con las propias siglas del Partido que gobierna —Programa PP, es decir, Plan Policía 2000—, no figura de forma específica en estos presupuestos ni los gastos, ni sus programas, ni las ciudades donde se va a aplicar este Plan, ni el personal que se va a dedicar a este programa, difundido también de forma propagandística durante los últimos tiempos y con gran profusión por parte de todos los responsables del Ministerio del Interior.

Por tanto, no deja de sorprender y de chocar que este programa estrella figure en estos presupuestos pero de una forma diluida, sin que el Ministerio se haya tomado la molestia de hacer una planificación de gastos sobre programas, de ciudades donde se va a aplicar el mismo, ni sobre el personal dedicado a cumplir los objetivos para los que se ha creado este Plan Policía 2000, que, por cierto, es una mala copia de algo que ya hizo el alcalde de Nueva York hace muchísimos años, con la filosofía de las ventanas rotas y que tan mal resultado está dando ya en aquella ciudad.

En relación con la seguridad vial, a lo que dedicamos también una parte importante de nuestras enmiendas, quiero decir a sus señorías que desde enero de 1999 a agosto del presente año se han producido 6.000 muertos en las carreteras españolas —para ser exactos y precisos, 5.596 hombres y mujeres fallecidos en las carreteras españolas—. Si a esto añadimos la cifra de 30.000 heridos graves, vemos que nos encontramos ante un aumento espectacular de los accidentes mortales de tráfico en nuestras carreteras y, sin embargo, el presupuesto dedicado a la seguridad vial apenas crece, es un presupuesto prácticamente congelado, cuando, por cierto, ustedes han utilizado algunas argucias, algunos mecanismos para maquillar precisamente esta congelación y este estancamiento de este presupuesto.

Así, resulta curioso comprobar cómo se prevén en el apartado 2.1, denuncias formuladas, que las denuncias que se formularán en el año 2001 van a tener un descenso en relación con las del año 1999. En dicho año se produjeron 2.261 denuncias y la previsión del Ministerio para el 2001 es de 1.900 multas. Sin embargo y curiosamente, ustedes plantean un aumento por tasas y multas para el año 2001 de 25.000 millones de pesetas. ¿De dónde van a sacar esos 25.000 millones de pesetas si ustedes mismos, además, reconocen en el documento de presupuestos que su previsión es que se van a poner menos denuncias que en años anteriores? Ésta es una cifra mágica que ustedes se han inventado sencillamente para intentar conseguir también ese objetivo mágico y maravilloso del déficit cero, pero que no aguanta ningún análisis basado en hechos reales o datos objetivos ni de la realidad ni de las previsiones que se puedan realizar.

Podemos comprobar, por ejemplo, cómo las inversiones reales de la Jefatura de Tráfico están prácticamente estancadas. El único aumento que se produce es precisamente en relación con el paso de la unidad de la policía a la Jefatura de Tráfico, pero esto no deja de ser una argucia o, en cualquier caso, una operación contable que no debe ocultar el estancamiento de los presupuestos para el año 2001 en relación con los temas referentes a seguridad vial.

En definitiva, señores del Gobierno, señores del Grupo Popular, nosotros creemos que la política de seguridad vial es una política continuista, que no se plantea reducir la siniestralidad en nuestras carreteras, ni eliminar los más de 20.000 puntos negros que existen actualmente en las mismas, ni mejorar la educación vial, ni aumentar la vigilancia sobre la circulación.

En relación con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, nos encontramos también ante otra situación de estancamiento presupuestario, pese a que se ha producido un crecimiento de la población reclusa. Observamos cómo las transferencias a las Corporaciones Locales, como ya ha puesto de manifiesto mi compañero del Grupo Entesa Catalana de Progrés, están estancadas; cómo las inversiones reales, si descontamos las que hay que asignar para la apertura de nuevos centros que ya estaban iniciados desde hace bastantes años, prácticamente también están congeladas; cómo las transferencias a organismos autónomos, como Trabajo e Instituciones Penitenciarias, prácticamente son las mismas que las del año 2000 y que, en definitiva, no se avanza en ninguno de los objetivos que el Ministerio se había propuesto hace años en relación con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la recuperación y rehabilitación de los presos de las cárceles españolas.

Asimismo, podemos comprobar que los gastos destinados a las Delegaciones de Gobierno, tanto para atender las necesidades de esa inmigración creciente, como para el problema de la droga, a nuestro juicio, son partidas claramente insuficientes para atender a un fenómeno que crece día a día en nuestro país.

En definitiva, más de 30 enmiendas, señorías, con las que el Grupo Socialista pretende que el Ministerio tenga

mayor capacidad de inversión para hacer frente a estos graves problemas que desde esa responsabilidad ministerial tiene que afrontar. Son enmiendas del Grupo Socialista para dotar al Ministerio del Interior de más medios para que los ciudadanos españoles se sientan más tranquilos y seguros. Son, por lo tanto, enmiendas que intentan hacer frente y mejorar una situación que en estos momentos todos analizamos como preocupante por lo que se refiere a los temas que estamos considerando.

Finalmente, permítanme, señor Presidente, señores portavoces del Grupo Parlamentario Popular, señorías, que les llame la atención sobre las dos últimas enmiendas que presentamos a este presupuesto de la Sección 16. Son las enmiendas números 586 y 587, por un importe de 7.500 millones de pesetas cada una, para atender necesidades derivadas de las recientes inundaciones que se han producido en distintos puntos de nuestro país.

Todavía resuenan en nuestros oídos las palabras que todos los portavoces de los grupos parlamentarios pronunciaron en este ámbito el lunes, es decir, hace dos días en relación con la necesaria solidaridad que debía tener el conjunto del Estado para paliar las catástrofes de las inundaciones en Galicia. Todavía resuenan esas palabras de apoyo a esa moción que fue admitida y votada a favor por unanimidad de todos los grupos políticos. *(El señor Vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

Pues, muy bien, ahora tenemos la oportunidad de pasar de la lírica a las matemáticas y de las musas al teatro y aprobar en este Pleno unas enmiendas que vienen a intentar paliar esas consecuencias graves de las inundaciones que han sufrido regiones españolas en los últimos tiempos. Es una prueba para poder demostrar que, además de ponernos de acuerdo en mociones y en intervenciones brillantes, tenemos también la voluntad política de poner el dinero suficiente para hacer frente a esas situaciones de emergencia que denunciemos el lunes y ante las que todos mostramos nuestra grave preocupación.

Por lo tanto, solicito el voto favorable al conjunto de la enmienda de esta Sección 16 y, de forma específica y especial, el voto favorable —si no queremos desmentirnos a nosotros mismos sobre lo que aprobamos aquí el lunes— para las enmiendas números 586 y 587 dedicadas a esta Sección.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Barranco.

Abrimos un turno en contra. Senador Barquero, ¿va a compartir el turno su señoría? *(Asentimiento.)* Tiene un total de veinte minutos.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Doy las gracias a todos portavoces por el tono contundente, pero al mismo tiempo moderado, de sus intervenciones.

Con la venia, señor Presidente, yo también me quiero sumar, en primer lugar, a la felicitación al Partido Socialista Obrero Español, con su Secretario General al frente

y, en segundo lugar, al Partido Popular, quien ante la presencia otorgante del Presidente del Gobierno han llegado a firmar este pacto contra el terrorismo y a favor de la libertad, mostrando el deseo enorme de mi Grupo de que cuanto antes otras fuerzas políticas, alguna de ellas verdaderamente importantes, puedan sumarse a este pacto y con ello crear un nuevo clima en torno a esta cuestión tan fundamental.

Voy a tratar de responder en la medida de lo posible, y si el tiempo me lo permite, a todas las cuestiones que aquí se han planteado en relación con los vetos de los Grupos de Izquierda Unida, Entesa Catalana de Progrés y Partido Socialista Obrero Español.

Como aquí se ha reconocido, el presupuesto del Ministerio del Interior crece algo más del 5,7 por ciento, en torno a los 44.639 millones de pesetas, acumulando un total de 819.028 millones de pesetas. Es el presupuesto de Interior más importante de los últimos años desde 1990.

Es un presupuesto que —conviene señalarlo desde el principio— se enmarca dentro del objetivo básico del equilibrio presupuestario, pero también en el ámbito de las políticas prioritarias del Gobierno para el próximo ejercicio del 2001.

Señorías, ustedes saben que hay tres grandes prioridades de los Presupuestos Generales del Estado del 2001: infraestructuras, con el crecimiento del 9,1 por ciento; investigación, con el 11,5 por ciento y gasto social con el 7,3 por ciento. Junto a estas políticas prioritarias, aparecen muy cerca otras, como Justicia, que crece un 9,5 por ciento, y seguridad ciudadana, que crece un 8,4 por ciento. La seguridad ciudadana constituye el esfuerzo más importante, repito, de los últimos años, y cuando hablo de seguridad ciudadana —para que los conceptos queden claros y no haya ningún tipo de equívoco— me estoy refiriendo al conjunto del Ministerio del Interior menos la partida del Plan Nacional sobre Drogas y la partida referida a la Adicciones. Este conjunto del Ministerio crece un 8,4 por ciento respecto al 2000, lo que significa un incremento de 62.084 millones de pesetas.

Este crecimiento es aún más relevante, señorías, analizando separadamente algunas áreas de actuación del Ministerio. Instituciones penitenciarias —luego me referiré de manera más expresa a la disección de este presupuesto— se incrementa en 14.158 millones, un 15,4 por ciento, aumento, esencialmente orientado hacia aspectos sociales del mundo penitenciario. Seguridad y orden público se incrementa en un 7,4 por ciento, y tiene una dotación de 47.858 millones de pesetas. A la política preventiva de investigación policial y de potenciación de la lucha contra la criminalidad y el terrorismo se destinarán un total de 510.475 millones de pesetas, lo que supone un incremento de 42.251 millones de pesetas, el nueve por ciento sobre el año anterior. Señorías, éstos son datos y cifras reales.

Ahora me voy a referir más detalladamente a algunos capítulos, concretamente a los números 1, 2 y 6 del presupuesto del Ministerio, para luego referirme a algunos programas concretos sobre los que sus señorías han hecho una especial crítica.

El Capítulo I es muy importante, se incrementa en 17.155 millones, un 2,81 por ciento. Hay un porcentaje de más de doce mil millones, de actualización del dos por ciento de salarios; 4.000 millones de incremento de productividad: 2.000 para Guardia Civil, otros 2.000 para Policía Nacional y 850 millones para Instituciones Penitenciarias, incrementos salariales provenientes de los acuerdos sindicales del 24 de septiembre de 1999, y 478 millones de consolidación de productividad como consecuencia de los mismos acuerdos a los que me he referido anteriormente.

Otros incrementos del Capítulo I son los 10.961 millones para oferta de empleo en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. El Senador Barranco ha hecho mención a la disminución de efectivos en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Quiero señalarle que existen policías autónomas, que ha habido un trasvase importante de miembros de estos Cuerpos a la segunda actividad, pero quiero que tenga claro que el Cuerpo Nacional de Policía se va a incrementar en 2.150 plazas, 2.000 para la escala básica y 150 para la escala ejecutiva, y que la previsión de aumento de la Guardia Civil es de 2.294 plazas para el año 2001.

Estos aumentos suponen un esfuerzo verdaderamente importante en la promoción y la creación de empleo público. También hay 2.127 millones de pesetas para otras ofertas de empleo público, principalmente para Instituciones Penitenciarias. Luego nos referiremos, si lo desean, al número exacto de puestos de trabajo que se van a crear. El Capítulo 2 es importantísimo, no solamente por la cantidad en que aumenta, sino por la reforma estructural que por primera vez se presenta para unos presupuestos de Interior. Este ha sido siempre uno de los objetivos prioritarios del crítica del Partido Socialista y de otros Grupos Parlamentarios, aunque es verdad que cuando gobernó el Partido Socialista no remedió esta insuficiencia estructural que analizaremos a continuación.

La dotación del Capítulo 2, gasto corriente en bienes y servicios, es de 105.410 millones; crece el 18,8 por ciento, 16.734 millones más, pero realmente el crecimiento es mayor, ya que es mayor el consolidado en este capítulo porque se produce una disminución en el crédito para gastos electorales de 12.762 millones de pesetas. Por ello, en realidad el Capítulo 2, en el resto de servicios y programas no crece solamente los 16.700 millones, sino 29.496 millones, y los principales montos de desglose son: 9.207 millones para la Dirección General de la Policía; 10.253 millones para la Dirección General de la Guardia Civil y 8.167 millones para Instituciones Penitenciarias.

Respecto a la modificación estructural presupuestaria a la que me he referido anteriormente —y se ha venido criticando alegando que no tienen gasolina suficiente, que los gobiernos autonómicos tienen que pagar la gasolina, etcétera—, hay que decir que por primera vez estas cantidades responden al esfuerzo por corregir el déficit crónico de este capítulo, con su negativa incidencia en el desempeño de servicios. ¿Cómo se compensaba esta insuficiencia crónica o como se intentaba compensar en todos los ejercicios anteriores? Mediante el recurso a la generación de crédito por ingresos procedentes de la Jefatura de Tráfico. ¿Cómo

se va a hacer por primera vez a partir de 2001? La novedad estructural de este presupuesto consiste en que ahora estos recursos se incorporan desde el inicio del presupuesto, lo que facilita evidentemente una mejor planificación y una mejor gestión de los medios.

Otro incremento importante en este Capítulo 2 se produce como consecuencia de la creación de la Delegación del Gobierno para Extranjería e Inmigración, que crece más de un cien por cien. Hay una parte de algo más de 517 millones que se transfiere del servicio 01 a la nueva Delegación Nacional y hay un incremento neto de 612.100.000 pesetas de gastos de funcionamiento.

Por último, me voy a referir al Capítulo 6, Inversiones Reales. Éstas crecen el 30,82 por ciento, es el incremento más importante, y se produce precisamente en la Secretaría de Estado de Seguridad. El equipamiento para la lucha antiterrorista crece en 6.000 millones; los sistemas integrales de vigilancia interior, 3.590 millones de pesetas; la implantación del sistema de radiocomunicación digital de emergencia del Estado, en 6.960 millones, y la seguridad vial en 1.493 millones, hasta un total de 26.225 millones para el próximo año 2001.

En el Capítulo 6, Inversiones Reales, la parte correspondiente a la Policía Nacional crece un 56 por ciento, y el porcentaje de crecimiento para la Guardia Civil es bastante similar. El Plan de infraestructuras de la Guardia Civil ha pasado de los 2.000 millones de pesetas que se contemplaban inicialmente en los presupuestos del 2001 a los 5.000 millones de pesetas para el ejercicio 2001, y el Ministerio tiene proyectado mantenerlo en los tres próximos años hasta completar los 15.000 millones de pesetas, presupuesto previsto para la renovación y regeneración de inmuebles de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Por referirme a algunos capítulos más concretos, les diré que en el Programa de seguridad vial el incremento es del 5,71 por ciento; que las inversiones reales crecen en el 6,4 por ciento y que este crecimiento se concreta en proyectos como sistemas de transmisión de información, sistemas integrales de gestión de tráfico interurbano y vigilancia de la circulación; que instituciones penitenciarias crece el 15,4 por ciento; que hay un incremento del 42,84 en el Capítulo 2 para Instituciones Penitenciarias; que el incremento de gastos para productos farmacéuticos crece el 353,7 por ciento y que la partida de formación ocupacional para el organismo trabajo y prestaciones penitenciarias crece un 25 por ciento, y que la dotación destinada a trabajos de los internos en talleres productivos crece un 18,76 por ciento, solucionándose y resolviéndose por primera vez el problema del pago del IRPF correspondiente a los trabajadores presos que realizan este tipo de actividades.

Respecto a la militarización de la Guardia Civil y a los fondos reservados, señoría, quiero hacer también alguna alusión. Ustedes suelen referirse con frecuencia al tema de la militarización de la Guardia Civil, pero no deja de ser un modelo por el que se ha optado. Hay que recordar la existencia de cuerpos similares en la mayoría de los países de nuestro entorno no, lo que dice mucho en favor de sus ven-

tajas, y que la actual legislación no permite la sindicación de los miembros de dicho Cuerpo. Pero la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, crea en su artículo 92 —como ustedes conocen bien— el Consejo Asesor de Personal, que puede canalizar y valorar las propuestas y sugerencias planteadas por los miembros de la Guardia Civil.

En cuanto a los fondos reservados, señoría, se dota la misma cantidad que en el año 2000. Esta materia está regulada por la Ley 11/1995, que establece el régimen jurídico de estos gastos para, respetando su peculiaridad y privacidad, asegurar la correcta utilización y control de los mismos.

Comento muy brevemente el Programa Policía 2000. Resultados, señor Barranco, son los datos que yo tengo ofrecidos por el Gobierno. No debemos discutir sobre los datos sino ir al fondo de las cuestiones, pero voy a dar algún dato. En el año 1999, no estando implantado el sistema Policía 2000 en toda España, se ha rebajado el índice de delincuencia en un seis por ciento. En el año 2000, en los ocho primeros meses los datos globales indican una reducción de las infracciones penales en un 8,5 por ciento, obteniéndose los mejores resultados en Sevilla, Alicante y Barcelona. El presupuesto de la Dirección General de la Policía se incrementa en un 6,59 por ciento y el Capítulo 2, como consecuencia del proyecto Policía 2.000, aumenta un 54 por ciento. Está previsto un aumento de 7.000 millones de pesetas para gastos derivados de desplazamientos policiales, servicios de protección y dispositivos de seguridad. El Capítulo 1, como he dicho, aumenta en 2.000 millones de pesetas para incremento de la productividad. Es verdad que en el presupuesto no se sostiene una partida concreta para el Programa Policía 2000, pero también lo es que buena parte de ese Programa figura en el Programa 222 y el resto se distribuye en otros capítulos. Como usted sabe, las funciones del nuevo sistema de policía de proximidad son la proximidad, la especificidad y la calidad en el servicio, que son los tres parámetros con los que se intentan mejorar los objetivos del Cuerpo Nacional de Policía.

Se ha hablado también del Plan Nacional sobre Drogas. En cuanto a las dos delegaciones nacionales, como ya dije en Comisión, no se puede decir que el presupuesto para luchar contra la droga sea el de la Delegación nacional de la droga y que el presupuesto para la inmigración sea el de la Delegación nacional de extranjería e inmigración. No, las delegaciones nacionales son organismos de fomento, impulso y coordinación, y no se contraponen ni vacían de competencias a los Ministerios que están implicados en estas cuestiones. Por lo tanto, hay que ver los programas en su globalidad. Por ejemplo, en el tema de la droga los incrementos presupuestarios mejoran los resultados hasta un cierto límite. La Delegación tiene como misión coordinar políticas, impulsar acciones y orientar funciones, pero no usurpar políticas y competencias de otras instituciones.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador Barquero, le recuerdo que le restan cinco minutos y que comparte su turno con la Senadora Primo.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Termino brevemente, señoría.

La realidad de estos presupuestos se puede ver desde varias vertientes. Desde el voluntarismo político, todos podemos decir que queremos un presupuesto mayor; seguro que en eso coincidimos todos. Y desde el oficio de la oposición, como hacen ustedes, siempre se puede pedir más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Barquero.

Para lo que resta del turno, la Senadora Primo tiene la palabra.

La señora PRIMO ALBERT: Muchas gracias, señor Presidente.

Dada la brevedad de tiempo y el número tan elevado de enmiendas presentadas, adelanto que mi Grupo no considera conveniente aceptar ninguna de ellas. No obstante, en primer lugar, voy a referirme a las de los grupos que han presentado menos enmiendas a este respecto.

Concretamente, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria presentó la enmienda número 432, en la que pide una dotación de 300 millones para actividades encomendadas a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, según los objetivos fijados por el Programa 222.G. Señora Morales, una de las prioridades de este Gobierno es la política de inmigración; por ello, con el Real Decreto 115/2000 creó la Delegación del Gobierno correspondiente, la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Está dotada con 2.480 millones de pesetas, pero sólo tiene funciones de coordinación. No podemos aceptar la enmienda que propugna, entre otras razones, porque la gestión de estos recursos no sólo corresponde a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración sino que atañe al conjunto completo de los Presupuestos Generales del Estado. Y es que el problema de la inmigración, que hace suyo el Gobierno y nuestro Grupo, tiene diversas vertientes a nivel de todos los Ministerios competentes: el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Ministerio de Asuntos Exteriores, etcétera. Por tanto, las políticas activas de inmigración se ejecutan desde el Ministerio correspondiente y no desde esta Delegación.

Respecto a la enmienda 435, que solicita una dotación de 30 millones para el incremento de la plantilla de policía para la creación de servicios de atención a la mujer en las comisarías de policía de las islas periféricas de su provincia, o sea de Canarias, tenemos que decirle que ésa es una tarea propia del Ministerio y que es muy importante para la prevención y asistencia de las víctimas de la violencia doméstica. Continuamente se están formando equipos creados en el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de este modo se están formando cuerpos para tareas específicas y a efectos de la prevención, investigación y asistencia de las víctimas de la violencia doméstica. Está prevista la creación de 2.150 plazas, dentro de la oferta pública de empleo del Cuerpo Nacional de la Policía. No po-

demos aceptar su enmienda porque no conocemos la cantidad exacta a la que usted se refiere; se habla de 30 millones de pesetas sin conocer las retribuciones básicas concretas, cómo va a hacerse el desarrollo o qué vacantes se solicitan. Tal y como está formulada no podemos aceptar su enmienda, pero es posible que con el tiempo consigamos llegar a un acuerdo.

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió que presenta la enmienda número 1476, en la que solicita dotar con 790 millones de pesetas la financiación de los depósitos municipales de detenidos, y hace referencia a un concepto nuevo, el 450, a la Generalitat de Catalunya, Depósitos Municipales, en el Programa 222.E. ¿Es así? (*Un señor Senador: Sí.*) Se justifica por mayores costes de los servicios traspasados por la ejecución de una sentencia sobre depósitos municipales. No podemos aceptarla porque las transferencias de la Generalitat de Cataluña en materia de Administración penitenciaria se efectuaron en virtud del Real Decreto 3482/1983, de 28 diciembre, momento al que se refiere la evaluación económica del traspaso. Las obligaciones surgidas con posterioridad deben ser asumidas por los órganos receptores de las competencias con cargo a la financiación global disponible. De existir imposibilidad de atender las nuevas obligaciones con los presupuestos propios de la Generalitat, la transferencia adicional requerida debería figurar en la Sección 32, de entes territoriales y no en ésta, la Sección 16, del Ministerio del Interior, siempre previo acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalitat y su posterior aprobación por el Gobierno mediante real decreto, tal y como se ha venido realizando hasta este momento. Por este motivo, tampoco podemos aceptar esta enmienda.

Respecto al Senador Cámara, de Izquierda Unida, voy a hacer referencia concreta y específica —puesto que usted lo ha nombrado y ya salió en la Comisión— a su enmienda número 224, en la que solicitaba una dotación de 100 millones de pesetas para profesores de secundaria en el centro penitenciario de Palma.

Mediante el Real Decreto 1203/1999, de 9 de julio, se hizo efectiva la integración de los cuerpos de profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias en la Administración educativa. Dicho proceso, que culminará entre los años 2000 y 2001 mediante la aprobación de los correspondientes reales decretos de traspasos a las Comunidades Autónomas, conlleva que sean las administraciones educativas las responsables de todo el proceso de enseñanza de los internos de los centros penitenciarios en la parte de enseñanza reglada, lo que redundará en una mejora de la calidad de la misma. La prisión de Palma tiene, aproximadamente, 1.000 reclusos, para los cuales hay cinco profesores y, por ese motivo, no podemos aceptar su enmienda, señor Cámara, porque sí no se crea la demanda difícilmente podemos crear la oferta. Me da la impresión de que, en este momento, no hay demanda de secundaria pero, si es así, acréditela para que la podamos estudiar y tramitar a través de una moción y ya veríamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senadora Primo, le ruego que vaya concluyendo.

Luego tendrá un turno de portavoces de cinco minutos.

La señora PRIMO ALBERT: Voy a seguir respondiendo al Senador Cámara y luego intentaré arreglar el problema y atender al resto de los grupos.

Respecto a la prisión de Palma de Mallorca, la dotación que figura en el anexo de inversiones reales del proyecto de presupuestos para el año 2001, para obras en edificios y otras construcciones en Mallorca, es de 21 millones de pesetas, cantidad que consideramos suficiente y adecuada para acometer las actuaciones programadas en esa provincia durante el ejercicio. En la actualidad, se han iniciado ya las obras de reforma y la adaptación de la citada Jefatura Superior de Policía; no obstante, la vinculación de los créditos para inversiones, a nivel de artículo, posibilitan la redistribución de importes entre los distintos proyectos si las razones de oportuna necesidad así lo indican. Por tanto, de entrada no podemos tampoco aceptar esta enmienda porque la consideramos suficientemente dotada.

Asimismo, señor Cámara, no se ha planteado a corto ni a largo plazo la implantación de una comisaria en Roquetas de Mar dado que consideramos suficiente, completa y efectiva la actual cobertura de la seguridad ciudadana, que es lo importante, en tanto en cuanto no se modifiquen las circunstancias socioeconómicas de esa población. Por lo tanto, tampoco la podemos aceptar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senadora Primo.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Cámara.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Primo, por el tono, por las formas y, sobre todo, por haberme dicho que si efectivamente se comprueba que hay falta de profesorado en la cárcel de Palma, van a aprobar una moción, cuestión que voy a comprobar. (*La señora Primo Albert hace signos negativos.*) Eso es lo que ha dicho usted, que conste.

Lo voy a comprobar, me voy a asegurar porque, lógicamente, son informaciones que me dan y que tengo que dar como buenas pero, si es así y he entendido bien aprobarían, lógicamente, en seguida la dotación de esas plazas de profesores de secundaria. Si es así, ¡estupendo! De entrada, se lo agradezco mucho y le garantizo que si la situación es esa, presentaré una moción nada más pasar estas vacaciones.

Por lo demás, no estamos de acuerdo, creemos que las dotaciones son insuficientes, pero sabíamos que no las iban a aprobar.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Cámara.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Voy a intervenir brevemente, señor Presidente.

La verdad es que me he quedado un poco sorprendida con la respuesta que me ha dado el Partido Popular acerca de las enmiendas que presentamos, porque parece que el problema de todas ellas es más de forma que de fondo y que con el contenido están de acuerdo.

En relación con la enmienda para asignar una partida al control de la inmigración quiero decir que me da la sensación de que la delegación que se ha creado en esta legislatura está sirviendo casi como excusa para que el Partido Popular haga dejación de las responsabilidades que tiene con respecto a este tema. Lo que se ha planteado aquí es una necesidad porque Canarias está siendo un lugar donde los flujos migratorios están aumentando mucho —y van a aumentar mucho más— y se hace necesario que el Estado y el Gobierno asuman sus responsabilidades.

Desde luego, me parece que una partida específica de 300 millones de pesetas, con carácter finalista, no es mucho pedir porque hemos traído a la Cámara un sinnúmero de propuestas y de iniciativas sobre el tema de la inmigración que dan cuenta de la gravedad del asunto en Canarias y, por supuesto, en otras partes del Estado.

Dice usted que no pueden aceptar la enmienda relativa a los servicios de atención a la mujer porque no hacemos una valoración de las necesidades que se plantean; nosotros hacemos una valoración de las necesidades que se plantean, en qué islas, qué personal y, por eso, la enmienda pide 30 millones de pesetas —y no 30.500.000 pesetas ni 30.847.000 pesetas—, lo que pasa es que en la enmienda no podemos incluir el estudio de necesidades. Tanto es así, que el propio Partido Popular está ahora mismo llamando por teléfono para ver qué ha pasado con esta iniciativa, porque la estamos trabajando conjuntamente, en Canarias y aquí, para ver si es posible que salga adelante, pero ya veo que no hay ninguna voluntad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senadora Morales.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor Presidente.

Senador Barquero, dice usted que la posición tiene la obligación de pedir siempre más, pero el problema radica en que no sólo es la oposición quien lo pide sino que la ciudadanía tiene la sensación creciente —subjetiva, pero basada en hechos objetivos— de mayor inseguridad, y eso es lo que debe impulsar al Gobierno a atender presupuestariamente esta realidad con un compromiso claro.

Usted ha facilitado una serie de datos pero, evidentemente, jugando con porcentajes y excluyendo determinadas cantidades se puede justificar casi todo, aunque la realidad de esa inseguridad ciudadana es que hay muchas plantillas del Cuerpo Nacional de Policía insuficientemente dotadas y no sólo por lo que ha dicho en relación al despliegue de las policías autonómicas sino que estamos

hablando de las plantillas reales. Si ha habido un desplazamiento hacia las policías autonómicas, esas plantillas ya deben haberse reducido, pero hay plantillas insuficientemente dotadas.

Ha aludido usted, y también lo ha hecho antes el Senador Barranco, al Plan Policía 2000 y lo ha planteado como un éxito. En muchos casos, este plan se ha aplicado en algunas ciudades como experiencia piloto y prácticamente ha quedado desactivado, sin poder funcionar, por falta de medios y de incentivos por parte de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Por tanto, antes de aplicar este plan de manera generalizada, en muchos casos ya ha fracasado. En consecuencia, es necesaria una sensibilidad que se debe concretar en partidas presupuestarias reales e importantes, para atender la realidad a la que aludo.

En cuanto a las actuaciones de las delegaciones nacionales sobre la droga y la inmigración, he de resaltar que son problemas acuciantes de nuestra sociedad y que, realmente, exigen unas partidas que no están contempladas en estos presupuestos, más allá de que haya otros ministerios que puedan actuar sobre estos problemas. Sin embargo, hace falta una voluntad decidida, porque aunque las drogas empiezan a ser un problema antiguo en nuestra sociedad, no es por eso menos virulento. La inmigración es, como he dicho antes, un tema absolutamente reciente y, si me permite la expresión, que nos está cayendo encima. Hay que atender esta cuestión, como he dicho antes, en colaboración con las Comunidades Autónomas y ayuntamientos, y allí es donde no hay consignación ni voluntad para ocuparse de esa realidad. Es necesaria esa sensibilidad, es necesaria esa dotación, es necesario actuar y, para ello, hacen falta los recursos pertinentes.

Como no han podido contestar al resto de las enmiendas, espero que hagan alguna alusión a las mismas en el turno de portavoces. En cualquier caso, ya nos han adelantado que no van a aceptar ninguna. Parece ser que el derecho de la oposición es el de pedir más y el del Grupo que apoya al Gobierno es el de negarse a aceptar ni una sola, pero entiendo que prácticamente todas están bien fundamentadas y que merecían un estudio y una consideración más apropiados pero, evidentemente, no ha sido éste el caso.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Sabaté.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Barranco.

El señor BARRANCO GALLARDO: Gracias, señor Presidente.

Gracias también a los portavoces del Grupo Parlamentario Popular. Me gustaría agradecerles algo más que sus respuestas o sus formalidades, pero ya veo que no me van a dar ustedes ocasión. Tiene guasa que de un presupuesto sin consolidar de 841.000 millones de pesetas no hayan aceptado ni una sola peseta de las enmiendas que hemos presentado los distintos grupos parlamentarios, aunque como to-

avía falta una segunda respuesta de la señora Senadora —y he creído entender que iba a arreglar algo— voy a conservar la esperanza hasta el final, a ver si conseguimos que alguna enmienda salga adelante o algún arreglo positivo para los intereses que estamos defendiendo todos.

Señor Barquero, se ponga como se ponga, el caso es que el incremento del presupuesto del Ministerio del Interior no llega al dos por ciento en su conjunto, incluidos sus ocho organismos autónomos y, por tanto, podemos hacer todo tipo de disquisiciones y disecciones del mismo, de sus capítulos, de sus apartados, etcétera, pero ésta es la realidad, a pesar de la situación actual de preocupación ciudadana sobre la seguridad y los temas de terrorismo; realidad que está a la vista de las cifras que ustedes nos han planteado en estos presupuestos del año 2001.

Usted nos han dado también unas cifras sobre los incrementos de la plantilla, que yo ya conocía y le agradezco, y que coinciden con las que el señor Ministro anunció en el Congreso de los Diputados, pero es que cuando salgan esas plazas a concurso, en el supuesto de que se cubran todas, es decir, en el mejor de los supuestos, no se llegarán a ocupar ni siquiera el 50 por ciento de las vacantes existentes en este momento, tanto en el Cuerpo Nacional de Policía como en la Guardia Civil. Por consiguiente, este incremento es claramente insuficiente, como le he dicho en mi primera intervención.

Usted ha aludido a esos 14.000 millones de pesetas de inversiones de este año en relación con el anterior, y tengo que decirle que, en lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, suponen no recuperar siquiera la inversión media de los años 1998 y 1999 y, por ello, también resulta claramente insuficiente.

Se ha referido a la Guardia Civil. Yo no quiero hablar en este momento de los problemas de este Cuerpo porque, como usted muy bien sabe, mi Grupo ha solicitado la comparecencia de su Director General para comentar muchos de sus problemas. La realidad es que todos hablamos muy bien de la Guardia Civil, a todos nos encanta cómo trabajan, lo buenos funcionarios que son, cómo desfilan, los ministros están encantados con ella, etcétera, pero cuando se examinan los presupuestos, y aunque todos somos muy buenos, en la cartera no aparece un reflejo de ello. Y además, ustedes han pactado hace poco con los sindicatos, unos fondos adicionales que han atribuido a las Fuerzas Armadas pero no a la Guardia Civil, que es el Cuerpo peor pagado de este país. Por tanto, todos alabamos a la Guardia Civil, todos somos buenos, pero la cartera sin aparecer.

Senador Barquero, usted nos ha dado unos datos en relación con la Policía 2000, y yo le voy a pedir un favor, porque sé que tiene buena relación con el máximo responsable del Departamento, el señor Ministro, y es que por lo menos le diga a éste que se ponga de acuerdo consigo mismo, porque no puede ser que hace quince días, en el Congreso de los Diputados, dé unas cifras sobre delitos y faltas y, por escrito, con un saluda de doña Esperanza Aguirre, me dé otras completamente distintas. Haga usted el favor de decir al señor Ministro que se ponga de acuerdo no ya con la Fiscalía ni con la oposición, sino que se reconcilie consigo mismo, que las cifras sean iguales en to-

dos los sitios, porque va a ser difícil hacer análisis o sacar conclusiones si los datos del propio Ministerio no cuadran.

Finalmente, aun manteniendo la esperanza sobre la buena voluntad de la intervención de la Senadora Primo, quiero aprovechar para reiterar algo sobre lo que he llamado su atención en mi primera intervención: el lunes, hace dos días, en esta Cámara, todos los grupos parlamentarios hemos apoyado una moción para instar al Gobierno a reparar los daños en las zonas siniestradas en Galicia. Tenemos ahora dos enmiendas vivas en este Pleno, de 7.500 millones de pesetas cada una, donde se puede demostrar que efectivamente tenemos intención no solamente de hacer discursos sino de plasmarlo en los presupuestos. Recuerdo la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que creo está ahora presente, y no me dejaré por mentiroso. En una intervención florida y lírica se refirió a la Galicia de los mil verdes y de los mil ríos. No sé si Galicia tendrá o no 1.000 ríos, pero en estos presupuestos, para paliar los problemas de las inundaciones, verde no hay ni un billete; así que mucho verde y mucho río, pero ni un duro. Y supongo que mis compañeros de Galicia, al igual que los del país valenciano, se encargarán de contar allí dónde están los discursos del PP, dónde cacarean ustedes y dónde ponen los huevos.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Barranco.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Barquero para intervenir en el turno de portavoces, por un tiempo de cinco minutos.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

No voy a entrar en las cuestiones de inmigración porque en el Pleno ya se verá este tema y se podrá profundizar en una serie de cuestiones. Simplemente, quiero aludir a que no limiten ustedes el presupuesto a la Delegación para la extranjería e inmigración del Ministerio del Interior. Pero voy a citar algo más: existe el Plan Greco donde se van a recoger toda una serie de medidas absolutamente controladas por el Congreso de los Diputados, y hay un compromiso serio para dotar todo lo que sea necesario. Pero nadie habla de los presupuestos de Asuntos Sociales, de Trabajo, de Interior ni de Educación, y lo mismo sucede en cuanto a la droga.

Senador Sabaté, nosotros no compartimos —terrorismo aparte— la idea de que exista una sensación de mayor inseguridad entre la población española, en la sociedad civil, en absoluto. Es una apreciación suya, subjetiva que, insisto, no podemos compartir, como tampoco podemos compartir que por parte del Ministerio del Interior exista la más mínima dejación en cuanto a la seguridad ciudadana.

Senador Barranco, no haga usted una lectura sesgada del presupuesto de Interior. Yo podría decirle lo mismo que el portavoz socialista de la anterior legislatura, de feliz memoria, el Senador Arévalo, en el último presupuesto en su defensa de la enmienda de veto decía que no había cali-

ficado de escaso el presupuesto del Ministerio del Interior, y era un presupuesto mucho más escaso que éste; decía que no se podía estar permanentemente solicitando créditos en el Capítulo 2 y que los programas no se correspondían con los objetivos, pero no se refería al tema del dinero; decía que no le parecía escaso repito y sin embargo a ustedes les parece enormemente escaso. Exactamente mañana hará un año de las afirmaciones del citado ex Senador. Por eso digo que es una interpretación de voluntarismo político, todos queremos más y la oposición tiene que oponerse y pedir más.

Y he de añadir algo: en temas de seguridad y de lucha contra la delincuencia, el factor humano es fundamental y, a veces, casi siempre, no por más dinero se obtienen mejores resultados sino por una mayor profesionalización, por mejores estímulos y por mejores medios técnicos en una sociedad altamente tecnificada. No haga una lectura sesgada, del presupuesto. Yo le he hablado de más de 5.000 plazas para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, usted me dice que todavía faltan plazas, y yo le replico que no es el último ejercicio en el que se van a dotar plazas de empleo público. ¿No le parece que 5.000 plazas en el año 2001 es un número muy importante, o es que quiere que en el 2001 las cubramos todas y no haya más ofertas de empleo, o que las ofertas de empleo a partir del año 2001 sean de 300, de 200 o de 25 plazas?

No haga lecturas sesgadas del presupuesto. Si yo le he dicho que en el capítulo de inversiones el presupuesto crece un 30,82 por ciento, es que crece un 30,82 por ciento. No tape el crecimiento de inversiones con que el presupuesto crece, deducida la inflación, el dos por ciento, porque además eso no es verdad; no haga lecturas globales, no haga macroeconomía del proyecto de presupuestos de un departamento determinado, porque eso es falsear el proyecto de presupuestos, y usted lo sabe perfectamente; no haga macroeconomía, por favor. Coja los capítulos y las secciones y los programas como es debido, y si usted nota que hay deficiencia en uno, me dice que está estancado o que esos objetivos no se pueden cumplir con ese dinero, pero no descalifique globalmente, porque eso no es aceptable desde un punto de vista político ni dialéctico, señor Barranco. (*La señora Presidenta ocupa la Presidencia.*)

Es evidente, y con esto termino, señor Presidente, que el Gobierno y el Ministerio del Interior otorgan gran importancia a la seguridad ciudadana y a la mejor dotación en calidad y en cantidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad; los esfuerzos realizados en materia retributiva son máximos. Si yo le estoy diciendo que hay un incremento de 4.000 millones de pesetas para retribución de productividad, que 2.000 son para la Guardia Civil y 2.000 para la Policía Nacional, no me hable del crecimiento del 2 por ciento, porque es mucho más del 2 por ciento en la cuestión de productividad. El incremento del 61,89 por ciento en gastos corrientes en bienes y servicios, señoría, no es un crecimiento del dos por ciento, y el incremento en inversiones reales, además de ser histórico, porque es histórico este crecimiento, sin duda alguna redundará en beneficio de toda la ciudadanía, en beneficio de la seguridad, y en

beneficio del cumplimiento de los objetivos previstos por el Ministerio del Interior.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señorías. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Barquero.

Terminado el debate de esta Sección, pasamos a la Sección 17, Ministerio de Fomento.

En primer lugar, enmiendas del Senador Cámara.

El Senador Cámara tiene la palabra.

El señor CÁMARA FERNÁNDEZ: Las doy por defendidas.

La señora PRESIDENTA: Enmiendas números 1140 a 1253, de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares.

Tiene la palabra el Senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señora Presidenta.

No voy a agotar el tiempo de defensa de esas ciento trece enmiendas, sino que voy a ser muy breve para dar mayor celeridad al debate.

A esta Sección de Fomento hemos presentado una enmienda a la totalidad, y también a los Programas 431.A y 432.A, y una serie de enmiendas parciales.

Para Izquierda Unida estos presupuestos del Ministerio de Fomento, con las dotaciones económicas que se prevén para el año próximo, no cubren las necesidades de inversiones en infraestructuras para permitir la vertebración de nuestro Estado y el desarrollo económico de todas las Comunidades Autónomas. A nuestro entender, en las políticas de infraestructuras en redes de carreteras y en ferrocarril, las previsiones de inversiones no son suficientes y no permitirán el desarrollo del Plan de Infraestructuras presentado por el Ministerio de Fomento recientemente, ni tampoco permitirán resolver los problemas de desequilibrios territoriales que existen en nuestro país. Vamos a hacer alusión al asunto de la provincia de Teruel, y a las enmiendas parciales que presentamos en relación a esta provincia, como ejemplo del desequilibrio que existe en nuestro territorio en relación con la infraestructura y que depende de las inversiones del Ministerio de Fomento.

A la vez, desde nuestro punto de vista, el presupuesto de Fomento carece de planificación y de objetivos claros para conseguir ese reequilibrio que estamos planteando que responde a las presiones que los diferentes Gobiernos autonómicos plantean al Gobierno de España. Sin esa planificación y sin esos objetivos claros, las posibilidades de reequilibrio no están garantizadas.

Son unos presupuestos con una opacidad considerable porque se utiliza principalmente el instrumento de los entes públicos empresariales para la política inversora, de tal forma que esa opacidad dificulta el control y el conocimiento de la concreción de las inversiones en proyectos y programas determinados, dejando manga ancha a los entes

públicos a la hora de la inversión y del gasto público dependientes de este Ministerio de Fomento.

Además, estos presupuestos siguen sin dar respuesta a las necesidades en política de vivienda planteadas por la ciudadanía en relación al derecho de acceso a una vivienda digna y de calidad en nuestro país, deficiencia que se deja sentir sobre todo en zonas periféricas de las ciudades y en sectores sociales con menos capacidad y menos poder adquisitivo. Estos presupuestos —como digo— en política de vivienda tampoco resuelven ni dan solución ni vía libre a esa demanda.

Por esas razones planteamos la devolución del proyecto de presupuestos, en este caso de la Sección de Fomento.

Además, como he anunciado antes, presentamos una enmienda de totalidad a los Programas 431 y 432 porque, en primer lugar, sería necesario destacar que un año más sigue existiendo un continuado peso del gasto fiscal en vivienda en relación con el gasto directo y con los efectos perniciosos que esta distribución implica, pudiéndose afirmar que el gasto público en vivienda en España continúa siendo profundamente regresivo. Ésta es la opinión que tenemos desde Izquierda Unida y que comparten otros colectivos. De esta forma, siguen sin existir políticas distintas que indiquen un cambio de tendencia del fuerte peso del gasto fiscal respecto al gasto directo, que sólo representa el 1,3 por ciento del gasto total de la vivienda.

En cuanto al gasto directo en vivienda para el próximo ejercicio, la mayor parte se destina al pago de subsidiaciones de tipos de intereses derivadas de viviendas adquiridas en años anteriores al amparo de diversos planes de vivienda. En concreto esto supone algo más de 36.000 millones de pesetas, ascendiendo por su parte las subvenciones para la adquisición y la rehabilitación de viviendas a unos 59.592 millones de pesetas. Esta situación explica la progresiva disminución de la iniciación de viviendas protegidas durante los últimos ejercicios, así como la práctica anulación de la promoción de vivienda pública que se está produciendo en nuestro país en los últimos tiempos.

Por otra parte, si consideramos el conjunto del gasto público en vivienda realizado por las tres administraciones respecto a lo que se produce en la Unión Europea, se puede comprobar que éste representa alrededor del uno por ciento del PIB de nuestro país, cifra alejada de la del resto de los países de nuestro entorno de la Unión Europea, que se sitúa entre el 2 y el 3,5 por ciento.

Estos presupuestos, desde nuestro punto de vista, siguen confiando en la financiación del mercado y en los bajos tipos de interés de los préstamos hipotecarios para la compra de la vivienda, lo que produce una reducción del sector de vivienda en alquiler y afecta a los precios de la vivienda elevándolos, aumentando de esta forma la exclusión residencial para aquellos colectivos con necesidades reales de alojamiento. Una vez originado este despropósito en estos presupuestos, que nosotros queremos resaltar, los tipos de interés se han vuelto a elevar, manteniéndose el mismo diseño de las escasas y regresivas ayudas públicas que existen para la promoción de viviendas.

En esa situación, los colectivos excluidos del mercado residencial se amplían cada vez más, y los más afectados

son los jóvenes, que ven cómo se agrava su problema debido a la estructura del mercado laboral, que genera precariedad y no les ofrece estabilidad, siendo imposible en la actualidad, con las rentas de ese colectivo, acceder al mercado de la vivienda con las fórmulas que se están proponiendo y defendiendo desde el Gobierno y cuya continuidad se pretende con esta política presupuestaria. Y es esa dificultad para el acceso a la vivienda la que explica, en parte, el incremento constante de la edad de los jóvenes para la emancipación de sus familias. Pero a pesar de todas estas evidencias se sigue insistiendo en que el precio del suelo es el responsable único de la elevación de los precios de la vivienda, lo que ha llevado a la liberalización progresiva de la legislación del suelo, que sin duda ha tenido efectos negativos de tipo ambiental y también en lo que al derecho a la vivienda se refiere. Por otro lado, las ayudas públicas destinadas a la rehabilitación de áreas integradas, al alquiler de viviendas, a la puesta en uso de la vivienda vacía, a la promoción y urbanización de suelo residencial, y a la promoción pública directa de viviendas, en nuestra opinión, en la práctica son inexistentes.

Para finalizar con la defensa de esta enmienda a la totalidad, hay que insistir en que, aunque exista una compensación exclusiva en materia de vivienda por parte de las Comunidades Autónomas —me refiero a las competencias transferidas—, el diseño de la política de vivienda continúa siendo definido por la propia Administración del Estado mediante el esquema de la fiscalidad para la vivienda, que consideramos regresiva, y un volumen de ayudas directas que no sólo es escaso sino casi exclusivamente dirigido a la compra de la vivienda, entendiéndolo como una inversión y no como una necesidad social para colectivos amplísimos de nuestra sociedad. Por todas estas razones, proponemos una enmienda a la totalidad a esta Sección.

No me voy a detener —sería extensísimo— en cada una de las enmiendas parciales presentadas, por lo que sólo voy a destacar lo que en conjunto se pretende con ellas.

Con estas enmiendas pretendemos, por ejemplo, que se doten presupuestos suficientes para el traslado del barrio de La Estación, en Coslada, como consecuencia de los acuerdos habidos con AENA en relación con la ampliación aeroportuaria.

Asimismo, planteamos inversiones para la conservación y la rehabilitación de viviendas como una prioridad de carácter social de las políticas del Gobierno; también, para la construcción de viviendas de promoción pública, con la misma orientación; la rehabilitación y la promoción de obras para la vivienda a rehabilitación integral de barrios en Avilés y en otros puntos de nuestro país; la rehabilitación de viviendas en cascos antiguos de algunas ciudades, como Toledo, u otras ciudades de nuestra geografía. Además, solicitamos una política dirigida a la conservación, el mantenimiento y la defensa de los monumentos emblemáticos de nuestras ciudades por su carácter histórico, como, por ejemplo, Córdoba; también la rehabilitación de pueblos abandonados y el soterramiento de líneas eléctricas de alta y media tensión, una necesidad en estos tiempos de desarrollo sostenible para dar calidad de vida y garantía y seguridad a los ciudadanos.

Por otra parte, en estos presupuestos no se prevén políticas ferroviarias que incidan en un modelo de desarrollo sostenible y en un modelo volcado fundamentalmente en el transporte ferroviario de mercancías y viajeros, en línea con lo que ocurre en otros países de nuestro entorno, como Francia o Alemania. Así, el porcentaje del transporte de mercancías y viajeros en Francia es casi del 28 por ciento, y en Alemania, del 37 por ciento, mientras que en España sólo entre un siete y un ocho por ciento del transporte de mercancías y viajeros se efectúa por ferrocarril. Con nuestras enmiendas proponemos que se lleven a cabo políticas dirigidas a la potenciación del sistema ferroviario como medio de transporte, por ser sinónimo de desarrollo sostenible, de calidad de vida y de modernidad, y por considerar que es un sistema absolutamente necesario para el desarrollo de nuestro país.

Otro importante bloque de nuestras enmiendas se refiere a las carreteras principales, con el fin de conseguir el necesario equilibrio y que dejen de existir zonas marginadas sin las necesarias comunicaciones. En ese sentido, si hablamos de equilibrio hay que referirse, por su actualidad, a lo que está sucediendo en la provincia de Teruel, a la que se dirigen algunas de nuestras enmiendas con el fin de que se llegue a ese reequilibrio, dando así respuesta a las importantes y mayoritarias movilizaciones que se están produciendo en dicha provincia.

Teruel es la décima provincia en extensión y la penúltima en lo que se refiere a número de habitantes. Cuenta con 236 municipios, 213 de los cuales tienen menos de 1.000 habitantes, y un crecimiento vegetativo de menos 3,9 por ciento anualmente. Además, es abandonada por 300 alumnos cada año. En definitiva, esta provincia es el reflejo de esa política de desequilibrios que se produce en los presupuestos del Estado, impulsados desde el ministerio de Fomento. Podría compararse con uno de esos países olvidados a los que nadie hace caso. En este proyecto de presupuestos para el año 2001 ésa es precisamente la visión que se tiene respecto de esta provincia.

Las movilizaciones que se han producido en los últimos días, y que continuarán durante los próximos, no han tenido precedentes. Ha habido una amplísima participación de colectivos, grupos políticos y sindicatos, e incluso se ha llegado a compromisos por parte de dirigentes del Partido Popular en la provincia para trasladar a la política presupuestaria para el año 2001, a este proyecto de ley de presupuestos, algunas de las reivindicaciones, que, por cierto, aquí no aparecen por ninguna parte.

Nosotros, sin embargo, contemplamos la autovía Somport-Sagunto, que pretende la plataforma reivindicativa «Teruel también existe»; el desdoblamiento de la N-232 desde El Burgo de Ebro a Alcañiz; la carretera N-330, Teruel-Los Santos; o la variante entre Teruel y Alcañiz o la N-232, Rafales-Monroyo, en el límite con la provincia de Castellón. Asimismo, se contemplan una serie de proyectos y programas de política ferroviaria que posibiliten una línea de equilibrio y el desarrollo sostenible de esa provincia.

Quiero terminar diciendo que éste es el ejemplo de la política de desequilibrios que se plantea desde el Gobierno, que obviamente Izquierda Unida no comparte. La

Sección 17, de Fomento, también incide en ese desequilibrio entre los territorios de nuestro país. De ahí que hayamos presentado una enmienda de devolución y las enmiendas parciales para el incremento de las dotaciones presupuestarias que permitan ese desarrollo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Señoría.

Las enmiendas presentadas por el Senador Quintana González se dan por defendidas, si sus señorías están de acuerdo. *(Pausa.)*

Las correspondientes al Senador Cabrero, ¿las da por defendidas igualmente? *(Asentimiento.)*

Corresponde ahora la defensa de las enmiendas del Senador Martín Martín. Tiene la palabra, señoría, por tiempo de tres minutos.

El señor MARTÍN MARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, soy consciente de que las tres enmiendas que presento van a llevar el mismo destino que las cientos de ellas debatidas en esta Cámara a lo largo de estas sesiones. Pero lo hago acogéndome a mi derecho, y también a mi obligación, de enmendar unos presupuestos que son insolidarios para Canarias, y lo son, quizá no en cuanto a los fondos que se destinan —que tengo que reconocer que ha sido en los últimos años, por circunstancias que no voy ahora aquí a especificar, cuando más recursos se han destinado a Canarias— pero sí en cuanto a su reparto, porque seguimos olvidándonos de que la Comunidad Autónoma de Canarias está conformada por ocho islas habitadas —ya que hay que incluir también La Graciosa—, y cuando se hace un aeropuerto en una isla, no nos vale para la otra, y cuando se hace un puerto tampoco vale para la otra.

Anteayer, cuando vi que iba a intervenir a la Senadora Morales, colaboradora parlamentaria del Partido Popular y Senadora de una isla menor, pensé que no iba a hacer una defensa abierta de estos presupuestos o que iba a considerarlos tan insolidarios como yo, porque creo que a su isla le afecta lo mismo que a la nuestra. Nosotros creemos que este Gobierno debe especificar las partidas, isla por isla. Ustedes son los responsables de esos presupuestos, y cuando yo vaya a informar a los ciudadanos de Lanzarote, no voy a decir que el culpable es Coalición Canaria; voy a decir que el culpable es el Partido Popular.

Decía el portavoz del Partido Popular el lunes que no podíamos descender a localismos, porque éstos eran los Presupuestos Generales del Estado, y en eso yo tengo que estar totalmente de acuerdo con él; aunque a continuación tengo que decir que, muy a mi pesar, he de hablar de localismo, porque una isla como Lanzarote, el único representante que tiene en esta Cámara es quien les habla. Una isla con cien mil habitantes, con más de dos millones de turistas anuales, que suponen el 20 por ciento del total del turismo que entra en Canarias, y el 5 por ciento del total nacional, no puede aparecer en los Presupuestos Generales del Estado con 200 millones de pesetas.

La señora PRESIDENTA: Senador Martín, su tiempo ha terminado. Le ruego concluya, por favor.

El señor MARTÍN MARTÍN: Acabo en treinta segundos, señora Presidenta.

Voy a pedirle al portavoz del Partido Popular, en esos treinta segundos, que para los presupuestos del 2002 al menos las partidas que corresponden a Canarias estén especificadas, isla por isla; que no se deje el reparto al capricho de un gobierno —aunque sea nuestro Gobierno canario y el debate lo tenemos allí— porque seguiremos gozando, entre comillas, de unos presupuestos insolidarios. Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Martín.

Para turno de defensa de las enmiendas de Coalición Canaria, tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a defender las tres enmiendas que presentamos a la Sección del Ministerio de Fomento. Una de ellas tiene que ver con lo que ha indicado el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra: la defensa de los intereses de las islas menores. Se refiere a la construcción de una oficina de correos y telégrafos en Costa Calma, Fuerteventura. Costa Calma es uno de los núcleos turísticos más importantes de la isla de Fuerteventura, con un total de 15.500 camas hoteleras, y una población de derecho de 2.115 personas, que casi se duplica con las personas que de hecho habitan en esta isla. Además, es una zona alejada, y con dificultades de comunicación, de las oficinas más cercanas de Correos. Atendiendo a esta necesidad, la propia entidad pública empresarial Correos y Telégrafos ha mantenido negociaciones con el Ayuntamiento de Pájara para la apertura de un local, comprometiéndose el propio ayuntamiento a ceder terrenos para este servicio. Por ello presentamos esta enmienda, que pretende dar solución a una manifiesta necesidad de instalaciones de estas características, en una zona que genera una cantidad importante de correspondencia.

La enmienda número 442 pretende la rehabilitación del Faro de La Orchilla, en la isla de El Hierro. Este faro es uno de los inmuebles históricos más emblemáticos de la isla de El Hierro, y también de Canarias, pero está en estado de abandono debido a la dejación que de él se ha hecho durante muchos años. Por ello, pedimos que se dote en los presupuestos una partida que permita su rehabilitación y que garantice su conservación, antes de que aumente su deterioro.

Por último, la enmienda número 443 se refiere al enterramiento de la línea de alta y media tensión en la isla de El Hierro. Considerando que esa isla ha sido declarada Reserva de la Biosfera, por la UNESCO, entendemos que debe realizarse un esfuerzo extraordinario por parte de todas las Administraciones Públicas, así como del Estado, para mantener y conservar el medio ambiente y eliminar el fuerte impacto ambiental y paisajístico que producen las líneas de alta y media tensión, especialmente en las zonas ubicadas en espacios naturales protegidos.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Morales. Turno para el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Tiene la palabra la Senadora Loroño, para defender las enmiendas números 943 a 949.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Únicamente he de aclarar que voy a repartir el turno con la Senadora Etxegoyen. Yo voy a defender las enmiendas números 946 y 948.

La señora PRESIDENTA: Tienen sus señorías siete minutos en total.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Las dos enmiendas a las que hacía referencia, números 946 y 948, se refieren al programa de infraestructuras del transporte ferroviario; y en ambas nuestro grupo plantea un incremento de 50 millones de pesetas. En la enmienda número 946 en concreto, se trata de dar respuesta a una situación que genera inseguridad en el término municipal de Balmaseda. En dicho municipio la estación de FEVE se encuentra en el casco urbano y el trayecto transcurre paralelo al camino de acceso a uno de los barrios de este municipio. A través de esta enmienda lo que planteamos es que se lleve a cabo el estudio previo para el traslado de dicha estación y la modificación de la vía, para eliminar las situaciones de peligrosidad, e incluso suprimir un paso subterráneo actualmente existente que transcurre paralelo a la vía y que impide el acceso de vehículos de emergencia al barrio de San Ignacio, de dicho municipio.

Por otro lado, la enmienda número 948, plantea también un incremento de 50 millones de pesetas en el plan de supresión de pasos a nivel, con objeto de avanzar en dicho plan, eliminando así la peligrosidad latente, tanto para el tráfico rodado como para el peatonal, dando respuesta a la ejecución de anteproyectos ya elaborados incluso para el territorio foral de Álava. Entendemos que es importante ir avanzando en ese proceso y así ir suprimiendo todos los pasos a nivel, que en estos momentos entrañan peligrosidad.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Loroño. Tiene la palabra la Senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a pasar a defender cinco enmiendas, tres de las cuales se refieren también a infraestructura ferroviaria, concretamente las números 943, 944 y 947. No se trata de enmiendas que soliciten un montante económico de entidad, pero no por ello tienen menos importancia.

La enmienda número 943 persigue la mejora de la accesibilidad e integración urbana del ferrocarril entre Herrera y Martutene, en la ciudad de Donostia-San Sebastián.

Concretamente lo que persigue es la cubrición de la trinchera, en la zona de Zubiaurre.

La enmienda número 944 persigue el traslado de la estación de RENFE en el municipio de Legorreta, en Guipúzcoa, a un punto más céntrico de la ciudad. La lejanía del centro de la localidad es la principal causa de la escasa utilización por los ciudadanos de Legorreta de un servicio de cercanías, cuando es evidente, al menos en el territorio foral de Guipúzcoa, la calidad del servicio que RENFE ofrece en este territorio. Con un coste reducido se mejoraría la accesibilidad al servicio y se posibilitaría el aumento de usuarios. En definitiva, estaríamos mejorando la calidad de vida de los ciudadanos de esta pequeña villa foral.

La enmienda 947 tiene un tono más singular. Lo que persigue es la reposición del puente de Ormaiztegui. Existe un compromiso de la Dirección General de Arquitectura para convenir con RENFE, que es el titular de esta infraestructura singular, en el sentido de reponer este puente. No sé si sus señorías lo conocen, pero es un puente bastante emblemático y muy curioso; tiene un toque francés, dicen que es de la escuela de Eiffel. Son 50 millones de pesetas y sería una enmienda bastante lucida en el caso de que el Grupo Parlamentario Popular la hiciera suya.

Las enmiendas 945 y 949 son de una enjundia económica superior.

La 945 se refiere al estudio de la ampliación del puerto de Pasajes, en Guipúzcoa. Nos consta que existe por parte del Gobierno, y en concreto del Ministerio de Fomento, un verdadero interés en este tema. La autoridad portuaria de Pasajes, junto con la Diputación Foral de Guipúzcoa, la Cámara de Comercio, Industria y Navegación, la Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias y la Patronal de Transporte, GUITRANS, de Guipúzcoa, han impulsado la realización de estudios técnicos, económicos, jurídicos y ambientales sobre la realización de una ampliación exterior del Puerto de Pasaia, en el tramo de la costa. Estos estudios apoyan la viabilidad de esta obra desde todos los aspectos analizados, por lo que cabe pasar a la redacción de un anteproyecto de ampliación exterior del puerto.

La distribución temporal de las previsiones de tráfico que resultan de estos estudios, así como el tiempo de maduración de una inversión de estas características, obligan a emprender sin demora la redacción de este anteproyecto si se quiere contar, en un plazo acorde con las necesidades, con una infraestructura de importancia capital para el desarrollo económico del territorio.

Por último, respecto a la enmienda 949, este Grupo comienza a considerarla ya más una deuda que un mero asunto pendiente. Estamos hablando de la viabilidad y construcción de la A-1 en la zona de Maltzaga-Urbina. Permítanme que haga un pequeño repaso de la historia. Dentro del Plan de Autopistas del Estado, el Ministerio de Obras Públicas aprobó, en septiembre del año 1973, las bases para la adjudicación de las obras del tramo Burgos-Cantábrico, en Maltzaga, de la denominada «Autopista del Norte». En octubre del año 1974, la obra fue adjudicada a Eurovías, Concesionaria Española de Autopistas, S. A., concediéndose en régimen de peaje durante un

período de veinte años, que luego fueron ampliados a nueve años más. Dicha concesión dio lugar posteriormente a la construcción de la citada autopista en los términos de Burgos y Armiñón, quedando pendientes los tramos de Armiñón-Urbina y Urbina-Maltzaga, o lo que hoy mismo se denomina Éibar-Vitoria.

La importancia de tal vía, en cualquier caso incuestionable, no sólo, por cierto, desde la perspectiva del ámbito interno de Euzkadi, donde constituye un auténtico Eje Territorial, es importante también —y en mi grupo interesa resaltarlo— porque, tal como es conocido por el conjunto de instancias administrativas, incluidas las europeas, constituye un eslabón del eje transeuropeo que debe servir para, complementando la estructura básica de las comunicaciones europeas, ayudar a integrar la península Ibérica en la Unión Europea, estructurar el Arco Atlántico y desdoblarse los ejes de sentido Norte-Sur tan necesitados de estar desdoblados, muy especialmente en este tramo.

A esta necesidad incuestionable, no respondida en su día, intentan responder ahora las administraciones vascas con el proyecto de la llamada Éibar-Vitoria.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados, en el debate sobre el estado de la nación, celebrado los días 11 y 12 de junio del año 1999, acordó instar al Gobierno a colaborar con las administraciones vascas en tal sentido, en la búsqueda de las fórmulas concesional y financiera que permitan su construcción en el más breve plazo posible. Les recuerdo, señorías, que tal resolución fue acordada entre el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Popular.

Quiero incidir en la idea de que, más que un asunto pendiente, no queremos que eso se convierta en una deuda, y tal y como están los tiempos, en una deuda histórica.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Etxegoyen.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Armet.

El señor ARMET I COMA: Gracias, Presidenta.

Voy a intentar, en esta defensa de la totalidad de las enmiendas parciales, dibujar un poco la estrategia del Ministerio de Fomento y avisar a todos los Senadores de que estamos sometidos a una incertidumbre integral, y me voy a referir a este concepto con detalle.

¿Qué hace el Ministro de Fomento? Elabora un proyecto de plan de infraestructuras a siete años en el que están todos los conceptos, es decir, que es un plan integral que intenta subsumir todas las peticiones de todos los territorios de España; no se compromete a ninguna programación, a ninguna priorización; están situados en el plan. El plan se presenta en una comisión en el Congreso de los Diputados y en esta Cámara. No es contrastado ni con las Comunidades Autónomas ni con los poderes territoriales locales. Es un plan que intenta decir: Vamos a hacerlo todo. Éste es el planteamiento, de inteligencia política, pero de imposible control político.

A partir de este planteamiento, si esto va acompañado de una actitud inversora muy lenta por parte de la Admi-

nistración, en la que las obligaciones realmente reconocidas a mitad de año no llegan ni al 40 por ciento de las inversiones previstas inicialmente en un presupuesto, y se cierran los presupuestos con un 60 o máximo un 70 por ciento de las inversiones previstas, quiere decirse que el capítulo de inversiones, y especialmente el de inversiones e infraestructuras, es el elemento corrector a la baja para intentar equilibrar el presupuesto, con lo cual las inversiones no son el elemento motor de modernización del país, de mejora de nuestra competitividad, sino que son el elemento de ajuste del presupuesto.

¿Qué quiere decir eso? Quiere decir algo tan simple como lo siguiente: cuando analizamos el presupuesto de inversiones del Ministerio de Fomento vemos que se intenta integrar un conjunto de partidas, con un poquito de todo, pero sin que en ningún momento exista una voluntad clara de priorización y de conclusión de los compromisos establecidos. Nos encontramos con un presupuesto teóricamente cubierto, pero que, en realidad, está muy mal orientado.

Esto tiene una gravedad notable, sobre todo cuando el propio Ministro dice hoy que piensa lanzar una iniciativa del Gobierno y que, en el caso de que se produzca un equilibrio presupuestario, el superávit presupuestario se dedicará a inversiones, con lo cual ya tenemos una tercera promesa: Prometemos que lo vamos a hacer todo en siete años. La política, de hecho, está muy por debajo de la realidad prometida y, además, promete un nuevo mundo en el sentido de que cuando se produzca superávit, de aquí a un año o dos, éste se dedicará a infraestructuras. Dice que de esto no ha hablado con el Vicepresidente ni con el Presidente, pero ya lo ha lanzado como una iniciativa.

Nos encontramos ante un Ministro realmente inteligente políticamente, pero irresponsable desde el punto de vista gubernamental, por una razón muy simple: porque no establece ninguna prioridad, con lo cual siempre puede aplicar la técnica de la anguila, escaparse de cualquier compromiso, porque siempre puede aducir razones: aquí me falta el estudio de impacto ambiental; en el otro no hay la profundidad necesaria; aquí no hemos establecido la cooperación con los entes territoriales con los que teníamos que haber cooperado. Es decir, que puede ir manipulando el presupuesto en función de sus intereses. Ésta es la cuestión de fondo. Y señorías, si no entramos en esta lógica no entenderemos lo que está pasando y la incertidumbre que está creando el presupuesto de inversiones del Ministerio de Fomento. Ésta es la más estricta realidad.

Si a ello le añadimos, para poner ejemplos ya muy concretos, que sobre lo que se va a hacer en temas tan importantes como pueden ser las infraestructuras ferroviarias a través del GIF —400.000 millones de pesetas—, sólo hay dos hojitas informativas imagínense lo que esto significa. Dos hojas informativas sobre una inversión de 400.000 millones de pesetas; y no hablemos de puertos y otros asuntos de los que podríamos continuar hablando. Da la sensación de que estamos aprobando no un presupuesto, sino un cheque en blanco para que el Ministerio de Fomento haga lo que quiera, anule lo que quiera anular, retrase lo que quiera retrasar y establezca, por tanto, una lógica que va en contra del fomento de una política inversora

que hoy necesita nuestro país si queremos situarnos «vis à vis» con los otros países europeos, a un nivel de competitividad relativa, Nosotros no podemos fallar en inversiones, porque las inversiones en infraestructuras son elementos fundamentales de nuestra mejora en la competitividad, y si esta mejora en la competitividad se retrasa, estamos retardando lo que son procesos absolutamente necesarios para la situación actual de nuestro país.

Dicho esto, que me parece un elemento de fondo, me gustaría señalar elementos de tipo territorial. A mí no me gusta hablar de este tipo de elementos, pero a veces hay que hacerlo. En un estudio que ha hecho nuestro magnífico portavoz adjunto —y digo magnífico porque ha sido uno de los especialistas en todas las enmiendas de la vida presupuestaria de los últimos cinco años— se compara el total del Capítulo VI de este Presupuesto, y concretamente en el total regionalizable a nivel general, en el caso de Cataluña hay un incremento del 7,46 por ciento, y a nivel de Cataluña baja un 24,5. Son partidas que empiezan a molestar un poco. Se puede decir que existe una compensación por el tren de alta velocidad, hace que se llegue a superar un porcentaje realmente mínimo.

Cuando esto lleva funcionando años y años se da una situación que, como mínimo, obliga a una reflexión profunda por una razón muy simple, porque en España hay territorios que tienen sistemas concertados extraordinariamente positivos, pero no hay cosa peor que ser una región desarrollada dentro de un país que recibe una protección europea, porque la reciben las zonas, lógicamente, menos desarrolladas —y esto es positivo—, pero aquello que se tendría que repartir más proporcionalmente no se reparte. Para poner un ejemplo, si esto lo situamos en una región francesa con el nivel de renta equivalente a lo que podría ser Cataluña, el País Vasco o, La Rioja, nos encontraríamos con que esta región francesa recibe fondos de redistribución del Estado, fondos europeos específicos, etcétera; en cambio aquí no hay ni un trato proporcional porque todos los fondos FEDER, como saben ustedes, van a regiones —y me parece muy bien que sea así, y es lógico— que están por debajo del 90 por ciento del nivel de renta europeo. Esto obliga a una reflexión y a una cierta rectificación.

Pero me preocupa más el primer elemento. Personalmente le pedí al Ministro que programara, que si se desviaba en un 20 ó 25 por ciento yo le felicitaría porque sería un gran Ministro de Fomento; pero le pedí que programara, que estableciera prioridades, que estableciera períodos: ¿Que esos períodos podrían ser laxos? Que lo fueran pero que tuviéramos un cierto control democrático y parlamentario de las inversiones públicas en España. Por que si esto no es así, estamos dando un cheque en blanco, y los cheques en blanco son peligrosos para el propio Gobierno, porque éste puede dar prioridad política al fomento de las inversiones, pero por un mecanismo interno del propio Gobierno, pueden acabar siendo las inversiones el pariente pobre. Si hay que ajustar el presupuesto porque existen otras prioridades, lo más fácil es retrasar procesos de decisión de inversión que necesitan una maduración muy compleja, como son las grandes infraestructuras. De esto soy

perfectamente consciente, pero lo que estamos pidiendo es una claridad de objetivos y prioridades, de manera que todo el mundo sepa por dónde va.

La falta de claridad favorece una cierta paz a corto plazo, pero genera una gran incertidumbre y unos grandes problemas a largo plazo. La paz a corto plazo significa que algo ya está en presupuesto, e igualmente estará de aquí a quince años. Se trata de que todo el mundo tenga algo, por ejemplo, de tren de alta velocidad y de que todo esté previsto más o menos, cada cosa en un trámite, pero desconociendo su horizonte temporal. A partir de esta lógica se puede dar lugar a un tipo de actuación que es la menos favorable para un país que necesita —creo yo— un cierto rigor y compromiso, una cierta autenticidad con las cosas que queremos hacer. Y que quede muy claro lo que he dicho antes: si hay desviaciones del 25 por ciento en relación con los objetivos, las entenderé por una razón muy simple, porque las grandes infraestructuras a veces comportan dificultades en cuanto a su seguimiento o en cuanto a la solución de determinados problemas que son realmente complejos, especialmente los problemas de tipo medioambiental, que no son menores. Yo lo entiendo perfectamente.

Entrando ya en temas más concretos, debo decirles que nosotros planteamos un conjunto de enmiendas destinadas, por ejemplo, al tema de la vivienda, en el que hay que hacer un esfuerzo superior y contemplar las nuevas formas de vivienda que se producen. Esas nuevas demandas emergentes pueden ser las de los jóvenes, que desean vivienda de alquiler como elemento de salida del núcleo familiar y una consideración de vivienda de utilización temporal, no una vivienda de derecho eterno. Se trata de nuevas formas de vivienda que se produjeron en su momento en Europa, que están produciendo iniciativas a nivel municipal y que sería importante que a nivel estatal y a nivel autonómico se fuera en esa línea, sobre todo porque desde el punto de vista urbanístico, se pueden hacer determinadas calificaciones interesantes si son viviendas de utilización temporal por jóvenes y se podrían llegar a utilizar suelos calificados para otros usos mientras estos usos no fueran necesarios, es decir, se podría llegar a soluciones muy interesantes sobre este tema. Aquí pedimos un conjunto de potenciaciones, en relación con la política de vivienda, a desarrollar por las propias Comunidades Autónomas.

Nos extendemos también en lo que hace referencia a un conjunto de inversiones concretas en infraestructuras básicas que se refieren a carencias temporales importantísimas cuya no inclusión en el Presupuesto tiene difícil justificación. Hay una relación de todo un conjunto de inversiones que equilibrarían ligeramente el peso de la necesaria regionalización de las inversiones en España. Piensen ustedes que nuestro Grupo lo que defiende es la clarificación. Defiende una oficina técnica para que se sepa dónde va todo, una oficina técnica que permita analizar lo que aquí no se puede analizar; las grandes inversiones de este Ministerio no se pueden regionalizar porque no existe base regionalizable y no se pueden atribuir correctamente. Están atribuidas a un todo difuso y, por tanto, no podemos canalizarlas de la forma adecuada y conveniente para conocer la realidad.

A nosotros nos gustaría conocer a fondo esos temas, porque sólo conociéndolos a fondo podemos analizar realmente si se produce una justa distribución o una injusta distribución, y piensen que quien les habla es partidario de políticas redistributivas; ahora bien, una cosa son políticas redistributivas a fondo, lo más redistributivo de Europa, y otra cosa son políticas que puedan ser profundamente e injustamente discriminatorias, cosa que nosotros no avalaremos en ningún caso.

Desde este punto de vista, entramos ya en cuestiones de infraestructuras, como pueden ser problemas aeroportuarios. Citaré, por ejemplo, el retraso que hay en relación con las inversiones del aeropuerto de Barcelona o de dos aeropuertos significativos, aunque pequeños, en Cataluña que deben jugar un rol complementario, como es el aeropuerto de Reus o el de La Seu d'Urgell. Y cuando les hablo del aeropuerto de Barcelona, esta Cámara debería decidir si queremos un único gran aeropuerto con conexiones internacionales situado en la ciudad de Madrid, con una complejidad de tráfico importante en el país, o vamos a modelos, como el alemán o el italiano, donde coexisten dos grandes aeropuertos de referencia, unos aeropuertos intermedios y unos aeropuertos pequeños que juegan su papel. Aquí hay una indefinición de política aeroportuaria.

Por lo que se refiere a RENFE, en cercanías hay retrasos importantes y se sabe perfectamente, porque está estudiado, que la inversión en cercanías es la que da la mejor productividad efectiva obtenida a través de esta inversión. Este déficit es fuerte; pedimos que se replantee y que se potencie de manera más considerable.

En relación con todo lo que son infraestructuras, hay un conjunto de inversiones que forman parte de lo que había sido el impulso en infraestructuras en los últimos años que han sufrido un bajón. Es muy fácil equilibrar presupuestos cuando un conjunto de variables son positivas es fácil equilibrar el presupuesto cuando se produce una gran baja de los tipos de interés de la deuda pública y, sobre todo, aún es más fácil cuando lo que se hace es utilizar la inversión pública como elemento de ajuste del propio proceso presupuestario.

Para sintetizar —y acabo, señora Presidenta, porque me estoy alargando un poco—, les diré que lo que nos gustaría es que el plan del Ministerio no se convirtiera en un plan indicativo a siete años, donde estuvieran todas las inversiones, todas las insinuaciones y todos los territorios asimilados, pero sin ninguna prioridad, lo que a medio plazo significa la frustración garantizada de todos estos territorios —esto es así, no puede ser de otra forma— sino que entrara en programaciones claras, en programaciones serias, en regionalizaciones reales para que sepamos de una vez cómo van las cosas. Nosotros estamos absolutamente convencidos de que hay zonas del Estado que tienen unas carencias muy notables, y quede claro que cada zona del Estado puede y debe exigir, juntamente con un diálogo con el Ministerio correspondiente, aquellos núcleos básicos que le pueden garantizar una mayor competitividad de cara al futuro y, por tanto, un papel importante en cuanto a su potencial de desarrollo. Desde este punto de vista, lógicamente, las infraestructuras son un bien común de todos,

pero habrá unas preferencias en un caso o en otro, y esto se ha de jugar dialogando, con todos los niveles de la Administración para que puedan establecer las prioridades adecuadas.

Es por todo ello por lo que presentamos este conjunto de enmiendas. Estamos convencidos de que no prosperarán; lo sabemos perfectamente; pero —y esto va dirigido a todos los senadores—, ¿por qué no hacemos una oficina técnica? ¿Por qué nos da miedo la verdad? La verdad sólo da miedo a los incompetentes, a los que viven de la demagogia o a los que no quieren nunca que las cosas se conozcan porque pondrían en evidencia su poca capacidad, su poca preparación, su poco nivel. A veces la realidad no le interesa a quien quiere jugar de una forma o de otra en la permanente desazón y desorientación del conjunto, haciendo promesas generalizadas que después se concretan en función de intereses coyunturales, que es la peor de las formas de Gobierno.

Yo estoy dispuesto a entender que su Gobierno debe tener unas prioridades, que no serán las nuestras, pero les pido que como mínimo sean ustedes consecuentes con las suyas propias.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Armet.

Para la defensa del voto particular del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, enmiendas números 1477 y 1478, tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Nuestro Grupo mantiene a esta Sección 17, Fomento, sólo dos enmiendas. El motivo ya quedó expresado en el debate de totalidad del pasado lunes. Aunque ha descendido de forma importante para estos Presupuestos del ejercicio 2001 la inversión directa del Estado en Cataluña, a través de enmiendas presentadas en el Congreso de los Diputados se introdujo la posibilidad de llevar a cabo estudios y proyectos que permitieran recuperar esta inversión para el año 2002, dentro del acuerdo a que se llegó con el Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, sólo mantenemos ahora dos enmiendas. En la primera de ellas, la 1477, solicitamos que se incremente una dotación, incluida actualmente en el proyecto de Presupuestos, para compensar a las Comunidades Autónomas por las pérdidas de ingresos producidas por la rebaja de las tarifas de peajes que se produjo en 1999.

La cifra con que está dotada esta partida es claramente insuficiente ya que únicamente para Cataluña las previsiones ya superan la totalidad de su dotación.

Por lo expuesto solicitamos que se complemente con 1.372 millones de pesetas, que es la cantidad necesaria para compensar a la Comunidad Autónoma de Cataluña, teniendo en cuenta que habría que incluir también a otras Comunidades Autónomas que están en la misma situación.

Por lo que hace referencia a la enmienda número 1478, pretendemos que se dote presupuestariamente el estudio

de la vía de circunvalación de Tortosa. Si hemos presentado esta enmienda para dotar una nueva obra, es porque existe un compromiso de llevar a cabo este proyecto por parte del anterior Ministerio de Fomento.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Cambra.

Para la defensa del veto y de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador Herranz.

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: Señora Presidenta, señorías, vamos a coincidir en muchas de las apreciaciones que ha hecho anteriormente el señor Armet, porque en los Presupuestos Generales del Estado, en la Sección 17, se hacen constantemente referencias al Plan de infraestructuras 2000-2007 que esta Cámara desconoce y, sin embargo, el presupuesto se basa esencialmente en este Plan de infraestructuras.

La lectura de unos cuantos folios por parte del Ministro de Fomento en sus comparecencias del mes de junio en el Congreso de los Diputados parafernalia y de septiembre aquí, en el Senado, con toda su parafernalia propagandística, no es suficiente para creer que nuestro país tiene ya un adecuado Plan de infraestructuras.

El Plan de infraestructuras 2000-2007 debe ser debatido en las Cortes Generales y debe venir acompañado de la documentación técnica y económica precisa. Debe contener un diseño de cohesión y vertebración territorial, y tiene que recoger una priorización de las actuaciones con un compromiso de ejecución.

Nosotros reclamamos su debate para poder enmendarlo, presentar resoluciones y participar en su elaboración como todos los Senadores del Grupo Parlamentario Popular tuvieron la oportunidad de hacer con el Plan director de infraestructuras que el Gobierno socialista presentó en 1994. Hacer una simple enumeración de obras y proyectos es sencillo. Cualquier director general del Ministerio de Fomento la puede hacer. Otra cosa es el proyecto político que se contiene en el Plan de infraestructuras, la definición de las infraestructuras que precisa el territorio, la determinación de su uso dentro del análisis de un sistema de transportes, porque la carretera, el ferrocarril, los puertos y los aeropuertos se tienen que ensamblar en los diversos sistemas de transporte, en su intermodalidad y en su complementariedad. Este presupuesto no recoge absolutamente ninguna de estas ideas.

A nuestro entender, debe presentarse, junto a las infraestructuras, una red de transporte moderna, completa, integrada y complementaria para dar movilidad y calidad de vida a todos los ciudadanos, produciendo un territorio más competitivo, más cohesionado y más equilibrado.

El modelo territorial que contiene el plan, y por consiguiente el presupuesto, no nos convence porque mantiene los desequilibrios existentes entre un centro y una periferia de nuestro país bien comunicados con importantes inversiones, y un interior mal articulado, con escasas inversiones y proyectos, considerado como tierra de paso donde

todo son estudios y proyectos. El desequilibrio territorial que genera atenta contra la cohesión territorial y crea ineficacia económica.

Por otra parte, las infraestructuras no deben considerarse aisladamente. Es necesaria la coordinación con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos porque como no son entes aislados sus territorios interaccionan con las demás regiones limítrofes. Es evidente que para el conjunto del Estado la política territorial en infraestructuras se debe establecer a través de los grandes ejes vertebradores que circulan por varias Comunidades Autónomas, pero éstos se tienen que relacionar con los planes de infraestructuras propios de cada Comunidad Autónoma. Por eso se impone la planificación concertada y la participación de los ayuntamientos y las Comunidades Autónomas en la definición de este Plan de infraestructuras 2000-2007. Como no hay planificación, lo que hay es una indisciplina, tal como se refleja en el presupuesto, donde en el anexo de inversiones reales se abusa de la técnica de presupuestar estudios y proyectos con cantidades ínfimas cuyo desarrollo exige ingentes recursos imposibles de disponer en el horizonte de esta legislatura.

Por eso ustedes, el Partido Popular promete a todos todo, pero compromete muy poco. Si hace con este presupuesto propaganda en todas las provincias y reflejan un estado de obras que nada tiene que ver con la realidad. Son ustedes maestros de la venta a plazos. Todo se presupuesta, pero con cantidades simbólicas para demorar la obra y venderla electoralmente todos los años.

En el presupuesto no se concretan las prioridades del Gobierno de los distintos superproyectos y proyectos. Todo es un simple listado de obras, sin garantizar su ejecución. Por ejemplo, en mi Comunidad Autónoma de origen, Castilla-La Mancha, en los Presupuestos Generales para el año próximo se contempla una inversión de 65.000 millones de pesetas, incluidos los proyectos propios del Ministerio de Fomento y el de las entidades públicas empresariales. Esta cuantía representa el 6,8 por ciento del Plan de infraestructuras 2000-2007 anunciado por el Ministro.

Si se actúa de esta manera, tendrán que transcurrir más de 14 años para que se puedan ejecutar los 951.000 millones de pesetas que este Plan de infraestructuras en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Por eso los presupuestos de Fomento son tan inciertos como poco creíbles. ¿Qué harán ustedes cuando se acaben todos los estudios y proyectos? ¿Se van a ejecutar todas estas obras al mismo tiempo? Eso es imposible. No hay capacidad de gestión ni capacidad política creo yo para ello. Si actúan de esta manera, en pocos años fácilmente van a eliminar el déficit público.

Y no me den el argumento fácil de que nosotros, los socialistas, somos los partidarios de los planes y ustedes de los planos, porque la gente de muchas Comunidades Autónomas lo que quiere es que se liciten las obras y empiecen las máquinas a trabajar. Se están creando muchas plataformas, en la provincia de Ciudad Real; por ejemplo, se ha creado la Plataforma «Autovía Ya», para agilizar la construcción de la autovía Levante-Extremadura, que es vital para el desarrollo económico de la provincia y de la Co-

munidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y para comunicar Cataluña y el Levante español con Castilla-La Mancha y Extremadura, sin pasar por Madrid. Los vecinos de la localidad de Ocaña se manifiestan porque quieren que se construya la variante de la autovía Maqueda-Toledo-Cuenca, ante el peligro que supone que la carretera nacional pase por el centro del pueblo. Los alcaldes de la mayor parte de los pueblos de la provincia de Sevilla por donde discurre la vía de la Plata, exigen su inmediata construcción. Y, sobre todo, la provincia de Teruel se moviliza y se pone en huelga bajo el lema «Teruel Existe», porque exige la ejecución de los tramos de la autovía Sagunto-Somport a su paso por Aragón, y el mejor funcionamiento del ferrocarril que une Valencia con Zaragoza. Nosotros tenemos una enmienda parcial; creo que el Partido Parlamentario Popular, si es que ha dicho la verdad en esta provincia, lo que tiene que hacer es aprobarla.

Además, se oculta la información en las inversiones regionalizadas por provincias de los entes y empresas públicas que dependen del Ministerio de Fomento. En sus presupuestos sólo se refleja un listado de actuaciones sin detallar los proyectos concretos. Al GIF se le transfieren 150.000 millones de pesetas de activos financieros. Le dedican tan sólo dos páginas a un listado de inversiones de cerca de 400.000 millones de pesetas, sin detallar los proyectos y sin informes preceptivos. Se puede endeudar con préstamos sin que se contabilice en el déficit público. También se destinan 32.000 millones de pesetas a promotores de infraestructuras en carretera, y de nuevo se revitaliza con ello el modelo alemán o pago a la entrega de la obra para diferir el gasto a varios años, aunque nos cueste más a todos los españoles con el pago de los intereses. Así no se estropeará el déficit cero de las cuentas públicas que se pretende conseguir, pero ustedes falsean la realidad.

Respecto a las enmiendas restantes, unas se refieren a priorizar las actuaciones en cada Comunidad Autónoma, bien para subvencionar el transporte de mercancías, tanto aéreo como marítimo entre los archipiélagos balear y canario con la península, para corregir los efectos negativos de la insularidad, mitigar el aumento de los costes de transporte y asegurar su mayor calidad.

La enmienda número 591 pretende aumentar la subsidiación de intereses para la compra de viviendas protegidas, en un momento de subida de los intereses hipotecarios que ya están por encima del 6 por ciento y cuando las familias españolas están destinando un 39 por ciento de sus ingresos para la compra de vivienda, con un fracaso del Plan Nacional de la Vivienda.

Al programa 513.A, de infraestructuras de transporte ferroviario, presentamos 14 enmiendas por una cuantía de 84.800 millones de pesetas, para que en las Comunidades Autónomas con infraestructuras ferroviarias se mantenga y mejore la red convencional, con el fin de evitar la política discriminatoria y dual del Gobierno del Partido Popular, al que sólo le preocupa la ejecución del AVE Madrid-Barcelona y olvida el resto de los corredores ferroviarios, para los que sólo desarrolla estudios y proyectos, aunque el corredor del noroeste disponga de

45.000 millones de pesetas para la construcción del AVE Madrid-Valladolid y todavía no se haya hecho ni un solo kilómetro.

En nuestras enmiendas también priorizamos la supresión de los pasos a nivel, la atención a cercanías, el soterramiento del ferrocarril para integrarlo en las ciudades, y la mejora de las estaciones.

Por último, en el apartado de carreteras presentamos trece enmiendas destinadas a la construcción, conservación y mantenimiento de las carreteras, para acelerar la construcción de aquellas autovías que rompan la red radial y lleven un mejor desarrollo económico al interior, con el paso de mercancías y pasajeros. Con ello creemos que fomentaremos la solidaridad, la vertebración e integración de todo el país.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Herranz.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el Senador Fajarnés. ¿Comparte su turno con el Senador Ainsa?

El señor FAJARNÉS RIBAS: Señora Presidenta, compartimos el turno con el Senador Ainsa.

Comenzaré mi intervención fundamentalmente respondiendo a las enmiendas que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado y el Grupo Mixto.

La enmienda de impugnación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista se justifica en la ausencia de información acerca de los contenidos de los programas que la integran, así como —según los enmendantes— de referencias planificadoras. Quiero decirles que ni falta información ni faltan referencias planificadoras, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista debería saber, como sabe, que en los anexos de inversiones del Capítulo 6 del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado se incluyen con todo detalle todos y cada uno de los proyectos a realizar no sólo durante el año 2001, sino hasta el 2004, como no podía ser de otra forma. Por otro lado, la planificación que reclaman también la pueden consultar en el Plan de Infraestructuras elaborado por el Gobierno y presentado en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara, en el que se especifican las líneas maestras de las inversiones necesarias para el país en el período 2000-2007. Por tanto, ni falta información, como tampoco faltan referencias planificadoras. En todo caso, si me lo permiten, faltaría algo más de rigor por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y lo cierto es, señorías, que la documentación facilitada a las Cámaras de estos presupuestos ha sido la mejor de los últimos quince años.

El Grupo Parlamentario Socialista ha aludido también al nivel de ejecución que presenta el presupuesto del año 2000, y comete dos errores en su análisis. El primero y fundamental es la fecha de referencia, es decir, el 31 de agosto. Todos sabemos que la ejecución de las obras públicas lleva un dilatado período entre la licitación, la adjudicación y los trabajos preparatorios. Así pues, los primeros

meses de cada año se consumen precisamente en estos trámites. Por lo tanto, señorías, hoy estamos en el mismo ejercicio y el dato no nos sirve para el debate por totalmente desfasado. Pero, es más, tanto en agosto como ahora, la ejecución del presupuesto, como dijo el Secretario de Estado de Infraestructuras en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, en términos de obligaciones reconocidas es superior a la del ejercicio anterior, que se situó en un 93,77 por ciento.

En referencia a la enmienda de impugnación presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, en líneas generales argumentan que se incluye un listado de inversiones para las que no existe consignación presupuestaria, especialmente en determinadas Comunidades Autónomas. Resulta evidente que ni éstos ni cualesquiera otros presupuestos podrán atender absolutamente todas las carencias de todas las Comunidades Autónomas que conforman el Estado. Por esto es necesario priorizar, y es lo que hace el Gobierno en el proyecto remitido; otra cosa es que se esté o no de acuerdo con esta priorización. Y, en este sentido, hasta cierto punto es lógico que los enmendantes no lo estén o que establezcan otra distinta, pero en este caso el Gobierno acepta su responsabilidad y justifica lo que defiende.

En cuanto a la vivienda, en contra de la opinión del portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, las líneas de actuación marcadas por el Gobierno se sustentan sobre una política que ha demostrado su eficacia. Cabe recordar que durante la última legislatura las familias españolas han tenido que dedicar menor parte de su presupuesto familiar para acceder a la primera vivienda, así como que jamás en la historia reciente se han construido y vendido más viviendas que durante este período.

En cuanto a las restantes enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista —por cierto, la mayoría de ellas, por no decir todas, coincidentes con las presentadas en el Congreso de los Diputados— y la exposición que de ellas ha hecho su portavoz, en primer lugar, quisiera decir que a la hora de confeccionar un presupuesto hay que determinar prioridades, lo que conlleva un altísimo riesgo de no coincidir en muchas de las actuaciones atendiendo a muy diversos criterios, entre los cuales, como nos demuestra el Grupo Parlamentario Socialista, también está el oportunismo, el clientelismo y el quedar bien con los suyos y, en este sentido, entiendo, señorías, que no les gusten estos Presupuestos.

Nos sentimos extraordinariamente satisfechos de estos Presupuestos, fundamentalmente porque son ambiciosos, y de ellos me permito resaltar, ya que no se ha dicho en ninguna de las intervenciones, que la cifra global de inversiones del Ministerio de Fomento es de un billón 376.0000 millones de pesetas, y es también un presupuesto, en contra de lo que ustedes han dicho, territorializado y territorialmente equilibrado, del cual se benefician todas las Comunidades Autónomas, y digo todas, sin distinción del color de sus respectivos gobiernos para que no tenga dudas, le voy a recordar, por ejemplo, que Andalucía recibe un 44 por ciento más que este año, que Aragón recibe un 48 por ciento más y que Castilla-La Mancha, a la que usted ha hecho referencia, recibe un 33,15 por ciento más.

Referente a las dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, agradezco el espíritu constructivo que acostumbra tener su Grupo Parlamentario, al tiempo que le manifiesto el interés con el que hemos intentado estudiarlas. No obstante, lamentablemente, no podemos aceptarlas en estos momentos; una, por cuestiones de prioridad —la enmienda 1478—, aunque es posible en el futuro, y la otra, por consecuencia de desajustes presupuestarios y por no estar justificada.

Finalmente, en referencia al resto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, cabe decir que, por mucho que lo hemos intentado, ha sido imposible situarlas en un contexto general, es decir, en un orden y en una línea acorde con la filosofía de unos Presupuestos Generales. Se trata, por tanto, de enmiendas desfasadas, a las que son aplicables los argumentos anteriores.

El presupuesto no es un listado de ocurrencias, sino un listado, según prioridades, de necesidades que afectan a todo el territorio nacional. Y estamos hablando de un Presupuesto que respecto al año anterior aumenta en carreteras en un 6 por ciento —y cito carreteras porque la mayoría de sus enmiendas hacen referencia a las mismas—, lo que nos parece un aumento más que razonable. Es un Presupuesto que, junto al Plan de infraestructuras presentado por el señor Ministro, nos equipará a los países más avanzados de Europa.

Para terminar, simplemente quiero hacer dos matizaciones sobre lo que ha dicho el Senador Dimas Martín en la defensa de sus enmiendas. En primer lugar, quiero recordarle que las inversiones que hay para Canarias con respecto al Ministerio de Fomento son de 41.956 millones de pesetas —para nosotros, suficientes— y, además, desglosados para cada una de las islas. No obstante, entiendo perfectamente su preocupación porque yo también soy de una isla menor.

Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

El Senador Ainsa va a consumir el resto del turno del Grupo Popular.

Su señoría tiene la palabra.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Vaya, en primer lugar, mi felicitación sincera a mi compañero, Senador Fajarnés, por la brillantez con que ha realizado el turno en contra de las enmiendas y parte de los dos vetos establecidos a la Sección 17. (*Rumores.—Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

En segundo lugar, muchas gracias, Senadores socialistas, por los aplausos. No los esperaba, pero se los agradezco de antemano. Va por ustedes, señorías.

Excepto a los Grupos Socialista y Entesa Catalana, a los que me voy a dirigir ahora especialmente, por el poquito tiempo que me queda, quiero pedir disculpas —¡cómo no!— al resto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, a los que contestaré en el turno de portavoces, cuando creo que tendré tiempo suficiente.

Señora Presidenta, nos sorprende la actitud tanto del Grupo Entesa Catalana de Progrés, como la del Grupo Socialista, y nos sorprende porque entendemos que al final del recorrido tiene poco o ningún sentido la línea de actuación que se está llevando a cabo. Crean un auténtico rompecabezas en su línea de actuación a la hora de presentar los vetos y el conjunto de ese montón de enmiendas, que se pueden calificar de enmiendas de campanario. Y digo esto y no lo digo sin fin, señorías. Lo digo por una razón fundamental. Todos ustedes han tenido la oportunidad, o, cuando menos la obligación, de seguir el proceso de la presentación que el Ministro de Fomento hizo en el mes de junio en el Congreso de los Diputados y en el mes de septiembre en la Cámara Alta, en este Senado, que hoy nos acoge una vez más.

Pues bien, que de todo este comentario, de todo este exponente, de todo este magnífico proyecto de infraestructuras que nos plantea el Ministro de Fomento tanto en el Congreso como en el Senado, después de diez horas de intervención, nos limitemos en esta Cámara a decir, pura y simplemente, que lo único a lo que se limitó el Ministro fue a leer unos cuantos folios, de verdad que es rozar, por no entrar de lleno, señora Presidenta, dentro de la irresponsabilidad. Y digo esto, señorías, por una razón fundamental, porque después de una información de un Ministro responsable —repito, responsable— de diez horas, en el Congreso y en el Senado, que da pie y soporte para llevar a cabo cualquier tipo de actuación en cualquier línea y proyecto presupuestario, que se diga que se limita únicamente a leer unos folios realmente es lamentable.

¿Y qué ocurre? Escuchamos al Senador Armet, hombre inteligente —por lo menos, así es reconocido por los miembros de este Grupo Parlamentario—, ilustrarnos, entre otras cosas, con cheques en blanco y comentarios tan gratos que realmente ni puedo ni debo aceptar. Para esto, Senador Armet, permítame que me retrotaiga un poco en el tiempo, eche marcha atrás a la moviola y aporte, simplemente, un comentario.

«Aparte de eso, he hecho un esfuerzo estudiándome una por una las enmiendas que los Senadores han presentado a nivel particular o como Grupo Parlamentario y tengo que decir que, en general, hay una diferencia con respecto a las del año anterior y es que este año las enmiendas ni son tan cuantiosas en volumen ni existe ninguna que sea disparatada; es decir, que la mayoría de las enmiendas me parecen razonables». Senador Armet, después de este exponente, no se aprobó ni una sola enmienda, ni una sola enmienda ni de este Grupo ni de ningún otro Grupo Parlamentario. ¿Sabe usted quién hacía estas manifestaciones en el año 1994? El Senador Aleu, al que usted ha felicitado. Simplemente, permítame que se lo recuerde.

Pero, más aún, ustedes plantean este veto amparándose única y exclusivamente en enmiendas que este Senador, con la autorización de su Grupo Parlamentario, ya en los años 1992, 1993 y 1994, estando gobernando ustedes, planteó en esta Cámara para el debate presupuestario. Y ni se nos contestó, mi querido Senador, ni se nos contestó. No tuvieron ni la gentileza, ni el talante democrático, ni la responsabilidad de contestar. Hoy se amparan ustedes en que

los Presupuestos no son buenos. Aquí tengo compañeros de mi Grupo de dirección, nuestro Senador por Asturias, el Senador Sanz, la Senadora Díaz, que nos decían entonces que no sabían por qué. Opino que se nos trató a todos los portavoces en igualdad de condiciones, pero estudiad bien los presupuestos, las enmiendas y, sobre todo esa Sección 17, que yo no sé por qué, pero siempre se la califica en este Parlamento como Comisión estrella; estudiadlos bien que nos encantaría que algo se pudiese aceptar.

Espero que al señor Fajárnés y a mí mismo nos perdonen los responsables de nuestro Grupo Parlamentario porque, lamentablemente, después de haberlas estudiado con muchísimo cariño, no podemos aceptar ninguna.

¿Por qué? Porque confiamos plenamente en ese proceso, en ese proyecto de infraestructura que se lleva a cabo, donde, señorías, desde aquí, solamente les pido una cosa, un pelín de paciencia. Evoquemos al clásico, a Cagnetti: Ante el riesgo está la esperanza. Nos queda la esperanza y no asumimos ningún riesgo, porque confiamos plenamente en la buena voluntad, en el buen hacer del Ministro de Fomento y en la garantía de que todo esto que está proyectado saldrá adelante.

Muchas gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Ainsa.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Senador Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señora Presidenta.

Probablemente con la fe no se hagan las infraestructuras ferroviarias ni tampoco se cubran las necesidades de vivienda que demandan sectores amplísimos. En política presupuestaria, o asignamos las dotaciones suficientes y nos ponemos a trabajar o el año que viene seguiremos igual.

El Ministro de Fomento, al inicio de la legislatura compareció en esta Cámara presentando el Plan de Infraestructuras 2000-2007. No habló de vivienda —por eso vienen ahora las carencias en vivienda en el Presupuesto de 2001— y en ese momento nosotros ya criticamos la falta de planificación y concreción de objetivos por parte del Ministerio en relación al Plan de Infraestructuras: carreteras, obras de ferrocarriles, pero sin concreción, sin planificación. El Presupuesto del 2001 viene precisamente a confirmar esa falta de planificación que nosotros denunciábamos y seguimos denunciando.

Si analizamos las obras importantes que tienen que ver con el Plan de Infraestructuras en relación a ejes transversales de ferrocarril, líneas rápidas de comunicación de carreteras, observaremos cantidad de programas en estudio, muchísimos, pero ninguna concreción en inversiones para ejecución y actuación en el año 2001.

Eso significa que, a ese ritmo, con las previsiones que se están haciendo por parte del Gobierno, no solamente se acabará el primer decenio de este siglo XXI, sino que probablemente en el año 2050 estemos hablando de las carencias del Plan de Infraestructuras que ha presentado su Mi-

nisterio. Éstas son nuestras impresiones a raíz de una lectura minuciosa del presupuesto que se ha presentado en esta Cámara y antes en el Congreso de los Diputados.

Además, se ha hecho con mucho obstruccionismo, sin regionalizar parte importante del presupuesto en los entes públicos empresariales, que luego es difícil de controlar y no tiene planificación ni concreción de objetivos, para que también el resto de los grupos podamos hacer un seguimiento y conseguir una ejecución mucho más objetiva.

Política ferroviaria. En mi anterior intervención no defendí un bloque de enmiendas relativas por ejemplo, a una red que se puede considerar como clave en la comunicación europea, que es la Nacional IV, Madrid-Cádiz; Despeñaperros, un eje fundamental europeo, cuya carretera, con el gran tránsito que tiene sigue teniendo un punto negro y no hay ninguna perspectiva de financiación para actuaciones concretas en ese tramo, que evidencia la falta de planificación no ya de las prioridades que ustedes están marcando —y nosotros tendremos las nuestras—, sino de algo que es evidente y está demandando todo el mundo. Este caso concreto evidencia la falta de una atención prioritaria a redes de comunicación fundamentales, insisto, en el ámbito europeo, no solamente en el nuestro.

Yo no puedo venir en tren a Madrid desde la provincia de Jaén. Es decir, los desequilibrios que existen en nuestro país, que también se siguen confirmando en los presupuestos del 2001, no solamente tienen que ver con la discriminación de Teruel, sino también con otros territorios del Estado. Desde Jaén no podemos venir en ferrocarril porque se ha abandonado esa parte del territorio, zona oriental de Andalucía, igual que otras partes. Es el reflejo de los desequilibrios territoriales en materia de infraestructuras, que este presupuesto tampoco quiere resolver.

Nosotros hemos presentado algunas enmiendas y usted nos ha contestado que no se pueden atender, aunque se han examinado minuciosamente. Porque no quieren, porque no marcan prioridades y no se comprometen con el desarrollo equilibrado de todos los territorios. Este presupuesto confirma esas posiciones.

En vivienda, destinan el 1 por ciento del PIB; Europa el 3,5 por ciento —en el peor de los casos el 2,5 por ciento—; hay una distancia todavía grande. Por lo tanto, seguirá habiendo grandes problemas en vivienda sobre todo en colectivos como el de los jóvenes y en sectores sociales que tienen necesidades prioritarias.

En política presupuestaria y en materia de vivienda, ustedes prestan más atención a la filosofía de la inversión del negocio que a la necesidad social prioritaria que ello significa.

Por lo tanto, señores del Partido Popular, desde nuestro punto de vista, este presupuesto en materia de fomento ni conseguirá con esta línea avanzar en la ejecución del Plan de Infraestructuras del septenio 2000-2007 ni corregirá los desequilibrios existentes en nuestro territorio ni dotarán de los servicios necesarios a las comunicaciones ferroviarias y de ejes de carreteras a nuestro territorio ni avanzará en la resolución de las necesidades de vivienda que tiene nuestro país.

Por lo tanto, seguimos manteniendo la enmienda que hemos planteado. No es que ustedes no sean capaces de encontrar una ubicación para alguna de las enmiendas, sino que tienen ya definido, de manera definitiva —valga la redundancia— cuál es su política presupuestaria y no quieren saber nada de lo que puedan plantear el resto de los grupos políticos en el trámite parlamentario de los Presupuestos del 2001.

La señora PRESIDENTA: Senador Cabrero, hace tiempo que terminó su tiempo.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Algún grupo desea hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)
Tiene la palabra la Senadora Etxegoien.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Gracias, señora Presidenta.

Senador Ainsa, esta Senadora ha seguido con atención su discurso serio, pausado, tal vez vehemente y, haciendo mía su mención al clásico, no sé si nos queda riesgo a la Senadora Loroño y a la que le habla; espero su respuesta en el turno de portavoces.

Quisiera decirle que, a la vista de lo que llevamos trabajado en estas sesiones, pocas esperanzas le quedan a nuestro grupo de que nos acepten alguna de las enmiendas. No obstante, guardaremos un resto justo para el final.
Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senadora Etxegoien.

¿Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés? (*Pausa.*)
Tiene la palabra el Senador Armet.

El señor ARMET I COMA: Muchas gracias, señora Presidenta.

Intervengo para fijar cuál es y cuál será nuestra orientación en el tema de infraestructuras. Nuestra voluntad es que el tema vaya un poco mejor de lo que ha ido, que sepamos lo que vamos a hacer, que lo programemos en el tiempo, que lo cifremos en unidades físicas y económicas. En fin, queremos todo lo que hacen en los Parlamentos centenarios, que no discuten nunca el documento presupuestario «strictu sensu» sino los criterios y objetivos que se quieren conseguir. La razón es muy simple, y es que un Ministro de Fomento tiene que constatar si se han construido o no 400.000 viviendas de protección, y cuando a mitad de año sólo se han construido 100.000 el gran debate se centra en por qué no se han construido las otras 300.000.

Es decir, la objetividad es un elemento fundamental en los presupuestos. En el momento en que se hace un documento administrativo que se puede comprometer más o menos, que las obligaciones reconocidas no llegan nunca al 100 por cien, que pueden caer determinadas inversiones e introducir otras, que se deja, por tanto, al libre albedrío

del Gobierno —sea del signo que sea— estamos viendo un criterio de arbitrariedad que sería bueno corregir. Cuando desde nuestro grupo defendíamos la creación de una oficina territorial, no pretendíamos otra cosa que saber la verdad sobre los temas. En este país, que tenemos la tradición de considerar que una expresión básica, como son los agravios comparativos, forma parte del firmamento político —cosa inaudita—, si no nos movemos por criterios de objetividad, de racionalidad y de planificación en el tiempo, cada uno pensará que está haciendo lo más conveniente para su propio territorio, con lo cual estamos estableciendo una lógica perversa.

Le pregunté claramente al Ministro que por qué no hacíamos un análisis en profundidad de cada uno de los proyectos, de forma que en cada una de sus fases y circunstancias fuéramos viendo cómo iba variando la conclusión y la dificultad en cada uno de ellos y el porqué. Le dije, desde un grupo de la oposición, que aunque tuviera desviaciones del 25 por ciento le aplaudiría, pero que fuéramos serios en el tema. Éste es el planteamiento político.

Junto a este tema y gracias al trabajo que ha hecho nuestro magnífico portavoz adjunto Ramón Aleu, se produce un hecho de discriminación flagrante territorial que convendría analizar, y por eso lo contemplamos en nuestras enmiendas. Creo que esto sería avanzar. Aquí, en el Senado, tenemos diversas posibilidades. Una es abordar la reforma del Senado, que ya teníamos que haberlo hecho; otra es que, mientras no la abordemos, hablemos de los temas territoriales a fondo —y para ello necesitamos la información oportuna— y que los debates sean más de carácter más territorial que sectorial, como corresponde a una Cámara territorial; y hay un último recurso, como veo que se está haciendo hoy con gran interés, que es que diversos Senadores y Senadoras creen un grupo coral o instrumental que pueda dar una transversalidad positiva al Senado, aunque seguramente no sean éstos los objetivos que teníamos que haber cubierto. No digo esto con carácter irónico, pero es que si nosotros no abordamos los temas territoriales y nos limitamos a hacer de Cámara de repetición del Congreso de los Diputados, devaluando el debate, no estamos introduciendo ningún elemento de racionalidad. Yo estoy convencido, y lo digo sinceramente, de que un Ministro que quiera ser consecuente con sus proyectos tiene la obligación política de situarlos en el terreno de lo concreto.

Por último, según mi conocimiento sobre cómo van los debates presupuestarios en otros países, he de decir que siempre van en función de realidades específicas comprometidas en el tiempo. Entonces, la tarea de control es algo positivo, porque el Gobierno toma la iniciativa en muchas materias y da la razón por la que no ha podido cumplir con los objetivos, y a veces los motivos son perfectamente comprensibles por parte de la oposición. Pero aquí estamos ante el siguiente esquema: el Gobierno, no se equivoca nunca, el Gobierno no se compromete, el Gobierno justifica una inversión de 400.000 millones con un papel de dos hojas, o, como he dicho antes, actúa como si tratase de un cheque en blanco. Esquema que, desde el punto de vista democrático e institucional, no deja de tener una ló-

gica profundamente perversa que no es nada positiva para el conjunto del país.

Esperamos que nuestra posición sirva para anunciar que, con este sentimiento que nos anima, continuaremos sacando adelante el proyecto. También queremos animar a estos Senadores y Senadoras que quieren hacer un grupo coral; si realmente consideran que es la aportación más importante que podemos hacer al Senado, les pedimos que este grupo coral pueda estar formado por toda la Cámara.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Armet. No anticipen sus señorías los aplausos del grupo coral.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Senador Herranz tiene la palabra.

El señor HERRANZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Me decía el Senador Fajarnés que no éramos rigurosos, igual que apuntaba el Senador Ainsa. Tengo aquí el Plan de Infraestructuras 2000-2007 que en la campaña electoral presentó el actual Presidente del Gobierno, el señor Aznar, a un grupo de empresarios; consta de dieciséis folios con algunos mapitas, y éste es el rigor de un Plan de Infraestructuras que después repite el Ministro de Fomento en las comparecencias. (*El señor Herranz Martínez muestra a la Cámara dos ejemplares.*) Éste otro es el Plan director de Infraestructuras que nosotros elaboramos. Rigor por rigor. Comparen dieciséis folios con un texto bien elaborado y reflexivo que tiene en cuenta las necesidades de nuestro país en cuanto a infraestructuras, y comprobarán lo que es rigor.

Me decían que repetíamos las enmiendas del Congreso de los Diputados. En absoluto, lo que nosotros hemos hecho ha sido agruparlas, porque creemos que en el Senado, una Cámara territorial, tienen que ir agrupadas por Comunidades Autónomas. ¿Es que ustedes han cambiado el presupuesto en el trámite llevado a cabo en el Senado? No, sigue siendo el mismo. Luego, no me salgan con ese argumento porque no me sirve.

Me dicen que presentamos enmiendas de campanario. Cierto, todos hacemos enmiendas de campanario. Nosotros vamos a aprobar dos enmiendas transaccionales. Se las voy a leer para que vean lo que son las enmiendas de campanario. Una propone un alta de 5 millones de pesetas a la sociedad coral de Bilbao para sus actividades; otra contempla una dotación de 10 millones de pesetas para la rehabilitación del Corral de Gala, Centro Cultural Gala-Salvador Dalí. Vayan unas enmiendas de campanario por otras.

Señor Ainsa, yo le pediría que se acordase un poco de las provincias del interior, de las Comunidades Autónomas del interior. Usted es de Aragón y tiene la oportunidad de presentar una enmienda transaccional para que se reconozca que Teruel existe, puesto que supongo que estará muy preocupado por lo que está pasando en su Comunidad aragonesa. Defiende que se haga el aeropuerto de Monflorite en Huesca, cuando esa cantidad de millones se podría destinar a resolver el problema de la autovía Sagunto-

Somport o los problemas que en estos momentos tiene toda la provincia de Teruel.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Herranz. Para el turno de portavoces, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Ainsa.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señora Presidenta.

Con el permiso de su señorías, voy a invertir el orden de las intervenciones y comenzaré contestando al señor Herranz.

Señor Herranz, tengo que decirle con todo el respeto y cariño que cuando le escucho me da la impresión de que tiene el mismo problema que el pirulo de la boina, que por muchas vueltas que uno le da siempre está en el mismo sitio. Ya le puede dar todas las vueltas que quiera.

Lo que lamento tremendamente es que un Senador con su experiencia no tenga un mínimo de conocimiento sobre a dónde van los programas económicos de los Presupuestos Generales del Estado. Acaba de poner como ejemplo Monflorite. Puede decirme que los 1.500 millones de pesetas de Monflorite hay que llevarlos a Barajas, a El Prat o a cualquier aeropuerto canario o de cualquier lugar de España, y no cabe duda de que esto se puede hacer. (*Un señor Senador: ¡A Teruel!—. Otro señor Senador: ¡A Zaragoza!*) O a Zaragoza, ¿por qué no? Pero en ningún momento con un programa económico que emana de AENA se puede desviar a algo que no sea competencia de AENA. Por tanto, señor Senador, difícilmente con los 1.500 millones de pesetas se puede llevar a cabo ningún proyecto de infraestructura en carretera.

Nos decía usted, señor Herranz, que nos dedicamos a la venta a plazos y que no hay seriedad, pero sepa que no hemos trabajado nunca en los proyectos de venta a plazos. Sí hemos trabajado en el proyecto alemán —proyecto que a usted no le convence—, que supone ni más ni menos que pagar e incrementar unos intereses a cambio de adelantar la entrada en servicio de cualquier línea, actuación o proyecto de infraestructura. Eso usted, también lo tiene que valorar, cosa que no ha hecho y ha pasado por encima.

Me hablaba usted de los folios y yo no le voy a comentar nada al respecto porque se lo he dicho antes. (*Rumores.*)

La señora PRESIDENTA: Un momento, Senador Ainsa.

Señorías, hagan el favor de guardar silencio, por favor.

El señor AINSA ESCARTÍN: Señor Armet, tengo que decirle que España va bien y las infraestructuras también, de verdad, y usted lo sabe porque es un parlamentario inteligente, se lo he dicho, se lo repito y no me duelen prendas.

Usted felicitó al Ministro por su buen hacer, lo que le agradezco, porque sabe que tenemos un Ministro responsable, que necesita un tiempo para llevar a cabo todo el proceso y que su proyecto, de ninguna manera, se puede hacer de hoy para mañana. Cuando tachaban de irrespon-

sable al Ministro de Fomento me venía a la memoria un ilustre ex Ministro socialista, el señor Borrell, cuando ubicaba la primera piedra en la presa de Montearagón, en la ciudad de Huesca. Han sido necesarios siete años para que se colocase la segunda y se ha hecho gracias al talante y la sensibilidad del Presidente del Gobierno, magníficamente aconsejado por ese Ministro de Fomento.

Senador Cabrero, le pido que tenga un pelín de confianza y verá que al final del recorrido habremos ganado la batalla, pero ni el Partido Popular, la habremos ganado todos. Como no podía ser de otra manera, les agradezco a todos su tono y a usted muy en especial; ha reivindicado con el énfasis que debe caracterizar a una persona responsable, como usted lo es, y con esa línea de actuación se va a sentir tremendamente feliz cuando vea que caducan todas las fechas de las obras.

Para terminar, quiero decir a las Senadoras Loroño y Etxegoyen que tengan un poquito de esperanza. (*Rumores.*) Señorías, el Partido Popular confía plenamente en el pueblo vasco. ¿Qué sería de este país sin ustedes, sin el pueblo vasco? Tenemos un Presidente que les quiere, unos Ministros que les amparan y les apoyan y tenemos la confianza de que así va a seguir siendo. (*Rumores.*)

Señora Presidenta, para terminar, permítame que felicite las Pascuas de Navidad y les desee un próspero año nuevo.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Ainsa.

Señorías, vamos a votar las secciones cuyas enmiendas hemos debatido esta tarde.

Señorías, tomen asiento, por favor.

Comenzamos la votación de las secciones de los diversos organismos, sociedades estatales y preámbulo del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

La sección 01, Casa de su Majestad el Rey, no ha sido objeto de enmiendas. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

La Sección 02, Cortes Generales, tampoco ha sido objeto de enmiendas. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Sección 03, Tribunal de Cuentas. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Sección 04, Tribunal Constitucional. ¿Puede entenderse aprobada por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Sección 05, Consejo de Estado, y Sección 08, Consejo General del Poder Judicial. ¿Pueden entenderse aprobadas por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Quedan aprobadas.

Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores. Votamos la enmiendas. En primer lugar, la enmienda número 218 del Senador Cámara.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 85; en contra, 142; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares.
En primer lugar, vamos a votar el veto, 1108.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 80; en contra, 157.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 1109.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 78; en contra, 147; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 1110 a 1114.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 49; en contra, 141; abstenciones, 17.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Entesa Catalana de Progrés.
En primer lugar, el veto número 253.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 81; en contra, 156.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 252.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 91; en contra, 146.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación de las enmiendas 254 y 257.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 80; en contra, 146; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas números 255, 256 y 258 a 262.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237, a favor, 84, en contra, 142, abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
En primer lugar, el veto número 531.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238, a favor, 79; en contra, 157; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Votación de las enmiendas números 532 y 535.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 81; en contra, 146; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votación de las enmiendas números 533, 534 y 536 a 540.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236, a favor, 83; en contra, 140; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
A continuación, votamos el texto del dictamen de la Sección 12, Ministerio de Asuntos Exteriores.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 231; a favor, 155; en contra, 83.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores.
Votamos ahora la Sección 13, Ministerio de Justicia.
Enmienda número 219 del Senador Cámara.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 80; en contra, 141; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero. Veto 1115.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 79; en contra, 156; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado,
Votación de las enmiendas números 1118 y 1119.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 84; en contra, 142; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas números 1116, 1117 y 1120 a 1122.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 80; en contra, 141; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés. Veto número 263.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 81; en contra, 157.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votación de las enmiendas números 265 y 266.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 81; en contra, 139; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas números 264, 267 y 268.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 79; en contra, 146; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió números 1471 a 1475.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 92; en contra, 142; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Veto 541.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 80; en contra, 155; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votación de las enmiendas números 543 y 544.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 81; en contra, 142; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas números 542, 545 y 546.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 81; en contra, 146; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación el texto del dictamen correspondiente a la Sección 13, Ministerio de Justicia.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 157; en contra, 80.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el texto del dictamen correspondiente a la Sección 13.

Votamos a continuación la Sección 14, Ministerio de Defensa.

Votación de las enmiendas números 220 a 223, del Senador Cabrero.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 11; en contra, 210; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación de las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero. Veto 1123.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 81; en contra, 156; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Votación de la enmienda número 1124.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 13; en contra, 209; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos ahora la enmienda número 1125.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 81; en contra, 142; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. En primer lugar, el veto número 269.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 81; en contra, 156.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta de veto.

Votación de la enmienda número 270.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 81; en contra, 144; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Votación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Veto número 547.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 80; en contra, 157; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta de veto.
Votación de las enmiendas números 548 a 552 y 554.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 79; en contra, 147; abstenciones, diez.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos ahora el dictamen de la Sección 14, Ministerio de Defensa.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 158; en contra, 80.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el texto del dictamen de la Sección 14, Ministerio de Defensa.
Votamos la Sección 15, Ministerio de Hacienda.
Enmienda 1128, de los Senadores Cámara y Cabrero.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 86, en contra, 140; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 44, del Senador Quintana.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 82; en contra, 142; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 942, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 82; en contra, 141; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Propuesta de veto del Grupo Parlamentario Socialista, enmienda número 555.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 79; en contra, 156; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada. Votamos el dictamen de la Sección 15, Ministerio de Hacienda.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 155; en contra, 82; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen de la Sección 15.
Votación de la Sección 16, Ministerio del Interior.
Enmienda número 227, del Senador Cámara.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada a la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 238; a favor, 81; en contra, 141; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 224 a 226.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 81; en contra, 140; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero.
Propuesta de veto, número 1130.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 82; en contra, 156.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada la propuesta de veto.
Enmiendas números 1135 y 1137.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 84; en contra, 142; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: quedan rechazadas.
Enmiendas números 1131 y 1132.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238, a favor, 11; en contra, 212; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1133, 1134, 1136, 1138 y 1139.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 79; en contra, 142, abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas números 45 a 51, del Senador Quintana.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 79; en contra, 140, abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas de Coalición Canaria números 432, 435 y 436.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 83; en contra, 142, abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.
Propuesta de veto, enmienda número 279.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 80; en contra, 154; abstenciones, tres.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmienda número 280.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada a la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 95; en contra, 141.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 281, 282, 284 y 285.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 84; en contra, 142; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Si sus señorías no tienen inconveniente, estas enmiendas deberían haberse votado en bloque con las números 295, 298, 302 y 303. ¿Vale la votación? *(Asentimiento.)*

Gracias, señorías.
Enmiendas números 301, 304 y 305.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 96, en contra, 141.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés al Ministerio del Interior.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 235; a favor, 81; en contra, 139; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda número 1476, de Convergència i Unió.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 92; en contra, 142; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.
Propuesta de veto, número 556.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 80, en contra, 156; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 557 a 559, 561, 562, 576 a 579 y 583 a 587.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 236; a favor, 84; en contra, 142; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Sección del Ministerio del Interior.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 80; en contra, 142; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos ahora el texto del dictamen de la Sección 16, Ministerio del Interior.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 157; en contra, 81.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen de la Sección 16, Ministerio del Interior.
Pasamos a la Sección 17, Ministerio de Fomento.
Enmiendas del Senador Cámara, números 228 y 229.
Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 81; en contra, 142; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Propuesta de veto número 1140.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 80; en contra, 156; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas 1143 a 1146.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 10; en contra, 213; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmienda 1147.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 85; en contra, 142; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 1159, 1170, 1177, 1183, 1194, 1195 y 1233 a 1235.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 10; en contra, 142; abstenciones, 86.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 80; en contra, 142; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas del Senador Quintana, números 52 a 124.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 81; en contra, 141; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Mixto, originarias del Senador Cabrero, números 196 a 201.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 80; en contra, 142; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Socialista. Propuesta de veto número 588.

Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 80; en contra, 156; abstenciones, dos.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Enmiendas números 589, 591, 592, 620 y 625.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 85; en contra, 142; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, ya que me indica el señor Secretario que faltaba una hoja en la relación de votaciones.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 81; en contra, 142; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Voto particular del Grupo Socialista, de vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 1013 del Grupo Parlamentario Popular.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 79; en contra, 145; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.
Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, originarias del Senador Martín, números 214 a 216.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 11; en contra, 211; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo de Senadores de Coalición Canaria, números 437, 442 y 443.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 83; en contra, 141; abstenciones, 14.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, números 943 a 949.
Se inicia la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 80; en contra, 142; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.
Enmiendas del Grupo Entesa Catalana de Progrés. Propuesta de veto número 271.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 236; a favor, 81; en contra, 155.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas números 272 y 273.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 85; en contra, 142; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 274 a 278.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 91; en contra, 142; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por la enmienda 1113, presentada por el Grupo de la Entesa Catalana de Progrés.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 81; en contra, 145; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, números 1477 y 1478.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 92; en contra, 142; abstenciones, cuatro.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Señorías, votamos el dictamen correspondiente a la Sección 17, Ministerio de Fomento.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 237; a favor, 155; en contra, 81; abstenciones, una.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado el dictamen correspondiente a la Sección 17, Ministerio de Fomento.

Pasamos a la Sección 18, Educación, Cultura y Deporte. Enmienda del Senador Cámara que, al no estar presente, decae.

Para defender las enmiendas de los Senadores Cámara y Cabrero, tiene la palabra el Senador Cabrero. *(Rumores.)*

Señorías, ruego silencio.

El señor CABRERO PALOMARES: Intervendré cuando se pueda, señora Presidenta, si es que se puede. *(Fuertes rumores.)*

La señora PRESIDENTA: Señorías, vamos acabar de ver las secciones esta noche, por tanto les ruego que guarden silencio para que el Senador Cabrero pueda defender sus enmiendas. Vamos a ver esta noche hasta la Sección 23, y cuanto antes empecemos, mejor.

No sé si hay acuerdo de los grupos, pero entiendo que esto es traslado del acuerdo que los portavoces de los grupos me han venido manifestando a lo largo de la tarde: ver ahora hasta la Sección 23, sin suspensión. Ahora estamos en la Sección 18, y al decir hasta la Sección 23, quiere decir que terminamos en la Sección 22, y las votaciones se harán mañana.

En principio, el horario de votación está previsto a la una de la tarde, pero si se termina antes, podríamos votar antes; o bien dejamos para la una todas las votaciones. *(Rumores.)*

Señorías, la Presidencia y la Mesa procuran recoger, lo mejor que pueden, los deseos de todos los grupos. Ahora vamos a ver desde la Sección 18 a la 22, ambas inclusive, y las votaciones de estas secciones, junto con el resto de las votaciones correspondientes al presupuesto y a la Ley de Acompañamiento, se harán mañana a la una de la tarde, cualquiera que sea la hora en que termine el debate. Si el debate terminara a las once y media de la mañana, comenzaríamos a ver los otros proyectos de ley, y la votación se haría en todo caso a la una. ¿Están de acuerdo? *(Pausa.)*

Por tanto ruego, señorías, que guarden silencio para que el Senador Cabrero pueda defender sus enmiendas.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señora Presidenta. *(El señor Vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

En relación a la Sección 18, Ministerio de Educación y Ciencia, ante todo conviene decir que nos encontramos precisamente con los primeros presupuestos en Educación en que la totalidad de las Comunidades Autónomas ha recibido ya las competencias educativas *(Rumores.)* y, por lo tanto, se encuentran ya transferidas de hecho *(Rumores.)* en las Comunidades Autónomas. Es decir...

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Silencio, señorías.

El señor CABRERO PALOMARES: El Ministerio de Educación y Ciencia gestiona solamente en este momento Ceuta y Melilla *(Rumores.)*, la educación en el exterior, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, la Universidad Nacional de Educación a Distancia, los servicios centrales y la gestión en relación a las becas del Ministerio. *(Rumores.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Un momento, señor Cabrero.

Señorías, por favor, el Senador Cabrero Palomares está defendiendo sus enmiendas; ruego a los Senadores que quieran hablar, salgan del hemiciclo, para que podamos continuar con el debate. También les recuerdo que en el hemiciclo no se puede fumar. *(Rumores.)*

Señorías, por favor, guarden silencio para que podamos continuar el debate y terminar cuanto antes.

Senador Cabrero, continúe.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que ya este año precisamente las transferencias a las Comunidades Autónomas, en materia de educación, están consolidadas.

El presupuesto supera apenas los 250.000 millones de pesetas, lo que significa un incremento del 10 por ciento sobre la cantidad equivalente del año anterior, que es poco significativa. El gasto público total en Educación no baja de los cuatro billones de pesetas.

Examinados los datos del Ministerio de Educación y Ciencia, a través de los datos que se aportan por la Oficina de Estadística, podemos decir que el gasto público educativo, expresado porcentualmente en cuanto a PIB, se ha reducido desde 1993 hasta 1999, en un 0,4 por ciento de dicho PIB, mientras el gasto privado ha tenido un proceso de crecimiento, en ese mismo período de un 0,2 por ciento. Estos datos no tienen que ver con este año precisamente, pero también traducen bastante bien la panorámica de cara a 2001 y la evolución de la educación en cuanto a producto interior bruto.

La situación actual de las diferencias interterritoriales, desde nuestro punto de vista, es penosa. Así, por ejemplo, nos encontramos con que la diferencia entre la Comunidad Autónoma con menos alumnos por profesor, en cuanto a la ratio, y la que tiene más, es de entre el 60 por ciento en educación infantil, el 58 por ciento en primaria y el 28 por ciento en la educación secundaria obligatoria, por poner algunos ejemplos que pueden ser significativos e ilustrativos de esas diferencias interterritoriales, en lo que se refiere a la ratio alumno/profesor y en las distintas etapas educativas.

El Fondo de Compensación Interterritorial está dotado con 146.564 millones de pesetas, es decir, el 4,4 por ciento del total de los más de 3,36 billones de pesetas del programa de transferencias al conjunto de las Comunidades Autónomas. En el articulado de la ley se contiene la subida salarial, que ya ha sido debatido en el proceso parlamentario de la sesión de hoy y de la de ayer, el conocido 2 por ciento, que significa una pérdida sustancial de poder adquisitivo. En este momento se están produciendo movilizaciones en distintas ciudades de España, precisamente en las que se está reivindicando el incremento de los salarios para los funcionarios, también para los enseñantes del 4,6 por ciento, encabezadas por los sindicatos de nuestro país. Por esa razón no está aquí mi compañero Cámara, que está asistiendo a la manifestación de Madrid.

La oferta de empleo público no va a superar, con las disponibilidades del presupuesto, el 25 por ciento de las jubilaciones que se van a ir produciendo en el año 2000, por tanto, la cobertura de las vacantes que se producirán no tendrán suficiente posibilidad con la oferta de empleo público prevista en el presupuesto.

Ha habido una partida de los Presupuestos Generales del Estado que fue resaltada por el propio Ministro, señor

Rato, y poco después por la Ministra Pilar del Castillo, que es la que se refiere al incremento de las becas. Nosotros podemos asegurar que hechos los cálculos referidos a la conversión de ese dinero en pesetas constantes, descontada la inflación, resulta que lo que se gasta en el año 2001, lo que se va a gastar el Gobierno en provisiones solamente alcanza el 93,5 por ciento de lo gastado, por ejemplo, en 1996, primer año de gobierno del Partido Popular. Es decir, que se produce una evolución negativa en cuanto a la disponibilidad económica para la cobertura de becas en el ámbito de la educación en nuestro país. Esos son los motivos que llevan a nuestro grupo, Izquierda Unida, a plantear la devolución del presupuesto al Gobierno y nuestra oposición, en este caso concreto, a la Sección 18, referida a Educación y Ciencia.

El bloque de enmiendas de carácter parcial que planteamos, que no voy a ir enumerando una a una, pero sí en bloque, tiene que ver con la necesidad del incremento del número de plazas en Infantil y Primaria, la necesidad de dotación de bibliotecas para libros de texto, y permitir y posibilitar el avance de la gratuidad en la fase de la enseñanza obligatoria. También está relacionado con la necesidad de construcción de los institutos de enseñanza secundaria para posibilitar el cumplimiento de la Educación Secundaria Obligatoria prevista en la LOGSE, puesto que a estas alturas ya tenían que estar construidos los IES a finales del año 2000 y, sin embargo, hay carencias sustanciales en cuanto a esas infraestructuras.

Planteamos también un grupo de enmiendas que pretenden la construcción de infraestructuras complementarias para la Educación Secundaria Obligatoria como gimnasios, aulas de informática, infraestructuras relacionadas con laboratorios, etcétera.

Hay otro bloque de enmiendas en las que proponemos una política museística de desarrollo, teniendo en cuenta museos arqueológicos y de otro tipo, como el museo de la Ciencia, etcétera, con el fin de posibilitar un avance en la política museística de nuestro país.

Planteamos también otro bloque de enmiendas en el sentido de avanzar en la defensa, la restauración y la conservación de todo el patrimonio arquitectónico y de los yacimientos arqueológicos que existen en nuestro país y que se permita una mayor defensa de todo ese patrimonio.

Otro bloque de enmiendas importante son las referidas a infraestructuras deportivas, en concreto para los Juegos del Mediterráneo de 2005, en Almería. Para ello presentamos una enmienda de 1.500 millones de pesetas que nos permita adecuarnos a ese evento y dar la cara bien para conseguir un objetivo positivo en el desarrollo de dichos Juegos deportivos.

Éstas son, en términos generales y para no agotar mucho el tiempo —es una idea que tenemos asumida todos los grupos en cuanto al proceso del debate—, los bloques fundamentales de enmiendas que plantea Izquierda Unida y que esperamos que corran mejor suerte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Cabrero.

Las enmiendas 125 a 137, del señor Quintana González, están dadas por defendidas.

La enmienda 954 soporta una transaccional. El resto de las presentadas por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos van de la 950 a la 953.

Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Etxegoien, que va a compartir el turno con la Senadora Loroño. Dispone de cinco minutos, señoría.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Muchas gracias, señor Presidente.

Paso a defender las enmiendas 950 y 953, y las tres restantes serán defendidas por mi compañera, la Senadora Loroño.

Respecto a la enmienda número 953, deseo señalar simplemente que se trata del que será el equipamiento cultural más importante de Zarauz, en concreto un auditorio. El anteproyecto del equipamiento, que data de diciembre de 1998, está ya redactado y contempla un presupuesto estimado inicialmente en 2.400 millones de pesetas.

La enmienda 950 se refiere a un proyecto de canal de aguas bravas en el paraje de Oxinbiribil, en Irún. El Ayuntamiento de Irún y la Federación Vasca de Piragüismo han elaborado un anteproyecto —el definitivo está en fase de redacción— de canal de aguas bravas, junto a las islas del puente internacional de Santiago. Este proyecto, integrado en un gran parque público, en la ribera misma de la ría del Bidasoa, que plantea ya necesidades económicas por encima de los 1.500 millones de pesetas, se contempla como un centro deportivo de alto rendimiento y será el segundo canal artificial de aguas bravas del Estado español, después del de Seo d'Urgell. Este dato ya evidencia la singularidad del proyecto, pero hay otros datos más que avalan su importancia, como son su proyección internacional: pretende y puede acoger todo tipo de pruebas de carácter nacional e internacional y, por qué no, apostar por ser sede del equipo estatal de piragüismo en aguas bravas, con el permiso de mis compañeros catalanes. En definitiva, pensamos que puede atraer a todo el tejido deportivo relacionado con el agua, desde Burdeos hasta Bilbao, ante la inexistencia de una instalación similar, ni cerca ni lejos, estando Irún equidistante entre ambas ciudades. Por último, por su proyección económica en la ciudad de Irún, desaparecidas las aduanas el año 1992, está en un proceso de revitalización de su actividad económica del sector terciario, y pretende potenciar —y así lo hace— el turismo de calidad, y ciertamente, si contáramos, cuando lo tengamos, con este canal de aguas bravas, es evidente que disponemos de un nuevo destino para ese turismo de calidad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senadora Etxegoien.

Tiene la palabra la Senadora Loroño. Le quedan tres minutos.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender las enmiendas 951 y 952, ambas referidas al programa de museos de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. La 951 plantea un aumento de 50 millones de pesetas en este programa para destinarlos en concreto a la Fundación Museo Marítimo de la Ría de Bilbao, y tiene por objeto continuar con la cofinanciación, ya iniciada en el año 2000, a través de una aportación realizada por el Estado y concretamente por el Ministerio.

La 952 plantea también un aumento de otros 50 millones de pesetas en este programa para destinarlos concretamente al Ayuntamiento de Gernika, al objeto de continuar con los trabajos del Museo de Gernika-Museo de la Paz. Se trata de una dotación necesaria para iniciar las obras de dicho proyecto, y la enmienda la planteamos en consonancia y en coherencia con las aportaciones ya realizadas para tal fin por el Ministerio en ejercicios anteriores.

Por último, aunque ya lo ha anunciado la Presidencia, nuestro grupo presentaba una enmienda, la número 954, que planteaba un incremento sobre un crédito inicial de 10 millones de pesetas y otro idéntico de otros 10 millones más para la Sociedad Coral de Bilbao. Como bien ha anunciado la Presidencia, se ha aceptado una transaccional. Quiero aprovechar la ocasión para agradecer a los miembros de esta Cámara la aceptación de dicha enmienda a través de la transaccional y, por tanto, el incremento en la dotación destinada a la Sociedad Coral de Bilbao por otros 10 millones más, porque supone un reconocimiento de la labor que desempeña dicha sociedad coral en el impulso de la cultura de la música y en su difusión, pues se trata de una sociedad más que centenaria, dado que su creación data del año 1886.

Agradezco a todos los miembros de la Cámara su apoyo en la aceptación de dicha enmienda transaccional.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senadora Loroño.

Veto y enmiendas 308 a 328, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la enmienda devuelta al texto remitido por el Congreso, modificado por la enmienda 1017, del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señor Presidente.

Voy a defender el veto, así como las enmiendas parciales al presupuesto que mi Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés ha presentado a los presupuestos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. *(El señor Vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.)*

Nuestras razones para el veto son de diversa índole. En primer lugar, porque estos presupuestos no reflejan en absoluto el carácter autonómico y pluricultural de la realidad de España. Se advierte —ya lo hicimos notar en la comparecencia de la señora Ministra ante la Comisión de Educación y Cultura del Senado— que hay un intento de recentralizar el Estado no sólo presupuestariamente, sino también conceptual y lingüísticamente. Vemos con preocupa-

ción cómo hay olvidos en los discursos y actuaciones del Gobierno y cómo hay diferencias de trato, y esto sucede también en estos presupuestos.

Una actitud que, en opinión de nuestro Grupo, no refleja en absoluto el espíritu abierto y respetuoso con las diversas culturas y lenguas del conjunto del Estado que establece la Constitución. Dicha Constitución proyectaba un proceso de refuerzo de las competencias de las Comunidades Autónomas, y el Gobierno del PP es como si tuviera un «megaplan Redia», es decir, un plan de recentralización en el cual todo emana del centro, todo recalca en el centro: distrito único, los planes sibilinos que parecen llevar a establecer una especie de habilitación estatal al modo francés —el mal francés podríamos decir— para todos los profesionales de la docencia, el decreto de humanidades y la enseñanza de la historia —supongo que al modo «florido pencil»—, la diferencia de trato entre los museos de la capital de España y el resto de las autonomías, etcétera.

El Gobierno, a través de estos presupuestos, oculta una vez más la realidad plural; además, advertimos una regresión, una planificación en su contra. Tenemos una muestra flagrante en el vocabulario empleado, por ejemplo, en el Programa 134.B, de cooperación, promoción y difusión cultural en el exterior, en el Capítulo IV, artículo 8, concepto uno, que habla de transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro que colaboren en la difusión de «nuestra» lengua y cultura en el exterior. La Constitución, señorías, no establece para nada el concepto de lengua común. Por tanto esto de «nuestra» no se entiende. Lo que sí hay son lenguas oficiales.

Tampoco en la Constitución hay una lengua española, sino lenguas españolas, así que el vocablo «nuestra», cuando no hay partidas para la promoción y la explicación de esta realidad plural y no se aplica el mandato constitucional de especial respeto y protección de las lenguas españolas, es injusto. Diría yo que es «aconstitucional». Así, cuando en todo el presupuesto se habla únicamente de la difusión y promoción del español, ignorando el vocablo constitucional de lenguas españolas, sobreentendiendo otra vez que hay una sola lengua a la que proteger y a la que extender, luego sucede lo que sucede, que viene gente de fuera, vienen estudiantes y quedan sorprendidos al ver la realidad plural.

Y dado que estamos también ante los presupuestos de deporte, suceden actos tan deplorables como impedir que se usara el catalán junto al castellano y el inglés en la entrega de premios de la Copa Davis, un acto de enorme incultura que no ha merecido ninguna reacción ni ningún comentario por parte de los responsables de este Ministerio.

El Senado, que es donde estamos ahora, tendría que ser el lugar natural y lógico donde exponer lo que estoy diciendo y enmendarlo; es decir, el Senado tendría que aportar los tintes y los colores pluriculturales, plurilingüísticos y pluriterritoriales del presupuesto, porque si no, nos tenemos que preguntar para qué sirve el Senado. En buena lógica, en buena interpretación de la Constitución, en buena normalización de las atribuciones de esta Cámara, tendríamos que discutir y enmendar las partidas destinadas a la

promoción de todas las lenguas y culturas y dar impulso a las competencias educativas, culturales, dispositivas y deportivas que tienen las Comunidades Autónomas.

Tampoco vemos que en el presupuesto se note la prioridad de impulsar planes, a través de las Comunidades Autónomas, para hacer avanzar al conjunto de la sociedad en las nuevas tecnologías de la información y en los idiomas inglés, francés y alemán. En concreto, en educación vemos que hay una reducción relativa, ya que se crece menos que la media y no se recogen los compromisos para la aplicación de las reformas educativas.

En política cultural, en términos reales, no se supera lo ya presupuestado para el año 1995.

El presupuesto de deporte es menor que en el ejercicio de 1995 y, además, está muy mal repartido entre deporte de elite y el fomento general del deporte. Faltan programas para difundir la práctica del deporte como un valor, no como algo competitivo e inscrito en el capitalismo más salvaje y más absurdo. La denuncia de las componentes del equipo femenino de gimnasia, los paralímpicos o los berrinches del Presidente del Gobierno por el medallero de Sydney muestran que hay una política absolutamente equivocada que busca sólo en el deporte ganar como sea, que las medallas justifican esta política tan mal repartida en la que el deporte pasa de ser una actividad que tendría que proporcionar salud y equilibrio emocional a ser una actividad puramente lucrativa.

Como no creo que estos argumentos de veto hagan mella en la mayoría y en el ánimo del Partido Popular, de lo perdido saca lo que puedas, y paso rápidamente a comentar algunas de las enmiendas que hemos presentado. Las he agrupado en varios ítem. Primero, impulsar las nuevas tecnologías en el sistema educativo. En la enmienda número 308 se especifica una ayuda por un importe de 10.000 millones de pesetas destinado a financiar actuaciones en materia de nuevas tecnologías que se transferirían a las Comunidades Autónomas. El objetivo es generalizar en un plan plurianual de tres años la utilización de las herramientas de acceso a la información y comunicación interpersonal que ofrece Internet. Es un plan para la conexión efectiva de todos los centros escolares a la red en una banda suficientemente ancha, de manera que el acceso sea rápido.

Otro grupo de enmiendas trata de la educación compensatoria, es decir, actuaciones especiales en barrios y pueblos marginales, porque hay sitios en los que se tiene que invertir mucho más que en otros para que pueda cumplirse el mandato constitucional de garantizar la igualdad de oportunidades. El sistema educativo tiene que ser no homogéneo para garantizar la igualdad, que no la identidad. Aquí hay partidas de educación compensatoria, partidas para hacer frente a la situación de aquellos alumnos que hayan suspendido o que abandonen la ESO y que necesiten programas de garantía social, etcétera. Son programas, como decía, para actuaciones especiales y mucho más enérgicas en los barrios en los que los parámetros socioeconómicos son bajos y se tiende a la marginalidad. Así pues, para comprometer políticas de igualdad se tiene que hacer una actuación especial.

Siguiendo en la línea de intención social, otro grupo de enmiendas, las números 315, 320 y 323, tratan del incremento de las becas, que llega en un momento muy de actualidad. Parece que haya una operación sorprendente destinada a cuestionar el sistema de becas y nos preguntamos si hay una maniobra para desprestigiarlo, de tal modo que sea mucho más fácil rebajar las cuantías. En este sentido, quiero dejar bien claro también que el Grupo de la Entesa está a favor del traspaso de todo el sistema de becas a las Comunidades Autónomas. Aquí hay becas de carácter general por valor de 15.000 millones de pesetas, becas y ayudas de movilidad universitaria de 9.000 millones de pesetas y becas para la formación de personal en investigación.

Otro grupo de enmiendas se refiere a un plan para la mejora de la lectura. Prevé 5.000 millones de pesetas y, como su nombre indica, trata de crear un plan de carácter plurianual de tres años dotado con una financiación total de 10.000 millones para hacer que los estudiantes cojan el gusto por la lectura.

La enmienda número 317 trata de compensar a las universidades públicas por la reducción o exención de los precios públicos por servicios académicos correspondientes a alumnos de familia numerosa de tres hijos. Ésta es una vieja reivindicación de las universidades de Barcelona que han de dar matrícula gratuita a las familias numerosas, pero en las partidas que provienen del Ministerio esto no está contemplado y, por tanto, hay un déficit ya histórico que se tendría que compensar. Nosotros lo hacemos extensivo a todas las universidades públicas del Estado y por eso prevemos un importe de 5.000 millones de pesetas.

Centrándonos ya en Cataluña, hay diversas fidemandas de inversión del Ministerio, y vemos con extrañeza cómo para el Fórum Universal de las Culturas previsto para el año 2004 en Barcelona este año no hay ninguna partida. Por eso procedemos a incrementar en 850 millones de pesetas la consignación. Éste es el sentido de la enmienda número 328.

Para acabar, la enmienda número 326 trata de la nueva sede prevista de la Biblioteca Pública del Estado en Barcelona, una obra que siempre se queda «ad calendas graecas». Hay una necesidad de aumentar la inversión y por esto se prevé un incremento de 500 millones de pesetas.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Bonet.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* tiene la palabra el Senador Xuclà para defender las enmiendas números 1479 a 1483 con la excepción de la 1481 que soporta una transaccional.

El señor XUCLÀ I COSTA: Muchas gracias, señor Presidente.

Presentaré brevemente estas cinco enmiendas referidas a equipamientos culturales que presentamos, todas ellas circunscritas al ámbito de Cataluña, y destinadas a la remodelación del Museo del Montsia, a la remodelación del Colegio Diocesano de Tortosa, a la rehabilitación del Corral de Gala de Cadaqués, a la rehabilitación del Teatro de

la Amistad de Mollerusa y a la mejora del Museo Arqueológico de Tarragona.

Son cinco enmiendas presentadas desde el ánimo y desde el espíritu de la aportación del Estado a infraestructuras, recordando, eso sí, el carácter de competencia exclusiva en Cultura por parte de las Comunidades históricas con una entidad propia. Éste es el caso de la Generalitat de Cataluña, pero desde un punto de vista cooperativo también se pueden hacer unas aportaciones como de hecho en otros años ya se han producido. Por ejemplo, en el caso del Teatro La Amistad de Mollerusa o en el caso del Museo Arqueológico de Tarragona. Creemos que todas ellas son enmiendas que enriquecen y son necesarias en la profundización de las mejoras de las infraestructuras.

Quiero hacer una especial referencia, como ya ha apuntado la Presidencia, a la transacción a que hemos llegado respecto a la enmienda número 1481 por la que se dota con 10 millones de pesetas la rehabilitación del Centro Cultural Gala-Salvador Dalí en el término municipal de Cadaqués. Como muy bien saben sus señorías, el Estado fue declarado heredero universal del legado de Salvador Dalí de acuerdo con las últimas voluntades testamentarias de dicho pintor, por lo que consideramos que es obligación del Estado ocuparse y preocuparse de cualquier iniciativa que se genere en el conjunto del Estado referida a Dalí.

Para finalizar, quiero simplemente agradecer a los grupos parlamentarios el esfuerzo que han hecho para poder llegar a esta enmienda transaccional por la que se dota con 10 millones de pesetas el inicio de esta aportación para la mejora en la proyección internacional de la obra y de la persona de Salvador Dalí.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador Fernández Zanca para defender sus enmiendas números 626 a 661 ambas inclusive.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, me van a permitir que empiece haciéndoles una confidencia. Cuando hace unos días leí en la revista «Papeles de Economía Española» un artículo de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte, quedé perplejo y preocupado a la vez porque no me parecía habitual que una Ministra del Partido Popular asumiera con tanta claridad cosas que los socialistas venimos diciendo desde hace tiempo y que tienen su reflejo en las enmiendas que luego pasará a defender. Que asumiera, por ejemplo, que la dotación económica en la enseñanza española está muy por debajo de la media europea, que hiciera especial incidencia en el tramo de la enseñanza secundaria, donde el desfase alcanza hasta el 40 por ciento y que reconociera la ausencia de una atención diversificada a los distintos tipos de alumnos. Que pronosticara que las enseñanzas primaria y secundaria se verán cada vez más afectadas por las exigencias derivadas de la integración de alumnos provenientes

de la emigración. Que afirmara que en casi un tercio de centros de primaria y de secundaria no había ni un ordenador. Esto me dejó perplejo porque son planteamientos que hemos hecho nosotros desde hace tiempo.

Y, como les decía, también me quedé preocupado porque en ese artículo se afirmaba que el 50 por ciento de las becas se daba a quienes habían mentado en su declaración de ingresos, una afirmación gravísima en cualquier caso, porque se ponía bajo sospecha a miles de familias españolas o porque denotaba una tremenda irresponsabilidad por no denunciarlo ante la Agencia Tributaria.

Ayer por la tarde la Ministra desmintió este último punto, no los anteriores —y es importante hacer incidencia en ello—, y, según declaró ella misma, no fue la Ministra la que escribió el artículo —artículo que firma—, lo cual me parece otra irresponsabilidad, y culpa a un colaborador de este desaguisado. Esto no es nuevo. Sin embargo, parece que se está poniendo de moda. No hace mucho tiempo asistimos a un espectáculo parecido, pero no es lo mismo. No es lo mismo que la protagonista del incidente sea una periodista de la prensa rosa a que lo sea la Ministra de Educación, Cultura y Deporte.

En cualquier caso, tengo que decirles, señorías, que celebro personalmente la rectificación, porque aunque no deja en buen lugar a la señora Del Castillo, por lo menos nos tranquiliza un poco a todos los ciudadanos. Y digo un poco solamente, porque es preocupante que desde el Ministerio se publiquen artículos firmados por la Ministra sin su supervisión como ella misma ha comentado. Decía que desmintió este último punto al que me he referido pero no los anteriores, aspecto éste importante ya que lo voy a utilizar para mi argumentación.

Y paso a defender las enmiendas, empezando por la de veto a los presupuestos de toda la Sección 18.

Señorías, estamos ante un presupuesto novedoso porque es el primero desde que se han completado las transferencias en materia de educación a las Comunidades Autónomas. Es decir, la gestión directa del sistema educativo no corresponde ya al Ministerio de Educación, pero eso, evidentemente, no exime al Ministerio de su responsabilidad ni mucho menos porque debe ser el Ministerio el responsable de la vertebración del sistema educativo, de garantizar su calidad y de compensar las desigualdades. Es, por lo tanto, mucha la responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, aunque no gestione directamente la educación en las Comunidades Autónomas. Sin embargo, a la vista de este presupuesto nos encontramos con que la educación no es una de las prioridades del Gobierno de la nación. Es un presupuesto injusto, insolidario, sobre todo en lo que se refiere a las partidas destinadas a becas, a la educación compensatoria o a la cooperación para el desarrollo.

Y otro tanto sucede en el apartado de cultura; una vez más, a pesar de que con excesiva frecuencia, tanto desde el ámbito del Ministerio como desde el Gobierno, se hace retórica acerca de la importancia de la cultura, estamos ante un presupuesto evidentemente insuficiente; tanto, señorías, que en términos reales es inferior al presupuesto de 1994.

Y nada nuevo que añadir en cuanto al deporte, crece muy por debajo de lo que crece el conjunto del Ministerio, sólo un 3,5 por ciento, lo que en términos reales quiere decir que hay una disminución con respecto al año pasado, si tenemos en cuenta la inflación. Por lo que toda esta retahíla de proyectos para el futuro del deporte español que oímos el otro día mencionar al Secretario de Estado para el Deporte no queda más que en una mera declaración de intenciones.

Por todo ello, porque nos parece un presupuesto injusto, insolidario e insuficiente, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de veto a todo el presupuesto.

Y paso a analizar algunas de las enmiendas que hemos presentado. En términos generales, señorías, lo que pretendemos es incrementar el gasto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de forma importante. Si creemos que la modernización de un país pasa necesariamente por una apuesta decidida en materia de educación, estaremos de acuerdo en que esto debe plasmarse en un compromiso presupuestario. Entre lo no desmentido por la señora Ministra está la afirmación de que la dotación económica en el tramo de la enseñanza secundaria es un 40 por ciento más baja que la de la media europea. Según el artículo no desmentido, es inferior a la educación primaria y universitaria y, aunque éstas no han alcanzado tampoco los niveles europeos, destaca fundamentalmente ese desfase que hay, sobre todo, en la enseñanza secundaria.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta unas enmiendas por una cantidad global de 100.000 millones de pesetas, es decir, qué coincidencia, un 40 por ciento más de lo presupuestado. Y de esta cantidad, la mitad aproximadamente afecta a la enseñanza secundaria, con lo que nos acercáramos de verdad a es a media europea. Y esto, señorías, sí que indica un compromiso serio con la educación en nuestro país.

Doy por defendidas todas las enmiendas y me voy a referir sólo a las más relevantes, dado lo avanzado de la noche, diferenciándolas en dos bloques: educación y cultura. En cuanto al primer bloque, el elemento central es la igualdad de oportunidades. En este sentido, hemos presentado una enmienda que asegura la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza obligatoria, algo que está recogido —y aquí se ha dicho ya más de una vez— en la Constitución, en la LODE y en la LOGSE, y lo hacemos con un plan plurianual que garantice esta gratuidad en un plazo de tres años. La enmienda presentada supone una cantidad de 30.000 millones de pesetas. Y como, señorías, yo también soy tozudo, seguiré insistiendo con el convencimiento de que antes o después la gratuidad de los libros de texto va a ser una realidad en nuestro país, porque es una realidad en casi todos los países de nuestro entorno. Desde luego, no es tan disparatada nuestra propuesta cuando un Gobierno autónomo, el de La Rioja, gobernado por el Partido Popular —y, por lo tanto, que se supone en conexión con la dirección del Partido Popular— promete libros de texto gratis para el curso 2002-2003.

Señorías, creemos que las becas son otro de los elementos fundamentales de compensación de desigualdades. En

nuestro país sólo 17 alumnos de cada cien disponen de una beca universitaria, cantidad que está muy por debajo de la media del resto de los países de la Unión Europea, situada en un 40 por ciento; incluso hay países, como Inglaterra y los países nórdicos, que están en torno al 70 por ciento de estudiantes con algún tipo de beca universitaria. ¿Qué es lo que pasa aquí? Que en lugar de ir reduciendo esta diferencia con el presupuesto que se nos presenta, se va precisamente en la dirección contraria. Este año hay 15.200 becas menos que el año pasado y 7.780 estudiantes menos podrán acceder a una beca Erasmus.

Resumiendo, la política de becas universitarias desde 1996 es la siguiente: desde que gobierna el Partido Popular hay 42.145 becarios universitarios menos. No digo esta cantidad alegremente, sino que son fuentes del propio Ministerio. Por ello, creemos que es imprescindible suplementar las cantidades presupuestadas con 26.500 millones de pesetas. Y exigimos, además, que las becas vayan realmente a quienes las necesitan. No vaya a ser, señorías, que el error de ese colaborador de la Ministra no haya sido un error, sino solamente una indiscreción, a tenor de lo que ha declarado el portavoz de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte en el Congreso de los Diputados, señor Guerra Zunzunegui, que sigue hablando del fraude de las becas e, incluso, dice cómo se producen esos fraudes. Por lo tanto, a lo mejor no fue un error de ese colaborador de la señora Del Castillo, sino una indiscreción. Sacó a la luz algo que la Ministra ha comentado en privado, con lo que estaríamos como al principio: ante una gravísima irresponsabilidad, porque si se tiene constancia de esto habría que ponerlo en conocimiento de las autoridades tributarias.

En el mismo sentido, creemos que la educación compensatoria es de extraordinaria importancia, tanto la que se desarrolla en los centros escolares como la que se realiza en cooperación, sobre todo, con los ayuntamientos. En el mismo artículo, ya aludido y no desmentido por la señora Del Castillo, se habla de la ausencia de atención diversificada a los distintos tipos de alumnos, y se pronostica que las enseñanzas primaria y secundaria se verán cada vez más afectadas por las exigencias derivadas de la integración de alumnos provenientes de la emigración. Estamos totalmente de acuerdo con estas palabras de la señora Del Castillo. De ahí que para ser coherentes presentemos una serie de enmiendas por una cantidad de algo más de 3.000 millones de pesetas, dirigida a dotar de más fondos a la educación compensatoria.

La modernización del sistema educativo pasa necesariamente por la incorporación a las nuevas tecnologías. Es imprescindible garantizar que todos los escolares españoles puedan disponer de un ordenador y de acceso a Internet en sus centros educativos. La cantidad presupuestada es, a nuestro juicio, insignificante, 1.183 millones, máxime cuando la propia Ministra —y sigo citando ese artículo en la parte no desmentida— reconoce que casi un tercio de los centros de enseñanza primaria y secundaria carecen de ordenador. En nuestras enmiendas proponemos que esa cantidad llegue a los 11.500 millones de pesetas, que en el plazo de tres años permitiría la informatización de verdad

de los centros escolares y el acceso de todos nuestros escolares a Internet.

Dentro de la reforma de las Humanidades, señorías, es imprescindible un plan de fomento de la lectura. Les recuerdo que estaba en su programa electoral. En los presupuestos aparece una cantidad insignificante, 136 millones de pesetas, que en ningún caso sería suficiente. Por ello, para ayudarles a que cumplan sus compromisos electorales, señorías, proponemos un plan plurianual de un plazo de tres años con una enmienda que asciende a 5.000 millones de pesetas.

Y paso ya a comentar las enmiendas más relevantes del ámbito de la cultura. Proponemos la creación de un Instituto Nacional de Promoción y Difusión Cultural, que serviría para tener una política de promoción y difusión, no sólo dentro de España, lo cual es una obligación constitucional, sino también en el extranjero. Esta enmienda supone la cantidad de 1.500 millones de pesetas.

Las otras enmiendas referentes al ámbito de la cultura tienen como objetivo el mundo de lo audiovisual y se refieren, por un lado, a la industria cinematográfica española en el sentido de incrementar el fondo de protección a la cinematografía hasta los 7.000 millones de pesetas y, por otro, a la televisión, para promocionar programas culturales, tanto en la televisión pública como en las privadas.

Para terminar, me voy a referir a la enmienda 1017, del Grupo Parlamentario Popular, y del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista.

En esta enmienda se minoran 110 millones de pesetas destinados al Museo Arqueológico de Oviedo y 158 millones de pesetas destinados al Museo de Málaga. El destino es el Consorcio de Altamira. Señorías, no sé qué pensar. Si pienso mal, todo me lleva a una conclusión, me lleva a que el Estado reduce partidas para dos museos de dos Comunidades Autónomas gobernadas por socialistas. Si no pienso mal, la conclusión es la siguiente: el Gobierno desviste a un santo —en este caso, a dos— para vestir a otro. Que no se interpreten equivocadamente mis palabras: nada tengo contra el Museo de Altamira, todo lo contrario, pero no me parece de recibo demorar por dos años la rehabilitación del Museo de Oviedo, así como la construcción del nuevo Museo de Málaga, declarado urgente y que tiene todos sus fondos empaquetados, por el mismo tiempo. Creo que es evidente nuestra postura y por ello pedimos que se vuelva al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Fernández Zanca.

Para turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Compartiré el tiempo con el Senador Del Río y me ocuparé de los tres vetos y algunas de las 127 enmiendas presentadas a la Sección 18.

Señorías, el Presupuesto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no es insuficiente, no es irrelevante y, por supuesto, es prioritario en los objetivos del Gobierno.

Uno de los pilares sobre los que se asienta la política del Gobierno es la educación y la cultura, entendiendo la educación como base de construcción del futuro mediante el desarrollo intelectual pleno y de calidad y como un factor de competitividad y de desarrollo de nuestra sociedad. En cuanto a la cultura, se trata de un ejercicio de libertad, sin dirigismo, sin sectarismo y de un compromiso de escrupuloso respeto por nuestro patrimonio y la riqueza plural de España.

Los objetivos presupuestarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte derivan de dos principios: el de igualdad de oportunidades y el de calidad de la enseñanza y están muy lejos de las aseveraciones, de las descalificaciones, de los epítetos con los que los enmendantes a la totalidad han tratado de justificar sus enmiendas.

Así, el Senador Bonet, curiosamente, aludía, como muestra de centralismo, al mal francés, pero le recuerdo a su señoría que el mal francés es la sífilis. Por otro lado, decía que no había una huella de argumentos. Efectivamente, se necesitan argumentos sólidos.

El Senador Fernández Zanca creo que se ha equivocado de tren totalmente. En este momento, y por dar una referencia horaria, a las diez y ocho minutos de la noche, estamos aquí para debatir los Presupuestos Generales del Estado. No estamos para otra cosa sino para eso. Y le recuerdo —y celebro que lea revistas económicas— que dispone de otros cauces parlamentarios para poder desvelar todas sus inquietudes.

Pero volvamos al debate que nos ocupa. Decíamos que es prioritario por cuanto que el crecimiento para el ejercicio para el año 2001, en términos homogéneos, es del 6,42 por ciento. El Presupuesto es de 323.193 millones de pesetas, 19.502 millones más que en el ejercicio anterior. El incremento alcanza el 7,24 por ciento si se considera el presupuesto consolidado y llega hasta el 9,35 por ciento si se tienen en cuenta los gastos no financieros, mientras que el Presupuesto del Estado crece un 4,5 por ciento. Por otro lado, el esfuerzo inversor es del 13,26 por ciento, mientras que el del Estado es del 7,6 por ciento.

Es muy importante contemplar, como ha reconocido el Senador Fernández Zanca, el nuevo escenario en materia de educación, que posiblemente invalide alguno de los discursos reiterativos de los grupos, puesto que, efectivamente, la situación del Ministerio es bien distinta después de haber culminado el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas y después de la creación del nuevo Departamento ministerial de Ciencia y Tecnología, donde precisamente está incluido el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Presupuestariamente, esto supone la detracción de 274.736 millones de pesetas, por una parte, y 73.940 millones de pesetas, por otra.

Por todo ello, el Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura ha sufrido unas modificaciones no sólo cuantitativas, sino también cualitativas. El Ministerio ya no gestiona, señorías, sino que, desde una posición de liderazgo,

debe vertebrar, debe planificar, debe impulsar y liderar en materia de educación, cultura y deporte.

La función de educación, a la que se destinan 220.487 millones de pesetas, se ha incrementado en un 10,69 por ciento, incluyendo la enseñanza universitaria y la no universitaria. Esta última, que ha recibido una amplia atención por parte del Senador Fernández Zanca, incluye la Educación Infantil y Primaria, la Secundaria, Formación Profesional, idiomas, enseñanza exterior e inversiones en nuevas tecnologías aplicadas a la educación, a la que se destinan precisamente 1.183 millones de pesetas, lo que supone un incremento, señorías, del 104,47 por ciento. La enseñanza universitaria experimenta un crecimiento considerable del 20 por ciento y, como todos saben, va destinado a la UNED, que cuenta con 174.000 alumnos y un presupuesto de 7.706 millones de pesetas.

El Ministerio sigue teniendo también un protagonismo activo en materia de investigación, a pesar del nuevo Departamento ministerial, y, así, la formación del personal investigador, las becas pre y postdoctorales aumentan en un 13 por ciento, con un incremento de 1.436 millones de pesetas, al tiempo que a la investigación educativa, al INCE, se destinan 715 millones de pesetas. Las Reales Academias también son objeto de un considerable aumento del 27,8 por ciento.

En cuanto a los programas relacionados con la igualdad de oportunidades y la modernización del sistema educativo, es oportuno señalar que el presupuesto para becas y ayudas asciende a 105.429 millones de pesetas, con un incremento de 2.569 millones de pesetas respecto al año anterior. Por otro lado, los umbrales de rentas se han elevado un cinco por ciento y las cuantías de las ayudas lo han hecho desde un tres por ciento hasta un 35 por ciento en algunas modalidades de educación especial. El crecimiento de los programas de promoción educativa para asegurar el derecho a la educación, así como a la erradicación de los efectos negativos de las desigualdades es de un 2,4 por ciento.

Las becas de movilidad para hacer efectivo el distrito único universitario suponen 8.900 millones de pesetas, las de colaboración suponen 910 millones de pesetas y la convocatoria general supone 60.000 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta también las becas Erasmus, que no son competencia del Ministerio de Educación pero que sí las complementan. En conjunto, señorías, desde 1996 hasta el año 2001 las becas se han incrementando en un 36,9 por ciento.

Los presupuestos de Cultura se caracterizan por dos rasgos esenciales: la consolidación de los créditos dedicados a los gastos corrientes y el aumento de las cantidades destinadas a inversiones, que crecen considerablemente hasta un 15,4 por ciento. En conjunto se destinan 83.000 millones de pesetas, lo que supone un crecimiento del 7,49 por ciento. Ello tiene su fundamento en el considerable incremento que tuvo el presupuesto de Cultura del año precedente. En líneas generales, puede decirse que supone un aumento importante de las inversiones en construcción y rehabilitación de archivos, bibliotecas y museos, así como la adecuada conservación y restauración de los bienes del

patrimonio histórico español. También merece especial atención la ya anunciada acción de apoyo al libro y de fomento a la lectura. La consolidación de las partidas de gastos corrientes se basan en los del año precedente, que tuvieron un aumento más que considerable.

En cuanto al presupuesto de Deporte, hay que decir que tradicionalmente —como todos saben— está muy vinculado a los períodos olímpicos. Los años preolímpicos, como fue el año 1995, al que alude la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, se aumenta el gasto como consecuencia de la mayor actividad deportiva preparatoria de la olimpiada. Por el contrario, los años postolímpicos, como es el caso del año 2001 con relación al 2000, el presupuesto tiende a disminuir. A pesar de todo, el presupuesto de 2001 no es inferior al del año 1995. El presupuesto de 2001 es de 22.365 millones, y la disminución aparente que puede haber con relación a los 23.000 millones del año 1995 se debe a que hay que homogeneizarlos y, por tanto, detraer partidas como la que en el año 1995 se destinó con 3.563 millones para financiar el Plan de saneamiento del fútbol profesional, o los 680 millones que se destinaron a financiar el INEF. Así, tendríamos un presupuesto inicial homogéneo de 19.597 millones en 1995 frente a los 22.365 de 2001, lo que supone un incremento del 3,6 por ciento.

Por estas y otras muchas razones que sería prolijo mencionar aquí, podemos afirmar que los presupuestos presentados se adecuan a las demandas registradas en los sectores atendidos por el servicio público educativo y que contienen los elementos necesarios para el desarrollo de la política educativa en materia de educación, cultura y deportes.

Con relación a las más sobresalientes de todas las enmiendas, cabe citar el bloque presentado por el Senador Quintana; lamento su ausencia, porque no podré explicarle la denegación de las mismas. Hay otros bloques que también nos llaman la atención: por una parte, el presentado conjuntamente por el Grupo Parlamentario Socialista y por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y, por otra, las presentadas a título individual, quizá en razón del hecho diferencial, por este último Grupo.

Un grupo de enmiendas se refiere a las nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Hay que señalar que se destina una partida presupuestaria que supone un incremento del 104,47 por ciento en colaboración con las Comunidades Autónomas, como ya he señalado anteriormente.

En cuanto a las enmiendas 310, 311 y 312, del Grupo Entesa Catalana de Progrés, que se corresponden con las 629, 630 y 631 del Grupo Socialista y que se refieren a la educación compensatoria, hemos de decir que coincidimos con lo que dice la enmienda sobre la prioridad de la mejora de la calidad y la importancia de la educación compensatoria. Por ello, el Programa 422.J experimenta un incremento del 33,81 por ciento.

En la enmienda 313, que corresponde a la 632, se pide un apoyo a otras actividades escolares, como la lectura, y el presupuesto es de 10.000 millones para un plan aplicable en cuatro años.

En cuanto a la 314, del Grupo Entesa, que propone una ayuda para la adquisición de libros de texto y que se corresponde con la 633 del Partido Socialista, hay que señalar que para el 2001 se prevé una partida de 7.500.000 pesetas para financiar 625.000 ayudas, de las cuales 335.500 se destinan a la Educación Primaria. Esta partida supone un incremento de un 92,3 por ciento respecto a la del año anterior.

En cuanto a las becas y ayudas de carácter general, la dotación prevista asciende a 68.266 millones, cuantía que se considera suficiente para financiar las becas y ayudas de todos los alumnos. Ya hemos señalado cómo los umbrales aumentan en un cinco por ciento y se puede comprobar cómo, teóricamente, un 44 por ciento del total de las familias españolas estarían en condiciones de obtener becas. El tema de las becas se puede explicar con razonamientos fundamentados en un apoyo puramente técnico y sin tener que recurrir a informaciones periodísticas.

En relación al desarrollo del Programa de garantía social, contemplado en las enmiendas 316 y 635, hay que decir que se trata de una competencia asumida por las Comunidades Autónomas. No obstante, el Ministerio lo incrementa con una partida de 600 millones.

En cuanto a las compensaciones a las universidades por la reducción o exención por familia numerosa, la Ley de Presupuestos 12/1996 recogió por primera vez un mandato del Gobierno para compensar a las universidades con una partida de 7.000 millones. En cuanto los programas Erasmus y Séneca, cabe decir que para el primero de ellos se propone una aportación complementaria que para el año 2001 es de 772 millones. El programa de movilidad interregional Séneca se dotó en el año 2000 con 750 millones, pero las solicitudes fueron enormemente escasas, y para el próximo año se va a incrementar en un 2,8 por ciento.

Paso a hablar de algunas enmiendas específicas. Por ejemplo, en la 325 se pide la restauración de la Catedral de Girona, del Seu Vella de Lleida y del Teatro de Granollers. Efectivamente, el plan de catedrales está contemplado en el concepto 630. En lo que se refiere al Teatro de Granollers, cabe de decir que el INAEM no es competente por no ser titular del teatro auditorio, y, por lo tanto, no se puede aplicar al Programa 453.A.

En cuanto al Fórum Universal de las Culturas de Barcelona 2004, hay que señalar que se contempla una partida de 200 millones para el próximo ejercicio; concretamente, en el apartado 18.15.455.C.

Con todo lo dicho, supongo que hemos dado información suficiente. No obstante, podemos complementarla en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Barahona.

El Senador Del Río tiene tres minutos, para continuar con este turno.

El señor DEL RÍO SANZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo desde el escaño para contestar a las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y

que no coinciden con las formuladas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

En su intervención parece que se ha referido a las enmiendas de este último Grupo, porque el presupuesto de este Ministerio es justo, solidario, suficiente, equilibrado, centrado y refleja la realidad del Estado autonómico. Frente a esto nos encontramos con un conjunto de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, las números 637, 640 y 646 en adelante, que reflejan un intento de recentralizar el Estado. Sus opiniones sobre las enmiendas del otro portavoz socialista las ha aplicado al presupuesto del Ministerio. La actitud que se refleja en las enmiendas no es precisamente abierta, respetuosa ni tolerante con las Comunidades Autónomas; en el hilo conductor de la mayor parte de ellas se invaden las competencias de las Comunidades Autónomas e incluso de los ayuntamientos. Así, al hablar de la UNED dice que se subvencione con dinero del ayuntamiento que sea —porque no quiero citar nombres—, cuando la Universidad Nacional de Educación a Distancia es una institución que tiene sus organismos, su presupuesto, etcétera. Consideran que es mejor invadir competencias de Comunidades Autónomas y de ayuntamientos. Son enmiendas que van en contra de esa realidad plural de las Comunidades Autónomas o, como he oído aquí hoy, de los colores pluriculturales y plurilingüísticos de las mismas. Voy a detenerme a analizar un par de ellas —con lo cual les voy a dedicar más tiempo que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que ha preferido referirse a libros rosas— porque son una muestra del sentido del conjunto de las enmiendas.

En una de las enmiendas se habla de la creación de un instituto nacional de promoción y difusión cultural, cuando ya hay una Dirección General de Cooperación y Comunicación Cultural que lo hace estupendamente y actúa como centro directivo de la Secretaría de Estado de Cultura.

En la enmienda número 640 proponen promocionar programas culturales cuando Televisión Española tenía un presupuesto y, además, en su programación un contenido cultural y una directiva que establece la obligación de las televisiones de hacer inversiones del cinco por ciento.

En la enmienda número 646 se proponen 1.500 millones de pesetas para atender las necesidades de diversos museos que, en algunos casos, son competencia de Comunidades Autónomas. Por tanto, la propuesta no es correcta en cuanto al funcionamiento y, además, algunos de ellos ya están en marcha, por lo que parece que ni siquiera se sabe qué es lo que se está haciendo en algunos sitios.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, parece que se ha aceptado una transaccional a propósito del centro cultural de la insigne figura del arte español y universal, Salvador Dalí. Ya hay previstos 1.200 millones de pesetas para el Museo Arqueológico de Tarragona, que es una cantidad importante para mejorar las instalaciones. *(El señor Vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

El incremento del presupuesto para los museos de competencia exclusiva es, nada menos, del 14 por ciento y, a

pesar de ello, se propone otro incremento, aunque no sea muy significativo.

En cuanto a las otras dos enmiendas, a pesar de que aumenta de manera importante la partida de museos de gestión transferida, un 17 por ciento, hay una propuesta del Ayuntamiento de Amposta y otra para la remodelación del Colegio Diocesano de la Inmaculada.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Señor Del Río, vaya usted terminando, por favor.

El señor DEL RÍO SANZ: Gracias, señor Presidente. Voy a referirme ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

En relación con la del Ayuntamiento de Irún, para las obras en el canal, he de decir que invade claramente alguna de las competencias de las Comunidades Autónomas.

Se acepta por parte de todos los grupos, como no podía ser de otra manera, la propuesta para la Sociedad Coral de Bilbao.

En relación con las enmiendas de Izquierda Unida, aplico y aumento lo dicho para las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Son espectaculares algunas propuestas sobre bibliotecas, de competencia clarísimamente autonómica y municipal, y lamento no poder entrar a debatir toda la remesa de Eivissa.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Del Río.

Entramos en el turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la Senadora Etxegoyen.

La señora ETXEGOYEN GAZTELUMENDI: Simplemente quiero contestar que respecto al proyecto, que para mí es singular y de un gran alcance deportivo —aunque ya veo que no ha tenido la consideración de su señoría que este proyecto merece—, que ha hecho una mera referencia al decir que es un tema de competencia de la Comunidad Autónoma. Ni siquiera ha tenido la deferencia, no ya de trabajar la enmienda, sino de manifestar algo sobre el trabajo de sus compañeros del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados que, por medio de una enmienda, han habilitado una partida de 206 millones de pesetas, a través del Ministerio de Medio Ambiente; 10 millones de pesetas para el año 2001 y, después, es un crédito plurianual.

La gente de Irún —incluidos sus compañeros del Partido Popular, que gobiernan en el Ayuntamiento conjuntamente con el Partido Socialista—, dada la singularidad de este proyecto, considera que merece algo más que una mera referencia, aunque sea importante en su cuantía económica, porque se refiere a la conservación de riberas del río Bidasoa, en el paraje de Oxinbiribil, de Irún. Merece

algo más porque es un parque pero, además, un canal de aguas bravas, es decir, un proyecto deportivo.

Permítanme señalar que aunque sólo hubiera sido por la sonoridad y la belleza que tiene la toponimia en Euskera, Oxinbiribil, merecía un poco más de atención por parte de su señoría.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senadora Etxegoyen.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Bonet.

El señor BONET I REVÉS: Gracias, señor Presidente.

Señor Barahona, no se trata de que no sepa qué es el mal francés, sino que al principio de mi intervención me he permitido una licencia a partir de un artículo publicado en «La Vanguardia» de don Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, que se titulaba «El mal francés», en el que se hacía esta ironía en relación a un mal como es el jacobinismo y el centralismo más recalitrante. Éste era el sentido de la ironía.

La cultura y el deporte son materias exclusivas de las Comunidades Autónomas, de modo que lo que tendría que hacer el Ministerio de Cultura, sobre todo, es difundir una política de convivencia cultural que, desgraciadamente no se da porque, además, creo que hay síntomas preocupantes de que vamos en la dirección contraria; por ejemplo, podría recordar los silbidos a Raymon en el acto por el asesinato de Miguel Ángel Blanco o los silbidos del otro día en la Copa Davis cuando, en Cataluña, en un acto oficial de la Federación Española de Tenis, se quiere utilizar el catalán como el castellano o el inglés, sin que los responsables del Ministerio hayan dicho nada. También el Ministerio tendría que tener este objetivo y no parece que lo tenga.

Siempre utilizan la receta, cuando no saben qué decir, de achacar los males a algún episodio de la etapa socialista y, la verdad es que estos actos de intolerancia hacia la lengua catalana u otras no se producían durante los Gobiernos socialistas.

En cuanto a la invasión de competencias que decía el señor Del Río, no he acabado de entender cómo es posible que unas enmiendas puedan invadir competencias. Por ejemplo, en el Museo Arqueológico de Tarragona se ha firmado un convenio entre el Estado, la Generalitat y el Ayuntamiento y lo único que se pide en la enmienda es que se obligue al Estado a cumplir sus compromisos. Y lo mismo sucede con otras cuestiones.

En definitiva, creo que el presupuesto del Ministerio de Cultura no se adapta a la realidad plural del Estado español y, más que en ningún otro sitio, hay que denunciarlo aquí.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Bonet.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Gracias, señor Presidente.

Senador Barahona, con todo el afecto que sabe que le tengo, no me he equivocado de tren ni mucho menos.

A lo mejor es que quiere hacerme a mí responsable de lo que ha escrito Pilar del Castillo o, por lo menos, de lo que lleva su firma—; pero, evidentemente, no soy responsable y usted, en mi situación, estoy seguro de que habría hecho exactamente lo mismo.

Cuando hay un artículo firmado por la Ministra de Educación, Cultura y Deporte donde se habla de que en la enseñanza secundaria hay una dotación económica inferior en un 40 por ciento a la media europea, y no lo ha desmentido; donde se dice que existe una ausencia de atención diversificada a los distintos tipos de alumnos, y no lo ha desmentido; donde se dice que la enseñanza primaria y secundaria están muy afectadas por las exigencias derivadas de la integración de alumnos provenientes de la emigración, y no lo ha desmentido, y donde se dice que en cerca de un tercio de los centros de primaria y secundaria falta un ordenador, es decir, que no tienen ninguno, y tampoco lo ha desmentido, no me considero responsable, señoría. Lo que hago como portavoz es poner negro sobre blanco lo que ha dicho la señora Ministra, y entiendo que ustedes estén incomodados por esta situación, pero sigo adelante. No tengo la culpa de que el señor Guerra Zunzunegui, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Educación del Congreso, vuelva a insistir en el fraude de las becas. Repito, señor Barahona, que no soy responsable. Incluso se refiere a lo que se debe hacer para atajar el fraude; por tanto, según él, existe fraude. No me he equivocado de tren al citar una revista económica; efectivamente yo leo revistas económicas, y sobre todo como ésta cuyo número 86 se dedica exclusivamente a educación.

Este asunto está suficientemente claro. Lo que he hecho ha sido reproducir palabras escritas presuntamente por la señora Ministra y que, desde luego, no han sido desmentidas.

En cuanto a la otra cuestión, no nos vamos a poner nunca de acuerdo, Senador Barahona. En el año 1996 el número de becarios universitarios era de 300.395 y en el curso 2000-2001 son 258.250, según fuentes de estadísticas de educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. No me invento nada, es el propio Ministerio el que facilita este dato y, desde luego, no tiene sentido cuestionar que ahora existen menos becas que en el año 1996 porque son documentos que están a disposición de los ciudadanos. También existe el Informe Bricall que afirma que la cuantía de las becas en España es un 50 por ciento inferior al del resto de los países de la Unión Europea. Si tiene que desmentir esto a alguien, desmíntaselo a dicho profesor, pero no a mí, porque son las fuentes que he utilizado. Por tanto, no vivimos en el país de Jauja y los socialistas seguimos entendiendo que la educación no es un asunto prioritario para el Partido Popular, y los presupuestos así lo demuestran.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Fernández Zanca.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decirle a la Senadora Etxegoien que, efectivamente, compartimos sus inquietudes, pero no sus prioridades. Curiosamente he de decirle que llevo dos apellidos que son Urcullu y Echeveste y uno de ellos tiene su raíz precisamente en el lugar idílico y maravilloso al que hacía referencia.

Senador Bonet, quiero decirle que no ocurre nada por introducir cultismos en el debate y que, efectivamente, el mal gálico, el mal francés, se introduce como un recurso retórico siempre referido a otros, también los franceses llamaban a España el mal español y a Italia el mal italiano; pero esto no desvela nada relacionado con la cuestión que nos ocupa. Ha hecho usted una referencia importante a un centralismo que no existe, que no corresponde a la realidad; ese centralismo es una cuestión del pasado que en este momento es historia porque hay un reconocimiento pleno y absoluto de la riqueza multicultural del Estado español, de la misma manera que estamos muy orgullosos de que existan lenguas como el catalán o el euskera y hay que cultivarlo, por supuesto, estamos absolutamente de acuerdo, pero es necesario decir que en materia de cultura la Constitución Española, en su artículo 149, establece la competencia del Estado en una serie de materias como son las bibliotecas públicas, algunos museos, como usted perfectamente conoce, los fondos históricos o la Ley del Patrimonio Histórico Español, y esto no tiene nada que ver con el centralismo, es decir, es una cuestión absolutamente constitucional y reconocemos las peculiaridades de esta España plural. En este sentido, esa promoción cultural está debidamente cumplimentada en los presupuestos, tema del que realmente nos debemos ocupar.

Senador Fernández Zanca, le encuentro tremendamente reiterativo, sigue reincidiendo en una argumentación que está fuera de lugar; éste no es el momento. Me parece muy bien que a usted le llamen la atención algunas cuestiones, pero he de decirle que hay un desmentido global y que, en cualquier caso y le vuelvo a repetir, tiene usted cauces parlamentarios más adecuados que éste para poder inquirir todo lo que le preocupa de esa forma tan tremenda; lo puede hacer y le sugiero que lo haga. Por otra parte, yo no soy el portavoz del Congreso, es el señor Guerra Zunzunegui, y no tiene absolutamente nada que ver conmigo y, por tanto, no puedo hacer ningún tipo de referencia.

Señor Fernández Zanca, las cosas son como son. Por exigencias del guión, usted tiene que cumplir ese papel, pero yo tengo que cumplir otro. Y lo que no se puede hacer son lecturas sesgadas, medias lecturas, porque eso desfigura la realidad. Las cosas son como son, pero se pueden ver de diferente forma. No sé si recuerda lo que decía el poeta: el ojo que ves no es ojo porque tú lo veas, es ojo porque te ve. Y por mucho que queramos deformar las cosas, éstas son como son.

Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Barahona.

Pasamos a la Sección 19, Trabajo y Asuntos Sociales, Sección 60, Seguridad Social e Imseroso.

En primer lugar, el veto y las enmiendas números 1278 a 1290 y 1405 y 1406 de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares, del Grupo Parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señor Presidente.

La sección 19 de los presupuestos, relativa al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el año 2001, se ocupa de los gastos relacionados con las políticas de empleo en todas sus competencias, excepto lo referido a la Seguridad Social. Desde nuestro punto de vista no contiene los recursos necesarios que permitan abordar con garantía una política de empleo y que de alguna manera estén acorde con las brechas sociales que se están constatando en la economía de nuestro país. Hay un proceso de crecimiento durante los últimos meses de la tasa de desempleo, de creación de menos empleo con respecto a años anteriores.

Todo indica que esa tendencia continuará en el futuro y además con unos niveles de precariedad amplísimos, cada vez mayores, lo que está generando criterios de precariedad en el empleo. Con las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, no se permitirá paralizar esa brecha o esa tendencia, ni impulsar otra más positiva.

Por otra parte, el aumento de la política activa de empleo, es decir el 2,6 por ciento, es inferior al crecimiento previsto de la economía en nuestro país. Ésa es una expresión clara y evidente de la insolidaridad y debilidad con la que el Gobierno actúa contra el desempleo, contra las políticas tendentes a paralizar las tasas altas de desempleo. Ese crecimiento leve se debe al aumento de las transferencias del Fondo Social Europeo al Inem, con lo cual, en términos relativos y también absolutos, no hay ninguna aportación positiva por parte del Gobierno al desarrollo de la política activa de empleo, y ahora veremos alguna enmienda en ese sentido.

La tasa de cobertura, la ausencia de renta de reinserción o la debilidad del propio salario mínimo constituyen otros elementos que definen la política del Gobierno, en términos regresivos y de falta de perspectiva social, de falta de compromiso social. Es impresentable que el Gobierno no esté en condiciones de aceptar, de escuchar y de negociar con los sindicatos el incremento de la tasa de cobertura o el incremento del salario mínimo hasta unos niveles de al menos 100.000 pesetas, como se está planteando por los sindicatos.

Los presupuestos siguen sin contemplar incentivos hacia la reducción de la jornada laboral, que es una fórmula equitativa para el reparto del trabajo y que puede posibilitar el avance en la creación de empleo y en la resolución del problema estructural de paro que existe en nuestro país, creando, en ese sentido, otra perspectiva mucho más posi-

tiva. Un reciente informe confirmado por instituciones europeas nada sospechosas y elaborado en países donde ya se ha implantado la jornada laboral de 35 horas en empresas con 25 trabajadores, como en el caso de Francia, ponía de manifiesto que esta medida había significado la creación de 300.000 puestos de trabajo. Yo creo que va siendo hora de que se tome nota de las experiencias positivas que en Europa se están desarrollando en relación a la creación de empleo, pero mucho nos tememos que un Gobierno, con unas características de contenido poco social en política de empleo y de redistribución no sea capaz de abrir esa puerta. Los sindicatos están impulsando la iniciativa legislativa popular de Izquierda Unida con 700.000 firmas, es decir existe un nivel de conciencia en los trabajadores y en el conjunto de la sociedad de avanzar en el reparto del trabajo para permitir la creación de empleo.

Presentamos asimismo enmiendas parciales que nos parecen importantes y que permitirían reequilibrar la política antisocial del Gobierno. Por ejemplo, una solicita 100.000 millones de pesetas para el fomento de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo; otra plantea la necesidad de subir la cobertura de desempleo a los parados de más de 45 años, con 160.000 millones de pesetas, o la necesidad de poner en marcha medidas asistenciales a las personas con especiales necesidades; o medidas que planteamos para poner en marcha programas de atención a personas con Alzheimer y otros colectivos determinados que tienen necesidad de atenciones especiales.

El Plan Gerontológico, que depende de este Ministerio, desde nuestro punto de vista necesita de un impulso mucho mayor para conseguir unos objetivos de atención a los mayores en nuestro país, en este momento bastante desatendido.

Planteamos asimismo una enmienda por un importe de 10.000 millones de pesetas para las personas dependientes de apoyo y permitir que haya una integración mayor de este colectivo, así como la elaboración de un plan de erradicación de la marginalidad que se produce en ciertas zonas periféricas de las ciudades, que tienen que ver con problemas de asistencia sanitaria y toxicómanos, para lo que contemplamos una dotación presupuestaria en torno a 200.000 millones de pesetas.

Planteamos también algunas cuestiones relacionadas con mejoras de infraestructuras en el Inem, en ciudades y en ciertas localidades de nuestro país, y un plan para impulsar la política activa de empleo; es decir, todo lo relacionado con el fomento y la gestión del empleo, el desarrollo de la economía social y el Fondo Social Europeo, la formación ocupacional, las casas de oficio y las escuelas-taller que, desde nuestro punto de vista, necesitan una mayor atención y expansión en el conjunto de nuestro país para permitir la creación de empleo.

Finalmente, una asignatura pendiente y que cada vez está suponiendo un mayor problema es la atención a los inmigrantes que llegan a nuestro país. Entendemos que desde los Presupuestos Generales del Estado hay que prestar esa atención presupuestaria para permitir su integración en el marco en el que se desenvuelven, es decir en nuestra sociedad, teniendo en cuenta su pluriculturalidad, su aportación

a la creación de riqueza en nuestro país, y la posibilidad de que esa integración sea cada vez mayor. Ésta es una apuesta desde la solidaridad, que cualquier Gobierno, si quiere presumir de progresista y solidario, debe poner en marcha. Por ello hemos presentado una serie de enmiendas para la integración de las personas inmigrantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Cabrero Palomares.

El Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria ha presentado la enmienda número 433. Para su defensa, tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, presentamos una enmienda a la Sección 19, que espero que tenga más suerte que las anteriores. En la anterior sección no tuvimos la suerte de que contestaran a nuestras enmiendas y no se aprobaron, por lo que espero tener más suerte, y si no las aprueban, por lo menos espero que hagan referencia a ella cuando intervenga el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Esta enmienda va en el sentido de otras que hemos presentado en el día de hoy porque el fenómeno de la inmigración, sobre todo el incremento acelerado que está sufriendo en Canarias, preocupa mucho a nuestro Grupo Parlamentario. En este último año, además de haberse incrementado el número de inmigrantes llegados a nuestras islas, se ha modificado el país de origen de los mismos, y proceden en su mayoría de países subsaharianos. La propia delegación del Gobierno reconoce la dificultad de la repatriación a sus países de origen de estas personas. Muchos de ellos tienen abiertos expedientes y órdenes de expulsión o retorno a sus países de origen y no se pueden ejecutar porque no existen convenios de repatriación con los mismos ni programas de cooperación internacional de España con los países subsaharianos.

Debido a ello, en Canarias se está dando la circunstancia de que llegan pero no pueden salir. Algunos, cuando pueden, abandonan las islas en dirección a la península, entre otras cosas porque tienen mayores facilidades para circular en el entorno del continente europeo y por supuesto para encontrar trabajo en la economía sumergida. Pero muchos continúan ahí, de forma que los centros de acogida, que deben ser centros de estancia temporal, se han convertido en los hogares de estas personas y cuando la estancia se acaba, la alternativa es la calle, las plazas o los parques.

En estas condiciones, las posibilidades de integración social en nuestro territorio son limitadas, y mucho más cuando se les mantiene en situación de irregularidad. De hecho, en los últimos meses se han producido una serie de situaciones que nos preocupan enormemente, como manifestaciones en algunas islas en contra de las personas inmigrantes y con una carga de xenofobia alarmante. Aunque desde la mayoría de las fuerzas políticas, de las Administraciones y de las ONGs se mantiene una unidad frente a los brotes de xenofobia y en defensa de la tolerancia, que

es algo que ha caracterizado siempre a la sociedad canaria respecto a la inmigración, no dejan de preocuparnos estas situaciones que han empezado a producirse.

Por ello, hemos presentado una enmienda con una dotación de 100 millones de pesetas para facilitar la cofinanciación del Plan integral social de los inmigrantes en Canarias, para el cual el Gobierno de Canarias tiene previsto destinar más de 400 millones en sus presupuestos. Pero entendemos que este esfuerzo no debe ser sólo responsabilidad de las Comunidades Autónomas que estén afectadas por este tema, sino que también es un problema del Estado y de este Gobierno, los cuales se deben implicar.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senadora Morales, le ruego que concluya.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: En ese caso, he concluido.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, señoría.

Enmienda de veto y enmiendas números 330 a 333, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Espasa.

El señor ESPASA I OLIVER: Gracias, señor Presidente.

Defenderemos conjuntamente las enmiendas parciales y el veto al Ministerio de Trabajo y a la Seguridad Social. Y por economía de tiempo, y para centrar, o al menos intentarlo, políticamente el debate, me voy a referir casi exclusivamente a la Seguridad Social. Estamos hablando de uno de los grandes capítulos del gasto del Estado: del sistema de protección social y de solidaridad transversal entre todos los españoles; de 15 billones de pesetas, de los cuales diez billones corresponden a las cotizaciones sociales y cinco billones, a transferencias del Estado, fundamentalmente, a los gastos sanitarios.

Podría decirse, señoras y señores Senadores del Grupo Popular, que en este famoso presupuesto del déficit cero —o de la gran sisa a la Seguridad Social, como yo lo llamaría—, con la gran prestidigitación que han hecho su Gobierno y su Ministro, el señor Montoro, aunque los cálculos no coinciden plenamente —y seguro que no estarán de acuerdo políticamente, pero sí técnicamente—, se han escamoteado unos 500.000 millones de pesetas al presupuesto social. Es decir, se han presupuestado a la baja los ingresos previstos en cotizaciones sociales y también se han presupuestado a la baja —se han minorado— los gastos necesarios en protección social. Se ha hecho el doble juego de minorar los ingresos previstos por la bonanza económica y por la mayor afiliación a la Seguridad Social, porque ha habido un récord histórico de afiliados, mérito que no es sólo suyo, pero que ustedes se van a apuntar, y yo no se lo voy a regatear.

Hemos estado en un ciclo alto económico, ha habido mayor empleo y, por tanto, más recaudación fiscal, más cotizaciones sociales. Sin embargo, repito, ustedes presupuestan a la baja las cotizaciones sociales previstas y pre-

vén gastar menos de lo necesario en protección social. ¿En qué? Básicamente, en cuatro rubros fundamentales. No contribuyen como deberían, como se pactó —y «pacta sunt servanda»— en el Pacto de Toledo, al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. No contribuyen desde la fiscalidad, desde los presupuestos generales del Estado, al complemento a mínimos de las pensiones, cuando en la primera recomendación del Pacto de Toledo está clarísimo que esos complementos a mínimos son fruto de las antiguas pensiones del Sistema de la Seguridad Social, que sufrió una presión de solidaridad interna del Sistema enorme y que ahora no debería continuar así, aunque ustedes quieren que continúe la solidaridad interna dentro del sistema y no desean financiar con dinero fiscal estos complementos a mínimos. Tampoco quieren elevar las pensiones más bajas, como las de viudedad o las del SOVI. Mantienen unas prestaciones familiares indignas o, en todo caso, siete veces menores que las de la media de la Unión Europea —como las siete vidas de los gatos— para las personas con pocos recursos. Y pretenden mantener, como se mantiene en este presupuesto, y de ahí nuestro veto, bonificaciones a las cotizaciones sociales de ciertos tipos de trabajo, pero a cuenta otra vez de la Seguridad Social.

Por tanto, hay menos ingresos previstos de los reales que se van a producir, también hay menos gasto social previsto, y así se produce la gran prestidigitación del déficit cero, la gran sisa a la Seguridad Social, la gran sisa al aspecto social de estos presupuestos.

Se habló con mucho énfasis, y me atrevería a decir que casi con petulancia, de la gran hazaña histórica que significaba el déficit cero. Y yo les diría, como dijo su Presidente de Partido y del Gobierno, que éste sí que es un auténtico cero patatero, porque para conseguir ese cero no hacían falta estos viajes.

En 1994 la aportación del Estado a la Seguridad Social era de cuatro billones de pesetas —estoy dando cifras aproximadas, no exactas—, y para el año 2001 es de 5,1 billones de pesetas. Ustedes pueden presumir de que ha aumentado la aportación del Estado a la Seguridad Social, pero no es así, señorías, y los que han hecho los cálculos del presupuesto, y los señores Montoro y Aznar lo saben perfectamente. Eso representaba en 1994 un 5,6 por ciento del producto interior bruto y representa en el año 2001 un 4,8 por ciento del producto interior. Por tanto, ha habido una regresión social. Sus presupuestos son menos sociales hoy de lo que lo eran en 1994. Sus presupuestos son más asimétricos. Sus presupuestos favorecen más las rentas medias y altas y no favorecen las rentas bajas. Ustedes son los amiguitos de los ricos. Ustedes no presupuestan para todos los españoles.

Y les voy a dar un ejemplo, volviendo a las prestaciones familiares, que les recuerdo que son siete veces inferiores a la media de la Unión Europea. Pues bien, una familia que reciba prestaciones familiares por hijos a cargo, cuenta con un subsidio de un montante muy bajo —no lo repetiré ya más— que finaliza a los 18 años de edad de los menores. En cambio, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con su reforma fiscal establecen 200.000 pesetas —o 300.000 pesetas, en el caso de tres hijos— de desgra-

vación en la base imponible, tenga la renta que tenga esa familia, y el hijo a cargo se puede computar hasta los 25 años. Es decir, para las familias pobres a los 18 años de edad de los hijos se acaba el subsidio, que es demasiado bajo, mientras que las familias medias y ricas pueden desgravar hasta 300.000 pesetas y hasta los 25 años de edad de sus hijos.

Éste es un ejemplo de su asimétrica política social. Es un magnífico ejemplo, que debería llevarles a reflexionar y modificar sus propios presupuestos, aunque, como decía el Dante a la entrada del infierno, «Lasciate ogni speranza», es decir, no tenemos esperanza de que a estas alturas modifiquen sus presupuestos, pero al menos nos queda la obligación y el deber de señalar sus grandes lagunas sociales. Han presumido ustedes de que éstos eran unos presupuestos con mayor gasto social, y eso no es cierto. Y eso debe constar en el «Diario de Sesiones». Insisto, no es cierto: son más asimétricos, más insolidarios, y por eso no los queremos.

Al edificio del presupuesto cero, del equilibrio y del gasto social, le falla otra pata. He mencionado la relativa a la Seguridad Social, y ahora voy a referirme a la de la inflación prevista. Es un tema que se ha repetido hasta la saciedad, pero hay que insistir en él, porque incide en políticas de empleo, en trabajo —estamos en la Sección 19—, y en la Seguridad Social. Es literalmente increíble que a estas alturas ustedes puedan sostener que va a haber una inflación prevista del 2 por ciento para el año 2001 y, sobre esa base, que los sueldos y salarios de los empleados públicos deban ser del 2 por ciento. Por cierto, hoy ha habido manifestaciones al respecto, y mañana habrá una importante huelga del sector público...

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador Espasa, le ruego que vaya concluyendo.

El señor ESPASA I OLIVER: Acabo ya, señor Presidente.

Decía que mañana habrá una importante huelga del sector público para manifestar la oposición a esta medida tan antisocial, tan improcedente. Tan es así, que como ejemplo, diré que una entidad tan poco sospechosa de izquierdismo, e incluso diría que de progresismo, como es la Cámara de Comercio de Barcelona, acaba de recomendar a sus asociados, al empresariado afiliado a esa Cámara, que no es creíble ese 2 por ciento del presupuesto del Estado y recomienda a sus socios que en las negociaciones con sus trabajadores pacten entre el 3 y el 3,5 por ciento de incremento salarial. Mientras, el presupuesto del Estado, el presupuesto del señor Montoro y del señor Aznar, nos dice que con el 2 por ciento ya hay bastante.

Esto es suficiente para que sustantivemos nuestra enmienda a la totalidad; o nuestro veto, como se denomina en el Senado, y con esta intervención también doy por defendidas el conjunto de las enmiendas parciales.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Espasa.

Enmiendas 1484 a 1493 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. El Senador Cambra tiene la palabra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque, efectivamente, mantenemos diez enmiendas a esta Sección 19, nueve de ellas, de la 1484 a la 1492, hacen referencia al mismo tema y persiguen un mismo objetivo. Por tanto, las voy a defender conjuntamente. Estas nueve enmiendas son coherentes con la enmienda número 1503, que defendimos en el debate articulado de esta ley de presupuestos, en la que solicitábamos la supresión de la disposición adicional vigésimo tercera. Presentamos esta enmienda y de la número 1484 a la 1492 para dar las correspondientes altas y bajas en distintos programas, con el objetivo de suprimir la reserva presupuestaria que se ha llevado a cabo para la gestión centralizada del Inem. A través del Real Decreto 1050/1997, de 27 de junio, se hizo el traspaso de competencias a la Generalitat en lo que hace referencia a la gestión en el ámbito del trabajo, ocupación y formación que realizaba el Instituto Nacional de Empleo. Por tanto, no hay argumentación jurídica que justifique esta reserva presupuestaria. Además, no se da el supuesto previsto en el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, ya que no concurren necesidades ni demandas imprevistas a las que hacer frente durante la ejecución del presupuesto para llevar a cabo esta reserva presupuestaria que se está efectuando, tanto a través de la disposición adicional que he comentado, como de las dotaciones que se han hecho a esta Sección 19 y que proponemos su modificación a través de esas nueve enmiendas.

La enmienda número 1493 no tiene ninguna repercusión de tipo económico, sino que propone la sustitución del concepto «Federación Española de Municipios y Provincias» por el de «Convenios con federaciones y asociaciones de entidades locales». Resulta discriminatorio para otras asociaciones o federaciones que existan o puedan existir que esta dotación vaya dirigida a una entidad jurídica en particular. Además, hay que tener en cuenta que ni es de obligado cumplimiento pertenecer a la mencionada federación, ni se trata de un órgano consultivo ni institucional. Es la asociación más importante a nivel del Estado pero no por ello hay que discriminar a otras de las mismas características.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Cambra.

Propuesta de veto y enmiendas número 663 a 680 del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Romero.

¿Su señoría va a compartir el tiempo con el Senador Díaz Sol? (*Asentimiento.*)

Tienen un total de veinte minutos.

El señor ROMERO CALERO: Señor Presidente, señorías, subo a esta tribuna para defender la enmienda a la totalidad de la Sección 19 relativa al Ministerio de Trabajo y

de la Sección 60 de Seguridad Social a los Presupuestos Generales del Estado. Lo hago desde el convencimiento de que el esquema presupuestario de la Sección 19 no aborda, como debería de ser, los problemas reales que tiene hoy el marco de relaciones laborales en nuestro país. Voy a hacer referencia a algunos de los aspectos que, a nuestro juicio, caracterizan el mercado de trabajo en España. En primer lugar, tiene una alta tasa de temporalidad que a lo largo de los últimos años el Gobierno del Partido Popular ha querido abordar fundamentalmente con dos propuestas. Por un lado, con la creación de un nuevo contrato indefinido con un importante abaratamiento del despido y que genera unos derechos de indemnización por despido sensiblemente inferiores a los contemplados hasta ahora; por otro lado, con las bonificaciones de cuotas empresariales a ese determinado tipo de contrato. No voy a entrar en cuánto ha supuesto esta medida desde que se puso en marcha, pero desde luego han sido bastantes miles de millones de pesetas.

En el año 1997, inmediatamente antes de ponerse en marcha estas dos medidas a las que me estoy refiriendo, la tasa de temporalidad en España, según la EPA, era del 33.2 por ciento. En el segundo semestre del año 2000, también según la EPA, la tasa de temporalidad es del 32.2 por ciento. Se ha reducido 1 punto y para ello se han abaratado los despidos y se han invertido miles de millones de pesetas en unas bonificaciones de cotizaciones a la Seguridad que, evidentemente, no han dado los frutos que ustedes esperaban.

Otra característica especialmente relevante del marco de relaciones laborales en España es la rotación, entendida como la relación entre los contratos y la reducción del desempleo. En 1996, medida en estos términos, se generaron 8.627.000 contratos, aproximadamente; se redujo el desempleo registrado en 161.000 personas, es decir, una relación de 53.6 contratos; entre agosto de 1999 y agosto del 2000, se han generado 13.700.000 contratos, se ha reducido el paro registrado en 69.900 demandantes, es decir, 204.9. Se ha multiplicado por cuatro la rotación de los contratos de trabajo en España. Ése es un elemento que cualifica la temporalidad. No estamos hablando ya sólo de temporalidad, sino de que además de ésta, se está produciendo un fenómeno de rotación que está teniendo unas repercusiones muy negativas en otros aspectos, a los que ahora me voy a referir, del marco de relaciones laborales en España.

Otra característica que singulariza el marco de relaciones laborales en España es la baja tasa de ocupación femenina. De cada cien activos cuarenta son mujeres y de cada cien parados cincuenta y nueve son mujeres. Todavía tenemos una tasa de actividad muy baja en España; tenemos una tasa de ocupación femenina diez puntos por debajo de la media europea y, según el objetivo de la Cumbre de Lisboa de llegar a una tasa de ocupación general del 70 por ciento y a una tasa de ocupación femenina del 60 por ciento en el año 2010, habría que crear en este período de tiempo algo más de 3.600.000 empleos netos, de los que casi 2.500.000 deberán ser empleos femeninos.

Desgraciadamente, otra característica singular del mercado de trabajo en España es el alarmante incremento de la

siniestralidad laboral en los últimos años. Desde mi punto de vista, tiene mucho que ver con la rotación a la que antes he hecho referencia, con el desmesurado incremento de la subcontratación. En 1996 se produjeron 307.000 accidentes con baja en jornadas de trabajo en el período que va de enero a junio. En el mismo período del año 2000 se han producido 475.000 accidentes con baja en jornadas de trabajo. Se ha incrementado por encima del 53,5 por ciento. Además, la mortalidad en los accidentes de trabajo en este mismo período de tiempo ha pasado de 477 en cifras absolutas, a 573, es decir, se ha incrementado por encima del 20 por ciento. Estos datos son del documento «El estado de la Seguridad y la Salud en la Unión Europea. El informe Nacional de España», del Ministerio de Trabajo, datos suficientemente contrastados que supongo que no caerán ustedes en la tentación de desmentir porque provienen de un documento oficial.

Estamos asistiendo en los últimos tiempos a la pretensión por parte de determinados responsables del Ministerio de Trabajo de enmascarar la realidad de la siniestralidad laboral culpabilizando a la estadística al decir que no se están utilizando modelos adecuados ni homogéneos con Europa. Yo estoy utilizando los mismos modelos en el año 2000 que en el año 1996; no estoy comparando peras con manzanas, sino una situación que, desgraciadamente, se está manifestando a todas luces como insoportable. Por tanto, habría que destinar unas dotaciones presupuestarias a esta característica desgraciada de la siniestralidad, que no son contempladas en el proyecto de presupuestos de este año, y es una de las cuestiones en las que apoyamos nuestro veto.

Por fin me voy a referir a una última característica, que es la aportación que el conjunto de los asalariados viene haciendo por la estabilidad y el crecimiento económico en España, fundamentalmente por la vía de no plantear crecimientos salariales que induzcan al inflacionismo. Entre 1997 y el año 2000 el incremento medio de los salarios ha estado en torno al 2,9 por ciento en el conjunto de los sectores, aunque ha sido más alto en construcción y menos en servicios. Según el informe trimestral de la Central de Balances del Banco de España, entre septiembre de 1999 y septiembre del 2000 los beneficios empresariales se han incrementado un 45 por ciento. Se nos ha querido plantear también que ha habido otras compensaciones para el conjunto de los asalariados en España, básicamente derivadas del descenso del tipo de interés y, como consecuencia de ello, del de las hipotecas. Pero no se nos dice que paralelamente a ese descenso —que se produjo en su momento, que, desgraciadamente, está repuntando y que no se está planteando en los mismos términos que hace muchos meses— el incremento del precio del metro cuadrado de la vivienda en estos años ha supuesto el 35 por ciento.

Por tanto, en este conjunto de realidad que es el marco de relaciones laborales en España, que dista mucho de parecerse...

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Perdone, Senador Romero, le aviso que han pasado diez minutos.

El señor ROMERO CALERO: Muchas gracias, señor Presidente. Ese marco de relaciones laborales dista mucho de parecerse a ese país de las maravillas que ustedes quieren transmitirnos. Es evidente que los presupuestos que nos plantean en la Sección 19 son básicamente más de lo mismo: más de la misma temporalidad, más de la misma rotación y más de la misma siniestralidad. No hay unas especiales dotaciones para un instrumento clave en el tema de la siniestralidad como es la Inspección de Trabajo. Por tanto, tenemos que presentar un veto en su conjunto a los presupuestos.

En relación con los temas de Seguridad Social, aunque me he referido a ellos desde esta misma tribuna en los días precedentes y no voy a castigar a sus señorías repitiendo los argumentos mantenidos, sí quiero que conste en el «Diario de Sesiones» nuestro veto, que se sustenta fundamentalmente en que no podemos aceptar que se plantee el equilibrio presupuestario compensando el déficit del subsector Estado con el superávit de Seguridad Social que debe de estar dirigido a la consolidación y a un más equitativo y solidario reparto de las prestaciones.

Por este conjunto de cuestiones a las que me he referido, mantenemos el veto a las secciones 19 y 60.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Romero.

Tiene la palabra el Senador Díaz Sol, por tiempo de ocho minutos y medio. (*El señor Vicepresidente, Rojo García, ocupa la Presidencia.*)

El señor DÍAZ SOL: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir en el área de los servicios sociales, que es una de las facetas en las que el Gobierno demuestra realmente su contenido social y solidario del que tanto se habla. Hay un dato preocupante en la última memoria del Consejo Económico y Social que dice que España entre 1993 y 1997 ha retrocedido dos puntos en su media de gasto social con respecto a Europa. Mientras que en el año 1993 nos separaban cinco puntos de la media europea, en 1997 —últimos datos disponibles— estamos a siete puntos de diferencia con la media en cuanto a gasto social en Europa. Por tanto, en una etapa de importante crecimiento y bonanza económica que ha beneficiado a la sociedad, el gasto social está en un franco retroceso. Sé que me van a contestar con cifras de crecimientos porcentuales espectaculares en este apartado, pero realmente los tantos por ciento no valen mucho cuando tienen que pagar servicios. Hay que hablar de cantidades. El aumento de un 57 por ciento en el plan del Alzheimer no es nada si partimos de unas cantidades que son realmente ridículas. Irlanda es el único país de la Comunidad Europea que está por detrás de nosotros en gasto social y, para un país que ha estado en la última conferencia gubernamental intentando ser de los países grandes de Europa, en gasto social es de los más pequeños. Esta contradicción no tiene arreglo por mucho que nos digan que lo están haciendo muy bien. En estos temas sociales ustedes mantienen lo que se llama el complejo de Adán: desde que entraron ustedes se empiezan a hacer las

cosas bien, antes no había historia, no se hacía nada o todo estaba mal. Yo asumo que lo hemos hecho todo mal, se lo voy a ahorrar a la portavoz del Partido Popular, pero pido que ellos también asuman que lo están haciendo realmente mal.

Voy a pasar a plantearles algunas cuestiones. En primer lugar, me gustaría que se explicara aquí el por qué el Gobierno no asume su responsabilidad de equilibrar la situación de los servicios sociales en nuestro país. Cada vez es más profunda la diferencia entre los territorios en cuanto a servicios sociales y en estos temas el Gobierno tiene la responsabilidad de garantizar la igualdad del acceso a estos servicios a todos los ciudadanos en cualquier parte del territorio español, independientemente de los procesos de transferencias, y si no, dejaría de cumplir con una de sus responsabilidades que es velar para que todos los españoles tengamos las mismas oportunidades.

En segundo lugar, hay otra cuestión acerca de cómo van a mantener ustedes el plan concertado de servicios sociales con las Comunidades Autónomas y los ayuntamientos si sólo dan un 2,09 de aumento —ahí sí que no hay un tanto por ciento espectacular del que presumir—. Resulta que suben lo que va a subir la inflación, y si vemos lo que ha pasado este año, veremos lo que va a pasar el año que viene, que están quitando ustedes prácticamente el poder adquisitivo a las Comunidades Autónomas, con lo cual a lo mejor van a tener que hacer una manifestación o una huelga como van a hacer los funcionarios mañana.

Paso a defender las enmiendas particulares y aquellas que no haya nombrado en mi intervención quedan defendidas en los términos de su justificación. En el área de juventud presentamos las enmiendas 663 a 669, ambas incluidas, encaminadas a favorecer las asociaciones juveniles y su papel en la labor social que es necesario realizar entre los jóvenes. También intentamos fortalecer la posibilidad de acceso de la juventud a las viviendas y, al mismo tiempo, potenciamos tanto los consejos de la juventud de los distintos ámbitos como el que se dote de más recursos a las corporaciones locales para impulsar su política de juventud.

Hay una enmienda que me parece que es de gran importancia en donde planteamos aumentar las posibilidades financieras del plan contra la violencia de las mujeres en 5.000 millones de pesetas. Creemos que los 9.000 millones de los que habla el Gobierno —que no están en ningún lado, sino en medidas transversales, parece ser que va a haber una memoria, en las que el Gobierno plantea que se han gastado 9.000 millones— no deben de ser muy útiles cuando la situación año a año es cada vez peor en cuanto a número de mujeres que mueren por la violencia y también las que sufren malos tratos, que según las asociaciones de mujeres que pueden ser dos millones de mujeres en nuestro país. Por tanto, hay que aumentar esa partida para que las Comunidades Autónomas, ayuntamientos y asociaciones unidas puedan hacer programas específicos que puedan luego ser seguidos para evaluar sus resultados y, que permitan aumentar la eficacia de las actuaciones del Instituto de la Mujer, que vemos que no han sido suficientes porque tal vez el plan no se hizo de acuerdo con las aso-

ciaciones, los partidos políticos o con todos aquellos que tenían algo que decir. Fue una respuesta precipitada que está dando unos resultados más bien pobres.

Tenemos también otra enmienda con la que pretendemos cubrir lo que nos parece un descuido de quienes han hecho el presupuesto de Asuntos Sociales. Como sabemos, el año que viene se acaba la mili obligatoria, no va a existir la objeción de conciencia y desaparece la prestación social sustitutoria. Y no está prevista ninguna partida en los presupuestos que pueda ayudar a todas esas organizaciones que prestan servicios muy importantes a sectores muy necesitados de nuestra sociedad. Estamos hablando de la atención domiciliaria, de la atención a los marginados y de muchos problemas graves que se cubrían con estos planteamientos. No hay ninguna partida que vaya a suplir ese hueco y se va a perjudicar a los ciudadanos más desfavorecidos de la sociedad.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Senador Díaz, le ruego vaya concluyendo.

El señor DÍAZ SOL: Acabo en un momento, señor Presidente.

Por último, planteamos una enmienda de 200 millones que pretende hacer cumplir algo que aprobó esta Cámara el año pasado, respecto a la implantación del lenguaje del signo de los sordomudos para que puedan acceder a todos los ámbitos de la sociedad teniendo posibilidad de hacerse entender, pero que en la práctica no se ve por ningún lado.

En definitiva, creemos que son enmiendas razonables, que van a intentar ayudar a que se resuelvan problemas gravísimos de nuestra sociedad y que podrían darle un aspecto más positivo a esa tacañería que nos está alejando de la media europea de forma tan alarmante.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Muchas gracias, Senador Díaz Sol.

Turno en contra.

La Senadora Do Campo tiene la palabra.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, después de escuchar los razonamientos presupuestarios de los grupos de la oposición e intentar comprenderlos, tengo que decir que desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a rechazar los vetos, tanto a la Sección 19, presentados por el Grupo de Izquierda Unida, por el Grupo de la Entesa Catalana del Progrés y por el Grupo Parlamentario Socialista, como a la Sección 60 presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, me gustaría huir de números y de porcentajes pero lamentablemente este debate no deja espacios para discursos alejados de las cifras. Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular intentaremos explicarlas en clave de solidaridad y diálogo social.

Rechazamos los vetos a las enmiendas presentadas por las siguientes razones y a pesar de sus críticas. Nos encontramos ante unas grandes cifras consolidadas, tanto en la Sección 19 como en la Sección 60, que representan

un crecimiento del 7,6 por ciento, el más elevado en estos cuatro últimos años —hay que recordar el 4 por ciento de 1997, el 4,8 en 1998 y el 4,4 por ciento en 1999 y 2000—. Si comparamos este crecimiento presupuestario con otros parámetros, podríamos afirmar que supera a los Presupuestos Generales del Estado, al crecimiento nominal de la economía y casi cuadruplica el crecimiento previsto del IPC.

Señorías, en lo que se refiere a la Sección 19, el presupuesto consolidado asciende a 3,2 billones de pesetas con un aumento de 0,2 billones. Estos presupuestos sin lugar a dudas, a pesar de lo que ustedes digan, favorecen el crecimiento del empleo a través del impulso y la potenciación de las políticas activas y así se ve como están aumentados los recursos destinados a estas políticas activas.

Los presupuestos de empleo es verdad que tienen un carácter continuista, tanto en su forma de conseguir más y mejor empleo, como en la estructura ya que vienen marcados por dos hechos fundamentales: la Cumbre de Luxemburgo y los acuerdos sociales de 1997 que potenciaron sin lugar a duda de forma intensa los contratos estables dirigidos sobre todo a esas personas y colectivos que tenían más dificultades a la hora de poder tener un contrato indefinido. Eso ha obligado a incrementar las bonificaciones de las cuotas de la Seguridad Social.

Con el diálogo social, teniendo presente que en estos momentos siguen abiertas las mesas de diálogo, se ha logrado reducir esos costes de contratación, incrementar el empleo estable y el fomento de nuevas formas de incorporación al mercado de trabajo. Por tanto, estos presupuestos mejoran el bienestar social y, en especial, las políticas de solidaridad. Las pensiones sí se van a actualizar con la inflación prevista y las pensiones mínimas y no contributivas se van a consolidar según los acuerdos firmados entre el Gobierno y los interlocutores sociales. También tenemos que destacar el esfuerzo financiero que supone la separación de fuentes de la Seguridad Social contemplada en el Pacto de Toledo. En definitiva, este presupuesto se encuadra en la línea de seguir aumentando la creación de empleo, de mejorar los niveles de bienestar social y para ello potenciar esas políticas de solidaridad y de mantenimiento de las pensiones. Por tanto, se cumplen en estos presupuestos esos dos objetivos: el empleo y la consolidación y potenciación del bienestar social. Para ello se mantiene el incremento de las dotaciones en políticas activas de empleo y de desarrollo de la economía que crecen un 2,6 por ciento y que absorbe casi el 27 por cien del volumen total del crédito y que pone una vez más en forma la voluntad de este Gobierno de sustituir paulatinamente las políticas pasivas frente a las políticas activas. Por tanto, el crecimiento de la actividad económica y el crecimiento del empleo claro que repercuten también en este presupuesto y también para la política de protección al desempleo con un incremento de un 2,5 por ciento respecto al año 2000. Igualmente, se sigue incrementando y presupuestando la renta activa de inserción por un importe de 50.000 millones de pesetas. En total he de decirles que todos los créditos destinados a la protección del desempleo suponen un 44,2 por ciento del Departamento.

Con respecto a la Sección 60 de Seguridad Social hay que decir que crece un 6,4 por ciento en relación con el año 2000. Por tercer año la Seguridad Social alcanza un equilibrio presupuestario y prevé un superávit de 0,3 por ciento del PIB que supondrá 312.000 millones de pesetas.

Senador representante de Entesa, el Grupo Popular y el Gobierno no sisamos a la Seguridad Social, lo que hacemos es presupuestar con prudencia. Desde luego gestionar un superávit es complejo, lo que quizá podía ser irresponsable, o es a lo que ustedes nos tenían acostumbrados, era que tuviéramos un déficit y que a ello se uniera tener que estar pagando una serie de intereses que hoy en la actualidad continúa pagando la Seguridad Social.

El Gobierno del Partido Popular hace que la Seguridad Social dedique al pago de prestaciones más de 10 billones de pesetas. Es un esfuerzo el que 64 pesetas de cada 100 se dediquen a la Seguridad Social, consolidándose sin lugar a dudas las mejoras que ya en el año 2000 se han realizado en referencia a lo que son las pensiones mínimas y de manera especial a las pensiones de viudedad. También hay que decirle al señor representante de Entesa que las prestaciones familiares que desde el año 1991 no se habían actualizado, en este caso sí que se actualizan, por tanto sí somos solidarios. También prevemos una dotación inicial de 90.000 millones de pesetas al fondo de reserva que, unido a esos 100.000 existentes, eleva a 190.000 millones la dotación acumulada. Los afiliados a la Seguridad Social crecen desde 1996 una media de 1.800 nuevos cotizantes diarios y se prevé que para el próximo año aumenten un 2,5 por ciento en línea con el aumento esperado del empleo.

Por tanto, señorías, el principal objetivo de esta sección 60 para el año 2001 es consolidar y potenciar el bienestar social. En el período 1996-2000 la Seguridad Social ha logrado un saneamiento financiero con un equilibrio presupuestario, dejando atrás esos años de déficit. Se consolida el proceso de separación de las fuentes de financiación y se mantiene el Pacto de Toledo y la Ley de Consolidación y Racionalización de la Seguridad Social. En cuanto a los gastos de la Seguridad Social, de las prestaciones económicas se destina el 64 por ciento del total, incrementándose un 6,3 por ciento respecto al año 2000 y correspondiéndole de este presupuesto a las pensiones un 58 por ciento.

Con respecto a la enmienda 1278, me gustaría manifestarle al representante de Izquierda Unida, que no sé si está ahora presente, que el Plan Nacional para el Empleo del Reino de España contempla, entre sus objetivos generales, el fomento de la incorporación activa de la mujer al mercado de trabajo y así seguir con las líneas iniciadas anteriormente en los presupuestos del Inem para políticas activas de empleo. Por ello, este Presupuesto del año 2000 presta una especial atención a aquellos colectivos más castigados al desempleo como son las mujeres.

En cuanto a la enmienda número 1279, este proyecto de ley reserva ya también una dotación presupuestaria específica para el programa de prestaciones a los desempleados, anunciado anteriormente, de 50.000 millones de pesetas, y en su artículo 23 la Ley de Medidas prevé la habilitación para regular incluso al año 2001 una ayuda económica, te-

niéndose en cuenta la situación de necesidad, la de desempleados que hay sin recurso y la especial dificultad que tienen aquellos parados de larga duración y de mayor edad para reincorporarse al mercado de trabajo.

Rechazamos las enmiendas números 1286 y 1287 porque consideramos que en los presupuestos ya hay un orden de prioridades para atender debidamente los objetivos programados.

En relación con las enmiendas números 1484 y 1493, de *Convergència i Unió*, señor Cambra, he de decirle que la reserva de la gestión a favor del Inem de esos créditos destinados al fomento del empleo tiene su cobertura jurídica en la disposición adicional 23 del texto articulado de estos Presupuestos Generales, y estas actuaciones lógicamente no están encuadradas en lo que es el artículo 45 dirigido a las Comunidades Autónomas con competencia estatutaria asumida. Por tanto, lo que es la financiación de la reserva de gestión directa a favor del Inem y que no afecta a la financiación de la gestión que se haya de realizar para las Comunidades Autónomas en el año 2001, no supone para este año, que es el segundo año consecutivo de reserva de esa gestión directa para el Inem, una detracción de fondos sobre lo que son las dotaciones inerciales según los acuerdos de cuantificación de la conferencia sectorial.

También quería señalarle que los créditos dotados para esas actuaciones programadas a las que usted hacía referencia con respecto a los programas de empleo para gestionar por las Comunidades Autónomas asciende a 93.818 millones de pesetas, lo que representa un 51,7 por ciento; los créditos dotados para las acciones de formación profesional ocupacional de los trabajadores desempleados también para gestionar por las Comunidades Autónomas asciende a 101.522 millones, lo que representa un 9,8 por ciento del total presupuestado; con respecto a los créditos dotados para actuaciones relativas a las escuelas taller, a las casas de oficio y a los talleres de empleo, a gestionar también por las Comunidades Autónomas asciende a 29.502 millones, lo que representa un 38,5.

Por todo ello, las aplicaciones presupuestarias que ustedes presentaban en estas enmiendas las consideramos dotadas adecuadamente en los presupuestos del 2001, sin perjuicio de lo que se pudiera considerar en la Conferencia sectorial para asuntos laborales. Quiero añadir también que la reserva de créditos se realiza para financiar actuaciones que en unos casos pueden superar lo que es la ejecución de la propia Comunidad Autónoma y para otras actuaciones de carácter especial como pueden ser programas experimentales, acciones que afectan a zonas ultraperiféricas con altas tasas de paro y también a otras que son competencia exclusiva del Estado, motivo por el que las rechazamos.

Entrando ya en las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, la número 671 también la rechazamos, ya que consideramos que la utilización del patrimonio sindical procedente de los antiguos locales de la AIS está sujeto a la Ley 4/86 y en ninguno de sus artículos cita la devolución del patrimonio sindical a las organizaciones sindicales y empresariales como uno de sus objetivos. Por ello no cabe hablar de que no se ha concluido la

devolución del patrimonio sindical por cuanto no se ha planteado esta posibilidad.

La enmienda número 673, del Grupo Socialista, y la número 333, del Grupo Entesa, que son exactamente iguales, no podemos aceptarlas porque entendemos que las dotaciones para llevar a cabo las políticas activas del Inem que se recogen en este proyecto de ley son las adecuadas y en orden de prioridades para atender los objetivos programados que hay que cumplir.

Rechazamos también la enmienda número 674, ya que el crédito que ustedes quieren incrementar tiene como finalidad la contratación temporal de trabajadores desempleados, mientras que la pretensión que nosotros intentamos deducir de su enmienda es la creación de un centro de empresas cuya financiación tendría que estar recogida en el Capítulo 6 de inversiones reales.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Senadora Do Campo, le recuerdo que comparte el tiempo.

La señora DO CAMPO PIÑEIRO: Estoy terminando, señor Presidente.

No podemos aceptar la enmienda número 675, ya que los créditos para inversiones contenidos en el Presupuesto de Seguridad Social responden a la programación establecida en dicho sistema.

La enmienda número 676 la rechazamos en los mismos términos que la 673.

Para finalizar, vamos a rechazar las enmiendas relativas a la Sección 60 del Grupo Socialista y del Grupo Entesa Catalana, porque la determinación de lo que es la naturaleza jurídica de los complementos a mínimos es una cuestión que todavía no está resuelta por la Ley de Consolidación y de Racionalización de la Seguridad Social. La citada norma se pronuncia por el carácter no contributivo, sin embargo la propia Ley introduce una disposición transitoria en la Ley General de la Seguridad Social en la que se demora la determinación de los mínimos y opta por aplicar con carácter transitorio la financiación que se determine en la Ley General de Presupuestos del Estado en cada ejercicio, motivo por el que nosotros hemos cuantificado en estos presupuestos la misma cantidad que teníamos en el pasado ejercicio.

Con respecto al fondo de reserva, y ya finalizo, quiero decirles que también permite atender el cumplimiento de la recomendación segunda del Pacto de Toledo relativa a la constitución del fondo de reserva, que ya está presupuestada en esos 90.000 millones de pesetas quedando abierta esa dotación definitiva para los resultados del acuerdo dentro de lo que es el diálogo social.

Como pueden ver, señorías, estos Presupuestos, enmarcados tanto en la Sección 19 como en la 60, son el compromiso de solidaridad y de diálogo social. Solidaridad y diálogo social que están por encima de las cifras, de los números y de los porcentajes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Do Campo.

Tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias, Senador Rojo.

Comprendo que dentro de lo que es un debate presupuestario, el empleo, Senador Laborda, es uno de los debates más importantes, porque el bienestar social de todos y cada uno de los españoles y las españolas depende muchas veces de nuestra independencia que, al fin y al cabo, nos la da nuestro trabajo.

Hoy me corresponde hablar, en nombre del Partido Popular, sobre Asuntos Sociales, y hay algo que vamos a compartir absolutamente todos los grupos: que es una competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas y que la obligación del Gobierno es marcar líneas de acción. He oído decir a distintos portavoces que siempre estamos comparando lo que se ha hecho antes con lo que se hace ahora. Tal vez sus señorías nunca me hayan oído en esta tribuna, pero yo siempre explico e intento compartir lo que los hombres y las mujeres del Partido Popular hacemos. Tengo que decirles que en estos cuatro años, desde 1996, el Gobierno del Partido Popular, en ese marcar líneas de acción, ha creado ocho nuevos planes de servicios sociales: el Plan del Voluntariado, el Plan Global de la Juventud, el Plan de Integración Social de los Inmigrantes, el Plan de Apoyo Integral a la Familia, el Plan para las Personas con discapacidad y el Plan de accesibilidad, el Plan de atención a los mayores, que no es el Plan gerontológico que hicieron ustedes y que nosotros seguimos, y el Plan Contra la Violencia Doméstica. No voy a decir lo que ustedes gastaban, pero en todos estos años de gobierno del Partido Popular el presupuesto de Asuntos Sociales ha crecido un 62,2 por ciento.

El Plan estatal del voluntariado —todos sabemos que el año que viene va a ser el Año Internacional del Voluntariado— tiene una dotación de 500 millones de pesetas, y no lo digo por hablar de cifras ni de cantidades de dinero, sino por algo que también vamos a compartir, y es que nunca son suficientes los presupuestos de servicios sociales, ni ahora, ni cuando vuelvan —que espero que tarden— a gobernar ustedes, ni cuando vuelvan a ganar otros, nunca, nunca serán suficientes. Las organizaciones no gubernamentales, en las que yo he trabajado como voluntaria durante catorce años, son pieza fundamental del Estado de bienestar, que ya no se llama así, sino sociedad de bienestar. He debatido aquí con el Senador Granado el 0,52 por ciento del IRPF y el acuerdo que se tomó en esta casa para que las ONG tuvieran un mínimo de dinero garantizado, 19.000 millones de pesetas. Y cuando me hablan de la juventud con tantas y tantas enmiendas que han presentado, solamente quiero decirles que en el Consejo de Ministros celebrado el día 3 de agosto, el último que hubo en ese mes, el Gobierno aprobó un Plan Global para la Juventud de 3 billones y medio de pesetas con dos fines fundamentales: uno, que los jóvenes vuelvan a ser autónomos, como lo éramos en nuestros tiempos, que sean capaces de obtener su vivienda, su trabajo y su formación; y otro más importante, hilado con el tema de los objetores de conciencia, que es la cuestión de la formación en valores, algo que

hace muchos años se ha perdido en este país que llamamos España. Tenemos que hacer a nuestros jóvenes solidarios y generosos, que vuelvan a participar en las ONG como hemos hecho otras personas cuando éramos más jóvenes y no había objetores de conciencia. Verá usted cómo este Plan de la Juventud hará ser a la gente joven más solidaria.

En relación con el Plan Social de los Inmigrantes, he querido escuchar especialmente a la Senadora Morales. Conozco a través de ella el problema que tiene Canarias y a través de otras enmiendas el problema de Almería. Son problemas especiales, pero las dotaciones que tenemos de 600 millones, de 1.100 millones o las del 0,52 por ciento con organizaciones no gubernamentales le sugiero que las negocie en su tierra donde conocen su problema. Estoy segura de que será bien atendida y, si hace falta, cuente conmigo e, incluso, si le sirvo para algo le acompaño.

Tenemos el Plan Integral de Apoyo a la Familia. Díganme cuántos años hemos estado en este país sin hablar de la familia. Cinco mil nuevas plazas para niños de 0 a 3 años van a permitir conciliar un poco más la vida familiar y laboral. ¿Y las personas con discapacidad? ¿Qué pasa con ese porcentaje que ha bajado? Y es que las prestaciones LISMI, gracias a Dios, van desapareciendo porque se cubre de otra manera. Me preocupa especialmente, cuestión a la que a hecho referencia su señoría, el tema de los sordos porque es algo que siento, que vivo y que, entre comillas, padezco. Se van a dedicar unos programas específicos, pero para que la asociación de sordos decida qué es lo que quieren y qué programas va a hacer, porque como su señoría sabe muy bien, el lenguaje de signos no sirve para todos los sordos. Muchas veces les falta comprensión. Dejemos que los sordos soliciten lo que ellos quieren a través del programa 19 313L 04 484.

Señoría, si hay algo que hemos hecho bien entre todos los partidos políticos con respecto a los mayores ha sido el Pacto de Toledo. Todos hemos sido generosos a la hora de firmarlo y todos tenemos que hacer ese seguimiento. Pero el Plan gerontológico, que se hizo cuando ustedes gobernaban y que nosotros seguimos, tiene este año un incentivo más con el Plan del Alzheimer. Tal vez para nosotros trabajar con los mayores sea, en primer lugar, garantía de futuro y, además, un compromiso entre generaciones. Nunca tendremos lo suficiente en ningún presupuesto para agradecer a los mayores todo lo que han hecho por nosotros.

Señor Presidente, voy a terminar con algo que me preocupa especialmente. Todos los partidos políticos han tocado los temas de la mujer y el Senador Espasa, como buen cirujano, ha amputado los servicios sociales de su discurso. Voy a englobar los temas de la mujer, si ustedes me lo permiten, en una enmienda que fue presentada por Entesa. Es la primera vez en mi vida que me he quedado desconcertada; generalmente nos dicen que hacemos mal las cosas o no lo suficientemente bien, pero la enmienda presentada por el Grupo Entesa Catalana de Progrés dice que en el Plan de la Violencia Doméstica los resultados han sido nulos. Jamás he oído en un debate parlamentario «cortar», «sajar» o «amputar», porque cuando yo oía al Senador Esparza me parecía que en vez de unos presupuestos estaba haciendo un Frankenstein con distintas piezas. (Ri-

sas.) Y como le tocaba a la mujer especialmente, y en eso soy sensible porque comparto con muchas mujeres y con muchos hombres de esta Cámara todos los planes contra la violencia doméstica, debo decirle, si quiere su señoría tomar nota, que desde 1997 hasta 1999 los centros de información para mujeres han pasado de 777 a 918; que el teléfono para malos tratos ha pasado de 401 llamadas a 4.062, y le aseguro, y eso sí lo hago en nombre del Grupo Popular, que yo creo que entre todos, no es cuestión de risas, es cuestión de que la sociedad está concienciada de lo que ustedes y nosotras estamos haciendo, y lo que estamos diciendo es que la gente denuncie, participe y sea solidaria y le aseguro...

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Señora San Baldomero, vaya terminando que le he dado el doble del tiempo.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Muchas gracias, señor Presidente.

Las unidades de policía especializada han pasado de 25 a 40; las unidades de menor y guardia civil cubren todo el territorio nacional; los centros de acogida de 59 a 243. Si esto, señorías, en Servicios Sociales es un presupuesto nulo, apaga y vámonos.

Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senadora San Baldomero.

Turno de Portavoces.

Por Coalición Canaria tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Voy a intervenir brevemente para decir que, en efecto, sabemos que existe una partida global de 600 millones de pesetas destinada en esta Sección para acometer este problema. Nosotros presentamos esta enmienda porque creemos que esa partida es insuficiente para abordar el problema en su conjunto y en todas las comunidades que están afectadas. Además, pensamos que se debe avanzar en la resolución de los problemas que plantea la integración de los inmigrantes, teniendo en cuenta para ellos desde luego la cofinanciación del Gobierno con las Comunidades Autónomas respectivas.

Garantizo a la señora Senadora que Canarias, a través de todos los representantes en las distintas instituciones, lleva mucho tiempo solicitando ayuda al Gobierno y a Europa para no tener que afrontar solos el problema de la inmigración. No creemos que hayamos sido debidamente correspondidos, pero no dejaremos de decir lo que corresponde, y es que la inmigración no debe ser un problema de las Comunidades Autónomas, sino un problema del Estado y desde ahí se tienen que resolver aquellas consecuencias que acarree.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senadora Morales.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. *(Pausa.)*

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Espasa.

El señor ESPASA I OLIVER: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente, porque a estas alturas las réplicas han de ser lo más contenidas posible, pero no puedo evitar señalar a la Senadora Do Campo, si ha sido ella quien ha hecho esa afirmación, que me ha recordado al «Petit Prince» o a «El Principito» cuando en un delicioso pasaje de aquel libro ordena al sol que se acueste cada día al atardecer. Si ustedes presupuestan que el IPC previsto es del 2 por ciento, es de cajón que el crecimiento del presupuesto de Trabajo y Seguridad Social cuadruplica el IPC. Ésta es una verdad de perogrullo, señora Do Campo. Usted pone el problema y el resultado; lo tiene todo. Dice que el IPC será del 2 por ciento; le he citado que alguien tan poco sospechoso de izquierdismo como la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona dice que es increíble y recomienda a sus socios que pacten entre el 3,5 y el 4 por ciento de incremento salarial, y ustedes continúan con el 2 por ciento. Así es facilísimo vender, como ustedes pretenden, el humo del presupuesto social, que no es más que eso, humo y cero patatero, señora Do Campo. Por tanto, todos los incrementos porcentuales sobre el IPC son la otra pata que falla de este presupuesto. Es literalmente increíble que ustedes sostengan a estas alturas que el IPC previsto en España será del 2 por ciento. Literalmente increíble. Y a partir de ahí, todas las afirmaciones sobre porcentajes y mejoras sociales se caen como un castillo de naipes y no quiero insistir más en esta afirmación.

Señora San Baldomero, yo creo que los debates parlamentarios son lo que deben ser, debates parlamentarios y no cuestiones previamente escritas. Usted, con la inteligencia y la firmeza que la caracteriza, debería haber notado que este Senador ha hablado de unas cosas y no de otras. Por tanto, no me impute cosas que no he dicho. El debate parlamentario debería ser oral, sin discursos previamente preparados, un debate dialéctico, escrito y, fíjese, que no he dicho nada de lo que usted me imputa. Por tanto, bistrurí enfundado y para otra ocasión fíjese en lo que digo, no en lo que cree que pienso.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Espasa.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? *(Pausa.)*

¿Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra el Senador Romero.

El señor ROMERO CALERO: Gracias, señor Presidente.

Voy a hacer una intervención muy breve en este turno de portavoces y le ruego que permita a mi compañero, el Senador Díaz Sol, utilizar también un pequeño turno en los temas a los que él se ha referido.

Senadora Do Campo, nos ha adelantado usted que éste es un debate de cifras que debe huir del discurso político, pero luego se ha referido a un montón de cifras. Yo podía haber traído también un discurso escrito de seis páginas, pero me parece que, efectivamente, el Parlamento es otra cosa. Me he referido a algunas características básicas y elementales del marco de relaciones laborales en España, cuestiones a las que usted no me ha contestado. Usted dice que el presupuesto de empleo es continuista. ¿Se está refiriendo usted a que van a seguir haciendo el enorme esfuerzo de dotación, de cotizaciones empresariales a la Seguridad Social para reducir un punto la tasa de temporalidad? Ni siquiera ha merecido una mención a lo largo de toda su intervención, no sólo el tema de la temporalidad sino el de la rotación, cuestión que nos preocupa a todos los que estamos relacionados con el mundo del trabajo, y estoy seguro de que a usted también. Pero no ha sido objeto de ninguna alusión por su parte, como tampoco lo ha sido el tema de la siniestralidad laboral. Nosotros decimos que rechazamos este presupuesto porque no aborda de una manera eficaz, porque el presupuesto son cifras para hacer política y en este presupuesto no se recogen cifras para hacer política que vayan de verdad a abordar el gravísimo problema de la siniestralidad laboral. Y no ha merecido este asunto ni una sola mención por su parte. En fin, señora Do Campo, es muy tarde y quiero ser muy respetuoso con todos ustedes. La verdad es que desde que me incorporé al Senado me está produciendo cada día más cansancio, ya incluso hastío, el que permanentemente se estén refiriendo ustedes a lo que les teníamos nosotros acostumbrados, a lo que nosotros hacíamos, a lo que nosotros decíamos o dejábamos de hacer.

Cuando las cosas van bien, cuando España va bien, el mérito es suyo; cuando España va mal, la culpa es del Euro, de la subida del petróleo o de la plaga socialista que asoló España. En fin, eso debe ser la versión postmoderna de la pertinaz sequía y de la conspiración jude-masónica.

Yo les animo a que sigan por ese camino. En los últimos tres meses hemos recortado la diferencia electoral 6 ó 7 puntos, y mientras ustedes vayan por ahí, continuaremos creciendo electoralmente en la confianza del pueblo español.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias. Tiene la palabra el señor Díaz Sol.

El señor DÍAZ SOL: Gracias, señor Presidente.

Deseo intervenir simplemente para decirle a la señora San Baldomero que estoy totalmente de acuerdo en que se han creado muchos planes de actuación en servicios sociales; sin embargo, el problema es que se potencia la participación de las entidades privadas en detrimento de la estructura pública de dichos servicios. Ustedes crean muchos planes, pero no son capaces de desarrollar y mejorar el Plan Concertado de Servicios Sociales que, según ha dicho su propio Ministro, es el eje central de la política social de su Departamento, y lo cierto es que han transferido tan sólo un 2 por ciento a las Comunidades Autónomas. En mi

opinión, ahí existe una contradicción enorme en cuanto que se crea una gran cantidad de planes, cuya gestión se pone en manos de asociaciones privadas, en vez de desarrollar una estructura pública que garantice un acceso de los ciudadanos a esos servicios sociales en igualdad de condiciones.

Pero quisiera decirle algo más. En un principio ha dicho usted que en servicios sociales está todo transferido y que se trata de competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas, pero ha terminado usted por apuntarse todos los centros de la mujer abiertos en España, sean de las Autonomías o no lo sean, dando aquí una serie de cifras en relación con las llamadas telefónicas. Tanto el teléfono de atención a la mujer, como todo lo demás, ya existía con anterioridad al plan de acción, y por tanto, ni dicho plan ha hecho nada a ese respecto, ni tampoco constituye ningún tipo de medida contra la violencia. Se trata de políticas que ayudan a la mujer a superar las barreras que le plantea esta sociedad en cuanto a su desarrollo pleno y total, y en lo único en lo que no hacen ustedes ningún esfuerzo es en la coordinación entre los distintos Departamentos. Hablan ustedes de transversalidad porque se lo han aprendido el jueves pasado, pero no lo practican en absoluto. Y le diré más, no van ustedes a conseguir tener actuaciones realmente eficaces en relación con el plan contra la violencia de género si no colaboran con las asociaciones de mujeres, que son quienes están en la brecha de ese problema; y hasta ahora, ni siquiera han consultado ustedes a dichas asociaciones para la elaboración de ese famoso plan de acción contra la violencia hacia las mujeres. (*Rumores.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Díaz Sol.

Tiene la palabra la Senadora San Baldomero.

La señora SAN BALDOMERO OCHOA: Gracias, señor Presidente.

Estaba comentando con la Senadora Do Campo el hecho de que, en un tema tan importante para España como el trabajo y los asuntos sociales, hayamos llevado a cabo un debate en el cual, en vez de intentar hacer algo constructivo entre todos, como se ha hecho en otras ocasiones —es el noveno Presupuesto que debato—, se ha utilizado el estilo de «el no porque no».

Quisiera contestar al Senador Díaz Sol, al Senador Espasa y a todas sus señorías, pero especialmente, si el señor Presidente me lo permite, al Senador Cambra respecto de una enmienda que ha presentado sobre el tema de las competencias propias de cada Comunidad Autónoma en relación con un tema de juventud. A este respecto, y por no utilizar un tiempo que no me corresponde, voy a facilitarle el documento exacto del que dispongo para rechazar dicha enmienda.

Señorías, estamos en esta Casa para servir y construir, y como dice Shakespeare, el hombre orgulloso se devora a sí mismo. Por tanto, cuando entremos a esta Cámara, hagámoslo para trabajar, para servir y para construir, y vengamos a criticar sólo lo justo, lo menos posible. El otro día ya le dije al Secretario General del Partido Socialista, señor

Zapatero, lo que oí en el primer mitin al que asistí cuando me presenté a las elecciones: si no os arregláis entre vosotros, cómo nos vais a arreglar a nosotros. (*Aplausos.*) Señorías, el orgullo lo dejamos fuera; aquí venimos a trabajar. Felices Pascuas. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senadora San Baldomero.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): A continuación pasamos a debatir la Sección 20, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Sección 20

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el Senador Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES: Muchas gracias, señor Presidente.

Dada la hora que es, doy por defendida la enmienda que ha presentado Izquierda Unida.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Se dan también por defendidas las enmiendas del Senador Quintana.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la Senadora Morales.

La señora MORALES RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a intervenir brevemente para defender dos enmiendas que presentamos en relación con la isla de El Hierro. La primera, que se refiere a la construcción de una central eólico-hidráulica en dicha isla, se plantea en un momento en el que la subida de los precios de los carburantes ha provocado que todos los grupos parlamentarios se cuestionen la necesidad de dar un impulso importante a las energías renovables y alternativas. El peso de los carburantes en nuestra economía, de los que depende casi de una forma exclusiva, nos lleva a situaciones como la que actualmente estamos viviendo. En la isla de El Hierro, y a través de las instituciones competentes, se ha realizado un estudio cuyas conclusiones apuestan por la viabilidad de la construcción de una central eólico-hidráulica en la misma. La inclusión de la partida de 20 millones de pesetas permitiría iniciar la redacción de un proyecto tan importante como éste para favorecer el uso de energías renovables.

La segunda enmienda que presentamos se refiere a la creación de un centro de investigación del medio marítimo en la reserva marina de la isla de El Hierro. En dicha isla existe una de las reservas marinas más ricas en especies del archipiélago canario y del Estado español. Por ello, desde distintos ámbitos del mundo científico se ha planteado la necesidad de crear un centro de investigación científica permanente en El Hierro que permita el estudio de la flora y fauna marina de dicha reserva. En este sentido, la enmienda que proponemos, y que supone una cantidad de 10 millones de pesetas, constituiría el primer paso necesario para que el centro de investigación fuese una realidad, ya que permitiría que el Instituto de Oceanografía pudiese in-

cluir en su programación para el año 2001 la realización de un estudio de viabilidad de dicho proyecto.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senadora Morales.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a procurar ser breve porque, en mi opinión, el hecho de tratar a estas horas de la madrugada un tema tan serio como el de Ciencia y Tecnología desdice un poco a quienes debemos defenderlo, e imagino que también a quien nos tiene que contra-atacar, pero ya tendremos oportunidad de comprobarlo más adelante.

Hemos presentado cuatro enmiendas, todas ellas en relación con un tema muy concreto: demuestran que ni el Gobierno ni el Partido que le sustenta creen en el sistema autonómico, ni por supuesto creen que existan competencias ya transferidas a las Comunidades Autónomas, siendo su intención, fundamentalmente, la de entrometerse en el ejercicio de las mismas, pero no sólo en las de nuestra Comunidad, sino en las de las 17 Comunidades Autónomas que las ejercen.

La primera de estas enmiendas se refiere, en concreto, a que las competencias ejecutivas en materia de calidad... (*Rumores.*)

Si el alboroto femenino me lo permitiese, podría continuar hablando.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Señorías, les ruego que guarden silencio para poder oír al Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Muchísimas gracias.

Nuestra enmienda pretende que las competencias ejecutivas en materia de calidad y seguridad industrial se ejerciten por quienes son competentes para ello, es decir, por las Comunidades Autónomas, que son quienes tienen transferidas todas las competencias ejecutivas al respecto.

Las restantes enmiendas se refieren fundamentalmente a trabajos. En primer lugar, se pretende potenciar las actividades de los centros tecnológicos para incrementar la competitividad de las empresas; a ello se destinan 2.500 millones de pesetas. Quien haya hecho esta propuesta en el Presupuesto no sabe cuántos centros tecnológicos hay, porque con 2.500 millones de pesetas no llega ni para comprar pipas, no llega para hacer nada. Es algo absolutamente inconcebible. Pero, como algo había que poner donde se trata el tema de incrementar la competitividad de las empresas, se ha puesto la cantidad de 2.500 millones de pesetas. Ya veremos adónde se puede llegar con esa cifra.

La siguiente enmienda tiene que ver también con proyectos de cooperación de empresas y centros de investigación, y en este caso se establece una cifra menor: 1.740 millones de pesetas. Ya me dirán ustedes cómo se puede incrementar la cooperación entre las empresas, que constitu-

yen la demanda tecnológica, y los centros de investigación, que constituyen la oferta, con 1.740 millones de pesetas, que es una cantidad ridícula que ni siquiera cubre los gastos de publicidad en prensa.

Por último se encuentra el tema de la cooperación y coordinación tecnológica con las Comunidades Autónomas. Quien haya realizado esta partida no sabe siquiera cuántas Comunidades Autónomas hay, porque ha destinado para ello 865 millones de pesetas. Lo que nosotros planteamos es que, si efectivamente queremos hacer algo serio en este campo, debemos partir por lo menos de 10.000 millones de pesetas —y de ahí en adelante—, al objeto de poder realizar auténticos acuerdos de colaboración con las 17 Comunidades Autónomas de un contenido económico considerable.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Albistur.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el Senador Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, es cierto que un Ministerio de nueva creación tiene bastantes más de 100 días de franquicia; ello nos parece razonable y así lo aceptamos. Es preciso estructurarlo y organizarlo, y probablemente haya también que extraer con fórceps las competencias anteriormente residenciadas en otros Departamentos. Por ello, nos hubiera gustado poder darles ese margen de confianza o abrigar ciertas expectativas, de forma que no hubiéramos tenido que presentar esta enmienda de impugnación, teniendo en cuenta, sobre todo, que el suyo es un Ministerio en el cual el consenso es más que deseable, es incluso el objetivo.

No obstante, han transcurrido ya más de seis meses desde que, en junio pasado, compareció la señora Ministra ante esta Cámara para presentar una declaración de intenciones; declaración que resultó estimulante para todos los grupos en general. Asimismo, durante este otoño también han comparecido en el Senado los dos secretarios de Estado que, además de explicarnos el organigrama y la estructura que estaban montando, han reiterado doblemente dichas declaraciones de buenas intenciones —lo que, por cierto, ya no resultaba tan estimulante, pues ya lo sabíamos por la señora Ministra—. Por todo ello, cabía esperar que los presupuestos reflejaran, cuando menos, la instrumentación de dichas intenciones, pero no ha sido así, y esta decepción nos ha llevado a presentar una enmienda de impugnación al Presupuesto de dicho Ministerio.

No podemos sustraernos a la percepción —por no decir constatación— de que el equipo ministerial todavía no se ha puesto en marcha, pues sigue dando vueltas a qué hacer y cómo llevado a cabo, sin haber conseguido siquiera clarificar cómo se establece el marco competencial entre este Ministerio y determinados Departamentos, pero sobre todo en relación con el Ministerio de Educación. Suponemos que la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología respondía a la voluntad de impulsar decididamente dos áreas

de trabajo: por un lado, la de I+D+i y por otro, la relacionada con lo que hemos convenido en llamar sociedad de la información y del conocimiento.

¿Qué se puede deducir de los presupuestos? Que la inercia puede más que las buenas intenciones; ésta es, al menos, la deducción que nosotros hemos sacado de ellos. A este respecto, dispongo aquí de unas cuantas notas —de cuya lectura voy a dispensar a sus señorías debido a la hora en la que nos encontramos— sobre la falta de correspondencia entre las buenas intenciones y los presupuestos, y que se refieren, por ejemplo, al Plan Nacional 2000-2003, o a las proyecciones del Programa Info 21, que no se corresponden con los Presupuestos, como tampoco lo hace el Programa Arte. Es decir, en nuestra opinión se ha elaborado un Presupuesto que parte del lugar en el que se encontraban residenciadas anteriormente las competencias, con una estructura muy parecida a aquel que no se corresponde con los tan pomposamente anunciados cambios en una u otra materia de las que estamos hablando.

A nuestro juicio, corremos el riesgo cierto de perder un tiempo precioso para avanzar hacia la sociedad de la información y del conocimiento en un parloteo estéril; corremos el riesgo de perder el tren mientras hablamos pomposa e incesantemente de no perderlo. Por tanto, lo más importante sería, probablemente, instrumentar programas para dotar al mayor número posible de personas de todas las edades —y, por supuesto, a todos los jóvenes y niños del país— de las habilidades necesarias para la utilización de las nuevas tecnologías en el menor tiempo que sea necesario, dejando a un lado otro tipo de cuestiones, que pasarían a tener un carácter secundario. Si realmente somos capaces de hacer frente a este reto, lo demás vendrá por añadidura.

Pero entendemos que esto no es lo que está ocurriendo, porque, además, la presión y el ritmo de los tiempos que vivimos nos obligan a ser muy rápidos, pues el signo del momento actual es la velocidad, y este proceso no se está produciendo con la cadencia y la intensidad convenientes y suficientes. En este sentido, esperamos que nuestra impugnación sirva al menos para rogarles que no pierdan el tiempo discutiendo entre Ministerios. Pónganse ustedes de acuerdo en los objetivos, programas y medios, y busquemos el consenso que, en nuestra opinión, no es lo que reflejan los Presupuestos.

Por todo ello, hemos presentado esta enmienda de impugnación y 22 enmiendas parciales —de las que no voy a hablar—, que son las que van de la número 335 a la número 357, ambas incluidas, con las que de alguna forma pretendíamos mejorar el presupuesto, lo cual resulta francamente difícil a partir de determinadas estructuras.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Gibert.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra el Senador Cambra.

El señor CAMBRA I SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo no tiene presentada ninguna enmienda a esta Sección, pero sí un voto particular para la devolución del texto al Congreso en relación con la enmienda número 1019 presentada por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada en trámite de ponencia. Mantenemos dicho voto porque no podemos estar de acuerdo con la reordenación que se ha realizado en la partida del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que supone una baja de un total de 4.500 millones de pesetas en el Plan de Competitividad para el Sector Textil y de Confección a través de tres conceptos distintos. No podemos estar de acuerdo con ello, ni tampoco entendemos por qué se ha disuelto de hecho el Plan de ayuda al sector textil mediante su traslado a un Plan global de ayudas a la innovación, del que, con toda seguridad, dicho sector recibirá menos apoyo. Asimismo, discrepamos en la forma en que se ha llevado a cabo, puesto que, en nuestra opinión, no debería haberse hecho a través de la presentación de una enmienda en el Senado, sin previo aviso a los responsables de las organizaciones empresariales del sector, que desconocían por completo que su Plan de ayuda iba a quedar sin dotación alguna por parte del Ministerio.

Nada más, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Cambra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente.

Esperemos que el esfuerzo que estamos realizando los distintos portavoces en el sentido de renunciar a los tiempos reglamentarios, permita al portavoz del Grupo Popular prescindir de la lectura de cualquier documento previamente elaborado, para que así, en este nuevo día, cuyos primeros minutos ya han transcurrido, podamos sentirnos frescos y ligeros de equipaje, que es todo lo contrario al cansancio que en estos momentos sentimos por el día que acaba de finalizar. *(La señora Presidenta ocupa la Presidencia.)*

Se ha hablado ya de la propuesta de veto y de las 29 enmiendas que presentamos a esta Sección. Asimismo, el portavoz del Grupo Entesa Catalana de Progrés se ha referido con anterioridad a la clemencia que tradicionalmente se otorga a un nuevo gobierno o a un nuevo ministerio, utilizando la conocida expresión de los 100 días. En este caso hemos superado ya los 200 días y lo único que percibimos es que la gestión no ha mejorado, lo cual se refleja también en estos Presupuestos; Presupuestos que, efectivamente, son difíciles de analizar en relación con cada uno de los que corresponden a las distintas Secciones de las que proceden esos organismos autónomos que se han integrado en el Ministerio de Ciencia y Tecnología. En cualquier caso, sí percibimos una total independencia en la planificación del gasto para el año 2001, o cuando menos, que se ignora y se nos ahorra el conocimiento de cuáles van a ser los efectos del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación que se encuentra en esta Cámara desde el pa-

sado mes de abril, y respecto del cual todavía no conocemos la opinión que se tiene acerca del mismo —y no por culpa del Grupo Popular en este caso, sino por otros motivos—, como tampoco la conoce la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Hay dos grandes capítulos que configuran e identifican a este Ministerio, que son, por un lado, el de Ciencia y Tecnología, y por otro, el de la Sociedad de la Información y del Conocimiento. Respecto del primero de ellos, no voy a insistir en lo que tantas veces se ha repetido ya sobre la incorporación del gasto referido a la Industria militar, sino que me voy a centrar, sobre todo, en cuál puede ser la razón de que los préstamos dirigidos a la innovación tecnológica que se otorgan a las empresas privadas crezcan en mayor cuantía que las partidas destinadas a ciencia e investigación básica y aplicada, lo cual puede tener efectos perniciosos sobre la Universidad y sobre los distintos organismos, llamados OPI, que trabajan en este sector. La función 54 de la Sección que analizamos no cumple, en términos de gasto, el porcentaje previsto de I+D respecto del PIB que se recoge en el Plan Nacional 2000-2003, al que anteriormente he hecho mención.

En cuanto a la extensión de la sociedad de la información, que debería ser un objetivo básico si es que realmente queremos mantenernos a la cabeza de los países más avanzados, se encuentra lejos de la proyección de los gastos recogidos en el Programa Info 21, lo que imposibilita el cumplimiento de los acuerdos adoptados a nivel comunitario en la conferencia que tuvo lugar en Lisboa sobre la sociedad de la información.

Por todo ello, pero, además, porque el Senador Franco va a consumir una parte de este turno para defender un voto particular —y aprovecho para comunicar este extremo a la señora Presidenta—, quiero pasar a hablar muy por encima de las características de los incrementos de gasto que, en definitiva, es lo que recogen las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Así, unas enmiendas se refieren a incrementos de crédito en relación con la sociedad de la información para hacer frente a algo en lo que se viene insistiendo que puede determinar el futuro de las nuevas generaciones de jóvenes estudiantes de la fase primaria o secundaria de nuestras escuelas. En esta Sección no se adoptan las partidas correspondientes para extender la sociedad de la información tal como nosotros propugnamos, ya que el acceso a Internet sigue siendo ignorado, si no desde la perspectiva de los grandes centros urbanos, sí en cuanto a habilitar algunos sistemas que permitan el acceso a Internet a los alumnos de escuelas rurales, así como a las empresas y administraciones de pequeños núcleos de población.

Hay otras enmiendas dirigidas a incrementar los recursos del Programa Arte, es decir, Programa de Acción Regional de Telecomunicación, al que ya se ha hecho referencia, y de los subprogramas Arte-PYME y Arte-formación, dirigidos a las PYMEs, a los ciudadanos de regiones menos favorecidas y a los colectivos con riesgos de exclusión laboral.

Otro núcleo de enmiendas se refiere al incremento de los créditos destinados a la investigación básica —ya me

he referido a ello en materia de universidades y de OPI— y a la investigación técnica. Son incrementos destinados al Fondo Nacional de Desarrollo de Investigación Científica y Técnica, en orden a apoyar programas de las áreas científicas, tecnológicas y sectoriales del Plan Nacional con valor estratégico para el país. Se echa en falta el establecimiento de criterios prioritarios a la hora de diseñar la política de apoyo al desarrollo del sector privado y del sector público en materia de investigación científica y técnica. Nos parece efectivamente, y así lo reflejamos en nuestras enmiendas, que hay áreas en las que contamos con destacados investigadores de alto nivel, como ocurre en el área de biomedicina, en biotecnología, en materiales, en procesos y productos químicos, en recursos y tecnologías agroalimentarias, y en tecnologías de información y comunicaciones; sin embargo, hay otras áreas sectoriales, con medio ambiente, para el cual solicitamos un incremento de 450 millones de pesetas destinados al desarrollo de la investigación de las técnicas de desalación, de forma que se mejore el índice de potabilización del agua.

Existe un gran consumo y una gran demanda de instalaciones de desalación de agua de mar, e incluso de aguas extraídas de pozos de gran profundidad con un alto grado de salinización, y estamos pagando unas tecnologías, unas patentes y unos «royalties», cuando ya existen núcleos de investigación en nuestras universidades, como ocurre precisamente en la Universidad Politécnica de Cataluña y en la de Valencia, que supondrían un claro apoyo para muchas regiones y Comunidades Autónomas que encontrarían aquí una solución al problema de la desalación de agua. Ésta sería una respuesta mejor, e incluso más económica, porque cuando se habla de esas cifras de billones de pesetas de los planes hidrológicos, parece olvidarse que algunas de estas inversiones obtendrían una relación coste-beneficio superior a la de las grandes obras que se proyectan.

Otro grupo de enmiendas se refiere al apoyo a las grandes infraestructuras estatales, y sobre todo, al personal de investigación. En otro día ya planteamos en una interpelación a la señora Ministra de Ciencia y Tecnología la necesidad de contratar nuevos doctores jóvenes o ya consolidados. Es preciso establecer un mayor número de becas y de ayudas para la formación del personal investigador, así como su movilidad, aun reconociendo las cifras que reflejan los Presupuestos, especialmente las del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. A ese incremento en el sector de la Universidad debemos sumar un aumento de nuevas plazas de funcionarios para los múltiples organismos autónomos que se han integrado en el Ministerio.

Por otra parte, pensamos que debería haber un incremento de las partidas de los créditos destinados a las inversiones reales de reposición, estableciendo también prioridades en función del desarrollo de determinados institutos de investigación u organismos autónomos que justifican, en algunos casos, la creación de nuevos centros, como ocurre, por ejemplo, con el Instituto de Energía y Medio Ambiente, para el que solicitamos la creación de un nuevo centro en Tres Cantos. Sirva, pues, de ejemplo este caso concreto para suscitar una preocupación general por apo-

yar un incremento del gasto, tanto en materia de investigación, como de personal, puesto que, en definitiva, sólo puede haber más investigación si existe un mayor número de personas dedicadas a esa tarea. De esta forma, España se irá aproximando al porcentaje de gasto en I+D+i previsto en relación con el PIB; algo que no reflejan los Presupuestos para el año 2001, y por lo que dudamos del cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional que se encuentra en esta Cámara a la espera del informe de la Comisión y de la ponencia correspondiente.

Nada más, señora Presidenta. Muchísimas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Saavedra.

Entiendo que el resto del turno va a ser consumido por el Senador Franco, que tiene la palabra.

El señor FRANCO GUTIEZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a utilizar lo que queda del presente turno para incidir en nuestra petición de devolución del texto al Congreso ante la enmienda número 1019 presentada por el Grupo Parlamentario Popular, mediante la que se traslada el Programa 722.D, que venía especificado como Plan de Innovación Textil, al Programa 542.E, de Fomento de la Investigación Técnica y Desarrollo Tecnológico.

Para el Grupo Socialista esto ha sido en verdad una sorpresa muy desagradable, ya que se han evaporado de un plumazo 4.500 millones de pesetas que venían siendo puestos a disposición del sector textil español; un sector que en los últimos años ha mejorado sus estructuras productivas y comerciales, y cuya modernización y desarrollo tecnológico se han constituido en las mejores medidas para aumentar la competitividad de nuestras empresas, adecuando sus productos a las demandas, tanto del mercado nacional, como del internacional.

Me voy a permitir el lujo de detenerme un segundo en este punto para que sus señorías puedan conocer el significado de todo esto. Durante los últimos tres años el Plan del sector textil y de confección ha significado una inversión en dicho sector de más de 80.000 millones de pesetas como consecuencia de las ayudas que se han destinado al mismo. En ese período se han beneficiado de este proyecto —que venía del año 1992— más de 1.000 empresas. Hemos de tener en cuenta que el sector cuenta con 280.000 trabajadores —en los últimos tiempos se ha producido un aumento sustantivo en este aspecto—, que se compone de unas 6.700 empresas y que, además, produce dos billones y medio de pesetas, de los cuales exportamos casi uno.

Se trata de un sector muy frágil debido a la competencia de los mercados internacionales. En este sentido, por ejemplo, las importaciones se elevan en el sector textil a un billón 248.000 millones de pesetas, lo cual significa que somos deficitarios. Además, el Gobierno reconoce en el texto, de una forma evidente, que las actuales condiciones del marco internacional exigen un nuevo proceso inversor, tanto en innovación, como en incorporación de nuevas tecnologías, para mantener así la posición tradicional en la actividad económica e industrial del país.

Por ello, nos sorprende esta enmienda del Grupo Popular, que priva al sector de una palanca fundamental para adecuarse a los nuevos tiempos —ya he mencionado antes en qué características: cooperación entre empresas o aplicación de los nuevos sistemas de gestión—, y, por tanto, le solicitamos que reflexione, al tiempo que pedimos que se restablezca el orden anterior, ya que mucho nos tememos que el trasvase de los 4.500 millones de pesetas al nuevo programa signifique que nos encontramos ante aportaciones de 3.400 millones de pesetas reembolsables para proyectos de fomento de investigación técnica. Por consiguiente, y por mucho que la señora Ministra haga promesas al sector, es bastante evidente —y así se ha puesto de manifiesto durante los pasados días en el Consejo Intertextil— que se reducen las ayudas en un momento difícil y complicado para un sector que, no solamente genera riqueza, sino también una importante cantidad de empleo, incorporándose estas ayudas, de una forma generalizada, a investigación tecnológica, donde puede recurrir cualquier tipo de empresa española de cualquier otro sector.

En definitiva, señorías, solicitamos que se modifique esta enmienda del Grupo Popular que ha sido incorporada, y que se restablezca en el texto lo que primitivamente se planteaba.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, Senador Franco.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular y, en consecuencia, nuestra oposición a la propuesta de veto y a las enmiendas que han presentado sus señorías a esta Sección. No obstante, deseo destacar el gran trabajo que se está realizando, así como el buen clima que se respira, especialmente en la Comisión de Ciencia y Tecnología, a lo largo de todas las comparecencias que han tenido lugar, tanto por parte de la señora Ministra, como de los Secretarios de Estado, e incluso en las reuniones que se han mantenido en dicha Comisión respecto de las mociones o sugerencias de todas sus señorías.

Resulta evidente que el Gobierno del Partido Popular ha apostado decididamente por la ciencia y la tecnología, por los nuevos productos, por el I+D+i, así como por la creación de esa nueva cultura empresarial, universitaria y de la investigación, haciendo pivotar sobre ese eje gran parte del desarrollo de este país. Este extremo, sobre el que no cabe discusión alguna, puesto que para ello se creó un nuevo Ministerio, provoca, sin lugar a dudas, reflexiones diversas por parte de sus señorías.

Es posible que, de haberse atendido estas enmiendas desde un principio, estuviesen ahora pidiendo ustedes muchos más millones de pesetas, porque ciertamente en estas áreas todo el dinero puede resultar necesario y cada vez podemos ser mucho más ambiciosos. Sin embargo, en un presupuesto hay que hacer convivir una gran variedad de

cuestiones y muchas prioridades, y posiblemente ninguna de sus señorías estaría dispuesta a que ese dinero saliera de otras partidas que también se han reivindicado aquí; pero, como digo, un presupuesto consiste en administrar dineros escasos y en establecer prioridades.

Yo les rogaría que siguiesen manteniendo, en relación con estas partidas, e incluso con la Comisión de Ciencia y Tecnología, ese ánimo constructivo del que hemos disfrutado hasta ahora; ánimo que, al menos por nuestra parte, sí se va a mantener, y con el que, a través de los trabajos que se realizan cada semana o cada mes, se vaya incorporando a este Ministerio un mayor nervio, un mayor músculo y unas nuevas aspiraciones y aficiones. Se trata de un Ministerio nuevo, difícil, que tiene que combinar muchos departamentos pertenecientes a otros Ministerios, a los que hay que dotar de racionalidad en cuanto a los objetivos. Es un Ministerio que debe coexistir pacíficamente y en concilio con las Comunidades Autónomas, algo que creo que se ha reivindicado aquí y que es absolutamente necesario. No se puede realizar un trabajo de investigación sólo desde un laboratorio, sino que habrá que hacerlo desde muchos laboratorios, desde muchas Comunidades Autónomas y desde muchos organismos autónomos, y será necesario dotar a todos esos centros de capacidad, de disposición y de proyectos, así como también será necesario que exista masa crítica entre todos ellos para abarcar los mejores proyectos y los más necesarios.

Todavía es pronto, pues se trata de un Ministerio que lleva trabajando tan sólo cinco meses, pero yo confío en que con el trabajo de todos, con el trabajo de esa Comisión, vayamos proporcionándole ese músculo necesario. Incluso me parecería acertado sugerir, dentro del clima político regional y de relación autonómica, la disposición de organismos administrativos a nivel de Consejerías que tuviesen una estructura similar a los de nivel ministerial, de manera que se facilitase la relación entre unos y otros. Desde mi punto de vista esto no sería nada descabellado, y así lo sugeriré en mi Comunidad Autónoma, en Asturias, donde propuse la posibilidad de crear una Consejería de Ciencia y Tecnología. Ello agilizaría mucho esta colaboración y permitiría dotar de muchos más medios a todos estos organismos.

En este clima de colaboración, y agradeciendo el esfuerzo que han realizado sus señorías al presentar todas estas enmiendas, pues el hecho de que no sean aceptadas no significa que no sean valoradas, y estoy seguro de que en su momento habrá fiel reflejo de ellas en próximas actuaciones del Ministerio, vamos a rechazar las enmiendas y los vetos que se han presentado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Sánchez.

A continuación se abre un turno de portavoces. ¿Algún Grupo desea hacer uso de la palabra? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el Senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señora Presidenta.

Señor portavoz del Grupo Popular, creo que esta noche hemos recibido aquí demasiadas recomendaciones. Durante el debate de la Sección anterior ya hemos sido testigos de abundantes prédicas que, en mi opinión, pueden estar muy bien, pero que no corresponden a este trámite, como ya ha dicho el representante del Grupo de Entesa Catalana de Progrés. Le entiendo a usted perfectamente, pero ése no es el planteamiento. Yo comparto totalmente lo que dice su señoría, pero el problema está en que, cuando se hacen programas, se plasman en un presupuesto y se dice, como se ha dicho aquí, que se quiere fomentar la articulación del sistema de Ciencia y Tecnología e Industria, y fomentar la I+D empresarial, es preciso realizar una dotación de recursos.

De lo contrario, digan ustedes que esto no se puede hacer durante un año, y que no se dota, pero lo cierto es que el Ministerio y las personas que trabajan en él conocen perfectamente de qué va el tema. Saben que los grupos parlamentarios que estamos aquí sentados proponiendo estas enmiendas venimos planteando desde hace mucho tiempo la posibilidad de que muchos centros de investigación, que ahora trabajan con empresas, lo hagan también en proyectos precompetitivos; que la pequeña y mediana empresa de su tierra y de la mía, que necesita adquirir abundante tecnología, pueda tener acceso a un proyecto de investigación en un centro tecnológico, precisamente por tratarse de proyectos cuya rentabilidad no se sabe cuándo se va obtener. Esto es lo que estamos pidiendo. No es cierto que seamos voraces por pedir más dinero; lo que pretendemos es que se dote a los programas que deban ser eficaces y que después se pague.

Siendo nuestra actual Presidenta Ministra del Gobierno del Partido Popular, se aprobó en la Universidad del País Vasco la creación de dos centros que serían una reproducción del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ello se dotó con una importante cantidad de dinero. Nuestra Presidenta lleva con nosotros mucho tiempo —de lo cual nos sentimos todos muy satisfechos, y esperamos que continúe por mucho tiempo más, pues para eso votamos a su favor también nosotros— y, hasta el momento, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas no ha pagado ni un duro, y todo se ha hecho porque un profesor que lo preside, Premio Príncipe de Asturias y ganador del Premio Max Planck, ha financiado dicho centro con esos recursos. Ésa es la realidad de la investigación en España —por lo menos, una de las realidades, porque, efectivamente, hay otras cuestiones muy brillantes—; y el problema fundamental es que todo ello sólo sirve para reunimos a cenar y decir que debemos investigar, que es preciso alcanzar objetivos y otras mil cosas más, pero podemos pasarnos toda la vida de cena en cena sin cumplir objetivos, aunque, eso sí, quizá tomando una buena sidra.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Albistur.

Me obliga usted a intervenir por alusiones. Muy brevemente le diré que el profesor Echenyque que, como ha dicho su señoría, es uno de los científicos más importantes, no sólo de España, sino, a mi juicio, de toda Europa, había

convenido con nosotros en crear un instituto mixto entre el Consejo de Investigaciones Científicas y la Universidad del País Vasco. Como bien sabe su señoría, por parte del Gobierno central se habilitaron los fondos, pero fue el Gobierno vasco quien entendió que era de su competencia exclusiva y, por tanto, que el Consejo no debía participar en ello. El profesor Echenyque le puede certificar este extremo.

Por otra parte, me alegra que el Senador Albistur crea que votó a mi favor, porque, aunque es cierto que lo hizo en el año 1999, no fue así en el 2000. En cualquier caso, entiendo que me considera su Presidenta y se lo agradezco.

Dicho esto, continuamos con las intervenciones de los señores portavoces y, en consecuencia, tiene la palabra el Senador Gibert por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés.

El señor GIBERT I BOSCH: Gracias, señora Presidenta.

Agradezco la intención que ha manifestado el portavoz del Grupo Popular, porque, en mi opinión, permite salvar el obstáculo parlamentario sin deteriorar un clima que nosotros, y supongo que también ustedes, deseamos que continúe imperando en la Comisión.

Se trata de objetivos muy compatibles y es deseable que, tanto el giro que a nivel de declaración de intenciones se quiere dar al tema de investigación de I+D+i se haga, como que también se avance, y con mucha velocidad, en la sociedad de la información y del conocimiento. Por tanto, y aunque por nuestra parte, ya sin el obstáculo presupuestario, la franquicia a un nuevo ministerio sería más larga, lo cierto es que, a nuestro juicio —y no quisiera resultar reiterativo—, estos presupuestos, por las razones que sea, no traducen esas buenas intenciones, no las reflejan.

Por otra parte, hoy tenemos que hablar necesariamente de este Ministerio, puesto que estamos en el debate presupuestario correspondiente al mismo, y en nuestra opinión, también por las razones que sea, en las que no voy a insistir, éste todavía no se ha puesto en marcha. Hay titubeos, se habla de lo que se va a hacer, que en principio no nos parece mal, y se habla del deseo de que funcione, pero, hoy por hoy, no podemos decir que estos presupuestos nos gusten, ni que el funcionamiento que hasta la fecha ha tenido este Ministerio nos estimule demasiado, aunque, insisto, las declaraciones de intenciones sí lo hacen. Esperamos poder llevar adelante entre todos proyectos que son realmente importantes para el país.

Una pequeña piedra en el camino no tiene por qué ser un impedimento. Tenemos dos meses por delante en los que hablaremos de todo esto, y supongo que estarán ustedes de acuerdo conmigo en que esta franquicia debe terminar en algún momento y en que en febrero este Ministerio debería estar ya en marcha.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Gibert.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador Franco.

El señor FRANCO GUTIEZ: Voy a intervenir de forma muy breve, y simplemente para formular una pregunta. ¿Podrían explicarnos ustedes cómo ha recibido la patronal del sector textil la suspensión del Plan de innovación? ¿O es que quizá dicha patronal no se ha enterado de ello? Realmente nos gustaría que nos explicasen, aunque fuese con un ligero apunte, por qué lo que hasta hace un mes era bueno para un sector tan importante en la economía española como el textil, se lo han cargado ustedes de la noche a la mañana en el Senado, incorporando el dinero que tenían dispuesto para dicho sector en investigación tecnológica con créditos reembolsables, tal como he dicho anteriormente. Ya me dirán ustedes qué va a pasar ahora con todos los proyectos que tenían previstos las empresas del sector textil que, como también he dicho antes, han llegado a 1.000 en los últimos años. ¿Qué van a hacer ahora estas empresas que ya tenían previstas sus inversiones? ¿Cómo van a solucionar ustedes la papeleta a estos innovadores que ahora se encuentran cercados por mercados extraordinariamente competitivos, como son los mercados de la Europa central, los mercados asiáticos, los turcos o cualquier otro?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Franco. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ DÍAZ: Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a intervenir ya muy brevemente para contestar a algunas de las sugerencias que han formulado sus señorías. En cuanto a lo que planteaba el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, qué duda cabe que cualquier cantidad puede parecer poco, pero nos parecerá muchísimo menos si no somos capaces de conciliar el Estado, la Comunidad Autónoma y los entes privados. En mi opinión, deberíamos colaborar todos trabajando en un nuevo concepto, en el de las nuevas tecnologías, pero no sólo desde una administración, lo que sería insuficiente, sino que es preciso ver también cuánto están invirtiendo en este campo nuestras Comunidades Autónomas, porque posiblemente en cada una de ellas se estará repitiendo este mismo debate en los presupuestos.

Todos estamos de acuerdo en que hay que caminar en ese sentido, pero a lo mejor no lo estamos tanto en cuántos millones hay que destinar a ello, o en cuál es la prioridad y a costa de qué otros programas y de qué otras actuaciones. Y les hablo desde una Comunidad Autónoma que tiene tremendos problemas industriales y que se encuentra en un proceso de reconversión, siendo ésta posiblemente la única salida que tenga. Sin embargo, los índices de inversión en tecnología de dicha Comunidad Autónoma son ínfimos debido, seguramente, a la cultura —no se trata de culpar a ninguna fuerza política— en la que hemos vivido siempre, especialmente las zonas industriales como la suya o la mía.

En cuanto al proceso del sector textil, resulta evidente que con ese planteamiento de los problemas presupuestarios ningún sector estará nunca dispuesto a que se le quite

ni una sola peseta. Si perdemos la perspectiva general de las inversiones y de los sectores a los que queremos favorecer o de la senda por la que debemos caminar, de forma que lo que se pierda en un sector se vaya ganando en otros, nunca nos pondremos de acuerdo, porque ningún sector estará dispuesto jamás, por muy en crisis que esté, a reconocer esta situación. Hablo, por ejemplo, de Asturias, donde se está cerrando la minería y donde nadie —posiblemente ni siquiera nosotros— quiere admitir esa realidad, porque la minería es parte de nuestra vida.

Este Ministerio debe ayudarnos a todos a pensar con otros criterios, a ir un paso por delante, a enfocar el futuro desde una perspectiva de colaboración, que no de enfrentamiento. Y no me refiero sólo al clima político de esta Cámara, sino a una necesaria colaboración entre administraciones, porque si éstas no reman todas en la misma dirección, el esfuerzo de una, por grande que sea, será una pérdida de energía y, aunque podremos seguir echándonos la culpa unos a otros, lo cierto es que ninguna administración ni ninguna Comunidad avanzará.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Sánchez.

La señora PRESIDENTA: A continuación pasamos a debatir la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Tiene la palabra el Senador Cabrero para defender las enmiendas números 1294 a 1300, que han sido presentadas conjuntamente con el Senador Cámara.

El señor CABRERO PALOMARES: Gracias, señora Presidenta.

Quiero aprovechar este turno para defender asimismo las enmiendas números 202 a 204, que también han sido presentadas por mi Grupo.

Proponemos una enmienda a la totalidad a la Sección de Agricultura, Pesca y Alimentación, puesto que consideramos que los presupuestos son negativos, ya que no afrontan los desafíos que para el próximo siglo se le plantean, tanto a la agricultura, como a la ganadería españolas. Así, no se aborda, por ejemplo, la incorporación a la Unión Europea de los países del Este, países PECOS, o la introducción de criterios medioambientales o de elementos de modulación de las ayudas comunitarias a la agricultura a través de las OCMs. Por otra parte, el presupuesto tampoco resuelve un problema actual, como es el incremento de los costes de los carburantes, su repercusión en los costes de producción del ámbito de la agricultura y, en consecuencia, la reducción de la renta de los agricultores.

Los recursos del Estado aplicados al Ministerio de Agricultura para el año 2001 ascienden a unos 220.000 millones de pesetas, lo que supone un descenso neto del 2,2 por ciento sobre el presupuesto del año anterior. Debemos considerar asimismo que se han producido variaciones en la estructura del presupuesto correspondiente a este Ministerio respecto de la estructura del año 2000, mediante la desaparición de los programas de investigación y experimentación agraria y pesquera, lo cual también representa

una evolución claramente restrictiva dentro del marco de la política presupuestada del Ministerio para el próximo año. Esta escasez de recursos para financiación de medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común, como son las indemnizaciones compensatorias, las medidas agroambientales, la forestación o el cese anticipado, nos preocupa de manera especial, no sólo porque supone, en sí mismo, el abandono de esas medidas, sino también en lo que respecta a la posible modulación de las ayudas directas a los Estados miembros prevista en la Política Agraria Común, ya que el reglamento horizontal aprobado en la Cumbre de Berlín contemplaba la posibilidad —eso sí, de una forma restrictiva— de que a partir del año 2000 se pudiera producir en cada uno de los países miembros de la Unión Europea el desarrollo de reglamentos y normativas de modulación.

Hemos tenido ocasión de presentar recientemente una moción —que yo mismo defendí en la Comisión de Agricultura y que fue votada en contra por parte del Grupo Popular— con la que pretendíamos poner en marcha en nuestro país el desarrollo de dicho reglamento, estableciendo la posibilidad de una participación subsidiaria por parte de las Comunidades Autónomas de manera que se pudiese desarrollar el reglamento horizontal de modulación dentro del contexto de cada Comunidad. La modulación de esas ayudas directas podría suponer un ahorro presupuestario que debe destinarse obligatoriamente a la financiación de medidas de acompañamiento a la Política Agraria Común. Por tanto, es necesaria una dotación de recursos por parte del Ministerio para que se pueda poner en marcha todo lo referente a esas medidas de acompañamiento como consecuencia de esa posible modulación de las ayudas provenientes de la PAC. Sin embargo, como ya he dicho, teniendo en cuenta que el propio Ministro ya manifestó en un debate parlamentario que tuvo lugar aquí, en el Senado, su oposición al desarrollo del reglamento horizontal sobre modulaciones de la Unión Europea y teniendo en cuenta, asimismo, el voto en contra de nuestra moción, es por lo que en el presupuesto no aparece, evidentemente, ni un solo duro a este respecto.

Nos preocupa especialmente el descenso que ha experimentado el capítulo de inversiones reales, que ha sido casi del 14 por ciento, porque indica de una forma nítida el abandono por parte del Ministerio de Agricultura de la política de inversión pública dentro del marco de la agricultura. Hay que tener en cuenta, sobre todo, que existe la necesidad de poner en marcha el Plan Nacional de Regadíos que, por otra parte, sigue siendo pura literatura dentro del presupuesto para el año 2001 dados los retrasos que viene experimentando año tras año en cuanto a su desarrollo y aplicación. Podemos ver, sin embargo, cómo se apuesta por una gestión privada del agua y por una restricción de esa inversión pública.

En el resto de los programas el Ministerio es claramente continuista, cuando no recesivo, y sigue sin decidirse a realizar el esfuerzo necesario para acometer políticas agrarias de cara a las necesidades del siglo XXI, como son, por ejemplo, las indemnizaciones compensatorias, las medidas agroambientales, el asentamiento de jóvenes en el medio

rural o la política de incentivación del seguro agrario. En este sentido, hemos presentado toda una serie de enmiendas de carácter parcial que pretenden incidir en la mejora y modernización de los sistemas de regadío de las producciones agrarias en nuestro país; incentivar el acceso de los jóvenes al medio rural y, por lo tanto, su asentamiento, de forma que se impida el despoblamiento de las zonas rurales; así como ligar al desarrollo rural todo lo relacionado con la modulación de las ayudas derivadas de la Política Agraria Común, tal como hemos planteado anteriormente, además de establecer indemnizaciones compensatorias que permitan favorecer a las zonas rurales más desfavorecidas.

Por lo que respecta a las otras tres enmiendas que ha planteado mi Grupo, y a las que he aludido anteriormente, quisiera aprovechar este turno de portavoces para decir que son enmiendas relacionadas con la provincia de Jaén y referidas a infraestructuras rurales, a modernización de regadíos, y a algo que para nosotros es fundamental, que es la necesidad de impulsar a todos los niveles campañas de promoción del consumo de aceite de oliva como elemento básico de la dieta mediterránea, para garantizar el futuro y el desarrollo de dicho sector en la Comunidad Autónoma andaluza y en el resto de España.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, Senador Cabrero.

Se dan por defendidas las enmiendas del Senador Quintana.

En nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señora Presidenta.

Nuestro Grupo Parlamentario ha presentado un conjunto de enmiendas de contenido político a lo que ha quedado plasmado en la documentación presentada ante esta Cámara por parte del Gobierno respecto de los diferentes programas y en cuanto a los proyectos y acciones a realizar. No sólo se trata de debatir los programas presupuestarios en cuanto a su régimen de gastos, sino que también es preciso debatir todos esos objetivos, acciones, fines y actuaciones a desarrollar, que reflejan y denotan una determinada concepción de la política agraria. Es importante debatir sobre ello, y no sólo sobre las cifras.

Se han presentado ya otras enmiendas, con las que podemos estar más o menos de acuerdo, pero a nuestro entender es importante matizar y debatir cómo se ha de gastar, con qué fines y objetivos, y en qué acciones o programas, porque ahí es donde queremos adecuar la política del Ministerio en cuanto al estado general de cifras con el régimen competencial que corresponde al desarrollo de los créditos presupuestarios que va a aprobar esta Cámara. Una cosa es cuánto se debe gastar y otra es cómo hacerlo, y esta Cámara, que debe aprobar el importe del gasto, debe pronunciarse también sobre la forma de llevarlo a cabo, que es a lo que vamos nosotros principalmente. Nuestras enmiendas no van dirigidas a cuánto se debe gastar, sino a

cómo hacerlo y a su adecuación a la existencia de un Estado autonómico. Ése es, fundamentalmente, el sentido de las enmiendas que afectan a diferentes programas en materia de control y competitividad de la calidad agroalimentaria, de eliminación de los elementos de riesgo de las enfermedades de la sanidad animal, de control, y, en definitiva, de los planes de formación de la sanidad veterinaria, que se quiere implantar mediante un nuevo sistema de información. No ponemos en tela de juicio las cantidades que se han presupuestado en relación con todas estas cuestiones, sino la forma en que se van a gastar y el grado de participación de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, pretendemos unos presupuestos más ajustados a la filosofía de un Estado autonómico, unos presupuestos que contengan en sus programas y acciones el mayor grado de concertación, de entendimiento y de convenios con las Comunidades Autónomas, a través, sobre todo, de la política de territorialización del gasto. El Ministerio está presupuestando cada vez más para lograr su supervivencia política, ya que se ve atrapado entre dos grandes bloques: la Unión Europea, por un lado, que diseña la Política Agraria Común y, por otro, las Comunidades Autónomas que ejecutan y gestionan el día a día. Y estamos viendo, debido a esa crisis de identidad —y ya hemos tenido oportunidad de debatir esta cuestión esta mañana—, que cualquier ley sectorial vale para apoderar de competencias al Ministerio de Agricultura. Pretendemos, por tanto, adecuar esta política que se plasma en las cifras generales a la realidad del Estado autonómico en materia agraria. *(El señor Vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

Por lo que respecta a materia pesquera, nuestro Grupo Parlamentario quiere incluir un mandato específico al Gobierno en virtud del cual se comprometa a poner en marcha un plan de seguros pesqueros que cubra las garantías de los riesgos físicos y naturales a los que está sujeta la actividad extractiva de la pesca marítima. Esto, que efectivamente existe en el ámbito primario de la agricultura y la ganadería, no existe en la pesca; se habla de determinadas acciones en acuicultura, pero se trata de acciones muy modestas. Por tanto, queremos que el Gobierno se comprometa a instaurar un sistema de garantías que cubra los riesgos físicos y naturales de la pesca extractiva marítima, tal como se hace respecto de la agricultura.

También queríamos hacer referencia, señor Presidente, al futuro del FROM, Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de Pesca y Cultivos Marinos, en relación con la filosofía de pacto de estabilidad, Derecho de la competencia y no oscilación de las ayudas de Estado que puedan distorsionar las políticas empresariales en materia pesquera. Hay unos fondos presupuestarios ocultos en el FROM. Quisiéramos saber dónde están todas esas cantidades presupuestarias consignadas durante años en el FROM para créditos de campañas de especies pelágicas y asignación a organizaciones de productores. Queremos saber si en el ámbito pesquero se va a instaurar un sistema de garantías crediticias —y esto es muy importante—, al igual que se han establecido avales del Estado para la construcción en el ámbito del transporte marítimo de mercan-

cías. Nosotros planteamos que la política de garantías crediticias de esos fondos que desaparecen en virtud del Derecho de la competencia, del Fondo de regulación y ordenación del mercado pesquero, pase a un sistema de garantías concertado con las Comunidades Autónomas, por lo que queremos apoderar y mandar, dentro del aspecto político del programa correspondiente a recursos pesqueros de los presupuestos, que se realice la puesta en marcha de un plan de seguros pesqueros combinados.

Y termino, señor Presidente, haciendo referencia a la única enmienda de contenido económico que plantea nuestro Grupo Parlamentario, en virtud de la cual solicitamos del Grupo mayoritario la aprobación de un crédito de 1.500 millones de pesetas para desarrollar los proyectos de mejora y modernización de regadíos en el territorio histórico de Álava, y concretamente en la zona del río Rojo y de los valles alaveses, que contemplan ustedes en la ley de acompañamiento a los presupuestos generales del Estado para el año 2001, y que han declarado de interés general. Nos parece muy bien que se declare de interés general, pero ¿dónde está la contrapartida financiera? ¿Dónde está el crédito presupuestario para poder desarrollar esas obras? En definitiva, y aun estando de acuerdo con su autoenmienda, introducida en el trámite de Ponencia del Congreso de los Diputados, pretendemos dotar esa declaración de interés general con un soporte presupuestario para que se pueda llevar a cabo.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Gatzagaetxebarría.

Pasamos a la enmienda de veto y enmiendas números 359 a 386 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Cid.

La señora CID PAÑELLA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, paso a defender una enmienda de devolución y un grupo de enmiendas parciales sobre las que, si ustedes me permiten —y, dada la hora, seguro que me lo van a permitir—, no voy a entrar en detalles ni en pormenorización de números ni de porcentajes. Sólo voy a hacer una serie de reflexiones sobre las líneas que el presupuesto de la Sección 21 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación pone sobre el tapete como prioridades del Gobierno del Partido Popular.

En primer lugar, les recuerdo que éste es el primer presupuesto del Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta y, por tanto, representa el dinero que el Gobierno y el partido que lo representa creen que hay que emplear en beneficio del sector agrario. El Gobierno cree que ésta es la respuesta que corresponde dar a la situación actual. ¿Cuál es la situación? ¿Cómo está el sector? ¿Qué demanda el sector que compete al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación? ¿Qué es lo que se ve reflejado en el presupuesto que se nos presenta?

Quisiera recordarles que en la sesión plenaria de esta Cámara del día 10 de octubre tuvo lugar el debate de una

moción consecuencia de interpelación, del Grupo Socialista, que hacía referencia a la bajada de rentas agrarias. En ese momento nosotros expresamos nuestra opinión sobre la cuestión; era una fotografía de la situación del sector al que hacíamos referencia. Dicha moción puso de manifiesto datos estadísticos que confirmaban la bajada continuada de las rentas agrarias en los últimos tres años, avalados por un informe del Consejo Económico y Social, y que la tendencia a la baja continuaba. Quedó evidente que la balanza entre los ingresos por producción —decíamos entonces— y los gastos para adquirir los medios para producir presentaban un fuerte desequilibrio hacia los segundos, y no solamente hablábamos del factor hidrocarburos, sino también de la subida de precios en abonos, semillas, maquinaria agrícola, productos fitosanitarios y otros temas. Es de todos y de todas conocido —y lo hemos comentado en diferentes ocasiones— que no ha pasado lo mismo con el comportamiento de los precios de los productos, como el aceite de oliva, el vino, los cítricos y los herbáceos.

El presupuesto del Ministerio que nos ocupa, que tiene que dar una respuesta a esta situación, realmente no la da, porque para la situación actual no valen sólo las medidas fiscales, como también se desprende de sus razonamientos, sino que además hay que reflejar soluciones en partidas presupuestarias y en actuaciones, enmarcando prioridades y planteando medidas propias de reconversiones necesarias para los diferentes sectores implicados. Además, estamos hablando de un sector al que le pedimos una cantidad determinada de producción y al que los consumidores pedimos calidad. Posteriormente, en todo caso, podremos hablar de la calidad alimentaria y de las medidas que ustedes piensan tomar al respecto.

Este presupuesto —ya se ha dicho aquí— tampoco da una respuesta a la crisis que afecta al sector pesquero, y hacemos referencia básicamente a la negociación con países terceros y a la incertidumbre de una determinada parte de la flota que está amarrada. Las dotaciones presupuestarias nos parecen del todo insuficientes para afrontar los problemas cotidianos que tiene ese sector, como, por ejemplo, la búsqueda de nuevos caladeros, etcétera.

No sólo las partidas que hay nos parecen insuficientes, sino que además faltan partidas, como ya se ha dicho aquí. Para hacer frente al mal de las vacas locas, a la encefalopatía espongiiforme, se han generado unas expectativas en el sector que no se reflejan en estos presupuestos. Ayer mismo, en una reunión de Consejeros de Comunidades Autónomas con el Ministro de Agricultura, se veía la decepción que ha causado en el sector las medidas económicas que piensan aplicar. En referencia a Cataluña, por ejemplo, poner en marcha un laboratorio con 40 millones de pesetas para una Comunidad como ésa, con la producción que tiene, realmente es irrisorio, y el propio Consejero lo tachaba de ridículo. Adquirir los tests para las pruebas, sacrificar el número que se tiene que sacrificar de la cabaña de vacuno, poner en marcha laboratorios, equipos humanos, medidas y ajustes que hay que tener en cuenta dada la prohibición de elaborar harinas cárnicas, etcétera, todo esto se lo han saltado ustedes olímpicamente. No hay que olvidar que las consecuencias que se derivan de lo que

estoy exponiendo tienen que responderse en unos presupuestos y hay que hacerles frente en el año 2001. Lo cierto, señorías, es que vamos a asistir a una dinámica de ampliación de crédito para hacer frente a gastos más que previsibles pero ciertamente inexistentes en el presupuesto. Suponemos que éste es el precio del equilibrio presupuestario, así como del déficit cero, y que ustedes van a tirar del carro del endeudamiento.

Por todo ello, creemos que estos presupuestos no dan respuesta a los problemas que tienen los sectores de los que hemos hablado. No se adaptan, ni siquiera, a los objetivos que ustedes marcan en la Memoria, y que he leído atentamente; es decir, han convertido sus propios objetivos en literatura. Podríamos compartir algunos de ellos, pero con las dotaciones económicas que han asignado no se puede hacer frente a todo. Ya sé que en unos presupuestos hay que equilibrar diferentes ministerios, pero también se marcan prioridades, y es evidente que el Partido Popular no tiene al Ministerio de Agricultura dentro de las prioridades políticas que van a atender próximamente ni considera las dificultades políticas en las que se encuentran y se van a encontrar los diferentes sectores debido a las reformas de los diferentes mercados.

También nos parecía de recibo establecer un trato diferente con las Comunidades Autónomas en cuanto a la confección de estos presupuestos, dada la exclusividad de competencias en la materia, y no me voy a extender en este tema porque mi antecesor en el turno de intervenciones ya ha hecho referencia explícita a esta cuestión.

Como les decía, me centro en la enmienda de devolución porque recoge el espíritu de la finalidad de las diferentes enmiendas parciales, que tienen como objetivo mejorar la dotación económica, marcar prioridades de actuación y dotar partidas inexistentes, en otros. En definitiva, pedimos que el Gobierno actúe con rigor y de una manera seria en los temas que afectan al sector, que se ha pasado todo el año reclamando su atención. Por tanto, estas enmiendas hacen referencia a la estructuración de sectores productivos, a la estructuración de mercados, a renovaciones generacionales, a promoción y comercialización, etcétera.

El Gobierno pretende que éste sea un presupuesto de mantenimiento, pero no sólo no van a mantener el ritmo, sino que van a profundizar en el declive de los diferentes sectores que están implicados. Por tanto, no es un presupuesto de mantenimiento, sino que es más bien un presupuesto que tiende a la baja de los diferentes sectores.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senadora Cid.

Pasamos a la enmienda de veto y enmiendas parciales números 711 a 741, del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el señor López Carrasco.

El señor LÓPEZ CARRASCO: Gracias, señor Presidente.

Señorías, después de más de 16 horas de debate, hoy, que ya es mañana, aconseja la prudencia el compaginar la

defensa de las enmiendas con la mayor brevedad posible. Voy a intentarlo, señorías.

Voy a reagrupar la defensa de las enmiendas a la Sección 21 del Ministerio de Agricultura por materias y programas. En primer lugar, paso a defender separadamente la enmienda 710, de veto, que impugna la Sección 21.

Senadora Marta Cid, decía su señoría que estos presupuestos son insuficientes, de mantenimiento y de retroceso. Yo diría, además, que son unos presupuestos de castigo al campo. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, estoy convencido de que a muchos de ustedes no les gustan estos presupuestos, pues no se los merece el campo. Después —y no voy a repetir los argumentos— de la consecutiva caída de rentas del sector agrario desde 1997, como ha reconocido en los debates de esta Cámara el Ministro de Agricultura, el sector agrario no se merece la falta de sensibilidad y de apoyo que el Gobierno del Partido Popular demuestra a través de las partidas presupuestarias para el próximo año, que sufren una reducción del cuatro por ciento. No me diga su señoría que el cuatro por ciento que aparece en el Libro Amarillo está condicionado por las transferencias a organismos autónomos como el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y Tecnologías. Eso supone alrededor del tres por ciento del presupuesto. Sin embargo, tienen ustedes un descenso del cuatro por ciento. No hay que ser cicatero; no se trata sólo de que el presupuesto del sector agrario tenga un cuatro por ciento menos, es que tendría que tener por lo menos un 10 por ciento, por ser éste uno de los sectores más perjudicados de la economía española. En vez de recibir un 10 por ciento más y estar por encima de la media de los presupuestos generales, le asignan ustedes un cuatro por ciento menos. Por eso, como el campo no se merece el castigo del Gobierno del Partido Popular, pedimos la devolución al Gobierno de los presupuestos para Agricultura. Por eso en la enmienda 710 impugnamos la Sección 21.

En las enmiendas números 711 a 721, referentes al sector pesquero, que paso a defender conjuntamente, proponemos incrementar las partidas presupuestarias para el sector pesquero, que vive en una profunda incertidumbre hoy en España. Posiblemente sea la peor situación de los últimos años. Vive en incertidumbre porque no se ha resuelto todavía la negociación con Marruecos. Aventuran presagios de recortes muy considerables, de inseguridad para los pescadores, y no solamente por los recortes de las negociaciones con Marruecos, sino también porque la Comunidad Europea ha propuesto un recorte de pesca para España. ¡Qué diferencia con hace unos años, cuando en las negociaciones de los Consejos de Ministros en la Comisión Europea se incrementaba la pesca para España! Sin embargo, desde que están ustedes, se viene reduciendo. Vamos hacia atrás en el sector pesquero. También hay incertidumbre porque los incrementos de los costes de producción en el sector pesquero llevan a los pescadores a tener que trabajar en algunos casos con nullos beneficios, sin rentabilidad.

El sector, señorías del Grupo Parlamentario Popular, no se merece ese abandono. Por eso, para renovar la flota, para la formación y el reciclaje de los trabajadores, para las

medidas socioeconómicas, las sociedades mixtas, la pesca costera artesanal, las acciones innovadoras (Cersa y Pimar, entre otras), es necesario que haya más generosidad y más apoyo del Gobierno del Partido Popular.

En el tercer bloque, que paso a defender, agrupo las enmiendas números 722 a 731, que hacen referencia a la competitividad y a la calidad del sector productivo de la agricultura y la ganadería, a las estructuras e infraestructuras de producción. Señorías del Grupo Popular, resulta chocante que ustedes pidan hoy a los agricultores y ganaderos de España que sean competitivos. No pueden ser competitivos hoy y no pueden trabajar en las condiciones a las que ustedes les están sometiendo. Con la elevación de costes, con la bajada de precios y en la situación de incertidumbre en la que están, los agricultores españoles lo tienen hoy difícil en el mundo de la competitividad; una competitividad en la que últimamente se estaban defendiendo en los mercados europeos y en los de todo el mundo, pero en la que hoy lo están pasando muy mal.

Ante esa situación, señorías del Partido Popular, no se piden unos presupuestos caritativos. Se piden unos presupuestos para mejorar las infraestructuras y para ser más competitivos, no unos presupuestos de caridad, de subvenciones; unos presupuestos para incidir en las estructuras, pues ustedes inciden poco. No inciden en la mejora de los rendimientos ni en el abaratamiento de los costes; no inciden ustedes en la calidad, y por eso hay sectores que lo están pasando mal, como el lácteo, el porcino, el avícola, el del olivar o el de la patata. O apoyan a estos sectores, o en todos ellos lo van a pasar mal.

¿Qué me dicen ustedes del Plan de Regadíos? En cuanto a la transformación de nuevos regadíos, llevan ustedes seis años gobernando y apenas han hecho cuatro hectáreas nuevas de regadíos. Acerca de la transformación de nuevos regadíos ya pregunté al señor Subsecretario y al Ministro, y no me han dicho cuántas son las hectáreas transformadas, proyectadas, planificadas y ejecutadas por ustedes. No hablen ahora en el proyecto de ley de acompañamiento de hectáreas mejoradas y consolidadas, aunque está bien mejorar y modernizar los regadíos; hablen de los planes de regadíos y de hectáreas para transformar. En los regadíos sociales aparecen 2.500 hectáreas y otras 2.500 en la iniciativa privada a subvencionar por el Gobierno.

¿Saben ustedes cuánto suponían las transformaciones de regadío que se hacían hace ocho, nueve o diez años? Tiren ustedes de las estadísticas del Ministerio de Agricultura: las hectáreas que ustedes van a transformar no llegan a la décima parte de las que se transformaban anualmente hace diez años. Déme usted ese dato; déme usted el dato de las hectáreas de regadío transformadas por año en los años ochenta y el de las que ustedes proyectan transformar el año que viene.

El Plan Nacional de Regadío lo prometieron ustedes hace seis años. Todavía no está aprobado. El Ministro decía que estaría previsto para la pasada primavera, luego para el verano y luego para el invierno. Ya veremos si lo tienen ustedes aprobado en la primavera del año que viene.

En un cuarto bloque, señorías, agrupamos las enmiendas números 732, 733, 734, 737 y 738, relacionadas con la

comercialización y la calidad de los productos agroalimentarios. Estas enmiendas proponen el incremento de las partidas dirigidas a la calidad y la seguridad alimentaria, a la promoción del consumo de nuestros productos, especialmente el aceite de oliva, y a los fondos de retirada de producciones por las organizaciones de productores. El Ministro de Agricultura, como consta en el «Diario de Sesiones», se comprometió en esta Cámara a promocionar el consumo del aceite de oliva, pero cuando hay que pasar de las palabras a los hechos, en los presupuestos ustedes no lo contemplan. Además, no sólo es importante la promoción del aceite de oliva, sino también la investigación para la obtención de margarinas y otros objetivos.

Como decía, este grupo de enmiendas también hace referencia a la calidad y seguridad alimentaria, cuestión que ya ha citado la Senadora Cid. Después de cinco años sin tomar medidas de prevención, se ha detectado la enfermedad de la encefalopatía esponjiforme. El Gobierno no contempla en los presupuestos las medidas a tomar. Desconcierta a los Consejeros de las autonomías, desconcierta a los Comisarios de Europa y desconcierta a los consumidores españoles con declaraciones como las de la Ministra de Sanidad y las del Ministro de Agricultura, que no fija, no convence y no tiene rigor en las medidas que propone. En la prensa se puede ver el contraste que existe entre las medidas que se están tomando en países europeos como Francia y Alemania y la falta de rigor de las medidas que está tomando el Gobierno de España. Esto produce inseguridad y falta de confianza en los consumidores españoles, una falta de confianza en los ganaderos y una total falta de confianza en los industriales del sector cárnico. Por eso, señorías del Grupo Popular, es lamentable que se diga que «los consumidores están inquietos por las noticias difundidas en el Reino Unido sobre las EEB». En tales términos se plantea en estos presupuestos. ¿Que los consumidores están intranquilos en España por las noticias del Reino Unido? ¡No! En todo caso, por la falta de concreción del Gobierno y por las declaraciones de la Ministra. No culpen al Reino Unido de la falta de confianza de los consumidores españoles, ni tampoco a los ganaderos ni a los industriales.

Señorías, lo pasado, pasado está. Pero ahora es el momento de que estos presupuestos no se aprueben sin que se incorporen las partidas necesarias para llevar a cabo no unos pocos análisis, sino cientos de miles que va a haber que hacer, para los laboratorios, para retirar los materiales específicos de riesgo, para retirar miles de canales que no colapsen los establos de las ganaderías. ¿Saben ustedes qué hace falta para todo esto? Como muy bien les dijo mi compañero el Senador Granado Martínez, para eso van a hacer falta decenas y decenas de miles de millones de pesetas. Si queremos hacer un presupuesto real, un presupuesto transparente, en el que se reflejen las partidas dinerarias hacia el sector, estamos a tiempo de hacerlo ahora. No vengan ustedes luego con presupuestos extraordinarios y con otras técnicas que no son de garantía.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador López Carrasco, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor LÓPEZ CARRASCO: Voy terminando, señor Presidente.

En el último bloque agrupamos las enmiendas números 735, 736, 739, 740 y 741, relacionadas con el desarrollo rural. En estas enmiendas proponemos incentivar la iniciativa Proder, la renovación generacional, las indemnizaciones compensatorias y también que se ayude financieramente a la Red Española de Desarrollo Rural, en la que hay 170 grupos en toda España y que ha solicitado al Ministro de Agricultura que les ayude en su funcionamiento. La partida que piden no es muy elevada: 50 millones de pesetas. Ayuden a esta Red, que está haciendo un trabajo muy importante en la sociedad civil para los ciudadanos y ciudadanas interesados en el desarrollo rural.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador López Carrasco.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ Muchas gracias, señor Presidente.

A pesar de llevar hoy 16 horas de debate, no me resisto a bajar a la tribuna porque he oído afirmaciones que hay que rebatir en profundidad. El Senador López Carrasco ha dibujado una situación que nada tiene que ver con la realidad agraria española. Senador López Carrasco, ha dicho usted que el Ministro ha reconocido en esta tribuna que habían caído las rentas. No es cierto, y se lo voy a demostrar. *(El señor Vicepresidente Rojo García ocupa la Presidencia.)*

Efectivamente, se ha detectado una enfermedad, la encefalopatía espongiiforme bovina, que desde luego nos preocupa a todos, pero usted la magnifica. Hay seis millones de cabezas de bovino en España, y de ellos solamente hay enfermos, hasta la fecha, dos cabezas. Es decir, estamos hablando de una yunta, no de un rebaño; estamos hablando de dos cabezas solamente. Usted magnifica el problema de las vacas locas y dice que el presupuesto del Ministerio de Agricultura no contempla ayudas específicas suficientes para esa enfermedad. ¿Sabe cuánto piden usted y el Grupo de Entesa en su enmienda para prevenir enfermedades de transmisión animal?

Piden solamente 250 millones de pesetas. ¿Sabe cuánto va a dedicar el Ministerio de Agricultura? En torno a 2.400 millones de pesetas, de momento, para prevenir esa enfermedad. Hay que hablar con rigor, y por eso venimos a esta tribuna para intentar poner las cosas en su sitio y hablar con el rigor con el que, a mi juicio, se debe hablar.

A este presupuesto se han presentado tres vetos. El primero, de Izquierda Unida, por el descenso de las rentas —hablaremos de ello con posterioridad— y por la escasez de los recursos que dedica el Ministerio para financiar las medidas de acompañamiento de la PAC. El segundo, de Entesa, por el deterioro de las rentas —en lo que coincide con Izquierda Unida— y porque el Ministerio no respeta —y es la primera vez que se emplea este argumento en esta Cámara— las competencias de las Comuni-

dades Autónomas, concretamente de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en lo que coincide en parte con el Senador Gatzagaetxebarría, aunque su Grupo no presenta veto a este presupuesto. El tercero, del Partido Socialista, por el deterioro de las rentas, y no coincide con Entesa en cuanto la falta de respeto competencial.

Se ha presentado una serie de enmiendas de otros grupos, que yo resumiría en un núcleo fundamental: algunas hablan de que no es necesaria la dotación de 25.000 millones de pesetas para la Sociedad de Infraestructuras Agrarias, para SEIASA, para la instalación de jóvenes, para la cofinanciación de los fondos de modulación y para la ordenación del sector lechero. Otras enmiendas piden el aumento de las cuantías de los seguros agrarios para la industria agroalimentaria y para los programas Leader y Proder.

Voy a rechazar, en nombre de mi Grupo, estos vetos y estas enmiendas, basándome en los razonamientos que paso a exponer. Señorías, el presupuesto consolidado de agricultura, de la Sección 21, asciende a un billón 262.091 millones de pesetas, que representa un crecimiento del 6,2 por ciento respecto al presupuesto actual, y un crecimiento por encima del PIB previsto para el próximo año. Además, el gasto de las políticas activas del Ministerio, Capítulos 4, 6, 7 y 8, aumenta en un 6,4 por ciento, superando el crecimiento de los créditos para políticas de gastos de la Administración General del Estado para el año 2001, que es de un 6,3 por ciento. Es decir, estos presupuestos ponen de manifiesto la sensibilidad del Gobierno por las necesidades del sector agrario.

En relación con el PIB corriente, en el presupuesto consolidado el porcentaje del PIB pasa del 1,189 en el 2000 al 1,192 en el 2001, es decir, aumenta un 2,5 por ciento. En cuanto al PIB nominal, que está en un 5,9 por ciento, en el presupuesto consolidado del MAPA está en el 6,2 por ciento, luego también aumenta.

Decían ustedes, concretamente el Senador López Carrasco y la señora portavoz del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, que el presupuesto del subsector Estado decrecía, y no es cierto. Evidentemente, hay que comparar términos homogéneos. Le voy a enseñar también esta justificación, Senador Carrasco; en términos homogéneos, y le voy a decir las cifras que hay que comparar. En el año 2000, el presupuesto del subsector Estado ascendía a 228.301,9 millones de pesetas e incorporaba en ese presupuesto las partidas correspondientes al IEO y al Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, INIA. Esas partidas presupuestarias no tienen que figurar en el presupuesto del 2001, porque ha habido una transferencia de ambos organismos autónomos; por tanto, si comparamos en términos homogéneos el presupuesto del subsector Estado, nos quedamos con 216.330,8 millones de pesetas. Usted no sabía la cifra que correspondía al INIA y al IEO, y se la voy a decir: 11.971 millones de pesetas. Por lo tanto, comparando el presupuesto del subsector Estado del 2000 con el del 2001, hay un aumento en torno al 2 por ciento. Los números cantan, Senador López Carrasco. Coja la calculadora y, desde luego, con toda seguridad, coincidirá conmigo en que el subsector Estado crece un 2 por ciento.

En definitiva, crece tanto el presupuesto consolidado como el presupuesto del subsector Estado. Este presupuesto cuenta, pues, con los recursos suficientes para cumplir los objetivos encomendados en favor de los sectores agrario, pesquero y agroalimentario. Estos objetivos son los siguientes. Primero, conseguir un sistema agroalimentario eficaz, competitivo y eficiente que, siendo respetuoso con el medio ambiente, mantenga y mejore el nivel de renta de las familias que viven del campo y de la pesca. Segundo, promover el desarrollo del medio rural mediante la modernización de las estructuras productivas y la fijación de la población rural, diversificando la economía e incorporando en este ámbito nuevas funciones sociales. Tercero, impulsar una firme política de protección y conservación de los recursos pesqueros con modernos sistemas de control y vigilancia, así como mejorar sus estructuras y mercados. Sobre este asunto la Senadora Agüero, portavoz de pesca, hablará después con más detalle.

El proyecto general de Presupuestos Generales del Estado, y éste en concreto...

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Senador Bernáldez, quería usted compartir el turno, pero no sé si le va a dejar algo a la señora Agüero.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Estos presupuestos han sido elaborados con los objetivos prioritarios de austeridad en el gasto, equilibrio financiero y contribución al déficit cero, continuando así el proceso de saneamiento de las finanzas públicas iniciado en 1996. Por otra parte, de cada 100 pesetas este presupuesto sólo dedica el 1,67 por ciento a gestión administrativa y el resto, el 98,33 por ciento, a políticas activas del sector, mejorando así la distribución respecto al año 2000.

Para expresar mi rechazo a las ideas en su conjunto, voy a emplear otra línea argumental, voy a seguir las siete grandes líneas de actuación en las que se estructura el presupuesto. Estas líneas son: el territorio, las explotaciones, los mercados agrarios, la ordenación alimentaria, la pesca, la previsión de riesgos y los servicios generales del departamento.

En cuanto al territorio, las actuaciones se realizan a través de dos programas: regadíos y desarrollo rural. El conjunto de actuaciones contenidas en ambos programas alcanza la cantidad de 86.343 millones de pesetas. En cuanto a regadíos, el Gobierno ha realizado un gran esfuerzo inversor en los últimos años, tanto en nuevos regadíos como en regadíos sociales y en la mejora y consolidación de los ya existentes. Este esfuerzo se cuantifica —usted pedía la cifra, Senador López Carrasco— en los últimos cuatro años en torno a 95.000 millones de pesetas. La inversión prevista para este año asciende a 39.449 millones de pesetas, de los que 25.000 corresponden a la adquisición de acciones y participaciones de las SEIASA, para la mejora y consolidación de regadíos. Sumando transferencias de presupuestos anteriores, las cuatro SEIASA, a partir del 1º de enero del año 2001, cuando ya tengamos aprobados estos presupuestos, tendrán una capitalización de 75.000 millo-

nes de pesetas y, por lo tanto, una capacidad de inversión de 150.000 millones. Y ya están licitando proyectos; ya están mejorando regadíos; ya están en conversaciones con las comunidades de regantes para mejorar los regadíos actuales. Con esto se demuestra que el Gobierno apuesta por la mejora y consolidación del regadío, de manera eficaz y sin esperar al año 2008. El Gobierno quiere acortar al 2006 el plazo fijado hasta el 2008, precisamente para aprovechar la cofinanciación del período 2000-2006. Hay un incremento en regadíos de carácter social del 28 por ciento, así como en nuevos regadíos, con un 37 por ciento.

En cuanto al proceso de modernización de explotaciones, este presupuesto aprovecha los fondos de la Cumbre de Berlín. Desde luego, el Gobierno está decidido a modernizar y hacer competitivas las explotaciones agrarias para que sean capaces de afrontar los retos que pueden presentarse más allá de esa fecha. Por ello, el programa va a tener en este y en los próximos años unas dotaciones sensiblemente superiores. Fíjese en que con la cifra de 17.510 millones de pesetas para el año 2001, el programa de modernización de explotaciones agrarias ha crecido un 31 por ciento en los dos últimos ejercicios.

En cuanto a la incorporación de jóvenes, ya se ha hablado aquí de la prejubilación con el fin de rejuvenecer y modernizar el sector, y la dotación es de 2.571 millones de pesetas, cerca de un 60 por ciento más respecto al año 2000 y un 130 por ciento más respecto a 1999.

Se ha hablado también de la indemnización compensatoria de montaña, que desciende en términos de contabilidad presupuestaria pero no en inversión real, puesto que tras la Agenda 2000, como sus señorías saben, ha pasado de ser Feoga Orientación a ser Feoga Garantía, y, consecuentemente, el sistema de presupuestación es distinto. La cifra que antes aparecía en el Ministerio de Agricultura aparece ahora en el Feoga. Este programa tiene una dotación de 7.350 millones de pesetas. A este respecto, conviene recordar que el Estado asumió el cien por cien de la cofinanciación en el año 2000, sin que las comunidades autónomas hicieran ninguna aportación al programa de la IFM. Esto ha sido una excepción que no permitirá en el futuro la normativa comunitaria.

En cuanto al sector alimentario, las grandes líneas de actuación del departamento se centran en el territorio como ámbito de la ordenación alimentaria. Así podríamos seguir, pero continuaré en el turno de portavoces, porque deseo dejarle tiempo a la Senadora Agüero.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Gracias, Senador Bernáldez.

Tiene la palabra la Senadora Agüero, y estoy convencido de que, con la síntesis que nos va a hacer, nos va a convencer.

La señora AGÜERO RUANO: Gracias, señor Presidente.

Como el Senador Quintana y el Senador Cámara han presentado una enmienda, quería saber si el portavoz del Grupo de Izquierda Unida la ha dado por defendida. Como

no lo tengo muy claro, nosotros la damos por rechazada en su tenor literal.

Intentando ser lo más breve posible, quería decirle al señor Gatzagaetxebarría que me hubiera gustado haber tenido tiempo para discutir con él la parte política de lo que ha expuesto en sus enmiendas números 959, 960, 961 y 962. Yo no dudo en absoluto de que usted entienda muchísimo de pesca. Le he dicho siempre en todas las comisiones que yo creo que usted es uno de los parlamentarios que más entiende de este sector. Pero respecto a la inclusión que usted pretende realizar en el texto del presupuesto por programas y en la Memoria de objetivos del Ministerio de Agricultura, no puedo entrar en el fondo del asunto porque usted pretende incluirlo sin haber indicado paralelamente la cuantía de la financiación del gasto correspondiente ni los conceptos presupuestarios de aplicación, por lo que me resulta bastante difícil poder debatir con usted.

Las enmiendas no están bien instrumentadas y, por tanto, mi Grupo parlamentario va a votar en contra de las mismas.

Respecto al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, si me permite, señoría —y no quiero ser descortés—, por ser sus enmiendas literalmente iguales a las presentadas por el Grupo Socialista, que también ha hecho referencia al amarre de la flota, permítame que, para no ser reiterativa, conteste al Grupo Socialista. Sus enmiendas las vamos a rechazar, basándonos en el mismo razonamiento que paso a exponer brevemente al Grupo Socialista.

Señor López Carrasco, en cuanto a la crisis por la que está pasando en estos momentos el sector pesquero, de la que usted ha hablado, permítame que le recuerde los presupuestos de pesca que presentaba su partido cuando gobernaba. No sé si se sorprenderá, pero tengo que decirle que eran buenos, sin lugar a dudas, porque los presupuestos siempre se han hecho en base a la situación por la que atravesaba el sector. Cuando yo intervenía en esta sección del presupuesto pedía siempre mayor dotación presupuestaria y eso era normal, pero yo no he criticado en absoluto las dotaciones presupuestarias y las partidas presupuestarias que ha presentado el Grupo Socialista, y con esto no quiero decirle que usted no critique las nuestras.

En el presupuesto de este año, al margen de las habituales partidas presupuestarias —y podría hablarles de importantes aumentos— hay dos nuevas partidas que nunca han existido en los presupuestos de pesca. Aparte de que se va a cofinanciar con las acciones del IFOP, una partida se refiere a planes de actuación del sector pesquero, y está dotada con 5.000 millones de pesetas. La otra, dotada con 3.500 millones de pesetas, está destinada a favorecer la diversificación económica del sector. Estas asignaciones, que nacen con el propósito de ser completadas en el futuro, se van a destinar a financiar acciones de diversificación y cualquier proyecto o medida que fuera necesario poner en marcha como consecuencia de las relaciones pesqueras con terceros países.

Por lo tanto, en este presupuesto el Gobierno ha contemplado todos los escenarios que pudieran surgir y que surgen como consecuencia de las negociaciones internacionales, buscando alternativas para la flota.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Senadora Agüero, vaya terminando, por favor.

La señora AGÜERO RUANO: Termino rápidamente, señoría, porque no puedo entrar en el fondo de las enmiendas números 711 a 720.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Posteriormente tendrá la ocasión de intervenir en el turno de portavoces.

La señora AGÜERO RUANO: En ese caso, en el turno de portavoces trataré algunas de las enmiendas de forma agrupada y las números 711 a 714 más pormenorizadamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Muchas gracias, señora Agüero.

Turno de portavoces. (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Señor Presidente, quiero referirme a una cuestión de orden a efectos de intervenir en este momento.

El Grupo Parlamentario Popular ha utilizado dos turnos, la señora Agüero ha intervenido en el turno en contra y ha argumentado la posición contraria de su Grupo. Lo que no quiero es que el Grupo Parlamentario Popular utilice luego el turno en contra, que ya ha utilizado para ir en contra de nuestras enmiendas, porque en ese caso me vería obligado a solicitar a Su Señoría que se aplicase el artículo 87. Quiero apelar a la lealtad parlamentaria. El turno en contra es para lo que se ha utilizado, luego podríamos dar el debate por terminado por parte de nuestro Grupo. Si no es así, paso a replicar a la Senadora Agüero y no entro en nada más.

Senadora Agüero, dice usted que en las enmiendas presentadas por mi Grupo planteamos el tema de los seguros. El tema de los seguros pesqueros lo plantea usted; lo plantea el Gobierno en el Programa 719.a. Lo que pretende nuestra enmienda es simplemente una mejora de la previsión contenida en el Plan de Seguros Pesqueros para la pesca marítima. Usted sabe que hace dos meses, en una sesión de la Comisión de Agricultura, cuando nuestro Grupo planteó la posibilidad de poner en marcha un plan de seguros agrarios con ocasión del debate de una moción sobre los seguros pesqueros, nos dijo que aprovecharíamos otros cauces parlamentarios, como la Ley de Pesca o el debate de Presupuestos. Ha llegado el momento, y nosotros no planteamos aquí una previsión presupuestaria concreta, sino que respetamos la que ustedes tienen. Tan es así que ustedes incluyen una previsión de seguros en ese programa. Nosotros simplemente mejoramos la redacción y el compromiso, no discutimos la cuantía. Eso es lo que nos preocupa. También nos parece que es importante que se aclare la cuestión del FROM.

Dicho esto, señora Agüero, nos parece que en este debate se está produciendo una situación lamentable. Noso-

tros no decimos que tengamos toda la razón, pero no nos parece bien que no se acepte ninguna enmienda. No hemos presentado ningún veto; no hemos rebatido las grandes cifras; no hemos rebatido ni los objetivos, ni los programas, ni las subsecciones. Solamente le hemos enmendado el 2 por ciento de las acciones, y ni siquiera eso han aceptado ustedes. Esto me preocupa porque yo la tengo a usted —y se lo digo con todo cariño— por una persona integradora y conciliadora. Mostrar en el debate parlamentario la rigidez de no aceptar ninguna enmienda de ningún grupo parlamentario, ¿qué quiere decir?, ¿que no tenemos ninguna razón en ninguna materia? Sólo hemos enmendado el 2 por ciento de las acciones, no las cifras. Nos preocupa su rigidez y su falta de cintura política para venir a un debate con apertura de miras sin una postura tan rígida respecto a los mandatos políticos del ejecutivo y de la burocracia correspondiente. No aceptan nada de nadie, en ningún momento. Eso, políticamente, es muy duro. Usted ha estado muchos años en la oposición en esta Cámara y ha sufrido la mayoría del Partido Socialista. Usted sabe lo que es eso. Apelo a su sensibilidad y a su carácter integrador. Intenten mover ficha. La rigidez indica que no hay capacidad de integración política ni sensibilidad para aceptar los argumentos del otro, algo que, en política, es fundamental, como lo es estar abiertos a los posicionamientos y a las plasmaciones intelectuales que otros grupos parlamentarios pueden hacer, aunque no tengan toda la razón. Algo de razón tendremos nosotros, o el Partido Socialista, o el Grupo Entesa Catalana de Progrés, o Convergència i Unió.

Señora Agüero, esto es lo único que quería manifestarle, con toda la consideración.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rojo García): Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la Senadora Cid.

La señora CID PAÑELLA: Gracias, señor Presidente.

Senador Bernáldez, haya dos, tres o cuatro cabezas de ganado afectadas por la enfermedad, hay que buscarlas. Lo que vale dinero es encontrarlas, que es lo importante, no la cantidad.

El señor Ministro, y también los periódicos de anteayer, han puesto de manifiesto la cantidad de dinero que esto va a costar, así como las consecuencias que va a tener para los diferentes sectores.

En cuanto al tema competencial, hemos dicho explícitamente que nos hubiera parecido mucho mejor que en un asunto como éste, en el que hay competencias exclusivas, se hubiera llevado a cabo un procedimiento diferente en la elaboración de este presupuesto. Sí es la primera vez que se dice en esta Cámara, siendo una Cámara que pretende ser territorial, tendrán que irse acostumbrando a que aquellos grupos, Senadores o Senadoras que así lo consideremos digamos que ése es un motivo de una enmienda de devolución.

Ha hecho usted una exposición muy bien ilustrada. Ya le he dicho al comienzo de mi intervención que no iba a hablar de porcentajes. Yo he hablado de las líneas genera-

les que marcan este presupuesto. Le he dicho que en la Memoria y en los objetivos que usted ha empezado a explicar aquí podíamos estar de acuerdo, pero le vuelvo a repetir que las dotaciones presupuestarias no corresponden, de ninguna manera, a los objetivos que ustedes mismos fijan. Nada más. De esto es de lo que hemos querido dejar constancia.

En cuanto al Plan de Regadíos, yo soy nueva en este ejercicio, pero he buscado información y puedo decirle que no es la primera vez que se habla en estos términos y de estas dotaciones presupuestarias en lo referente a esta Sección.

Senadora Agüero, no es nada descortés, en absoluto. Usted reconoce una habilidad de la cual presume mi Grupo Parlamentario. No sé si usted lo sabe, pero en mi Grupo Parlamentario hay gente de dos partidos políticos de la Comunidad Autónoma a la que pertenezco y hacemos gala de utilizar constante y armónicamente el diálogo y la comprensión, porque entendemos que esta Cámara tiene que ser territorial. Asumiendo esta responsabilidad de territorialidad, hemos decidido trabajar y actuar. Por lo tanto, no es de extrañar que haya coincidencias con el Partido Socialista porque, evidentemente, nos hablamos, nos entendemos y, cuando coincidimos, lo hacemos plenamente, y cuando no, también se refleja en esta Cámara; y no pasa nada. Ésta es una habilidad que ustedes tendrían que ejercer con mayor generosidad de la que están acostumbrados a ejercer en los últimos tiempos. *(El señor Vicepresidente, Prada Presa, ocupa la Presidencia.)*

En todo caso, si usted quiere ser un poco más cortés —y para mí no ha sido descortés—, no diga que responde sólo al portavoz del Partido Socialista; diga que con la respuesta al Partido Socialista está respondiendo también a la portavoz del Grupo de Entesa Catalana de Progrés, porque de esa manera estará poniendo de manifiesto que coincidimos en enmiendas. Su compañero de intervención ha sabido ver la diferencia, y es precisamente subrayar las competencias exclusivas que nosotros creemos que no se han respetado en el procedimiento presupuestario; diferencia en la que no creo que esté el Grupo Parlamentario Socialista. Hay diferencias y hay puntos de encuentro, sólo hace falta saberlos encontrar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senadora Cid.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador López Carrasco.

El señor LÓPEZ CARRASCO: Gracias, señor Presidente.

Senador Bernáldez, usted es un Senador con experiencia y sabe que no necesita leernos lo que dicen los presupuestos porque los hemos leído todos. Aquí hemos venido a debatir, a contrastar, a exponer, a razonar y a replicar. Si ahora, en el turno de portavoces, va usted a seguir leyendo, evíteselo, porque yo ya me he leído el libro de los presupuestos. Por mi parte, no necesito que me lo lea.

En cuanto a la caída de las rentas agrarias, señor Bernáldez, el Ministro lo reconoció aquí, y tiene que reconocerlo porque lo publica el Consejo Económico y Social en su página 37; porque lo dicen las estadísticas del MAPA; porque lo dicen las estadísticas europeas, y el que no lo diga es que es un necio. Han caído las rentas del sector agrario en España, y usted me puede argumentar —como lo hizo una compañera suya, que llevaba razón— que las rentas por ocupado han experimentado una subida de un 0,02 por ciento. De acuerdo, pero yo no le preguntaba eso; yo le preguntaba por las rentas del sector, y las rentas del sector son política agraria de un Gobierno. La necesidad no puede hacer que estén ustedes ciegos ante las publicaciones del Consejo Económico y Social de España, ante las estadísticas europeas y ante el MAPA.

Usted dice que han aparecido dos vacas, una yunta de vacas, que tenían la enfermedad. Señor Bernáldez, como muy bien le ha expuesto mi compañera la Senadora Cid, si se sacrifican 300.000 animales de más de 24 meses, se realiza un muestreo en el año 1999 y aparecen 1.500 vacas sobre más de 300.000, la probabilidad es casi nula, porque en estadística una prueba como ésta es insignificante y no da seguridad a los consumidores. Por tanto, no me hable usted de una yunta; lo que ocurre es que ustedes no se han gastado dinero en los análisis. Además, le voy a decir otra cosa, señor Bernáldez: ¿sabe usted cómo apareció la primera vaca afectada? El día 20 de octubre la iban a llevar al matadero, pero no lo consiguieron porque había una huelga de transportes. Lo retrasan hasta el jueves, pero el martes se la encuentran muerta. Según algunas declaraciones, si la hubiéramos llevado al matadero no se hubiera enterado nadie. ¿Eso da confianza y seguridad acerca de la yunta de vacas encontrada muerta? Señor Bernáldez, a partir de ahora, como han dicho las propias autoridades europeas, van a aparecer más porque se va a realizar un análisis como recomienda la Unión Europea.

Ya me referí en el pasado Pleno a la estructura del Centro Nacional de España de Zaragoza, y no lo voy a repetir ahora.

Señor Bernáldez, ha dicho usted que el Ministerio de Agricultura va a destinar 2.000 millones de pesetas para análisis. Ustedes han presentado unas enmiendas, ¿cuáles eran sus intenciones? ¿Incorporar 2.000 millones de pesetas cuando elaboraron los presupuestos? Sea usted sincero y conteste. No; hablan hoy de los 2.000 millones de pesetas porque si no hacen el ridículo y, además, es un mandato impuesto en las reuniones de Bruselas, a las que ha asistido el ministro español, por el que se obliga a analizar todos los animales de más de 24 meses. Por tanto, no ha sido voluntad del Gobierno destinar esos 2.000 millones de pesetas, sino una imposición del Consejo de Ministros europeo.

En otro apartado, se refiere usted al presupuesto de Agricultura —y le estoy contestando en este debate aunque no lo traía escrito, pero en cambio usted no me ha contestado a mí— y afirma que su crecimiento es de un seis por ciento sobre un billón de pesetas ¿Sabe usted cómo realizan ese presupuesto? De los 200.000 millones de pesetas, estiman un dos por ciento, que son 4.000 millones de pesetas. ¿Ustedes creen que con estos 4.000 millones de

pesetas, tal como está el campo, pueden contentar a los agricultores en los presupuestos para el 2001? Aun aceptándole ese dos por ciento de más, aunque aquí se dice un cuatro por ciento, con el cálculo que me ha realizado de los organismos autónomos transferidos, señor Bernáldez, 4.000 millones de pesetas de incremento para el sector agrario, tal como está, es una vergüenza. Pero usted, repito, dice que el presupuesto crece un seis por ciento sobre el billón de pesetas. No se puede realizar un presupuesto con previsiones de dinero que va a venir de Bruselas a la demanda. ¿Y si no viene? ¿Y si no hay demanda?

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador López Carrasco, le ruego concluya, por favor.

El señor LÓPEZ CARRASCO: Gracias, señor Presidente.

Estoy contestando en este debate a su señoría, y no tiene razón. Le estoy rebatiendo; aunque no lo tenía preparado, he confeccionado una memoria para contestarle. En los presupuestos del billón de pesetas se pone que procede de Bruselas lo que da el lápiz para que resulte ese seis por ciento ese que usted dice. No se agarre al seis por ciento porque es ficticio, es un dinero que viene de Bruselas a la demanda y ya veremos si llega.

Señor Bernáldez, le he preguntado por las hectáreas de regadío transformadas; pregunta que realicé al Ministro y al Subsecretario y no me contestaron. Repase usted lo que ha dicho. No me ha contestado. Dígame las hectáreas de regadío transformadas y dónde están, para que quede constancia y pueda ir a verlas, porque me he referido a nuevos regadíos y no a la otra partida presupuestaria. No me ha hablado usted de esa partida de dinero para nuevos regadíos, insisto, tanto para los ya ejecutados como para los del próximo año, aunque le he dicho el número de hectáreas.

Señorías, referente a la pesca...

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador López Carrasco, su tiempo ha concluido. Lleva dos minutos más de lo que el Reglamento le concede.

El señor LÓPEZ CARRASCO: Gracias, señor Presidente. ¿Me permite quince segundos?

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Le ruego que en treinta segundos termine.

El señor LÓPEZ CARRASCO: Gracias.

Señoría, le he dicho que los pescadores están en la incertidumbre y en la inseguridad porque están viendo reducidas sus cuotas de pesca, tanto en las negociaciones de Marruecos como en las de la Unión Europea y, además, crece la incertidumbre respecto a la rentabilidad. Y para esa situación hacen falta presupuestos generosos.

Todavía espero que tengan la valentía de aprobar las enmiendas presentadas por el bien de los agricultores y de los pescadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, Senador López Carrasco.

Turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Bernáldez.

El señor BERNÁLDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Señora Portavoz del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, le agradezco sus declaraciones sobre su filosofía autonomista. Es cierto que es la primera vez que se presenta una enmienda a la totalidad en esta Cámara basada precisamente en que no existe respeto a la competencia exclusiva que en determinadas materias tiene la Generalitat de Cataluña. Pero quisiera recordarle en este turno de portavoces que, efectivamente, la Generalitat tiene la competencia exclusiva en materia de agricultura; sin embargo, el artículo 12 de la Ley Orgánica 4/1975 establece que esas competencias deben ser exclusivas, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y la política monetaria del Estado. Créame, la agricultura es una política monetaria y una actividad que a todos nos afecta.

Por lo demás, Senador Carrasco, si no fuese tan tarde, me encantaría seguir debatiendo con usted esta cantidad de cuestiones una por una y en profundidad. Y permítame que le diga lo siguiente; usted es un hombre riguroso, ingeniero agrónomo, ha sido responsable de Extensión Agraria de Castilla-La Mancha y Consejero de esta comunidad, sabe cómo se confeccionan los presupuestos, y, por tanto, debería habérselos leído mejor. Porque ustedes se han saltado una partida de 12.000 millones de pesetas que hacen incomparables los presupuestos del año 2001 con respecto a los del 2000. Por eso a usted no le salen las cuentas, porque el INIA y el IEO deberían haber detraído las transferencias que se han llevado y los 1.140 millones de pesetas que se han transferido durante el año 2000 a las Comunidades Autónomas. Por tanto, le pediría rigor en ese sentido, y también respecto a su afirmación en relación con la caída de rentas. Usted sabe de rentas y sabe que las rentas agrarias tienen un mecanismo muy complejo para ser calculadas; conoce la producción final, las amortizaciones, los intereses y una serie de cuestiones que hay que tener en cuenta para calcular las rentas. Y sabe de sobra que éstas no se pueden comparar en un período corto de tiempo, sino que hay que dirigirse a series históricas largas. Usted me habla sólo de tres años y yo le hablo de una serie histórica de 1985, año anterior a la entrada de España en la Comunidad Europea, hasta el año 1989. Si quiere series cortas podemos comparar la de los años 1997-1999 con la de la 1993-1995, etapa actual del Gobierno Popular respecto a la última del gobierno socialista. Y la diferencia entre las rentas de esos dos períodos ha sido de un 20 por ciento más durante el Gobierno Popular respecto a las de los agricultores en el gobierno socialista. Y cuando hablo de rentas hablo también de ocupados, y tiene que reconocerme lo siguiente: ¿sabe cuántos ocupados dejaron de estarlo en la etapa socialista porque abandonaron el campo, ustedes que decían que la tierra era para quien la trabajaba? 950.000 agricultores ¿Sabe cuántos agricultores han abandonado el

campo en época reciente? Solamente 50.000. Por tanto, hablemos de esto, si usted quiere, con seriedad.

Respecto a las hectáreas de regadío, no le respondo porque usted mismo se ha respondido. Pero le digo lo siguiente, ¿qué estamos haciendo con el Plan Nacional de Regadíos? Sencillamente, abriendo mesas de negociación, entendiéndonos con las Comunidades Autónomas, cosa que no ha sido posible porque el pasado 12 de marzo hubo unas elecciones generales y quizá los procesos electorales lo impedían. Y ya nos hemos entendido con todas; con la suya, que ha sido muy difícil, con Castilla-La Mancha; con Andalucía, con Cataluña, etcétera. Se lo dijo el Ministro y usted lo sabe. A principios de enero, el Plan Nacional de Regadíos se llevará al Consejo del Agua y posiblemente, en primavera se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Como usted conoce, las previsiones de las hectáreas de regadíos desde este momento hasta el 2008 son de 1.200.000, y ya estamos trabajando en ello. También le dijo el Ministro, y usted lo recordará, que ustedes hacían planes. Recuerde que el Ministro Atienza presentó un plan cuando ya se acababa una legislatura. Cuando se acercaban unas elecciones ustedes hacían planes; nosotros hacemos planos y con ellos hacemos regadíos. En cuatro años, Senador Carrasco —se lo digo con todo el cariño del mundo—, se ha hecho más que en todo el período anterior. Si quiere, un día hablamos de ello con más tranquilidad.

Nada más. Sólo he de añadir que siento la premura en esta discusión porque esta Sección podía extenderse mucho más, pero espero que a lo largo de los años que nos quedan de legislatura podamos debatir puntualmente las distintas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Bernáldez.

La Senadora Agüero solicita intervenir por el artículo 87. Tiene su señoría tres minutos.

La señora AGÜERO RUANO: Muy bien. Muchas gracias. Supongo que no será necesario tanto tiempo.

Señora Cid, me dirijo a usted en primer lugar y quiero que me disculpe porque probablemente no me he expresado bien. A esta horas, con el resfriado que tengo y con el poco tiempo de que disponía, probablemente me he expresado mal. No quería, en ningún momento, decir que no iba a hacer caso a su enmienda; sencillamente era por abreviar, puesto que las enmiendas eran exactamente iguales. En ningún momento he querido molestar a su Grupo Parlamentario. Por tanto, le ruego me disculpe.

Señor Gatzagaetxebarría, solamente he de decirle una frase: no es cuestión de sensibilidad. Creo en este presupuesto y, sin lugar a dudas, el Gobierno no va a dejar al sector pesquero a la deriva.

Señor Carrasco, también le contestaré con una frase, por la falta de tiempo, y es que estoy convencida —porque en años anteriores se ha conseguido— de que los presupuestos del Ministerio son capaces de alcanzar los objetivos con el menor coste posible.

Por tanto, tenemos que rechazar las enmiendas porque este presupuesto va a ser satisfactorio para dar cumplimiento a todo el sector pesquero.

Nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senadora Agüero.

Pasamos a continuación a la Sección 22, Ministerio de Administraciones Públicas.

En primer lugar, la enmienda número 235 del Senador Cámara Fernández ha sido dada por defendida; en segundo lugar, las enmiendas de veto números 1302 a 1305 de los Senadores Cámara Fernández y Cabrero Palomares del Grupo Parlamentario Mixto, igualmente han sido dadas por defendidas.

A continuación, para la defensa del veto y las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos presentado una enmienda a la totalidad de esta Sección porque, una vez más, nos encontramos ante un esquema continuista respecto a ejercicios anteriores. Los objetivos de esta Sección, su estructuración y el diseño de las políticas propuestas son claramente insuficientes e ineficaces para un buen funcionamiento de la Administración General del Estado. Las modificaciones que se introducen son claramente insuficientes y, fundamentalmente, de carácter político, y, sobre todo, no sirven para cumplir un objetivo fundamental, una de las metas planteadas por la propia Memoria de los presupuestos en esta Sección, en la que se plantea impulsar y desarrollar la colaboración administrativa entre las esferas central, autonómica y local. Es evidente que con estos presupuestos en la mano no hay realmente voluntad política de cambio, voluntad política para impulsar esta colaboración que es fundamental en un Estado, como el español, que aspira, por mandato constitucional, a la descentralización y a armonizar precisamente el funcionamiento de la Administración General del Estado con las administraciones autonómicas y locales.

Este ejercicio presupuestario para el año 2001 debería abordar, en cuanto a la Administración General del Estado, precisamente la mejora en la organización y la simplificación de la Administración, la mejora de los procesos y, sobre todo, la calidad en la prestación de servicios por parte de la Administración General.

Respecto al área autonómica debería abordar la continuación y culminación, en muchos casos, de los procesos de transferencias a las Comunidades Autónomas; la financiación y la revisión de la propia financiación de las mismas, un tema fundamental entre los que tenemos que resolver en estos momentos, y la nueva financiación de la Sanidad que para algunas Comunidades Autónomas, como es el caso de la catalana, se ha convertido en un problema estructural importante.

En lo que se refiere a la Administración Local, evidentemente, hay que abordar la financiación de los compromi-

sos del pacto local; los compromisos que se derivan de la necesaria descentralización y los procesos de subsidiariedad que de alguna forma marca el proceso de unión europea. Y, sobre todo, un tema clave que no está bien resuelto, que no depende únicamente de esta Sección, pero que debería abordarse con seriedad y, evidentemente, estos presupuestos no lo permiten, que es la financiación de los entes locales y, especialmente, la financiación de los ayuntamientos, definida también como una meta, como un objetivo importante a conseguir por esta Memoria; realmente estos presupuestos no resuelven esta cuestión y los ayuntamientos siguen siendo, si me lo permiten, el pariente pobre dentro del nivel de gastos generales de la Administración Pública en España.

A la vista de estas políticas, de los objetivos y de las medidas que, evidentemente, no sirven ni tan siquiera para conseguir estos objetivos, es por lo que se justifica una enmienda a la totalidad, la solicitud de devolución de esta Sección de los presupuestos.

En esta línea precisamente de necesidad de descentralización, transferencia de competencias y, evidentemente, de partidas presupuestarias a las Comunidades Autónomas y a los ayuntamientos, planteamos un par de enmiendas referidas a la necesidad de transferencias a las Comunidades Autónomas y, en concreto, a la Generalitat de Cataluña, para financiar mejor el plan único de obras y servicios que va destinado, evidentemente, a las Administraciones Locales y que es fundamental en el caso, sobre todo, de los pequeños municipios para atender muchas de las inversiones necesarias de estos entes locales que, evidentemente, las propias Comunidades Autónomas no pueden atender, por lo que hace falta aumentar la financiación procedente de los Presupuestos Generales del Estado.

Hemos presentado otra enmienda que hace referencia a las transferencias a las corporaciones locales, diputaciones, Comunidades Autónomas uniprovinciales y, en definitiva, a financiar las inversiones de las entidades locales a través de estas entidades intermedias.

Finalmente, planteamos una enmienda destinada a indemnizar de alguna forma a las corporaciones locales que tienen en su territorio instalaciones del Ministerio de Defensa, que supondría una ayuda importante para estos municipios en la misma línea de lo anteriormente expuesto genéricamente.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Sabaté.

Pasamos a la enmienda de veto 742 y números 743 a 745 presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra el Senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la enmienda de veto número 742 tiene su fundamento en que estos presupuestos, aunque efectivamente crecen un 10 por ciento aproximadamente, ello es debido a que se han integrado diversos organismos de la administración territorial, restos de otros departamentos ministe-

riales, de las Comunidades Autónomas y de las provincias, y, fundamentalmente, a la integración del Parque Móvil del Estado.

En estos presupuestos se contemplan dos programas concretos, el de la asistencia sanitaria y social a través de Muface y el de Formación a través del INAP, que suponen casi el 80 por ciento del gasto de este Ministerio. De tal manera que el Ministerio de Administraciones Públicas, a través de estos programas, gestiona más política que elementos de inversión, de prestaciones o de transferencias.

Por otra parte, la estructura del presupuesto que presenta el MAP y el diseño de las políticas que se proponen vuelven a reproducir el esquema de años anteriores que se ha demostrado ya insuficiente para un eficaz funcionamiento de la Administración General del Estado hacia los ciudadanos. Nuestro Grupo ha presentado esta enmienda de veto porque creemos que este presupuesto no responde en absoluto a las expectativas generadas por las administraciones públicas, ni responden a las necesidades reales que tiene la Administración General del Estado ni existe, desde nuestro punto de vista, una coordinación entre los objetivos que se plantean con respecto a este Ministerio y las cantidades que aparecen presupuestadas. Las modificaciones en la estructura y su reflejo presupuestario son, como decía anteriormente, más de carácter político que práctico, y creemos que no abordarán las auténticas políticas de carácter operativo que necesita la administración pública española.

Pensamos también que en estos presupuestos se dan pocos instrumentos para poder llevar a cabo una clara política en materia de retribuciones, de modernización de la Administración y de las políticas con respecto a la Administración Local y Autonómica. En el próximo ejercicio, desde nuestro punto de vista, se deberían abordar y dar respuesta a temas de gran importancia política en el marco de las administraciones públicas: asuntos como la modernización de la Administración, que debería conllevar una mejor organización y simplificación de la misma; una mejora de procesos y de la calidad hacia el administrado. Por ello, no se pueden separar de temas como son las retribuciones, como anteriormente decía, en el marco de la organización territorial del Estado, en el área autonómica con los procesos de transferencias, su articulación, la financiación que se requiere de las Comunidades Autónomas; una nueva financiación de la Sanidad, en algunos casos; con respecto a la Administración Local, los objetivos de financiación de las Haciendas Locales para una aplicación real del firmado Pacto Local.

Las políticas territoriales y locales son algo más que declaraciones de buenas intenciones: requieren aplicación de medidas presupuestarias para hacerlas posibles y no vemos en estos presupuestos el grado de convergencia que se necesitaría, desde el punto de vista de los objetivos que se plantean y de la realidad, entre lo que piensa el Partido del Gobierno y lo que considera nuestro Grupo, respecto a la política de funcionarios, política de modernización, como anteriormente expuse, y simplificación de la Administración.

En definitiva, quiero poner de relieve que en este presupuesto no vemos la tan pregonada actuación del Gobierno

en la contención del gasto, las medidas concretas para la modernización de la Administración del Estado y la coordinación territorial a la que tantas veces ha hecho referencia el Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Senador Arjona, le ruego vaya concluyendo.

El señor ARJONA SANTANA: Sí, termino, señor Presidente.

Por eso creemos que está justificada la enmienda de veto que presentamos y deseamos que las enmiendas parciales referidas a profundizar en la aplicación del Pacto local, sean valoradas positivamente.

La enmienda número 743 trata de dotar adecuadamente la cooperación económica local y hacer realidad el contenido del Pacto Local.

La enmienda número 744 está en la misma línea.

La número 745, que es una enmienda de modificación destinada a compensar a municipios cuyo territorio esté ocupado, en gran parte, por instalaciones del Ministerio de Defensa, como San Fernando, Ferrol o Cartagena, o bien como el de la base de Rota.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE: Gracias, Senador Arjona.

¿Turno en contra? (*Pausa.*)

El Senador Escobar tiene la palabra.

El señor ESCOBAR DE LAS HERAS: Gracias, señor Presidente.

A las 2 horas y 25 minutos de la madrugada supongo que lo que más se agradecería por mi parte, por parte del Grupo Parlamentario Popular, sería la brevedad, así que no voy a defraudar esas expectativas, no sin antes agradecer su presencia, de manera muy cordial, a cuantos nos acompañan hoy, con el ruego de que permanezcan aquí hasta que acabe, por lo menos la Sección, que es la última de la jornada de hoy, y yo voy a contribuir a que esta velada acabe lo más ágilmente posible. Por tanto, comunico mi pesar a los bancos de la oposición porque quizá en mi intervención no replique adecuadamente a los argumentos empleados desde los dignos grupos de la oposición, pero comprenderán que dada la hora, lo avanzado de la madrugada, quiera ser estrictamente esquemático en los argumentos.

Voy a consumir un turno en el que agruparé las enmiendas de veto y el resto de las enmiendas parciales. No tengo que compartirlo con ningún otro compañero, lo cual facilita, si cabe, la tarea a estas horas. Voy a dar cinco argumentos esquemáticos por lo cuales el Grupo Parlamentario Popular entiende que no procede estimar los argumentos de los grupos enmendantes. En primer lugar, señalar que el proceso descentralizador que hemos atravesado en España, desde el punto de vista político y administrativo, es el más importante de nuestra historia y, además, con toda la solemnidad de la hora y del momento histórico, es casi el más importante de toda Europa. Es una realidad contras-

tada y contrastable. Pero dicho esto, no es menos cierto que, en estos momentos, lo que se impone desde una lógica de Estado es avanzar en términos de cooperación, de colaboración, de coordinación administrativa y huir de planteamientos estrictamente reivindicativos, muy legítimos, pero que no contribuyen a crear Estado desde un punto de vista administrativo.

Muy al contrario de lo que han expuesto sus señorías, nosotros pensamos que estos presupuestos lo que hacen es acercar la Administración al ciudadano, que es el objetivo fundamental que todos tenemos que perseguir cuando se abordan políticas administrativas, acercarnos para servir más y mejor a quienes nos debemos, que son, en definitiva, los ciudadanos. En este sentido, la financiación autonómica —voy a dar un solo dato, desde la modestia de ser Senador autonómico de una Comunidad Autónoma como La Rioja— en el caso particular de La Rioja, que es extensible al resto de las Comunidades Autónomas, lo puedo afirmar, ha supuesto 7.000 millones sobre un presupuesto de 70.000 millones, lo cual indica que, evidentemente, el modelo de financiación autonómica ha funcionado y es una realidad. *(El señor Pérez Sáenz hace gestos negativos.)* Veo que el Portavoz socialista, José Ignacio Pérez, hace gestos, imagino que corroborando la afirmación que hago desde La Rioja.

El segundo de los argumentos que quiero explicar es que el diseño de este presupuesto junto con las políticas administrativas prepara la organización administrativa de España para asumir los importantes retos institucionales que tenemos que abordar conjuntamente: mecanismos de cooperación interadministrativa; el nivel de conflictividad entre Comunidades Autónomas y el Gobierno Central, que ha descendido muy notablemente y es de suponer que vaya a descender más. Las Comunidades Autónomas también vienen desempeñando un papel activo en la conformación de la voluntad del Estado dentro de un marco internacional. Además, se han sentado las bases para un efectivo y eficaz Pacto Local, en este caso con una vocación fundamentalmente regional, porque es ahora a las Comunidades Autónomas a las que les corresponde impulsar de una manera más decidida el Pacto Local.

El tercero de los argumentos es que estos presupuestos se ajustan a los criterios de convergencia desde un punto de vista de estabilidad presupuestaria. Es decir, forman parte de un todo, que son los criterios de convergencia presupuestaria.

El cuarto de los argumentos es que se asientan además en una pieza crucial, que es el empleado público; de ahí que haya numerosas partidas presupuestarias que tiendan a apoyar al funcionario como artífice fundamental de ese servicio al ciudadano, en definitiva, a todos los españoles.

En último lugar, he de decir que estos presupuestos suponen un paso definitivo y decidido en base a la armonización administrativa. He oído que sus señorías cuestionaban esta afirmación, pero tengo que decir, bien al contrario, que se sientan las bases para seguir modernizando la organización administrativa de España. ¿Por qué digo esto? Voy a dar unas brevísimas pinceladas. Se introducen procesos de simplificación del procedimiento administrativo,

las cartas de servicios y autoevaluación están funcionando adecuadamente; los sistemas de gestión de calidad que se han introducido también están demostrando su eficacia; las ventanillas únicas son una feliz realidad, y con respecto a la ventanilla única empresarial voy a dar un solo dato: han contribuido, directa o indirectamente, a que 1.400 empresas se hayan creado. Y, además, voy a dar otro dato sobre esto: va a suponer que se reduzcan a la mitad los plazos y procedimientos para impulsar cualquier iniciativa empresarial, con lo cual estamos contribuyendo también a seguir creando empleo en España.

Finalmente, el Intranet administrativo es otra realidad, y la aplicación de las nuevas tecnologías, por ejemplo, hace posible que hoy, estoy seguro, muchos internautas conectados a Internet estén siguiendo esta sesión con el interés que requiere la solemnidad de la Sección 22 que ahora mismo nos ocupa.

Bromas aparte, en cuanto al resto de enmiendas parciales desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que, de alguna manera, ya están incluidas en el resto de partidas presupuestarias, con lo cual no se pueden admitir. Concretamente, aquello que tenga que ver con el apoyo a la Administración Local ya está contemplado en otras diferentes partidas; además, algunas de las enmiendas presentadas no concretan adecuadamente su petición en términos de proyectos y sobre una cuantía justificada adecuadamente.

Pido disculpas a sus señorías si no he contestado a todas las enmiendas pormenorizadamente pero, en todo caso, concluyo diciendo que estos presupuestos suponen un paso decidido en lo que es una Administración moderna, eficaz, descentralizada, que da cumplimiento, en definitiva, a lo que todos deseamos, que es el propio artículo 103 de la Constitución.

Nada más. Felices sueños.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Escobar.

Todavía no hemos finalizado, seguimos con el turno de portavoces.

Los Grupos Parlamentarios Mixto, de Coalición Canaria y de Senadores Nacionalistas Vascos están ausentes.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra su portavoz, el señor Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Gracias, señor Presidente.

Sin voluntad de extender más de lo necesario el debate, voy a contestar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Es cierto, señoría, que el proceso descentralizador que está viviendo España es el más importante posiblemente de nuestra historia; en cualquier caso, no es comparable ni homologable a otros procesos históricos, por tanto, es muy difícil la comparación pero, sin duda, es importante. Ello es mérito de todo el proceso que hemos vivido desde el inicio de la transición democrática, pero me preocupa la afirmación de su señoría de que en estos momentos, y atendiendo a la lógica de Estado, lo que se impone es la colaboración. «Stricto sensu», su afirmación puede ser asumible, pero de alguna forma, coincide con lo que empieza a

ser una actitud o una orientación preocupante en algunas políticas que está imponiendo el Gobierno del Partido Popular y que sus señorías del Grupo Parlamentario Popular están defendiendo también. Parece que asistimos a un intento de reforzamiento del Estado precisamente cuando todavía no ha concluido el proceso descentralizador hacia las Comunidades Autónomas y quedan pendientes aún transferencias a las mismas.

El problema de la financiación de las Comunidades Autónomas es un tema que no se ha resuelto bien. Desconozco el caso concreto de La Rioja del que usted se encuentra satisfecho, pero en cuanto a Cataluña le puedo asegurar que hay una amplia insatisfacción compartida por prácticamente la totalidad de las fuerzas políticas. Y, sobre todo, como he mencionado anteriormente, un tema todavía no resuelto en todos estos años que llevamos desde el inicio de la transición democrática, desde la aprobación de la Constitución y desde la voluntad descentralizadora que marca la propia Constitución es el de la autonomía municipal y el de sus competencias, la financiación de los propios entes locales y de su participación, evidentemente, en el conjunto del gasto público en España. Es una cuestión pendiente de solución. Los ayuntamientos siguen acumulando competencias y obligaciones hacia los ciudadanos. En el transcurso de este debate presupuestario han aparecido distintos casos, uno, por ejemplo, referente a la inmigración y a la extranjería; otro, las ayudas en casos de catástrofe, y alguno más de rabiosa actualidad; incluso ha salido el tema que afecta al presupuesto de Agricultura, el de las llamadas «vacas locas», que acabará afectando a los ayuntamientos en la medida en que desde el Gobierno de la Nación no se actúe decididamente. Por tanto, los ayuntamientos siguen siendo el primer frente de combate de las administraciones públicas, siguen teniendo una muy pequeña participación en los presupuestos generales y, sobre todo, en el conjunto del gasto público. Señoría, como le digo, es un tema mal resuelto y, evidentemente, estos presupuestos no contribuyen a resolverlo ni a mejorarlo.

Dice que la base de este presupuesto es el empleado público y que se refleja en las partidas. Hace falta que le recuerde el momento que se está viviendo precisamente referente a la negociación con los representantes sindicales de los funcionarios; precisamente afirmar esto hoy, en esta Cámara, no deja de ser —si me lo permite y sin voluntad de ofender— una cierta osadía.

Decir que, evidentemente, los presupuestos son un paso decidido hacia la modernización de la Administración es, señorías, si me lo permite también, desconocer la realidad de estas partidas, porque es cierto que hay unos objetivos y unas metas fijados que, como he mencionado antes, pueden ser compartidos pero, evidentemente, la realidad de las cifras está muy lejos de lo necesario para la consecución de esos objetivos.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Sabaté.

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió está ausente.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Arjona.

El señor ARJONA SANTANA: Gracias, señor Presidente.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no nos extraña en absoluto que no se acepte ninguna enmienda. Era algo de lo que este Senador estaba convencido.

El avance en la colaboración y en la coordinación administrativa son palabras muy bonitas, están muy bien, pero hay que realizar políticas para llevarlas a cabo. Si no se dota de mayores y mejores medios, esa pretendida agilidad que se pregona realmente será difícil de conseguir y para hacerla efectiva la formación y retribución de esos funcionarios dedicados a la función pública son parte ineludible. No creo que hoy podamos decir eso precisamente, cuando estamos viendo la reacción de los funcionarios en la calle ante la actual situación. De cualquier forma, la guía que tiene este presupuesto realmente no es, en nuestra opinión, la que puede solucionar los problemas de la Función Pública.

Pensamos que no se abordan las políticas dirigidas a los ayuntamientos y que de esta forma el Pacto Local no puede llegar a ninguna parte, porque si no está dotado económicamente como debe ser, no desde las Comunidades Autónomas, sino desde donde corresponde, que es el Gobierno del Estado, realmente difícilmente se podrá hacer realidad ese Pacto Local que tan ilusionadamente firmábamos hace un año.

Estos presupuestos, desde nuestro punto de vista, no son los que necesita la Administración Pública y no van a solucionar ninguna de las carencias que existen actualmente.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Muchas gracias, Senador Arjona.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Escobar.

El señor ESCOBAR DE LAS HERAS: Gracias, señor Presidente.

Lamento que no haya conseguido con mis argumentaciones que sus señorías retiren las enmiendas, que es lo que pensaba que iba a suceder, pero no ha sido así. Me veo en la obligación de insistir de nuevo en los argumentos que ya he empleado. Y hablando de lamentos, lo que sí lamenta el Grupo Parlamentario Popular es que entre los múltiples argumentos planteados desde la oposición no he oído hablar —quizás es que ahora estoy un poco duro de oído por lo avanzado de la hora— del servicio, la eficacia y la eficiencia administrativa. Ésa es una de las piedras angulares que soporta la Sección 22 de cara a la Administración, y es aquí donde yo quiero poner el acento. No se trata tanto de que sigamos insistiendo en el discurso, en la dialéctica, de ceder, de transferir, de reivindicar como de aprovechar las posibilidades del entramado administrativo que entre todos hemos creado. Como ustedes han reconocido, es el

mayor de la historia administrativa de España y es uno de los mayores de Europa. Dejémoslo en eso. Ahora se trata de gestionar adecuadamente las posibilidades que ofrecen esos recursos; si ustedes hablan de Pacto Local, porque, efectivamente, el artículo 137 de la Constitución proclama las autonomías y la personalidad jurídica para los diferentes entes que componen el Estado, y los ayuntamientos son piedra angular del Estado, como así refleja la Constitución, desde el Gobierno del Partido Popular se han hecho esfuerzos notables para crear un pacto local nacional. ¿Qué toca hacer ahora? Pues impulsar un pacto local a nivel autonómico que permita consolidar, efectivamente, el protagonismo municipal que corresponde en el entramado administrativo.

Señorías, eso es hablar de colaboración, de cooperación y de coordinación administrativa y abandonar el permanente lamento administrativo. Es hora de plantearnos exigencias,

de hablar de colaboración, de cooperación, que no son argumentos del Partido Popular, son argumentos ya planteados en el artículo 103 de la Constitución Española. Lamento si no les he convencido, pero igualmente tengo la certeza de que es la manera de acomodarnos lo más fielmente posible a lo que exige la propia Constitución Española.

Es todo. Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prada Presa): Gracias, Senador Escobar.

Finalizada la Sección 22 se suspende la sesión hasta mañana a las 9 de la mañana. Buenas noches, señorías. Muchas gracias.

Se suspende la sesión.

Eran las dos horas y cuarenta y cinco minutos del día 14 de diciembre de 2000.